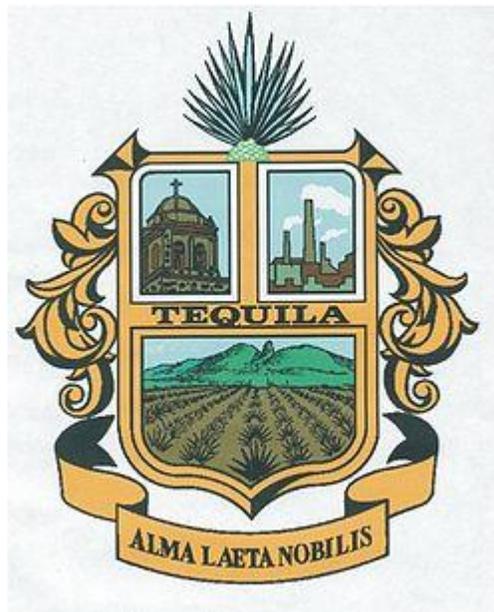


PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

Tequila, Jalisco 2012



Ayuntamiento de Tequila, Jalisco

2010 - 2012



Contenido

ANTECEDENTES	7
Bases Jurídicas	7
PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE TEQUILA.....	16
I. FUNDAMENTACIÓN.....	16
I.1. Definición.....	16
I.2. Objetivos Generales del Plan.....	16
I.3. Objetivos Particulares.....	17
I.4. Justificación	18
I.4.1. Tequila Pueblo Mágico.	19
I.4.2. Patrimonio cultural de la Humanidad.	19
I.4.3. Marco de Planeación	20
I.4.3.1. Plan de Desarrollo 2030 de la Región 11 Valles, 2030.	21
I.4.4. Normatividad específica para la Conservación del Patrimonio Cultural Edificado	21
I.4.5. Normatividad específica para la Conservación del Patrimonio Cultural intangible	21
II DIAGNÓSTICO.....	23
II.1. Ubicación y Origen del Municipio.	23
II.2 Delimitación del Área de Aplicación.....	25
II.2.1.Polígonos de Actuación	27
II.2.1.1 . Área de Estudio.....	27
II.2.1.2. Polígono del Centro Histórico y Área de Valor Fisonómico	27
II.3 Medio Económico Social.....	29
II.3.1 Características Demográficas	29



II.4. Análisis de Factores Naturales.....	68
II.4.1 Medio Ambiente y recursos Naturales.....	68
II.5. Medio Físico Transformado.....	89
II.5.1 Estructura Urbana y Tenencia del Suelo	89
II.5.2. Morfología Urbana: Análisis de la vivienda y el suelo urbano	93
II.5.3. Arquitectura	102
II.5.4. Histórico Patrimoniales	103
II.5.5. Actividades económicas.	112
II.5.6. Altas centralidades	122
II.6. Vialidad, logística y transporte	127
II.7. Infraestructuras Urbanas.....	134
II.8. Condicionantes naturales.....	138
II.9. Condicionantes por estructura urbana y tenencia del suelo	138
II.10. Problemática y condicionantes del uso actual del suelo	139
II.11. Problemática y condicionantes de la vialidad y el transporte	139
II.12. Problemática y condicionantes de la infraestructura	139
II.13. Aptitudes del Suelo para el Desarrollo Urbano.....	139
III. ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DEL CENTRO DE POBLACIÓN	141
III.1. Estrategia General	141
III.1.1. Competitividad y desarrollo local sustentable	142
III.1.2. Crecimiento y mejora del hábitat humano	143
III.1.3. Gestión para la calidad del medio ambiente y control de la contaminación	145
III.1.4. Mecanismos de Gobernanza y fortalecimiento institucional	146
III.2. Bases y criterios de ordenamiento.....	146



III.2.1. Perspectivas de Crecimiento Demográfico	146
III.3. Demanda de Suelo Urbano para uso habitacional (sin uso turístico ni industrial)	148
III.4. Requerimientos de Equipamiento Urbano	150
III.4.1 Requerimientos de equipamiento urbano al corto plazo	150
III.4.2. Requerimientos de equipamiento urbano al mediano plazo	151
III.4.3 Requerimientos de equipamiento urbano al largo plazo.....	152
III.5. Metas específicas del Plan.....	153
III.5.1 Planeación del Desarrollo Urbano.....	153
III.5.2 Suelo Urbano y Reservas Territoriales	153
III.5.3 Infraestructura.....	153
III.5.4 Vialidad y Transporte.....	153
III.5.5 Equipamiento Urbano	154
III.5.6 Protección Ambiental y Riesgos Urbanos	154
III.5.7 Patrimonio Histórico e Imagen Urbana.....	154
III.6. Opciones de Desarrollo Urbano	155
III.7. Manejo del Paisaje Agavero.	155
III.9. Acciones de Conservación, Mejoramiento y Crecimiento	162
III.9.1 Acciones de Conservación	162
III.9.2 Acciones de Mejoramiento	162
III.9.2.1 Acciones de Crecimiento	162
III.10. Utilización General del Suelo.....	164
III.10.1. Zonas de Aprovechamiento de Recursos Naturales	164
III.10.1.1 Zonas agropecuarias.....	164



III.10.1.2. Zonas de Granjas y Huertos.....	164
III.10.1.3. Zonas de Restauración Ecológica	164
III.10.2 Zonas Turístico Hoteleras	165
III.10.2.1 Zonas Turístico Campestres de densidad baja	165
III.10.2.2 Zonas Turístico Campestres de densidad media.....	165
III.10.2.3 Zonas Turístico Ecológico	165
III.10.3 Zonas Habitacionales.....	166
III.10.3.1 Zonas Habitacionales de densidad media	166
III.10.3.2 Zonas Habitacionales de densidad alta	167
III.10.4 Zonas de Equipamiento Institucional	167
III.10.5 Zonas de Usos Mixtos.....	167
III.10.6 Zonas de espacios verdes y abiertos	168
III.10.7 Zonas Comerciales y de Servicios	168
III.10.8 Zonas Industriales.....	169
III.10.8.1 Zonas Industriales Tequileras Turísticas.....	170
III.10.9 Zonas de Servicios a la Industria y al Comercio.....	170
III.10.10 Zonas de instalaciones especiales ferroviarias	170
III.10.11 Zonas de infraestructura urbana.....	170
III.10.11 Zonas de infraestructura urbana.....	170
III.11. Estructura Urbana	172
III.11.1 Estructura Territorial y Dosificación del Equipamiento Urbano	172
III.11.1.1 Centro Urbano	172
III.11.1.2 Centro de Barrio	172



III.11.2 Estructura vial.....	172
III.11.2.1 Vialidad Regional	172
III.11.2.2 Vialidad Primaria	172
III.11.2.3 Vialidad Peatonal.....	172
III.11.3 Altas Centralidades.....	173
III.11.3.1 Alta centralidad por empleos	173
III.11.4 Áreas de Gestión Urbano Integral	173
III.12. Proyectos Derivados del Plan de Desarrollo Urbano (Corto Plazo)	175
III.12.1. Infraestructura.....	175
III.12.2. Equipamiento	175
III.12.3. Centro Histórico.....	175
III.12.4. Reservas Urbanas	175
III.12.5 Zona Suroeste.....	175
III.12.6 Fases de implementación.....	176
III.12.7 Proyectos Estratégicos	177
IV. ACCIONES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	178
V. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.....	197
Índice de Cuadros, Figuras, Tablas y Gráficas	201
Índice de Mapas	202



ANTECEDENTES

Bases Jurídicas

El H. Ayuntamiento de Tequila, Jalisco,

Considerando:

Primero: Que con fundamento de las fracciones II, III y V del artículo 115 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, que se reitera en el artículo 80 de la *Constitución Política del Estado de Jalisco*, es atribución y responsabilidad de los Ayuntamientos formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, para cumplir los fines señalados en el artículo 27 párrafo tercero de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; facultades que se reglamentan en las disposiciones de los artículos 1º, 6º, 9º, 11º, 12º, 15º, 17º al 19º, 27º, 28º, 31º al 51º y 56º de la *Ley General de Asentamientos Humanos*; y en particular por las disposiciones del *Código Urbano para el Estado de Jalisco*, en sus artículos 3 al 6, 10, 78, 80, 81, 82, 98, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 207, 208 y demás relativos y aplicables de dicho ordenamiento; también por las disposiciones de la *Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente*, en sus artículos 1, 8, 15 y 16; así como lo preceptuado en los artículos 1 al 8, 15 y 131 de la *Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable*; así como lo establecido en los artículos 1 al 3, 5, 7 y 8 de la *Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente*, del estado de Jalisco.

Segundo: Que conforme al principio establecido en la fracción XXIX-C del artículo 73 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, las atribuciones del Municipio en materia de asentamientos humanos se ejercen en forma concurrente con los gobiernos Federal y Estatal, concurrencia que se precisa en los artículos 6º, 9º, 11º y 12º de la *Ley General de Asentamientos Humanos* y el *Código Urbano para el Estado de Jalisco* en sus artículos 3, 6, 10 y 78. En particular en la fracción XXIX-G del artículo 73 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, en materia de protección al ambiente y de preservación y restauración del equilibrio ecológico, como ha quedado establecido en los artículos 1o y 4o de la *Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente*; así como lo establecido en los artículos 5 y 7 de la *Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente*.

Tercero: Que conforme el artículo 9º de la *Ley General de Asentamientos Humanos* el Municipio tiene las siguientes atribuciones:

- I. Formular, aprobar y administrar los planes o programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población y los demás que de éstos deriven, así como evaluar y vigilar su cumplimiento, de conformidad con la legislación local;
- II. Regular, controlar y vigilar las reservas, usos y destinos de áreas y predios en los centros de población;



- III. Administrar la zonificación prevista en los planes o programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población y los demás que de éstos deriven;
- IV. Promover y realizar acciones e inversiones para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población;
- V. Proponer la fundación de centros de población;
- VI. Participar en la planeación y regulación de las conurbaciones, en los términos de esta Ley y de la legislación local;
- VII. Celebrar con la Federación, la entidad federativa respectiva, con otros municipios o con los particulares, convenios y acuerdos de coordinación y concertación que apoyen los objetivos y prioridades previstos en los planes o programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población y los demás que de éstos deriven;
- VIII. Prestar los servicios públicos municipales, atendiendo a lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la legislación local;
- IX. Coordinarse y asociarse con la respectiva entidad federativa y con otros municipios o con los particulares, para la prestación de servicios públicos municipales, de acuerdo con lo previsto en la legislación local;
- X. Expedir las autorizaciones, licencias o permisos de uso de suelo, construcción, fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, relotificaciones y condominios, de conformidad con las disposiciones jurídicas locales, planes o programas de desarrollo urbano y reservas, usos y destinos de áreas y predios;
- XI. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, en los términos de la legislación aplicable y de conformidad con los planes o programas de desarrollo urbano y las reservas, usos y destinos de áreas y predios;
- XII. Participar en la creación y administración de reservas territoriales para el desarrollo urbano, la vivienda y la preservación ecológica, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;
- XIII. Imponer medidas de seguridad y sanciones administrativas a los infractores de las disposiciones jurídicas, planes o programas de desarrollo urbano y reservas, usos y destinos de áreas y predios en los términos de la legislación local;
- XIV. Informar y difundir permanentemente sobre la aplicación de los planes o programas de desarrollo urbano; y
- XV. Las demás que les señale esta Ley y otras disposiciones jurídicas federales y locales. Mismas atribuciones que se ratifican y precisan en el artículo 10 del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

Cuarto. Que atendiendo a lo señalado por la misma *Ley de General Asentamientos Humanos* en su artículo 35º; establece que; La zonificación deberá establecerse en los planes o programas de desarrollo urbano respectivos, en la que se determinarán:

- I. Las áreas que integran y delimitan los centros de población;
- II. Los aprovechamientos predominantes en las distintas zonas de los centros de población;
- III. Los usos y destinos permitidos, prohibidos o condicionados;
- IV. Las disposiciones aplicables a los usos y destinos condicionados;



- V. La compatibilidad entre los usos y destinos permitidos;
- VI. Las densidades de población y de construcción;
- VII. Las medidas para la protección de los derechos de vía y zonas de restricción de inmuebles de propiedad pública;
- VIII. Las zonas de desarrollo controlado y de salvaguarda, especialmente en áreas e instalaciones en las que se realizan actividades riesgosas y se manejan materiales y residuos peligrosos;
- IX. Las zonas de conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población;
- X. Las reservas para la expansión de los centros de población, y
- XI. Las demás disposiciones que de acuerdo con la legislación aplicable sean procedentes

Quinto: Que para preservar el equilibrio ecológico, regular en beneficio social el aprovechamiento de los recursos naturales, cuidar de su conservación y lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, es de interés público formular la zonificación urbana del Centro de Población de Tequila, Jalisco, municipio del mismo nombre, determinando los aprovechamientos predominantes en las áreas que integran y delimitan el centro de población y reglamentando sus usos, destinos y reservas, como dispone el mismo precepto constitucional que se invoca en los artículos 19º y 35º de la *Ley General de Asentamientos Humanos*, acción que corresponde al Ayuntamiento conforme las normas de derecho urbanístico vigentes en el artículo 23 de la *Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente* establece que

- I.- Los planes o programas de desarrollo urbano deberán tomar en cuenta los lineamientos y estrategias contenidas en los programas de ordenamiento ecológico del territorio;
- II.- En la determinación de los usos del suelo, se buscará lograr una diversidad y eficiencia de los mismos y se evitará el desarrollo de esquemas segregados o unifuncionales, así como las tendencias a la suburbanización extensiva;
- III.- En la determinación de las áreas para el crecimiento de los centros de población, se fomentará la mezcla de los usos habitacionales con los productivos que no representen riesgos o daños a la salud de la población y se evitará que se afecten áreas con alto valor ambiental;
- IV.- Se deberá privilegiar el establecimiento de sistemas de transporte colectivo y otros medios de alta eficiencia energética y ambiental;
- V.- Se establecerán y manejarán en forma prioritaria las áreas de conservación ecológica en torno a los asentamientos humanos;
- VI.- Las autoridades de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, en la esfera de su competencia, promoverán la utilización de instrumentos económicos, fiscales y financieros de política urbana y ambiental, para inducir



conductas compatibles con la protección y restauración del medio ambiente y con un desarrollo urbano sustentable;

- VII.- El aprovechamiento del agua para usos urbanos deberá incorporar de manera equitativa los costos de su tratamiento, considerando la afectación a la calidad del recurso y la cantidad que se utilice;
- VIII.- En la determinación de áreas para actividades altamente riesgosas, se establecerán las zonas intermedias de salvaguarda en las que no se permitirán los usos habitacionales, comerciales u otros que pongan en riesgo a la población, y
- IX.- La política ecológica debe buscar la corrección de aquellos desequilibrios que deterioren la calidad de vida de la población y, a la vez, prever las tendencias de crecimiento del asentamiento humano, para mantener una relación suficiente entre la base de recursos y la población, y cuidar de los factores ecológicos y ambientales que son parte integrante de la calidad de la vida.

Sexto Que el artículo 3 del *Código Urbano para el Estado de Jalisco* le da la categoría de orden público e interés social a las disposiciones de dicho Código, mismo que tiene por objeto:

- I. Establecer las normas que regulen la concurrencia del Estado y el Municipio, al participar en el ordenamiento y regulación del asentamiento humano;
- II. Fijar las normas para ordenar mediante la planeación el asentamiento humano, a efecto de realizar la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población de Guadalajara, en condiciones que promuevan su desarrollo sustentable;
- III. Definir los principios para determinar las provisiones, reservas, usos y destinos de áreas y predios que regulen la propiedad en las áreas que integran y delimitan los centros de población;
- IV. Precisar en sus normas los derechos y obligaciones de los habitantes del Municipio al desarrollar acciones de aprovechamiento de predios y fincas, para hacer efectivos los derechos a la vivienda;
- V. Establecer las bases jurídicas para que el Gobierno del Estado y el Ayuntamiento aseguren la congruencia de los planes o programas de desarrollo urbano, con los planes de desarrollo regional;
- VI. Establecer las normas conforme a las cuales el Gobierno del Estado y el Ayuntamiento, ejercerán sus atribuciones para zonificar el territorio y determinar las correspondientes provisiones, usos, destinos y reservas de áreas y predios;
- VII. Determinar las normas que regulen el ejercicio del derecho de preferencia del Ayuntamiento y el Gobierno del Estado en lo relativo a predios comprendidos en las áreas de reservas;
- VIII. Fijar las normas básicas para reglamentar, autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo urbano, la urbanización de áreas y predios, de propiedad pública, privada o social, así como la edificación de los mismos;
- IX. Definir disposiciones que regulen las obras de urbanización y edificación que emprendan entidades de la Administración Pública Estatal y del Ayuntamiento, así como la concertación de éstas con los particulares con el fin de ejecutar las



acciones que se determinen y acuerden;

- X. Establecer y regular los sistemas de participación ciudadana y vecinal en los procesos de consulta de los planes o programas de desarrollo urbano y en la realización de obras de urbanización y edificación;
- XI. Definir los medios para reconocer, promover y organizar la participación de los vecinos de las colonias, barrios y centros de población, en materia de ordenamiento territorial del asentamiento humano y de gestión del desarrollo urbano sustentable;
- XII. Establecer el interés social y la utilidad pública para los casos en donde proceda la expropiación de bienes de propiedad privada o social, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones del Programa de desarrollo urbano;
- XIII. Establecer las bases para expedir y ejecutar los programas de regularización de la tenencia de la tierra urbana, con fundamento en la fracción V inciso e) del artículo 115 de la Constitución Política;
- XIV. Establecer los sistemas de control para el correcto ejercicio de las atribuciones conferidas al Ayuntamiento, fijando la responsabilidad en que los mismos o sus servidores públicos puedan incurrir;
- XV. Configurar los delitos y las infracciones administrativas en que puedan incurrir los transgresores del Programa de desarrollo urbano y sus planes de centro de población fijando las sanciones correspondientes; y
- XVI. Definir autoridades administrativas y precisar la competencia del Tribunal de lo Administrativo, a efecto de promover, substanciar y resolver los procedimientos, recursos y juicios para garantizar el cabal cumplimiento de los actos de aplicación de este Programa y preservar las garantías y derechos de los gobernados, conforme las disposiciones de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Séptimo: Que dada la relevancia que para el Municipio de Tequila tiene la conservación, protección y restauración de los ecosistemas forestales y sus elementos, así como de las cuencas hidrológico-forestales conforme lo establecen los artículos 1 al 8, 15 y 131 de la *Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable*, adquiere especial importancia lo preceptuado en el artículo 15 respecto a las atribuciones municipales

- I. Diseñar, formular y aplicar, en concordancia con la política nacional y estatal, la política forestal del municipio;
- II. Aplicar los criterios de política forestal previstos en esta Ley y en las Leyes locales en bienes y zonas de jurisdicción municipal, en las materias que no estén expresamente reservadas a la Federación o a los Estados;
- III. Apoyar a la Federación y al Gobierno de la Entidad, en la adopción y consolidación del Servicio Nacional Forestal;
- IV. Participar en el ámbito de sus atribuciones, en el establecimiento de sistemas y esquemas de ventanilla única de atención eficiente para los usuarios del sector;
- V. Coadyuvar con el Gobierno de la Entidad en la realización y actualización del Inventario Estatal Forestal y de Suelos;



- VI. Participar, en coordinación con la Federación en la zonificación forestal, comprendiendo las áreas forestales permanentes de su ámbito territorial;
- VII. Promover programas y proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal;
- VIII. Celebrar acuerdos y convenios de coordinación, cooperación y concertación en materia forestal;
- IX. Expedir, previo a su instalación las licencias o permisos, para el establecimiento de centros de almacenamiento o transformación de materias primas forestales en el ámbito de su competencia, considerando los criterios de política forestal establecidos en esta Ley;
- X. Diseñar, desarrollar y aplicar incentivos para promover el desarrollo forestal, de conformidad con esta Ley y los lineamientos de la política forestal del país;
- XI. Participar y coadyuvar en las acciones de prevención y combate de incendios forestales en coordinación con los gobiernos federal y estatal, y participar en la atención, en general, de las emergencias y contingencias forestales, de acuerdo con los programas de protección civil;
- XII. Participar en la planeación y ejecución de la reforestación, forestación, restauración de suelos y conservación de los bienes y servicios ambientales forestales, dentro de su ámbito territorial de competencia;
- XIII. Desarrollar y apoyar viveros y programas de producción de plantas;
- XIV. Llevar a cabo, en coordinación con el Gobierno de la Entidad, acciones de saneamiento en los ecosistemas forestales dentro de su ámbito de competencia;
- XV. Promover la construcción y mantenimiento de la infraestructura en las áreas forestales del municipio;
- XVI. Promover la participación de organismos públicos, privados y no gubernamentales en proyectos de apoyo directo al desarrollo forestal sustentable;
- XVII. Participar, de conformidad con los acuerdos y convenios que se celebren con los gobiernos federal y de las entidades federativas, en la vigilancia forestal en el municipio;
- XVIII. Hacer del conocimiento a las autoridades competentes, y en su caso denunciar, las infracciones o delitos que se cometan en materia forestal;
- XIX. Participar y coadyuvar en los programas integrales de prevención y combate a la extracción ilegal y a la tala clandestina con la Federación y el gobierno de la entidad;
- XX. Regular y vigilar la disposición final de residuos provenientes de la extracción de materias primas forestales en los términos establecidos en esta Ley, y
- XXI. La atención de los demás asuntos que en materia de desarrollo forestal sustentable les conceda esta Ley u otros ordenamientos.



Así como lo establecido en particular en el artículo 131, respecto a la reforestación y forestación con fines de conservación y restauración y las prácticas de agrosilvicultura en terrenos degradados de vocación forestal, en donde se establece que éstas “...no requerirán de autorización y solamente estarán sujetas a las normas oficiales mexicanas, en lo referente a no causar un impacto negativo sobre la biodiversidad”. Y muy en especial la reciente reforma del párrafo tercero del mencionado artículo en donde se establece que:

“Los tres órdenes de gobierno se coordinarán para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen programas de reforestación, así como para el monitoreo y seguimiento de los mismos. Se impulsará la reforestación con especies forestales autóctonas o nativas. La norma oficial mexicana definirá las especies de vegetación forestal exótica, que por sus características biológicas afecten los procesos o patrones de distribución de la vegetación forestal nativa en terrenos forestales y preferentemente forestales, cuya autorización esté prohibida”.

Octavo: Que habiendo atendido a los lineamientos contenidos en el Modelo Ordenamiento Ecológico del Territorio (MOET), en particular al Regional y al Municipal de Tequila, publicado el 27 de julio de 2006 y actualización de fecha 2008, en particular a las políticas y criterios para cada uno de las Unidades de Gestión Ambiental, el presente Plan permite garantizar la congruencia, la integralidad, la sustentabilidad, la visión de largo plazo y la racionalidad de la política urbana estatal y municipal.

Noveno: Que así mismo en el año 2006, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) declaró el paisaje Agavero y las antiguas instalaciones industriales del municipio de Tequila como Patrimonio Cultural de la Humanidad. Considerando además que el municipio de Tequila obtuvo el galardón de Pueblo Mágico el día 5 de junio del 2003 dentro del marco del programa Pueblos Mágicos de la Secretaría de Turismo Federal, lo cual ha venido estructurando un proceso de mejoramiento en sus condiciones urbanas y sociales, que, entre otros aspectos representaron la posibilidad de que en el horizonte 2040, se pudieran recibir un millón de visitantes por año. Los retos por tanto para planificar adecuadamente la ciudad, fortalecer las instituciones locales, contar con modelos de gestión público-privada adecuados y poner a Tequila en el sendero del desarrollo sustentable, son parte de las consideraciones que explican la actualización del Plan.

Décimo: Que una vez revisado el Sistema Estatal de Planeación para el Desarrollo Urbano podemos decir que el presente, el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Tequila, es congruente con el Programa Estatal de Desarrollo Urbano, aplicable en su Territorio, al que corresponde el nivel de Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de acuerdo a lo establecido en el Código Urbano para el Estado de Jalisco en sus artículos 114 al 119.

Décimo Primero: Que el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Tequila resulta congruente y pertinente a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan de Desarrollo 2030 de la Región 11 Valles, así como en el Plan Municipal de



Desarrollo y que habiéndose actualizado la base de información estadística, a partir del Censo del INEGI en el año 2010, así como información de las actividades económicas, en el Directorio de Actividades Económicas (DENU), publicado por el INEGI en 2011, es pertinente hacer la actualización del presente instrumento.

Décimo Segundo: Que a efecto de promover un ordenamiento integral del territorio del Municipio de Tequila, que garantice la preservación de las áreas no urbanizables por sus características físicas, hidrológicas, recursos naturales y productividad agrícola, en congruencia con las actividades en los asentamientos humanos, es necesario expedir el **Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de la Cabecera Municipal** donde se determinen las áreas que por su valor ecológico y productivo, serán objeto de protección, respecto de las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento del centro de población. En congruencia con lo preceptuado por los ordenamientos federales y estatales, en la materia, en especial la *Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente*, la *Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable*, así como la *Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente*, del estado de Jalisco.

Decimo Tercero: Que para el Centro Histórico fue aprobado el 10 marzo de 2010 el Plan Parcial de Desarrollo Urbano para la Conservación del Centro Histórico de Tequila y con él se fijaron las normas de control del aprovechamiento o utilización del suelo en la delimitación correspondiente; así como las normas aplicables a las acciones urbanísticas.

Decimo Cuarto: Que para proceder a formular el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Tequila, se dispuso realizar estudios para determinar los usos, destinos y reservas, a efecto de ordenar y regular la utilización del suelo, con fundamento en las facultades constitucionales del Ayuntamiento, asumiendo su responsabilidad en la promoción del desarrollo urbano, al ejecutar obras públicas y emprender acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento en los centros de población ubicados en el territorio municipal.

Décimo Quinto: Que para efecto de dar pleno coherencia a la atribución de hacer la zonificación de los usos y destinos municipales y acorde con la atribución para expedir los reglamentos y disposiciones administrativas, de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sobre las bases normativas que expida el Congreso del Estado y las disposiciones del Código, en particular, una vez que el Congreso del Estado abrogó la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, contenida en el decreto número 15097 de fecha 2 de julio de 1993, publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" el 11 de julio de 1993 y sus subsecuentes reformas y habiendo señalado en el Transitorio Cuarto que los ayuntamientos "deberán expedir o modificar sus reglamentos en la materia en un plazo de 550 días a partir de la vigencia de este Código, plazo en el cual deberán aplicar el que tengan vigente a la fecha de entrada en vigor de este decreto o en su defecto el Reglamento Estatal de Zonificación", se ha elaborado el Reglamento de la Zonificación que acompañará las normas específicas que



complementan los Planes y Programas de Desarrollo Urbano Municipal, en este caso el Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población.

Décimo Sexto: Que observando las disposiciones de los artículos 48 y 49 de la *Ley General de Asentamientos Humanos* y el procedimiento previsto en los artículos 98, 99 y 116 del *Código Urbano para el Estado de Jalisco*, se verificó la consulta pública del proyecto de Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población, integrándose al mismo las recomendaciones recibidas que se dictaminaron procedentes por los asesores técnicos y autoridades.

Décimo Séptimo: Que los límites del centro de población de Tequila del Municipio de Tequila, Jalisco, fueron aprobados por los integrantes del Ayuntamiento en sesión del día 10 de julio de 2012, con fundamento en el artículo 117 y 119 del *Código Urbano del Estado de Jalisco*.

Décimo Octavo: Que terminados los trabajos de revisión, formulado el proyecto del **Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de la Cabecera Municipal** se procedió a la consulta pública del mismo, dando cumplimiento a lo estipulado por los artículos 48 y 49 de la *Ley General de Asentamientos Humanos*, y a los artículos 82, 98, 99 y 116 del *Código Urbano para el Estado de Jalisco*, teniendo como resultado la integración al presente programa, de las propuestas y demandas recibidas, dictaminadas procedentes.

Para dar cumplimiento al mandato del párrafo tercero del artículo 27 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, con fundamento en las atribuciones que otorgan al Municipio y su Ayuntamiento el artículo 115 fracciones II, III y V de la misma *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, precepto que en materia de asentamientos humanos se ratifica en el artículo 77 de la *Constitución Política del Estado de Jalisco*; y en particular, en materia de ordenamiento y regulación de los centros de población, en ejercicio de las facultades definidas en los artículos 10, 11, 80, y del 114 al 119 del *Código Urbano del Estado de Jalisco* en sesión de fecha 10 de julio de 2012, se expide el:



PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE TEQUILA

I. FUNDAMENTACIÓN

I.1. Definición

El **Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población**, de acuerdo a lo prescrito por los artículos del 114, al 119 del Código Urbano para el Estado de Jalisco (en adelante CUEJ), queda definido como “el conjunto de políticas, lineamientos, estrategias, normas y reglas técnicas y demás disposiciones tendientes a promover el desarrollo sustentable del territorio municipal comprendido en su límite de aplicación y que permite darle orientación a las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento previstas.

Como se puede deducir de lo anterior, para el caso específico de Tequila, en ausencia de un Programa Municipal en la materia y atendiendo a las especificidades del territorio, se ha determinado hacer la actualización del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población y reconocer la existencia del Plan Parcial de Desarrollo Urbano para la conservación del Centro Histórico de Tequila, aprobado en marzo de 2010.

Con este criterio es posible precisar las normas de zonificación y la clasificación de las áreas, los usos y destinos que posibiliten una adecuada utilización de los predios y fincas y regular para ellas las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento integrando las disposiciones de ordenamiento territorial de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico local aplicables.

I.2. Objetivos Generales del Plan.

El presente Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población, de la cabecera municipal del Tequila, Jalisco, posee diversos objetivos tendientes a armonizar el desarrollo del núcleo urbano, generando los mecanismos necesarios para fomentar el crecimiento de manera ordenada y sustentable y delineando las orientaciones estratégicas para la conservación y mejoramiento de las áreas relevantes en el área de aplicación específica.

De acuerdo a la normatividad vigente los objetivos generales a los que contribuirá el presente Plan.

- I. Realizar los estudios sobre los procesos históricos y actuales de urbanización y desarrollo de la ciudad y realizar las orientaciones para una mejor distribución de la población y de las actividades económicas, atendiendo a las condiciones específicas de su territorio.



- II. Promover las acciones que permitan alentar la radicación de la población en su medio, mejorando las condiciones de su hábitat, en condiciones que permitan controlar el excesivo crecimiento horizontal del asentamiento humano, mediante políticas de densificación racional de la edificación.
- III. Propiciar la integración socioeconómica entre los diferentes núcleos de población, armonizando las actividades productivas y distribuyendo equitativamente las cargas y beneficios del desarrollo urbano.
- IV. Preservar, mejorar las áreas forestadas, ríos, escurrimientos y acuíferos en el centro de población y sus áreas de apoyo, así como las acciones para la conservación del paisaje agavero como patrimonio cultural de la humanidad.
- V. Salvaguardar el patrimonio cultural del estado, preservando los edificios y conjuntos arquitectónicos de valor histórico cultural, en especial de las antiguas fábricas industriales y de todas las características físicas que identifican la fisonomía del lugar, manteniendo y desarrollando de manera integral la calidad de la imagen visual característica del lugar y de su categoría de Pueblo Mágico, preservando con ello el valor turístico reconocido.
- VI. Distribuir adecuadamente las acciones urbanísticas para el óptimo funcionamiento del centro de población, facilitando la comunicación y los desplazamientos de la población, promoviendo la integración de un sistema eficiente de movilidad, otorgando preferencia a los sistemas colectivos de transporte y a las opciones no motorizadas.
- VII. Procurar el desarrollo de la infraestructura básica, las instalaciones necesarias de equipamiento urbano y de todas aquellas que permitan orientar el desarrollo de Tequila a mejores condiciones de sustentabilidad.

I.3. Objetivos Particulares

- I. Establecer las normas y reglamentos para el control de la utilización del suelo y de la acción urbanística, integrando el conjunto de normas específicas a efecto de precisar la zonificación y regular los usos, destinos y reservas en los predios localizados en el área de aplicación a partir de las disposiciones de ordenamiento territorial del desarrollo urbano y del ordenamiento ecológico local.
- II. Controlar el crecimiento del excesivo crecimiento horizontal del asentamiento humano mediante políticas de densificación racional de la edificación;
- III. Determinar las obligaciones a cargo de los titulares de predios y fincas, así como regular la urbanización y la edificación específicas, derivadas de las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento y en relación con las modalidades de acción urbanística;



- IV. Establecer las referencias históricas, artísticas y culturales de los sitios, fincas, monumentos y de todos los elementos declarados afectos al patrimonio cultural del Estado y de la Humanidad.
- V. Generar las bases de los acuerdos para la acción coordinada de las autoridades, así como las que permitan la concertación con los propietarios de predios y fincas y que permitan garantizar la conservación y mejoramiento del patrimonio, promoviendo la conformación de asociaciones para su más esmerada actuación.
- VI. Establecer los indicadores pertinentes a fin de dar seguimiento y evaluar la aplicación y cumplimiento de los objetivos del plan, así como establecer las bases para la creación y funcionamiento del observatorio urbano para el estudio, investigación, organización y difusión de conocimientos sobre los problemas de las ciudades y los nuevos modelos de políticas urbanas y de gestión pública que sean adecuados al contexto de Tequila.

I.4. Justificación

Dada la ubicación estratégica que posee el Municipio de Tequila en la Ruta de Tequila, como un atractivo turístico importante para el Estado de Jalisco, sino además como un centro de producción y de distribución de bienes y servicios de la región Valles, la adecuada planeación de su desarrollo constituye una herramienta fundamental para el logro de los objetivos que se han planteado tanto en el Plan Municipal de Desarrollo, en el Programa de Desarrollo Urbano y en el Plan Regional de Valles.

El planteamiento de este Plan plasma las aspiraciones de los ciudadanos de nuestro municipio en cuanto a buscar las mejores opciones de crecimiento, integrar las diferentes propuestas tendientes a impulsar el crecimiento económico, dar cabida a las nuevas ideas para el desarrollo y sobre todo conservar nuestra cultura y tradiciones de cara a los nuevos retos que se presentan en esta nueva década.

A partir del reconocimiento nacional e internacional de los valores culturales, patrimoniales, turísticos y paisajísticos se han venido desarrollando un conjunto de proyectos, inversiones e iniciativas públicas, sociales y privadas que se han reflejado en un dinamismo poblacional y económico que obliga a revisar los instrumentos de planeación del desarrollo urbano. Específicamente las particulares condiciones de Pueblo Mágico y el reconocimiento de patrimonio cultural de la humanidad son sucesos relevantes que enmarcan el contenido y orientación estratégica del Plan que se presenta.

En efecto el municipio de Tequila es el corazón del Paisaje Agavero, no sólo da nombre a la bebida tradicional de México, conserva y promueve muchos de los símbolos que se asocian a la mexicanidad, en las tradiciones y en la innovación cultural presente en los



museos locales, en los festivales culturales y fiestas patronales, en los diversos acontecimientos que conforman la vida de los habitantes y reciben a los visitantes.

Desde 2003 esta ciudad se ha venido preparando, mejorando, organizando. Nuevas infraestructuras, una visión integral en lo social, lo económico, lo cultural y lo ambiental, planeación de gran visión, estrategias de promoción y capacitación como las de la Ruta del Tequila, planes integrales para la estructuración urbana, colaboración con instituciones académicas, preparación de proyectos multinivel e interinstitucionales.

I.4.1. Tequila Pueblo Mágico.

Como tal, Tequila es declarado como pueblo mágico el día 5 de junio del 2003. Esta declaratoria emitida dentro del marco del programa Pueblos Mágicos de la Secretaría de Turismo Federal en el cual se reconoce a quienes habitan estas ciudades y el trabajo que han desarrollado para proteger y guardar su riqueza cultural, este destino debe de resaltar su valor turístico para mantener su permanencia en las localidades que participan en el programa.

Como parte de este programa se emprenden y se favorecen acciones tendientes a procurar el aprovechamiento turístico sustentable de Tequila, propiciando acciones conjuntas entre el sector público, privado y social.

I.4.2. Patrimonio cultural de la Humanidad.

En el año 2006, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) declaró el paisaje Agavero y las antiguas instalaciones industriales como Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Este sitio se extiende por una superficie de 34,658 hectáreas y forma parte de un vasto paisaje de cultivos de agave azul, una planta que se viene usando desde el siglo XVI para elaborar la tequila y, desde hace 2.000 años por lo menos, para producir bebidas fermentadas y confeccionar ropa gracias a sus fibras textiles.

Como se sabe el uso del tequila y su cultivo datan de alrededor de 3,500 años y se ha investigado que la planta, en estado silvestre, pudo haber sido encontrada en el cañón del Rio Grande.

En la declaratoria se reconoce una superficie que comprende el paisaje configurado por los campos donde se cultiva el agave azul y los asentamientos urbanos de Tequila, Arenal y Amatitán, que poseen grandes destilerías donde se fermenta la piña de la planta para fabricar el alcohol.

¹ Acta de Integración del Comité Técnico Tequila Pueblo Mágico.



También comprende zonas de vestigios arqueológicos de cultivos en terrazas, viviendas, templos, túmulos ceremoniales y terrenos de juego de pelota que constituyen un testimonio de la cultura de Teuchitlán, predominante en la región de Tequila entre los años 200 y 900 de nuestra era².

La declaración general que hace la UNESCO sobre el por qué debe ser considerado como un valor universal excepcional es la siguiente:

1. El paisaje Agavero de tequila constituye el corazón de la producción de la bebida homónima y que ha ejercido una gran influencia en el mundo entero.
2. Este paisaje que reúne a pequeños e innumerables cultivadores junto grandes destilerías ilustra la cultura y los métodos de destilación del agave azul en estos últimos tres siglos.
3. El paisaje de Tequila engendró numerosas respuestas culturales, que desempeñaron un papel crucial en la percepción de la identidad mexicana en el resto del mundo.
4. El agave, su cultura y su transformación forman un lazo con la cultura prehispánica: el tequila da testimonio de la fusión de las tradiciones prehispánicas y de las influencias importadas en los primeros años de la Nueva España. La bebida misma combina la bebida local y los procedimientos importados de destilación, mientras que la arquitectura de las destilerías y de las haciendas refleja a la vez los orígenes europeos y americanos³.

El esquema metodológico con el que ha sido elaborado el presente documento plantea en un primer momento un diagnóstico general sobre las condiciones socio-económicas del municipio, la recopilación de la infraestructura de los servicios en el municipio (educación y salud), así como de los recursos materiales y las condiciones geográficas y orográficas de Tequila, para posteriormente describir las estrategias a implementar, seguido de las acciones urbanísticas y de los indicadores para el seguimiento y evaluación en la aplicación y cumplimiento de los objetivos del Plan.

I.4.3. Marco de Planeación

El Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población guarda congruencia con las políticas que se señalan para los niveles superiores del sistema de planeación urbana que existe para el país y para el estado.

² <http://whc.unesco.org/es/list/1209>

³ World heritage nomination – IUCN technical evaluation. The agave landscape and the ancient industrial facilities of Tequila (Mexico) - id n° 1209



Conforme a los preceptos de las Leyes de Planeación, General de Asentamientos Humanos y el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, y de acuerdo a la estructura que se presenta en el cuadro “Sistema de Planeación Urbana”, donde quedan integrados los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo y los Programas que en ambos niveles de la administración se tienen en materia de Desarrollo Urbano y de Vivienda.

Igualmente se atienden y armonizan los elementos normativos y de regulación relacionados con las declaratorias de Pueblo Mágico y las correspondientes a:

I.4.3.1. Plan de Desarrollo 2030 de la Región 11 Valles, 2030.

El Plan de Desarrollo 2030 de la Región 11 Valles, región a la cual pertenece el municipio de Tequila señala las siguientes estrategias del desarrollo:

- Modernizar la infraestructura productiva.
- Consolidar la productividad regional.
- Planear estratégicamente la cadena productiva del agave.
- Ampliar y mantener las vías de comunicación.
- Aprovechar la infraestructura ferroviaria existente.
- Incrementar la infraestructura de caminos secundarios y equipamiento post-cosecha.
- Fortalecer la planeación institucional.

I.4.4. Normatividad específica para la Conservación del Patrimonio Cultural Edificado

I.4.5. Normatividad específica para la Conservación del Patrimonio Cultural intangible

Es importante en este apartado no olvidar que existe una declaratoria por parte de la UNESCO en dónde el paisaje Agavero y las antiguas instalaciones industriales en dónde era llevado a cabo el proceso de producción de la bebida típica más representativa a nivel internacional que es el Tequila. A este respecto y respetando el documento rector “**Plan de Manejo del Paisaje Agavero y las Antiguas Instalaciones Industriales de Tequila**” propuesto a la UNESCO por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Gobierno del Estado de Jalisco para la incorporación de los valores descritos como Patrimonio Cultural de la Humanidad, se incorporarán las siguientes estrategias de dicho documento en este instrumento de planificación a fin de generar una mayor entropía que permita preservar dicho patrimonio:

- Proponer el inventario, monitoreo y vigilancia de la siembra del agave y el comportamiento del paisaje en general, así



- como la investigación de productos orgánicos que ayude al mejoramiento y control de plagas del Agave.
- Establecer medidas preventivas y los mecanismos en caso de un desastre natural.
 - Como Plan de Conservación propiciar la producción del Agave Azul y siembras complementarias a través de incentivos y mecanismos de motivación y participación.
 - Establecer mecanismos para la difusión y el conocimiento de la importancia de la conservación del Paisaje Agavero, los usos y costumbres tradicionales para la siembra.
 - Resaltar el valor del Paisaje Agavero y los valores intangibles especiales, fomentar la producción y venta de artículos realizados con la materia prima del Agave, mejorar los caminos y dotar de infraestructura de servicios para el turismo.
 - Promover el Turismo Rural en el Paisaje Agavero, para impulsar el desarrollo económico de la región.
 - Establecer un programa permanente para el reforzamiento de la variedad genética del agave tequilana Weber variedad azul.

II DIAGNÓSTICO

II.1. Ubicación y Origen del Municipio.

El municipio de Tequila se localiza al margen del centro del estado de Jalisco ligeramente al poniente, en la región conocida como “Valles”. Desde el año 2003 recibió la categoría de “Pueblo Mágico” otorgada por la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal.

Su localización exacta es en las coordenadas 20° 25' 00" a 21° 12' 30" de latitud norte y los 103° 36' 00" a los 104° 03' 30" longitud oeste con alturas de entre los 700 a 2,900 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el estado de Zacatecas y San Martín de Bolaños, al sur con los municipios de Ahualulco de Mercado, Teuchitlán y Amatitán, al este con San Cristóbal de la Barranca, Zapopan y Amatitán, al oeste con el municipio de Hostotipaquillo, Magdalena y San Juanito de Escobedo. El municipio tiene una extensión territorial de 1,364.14 kilómetros cuadrados.

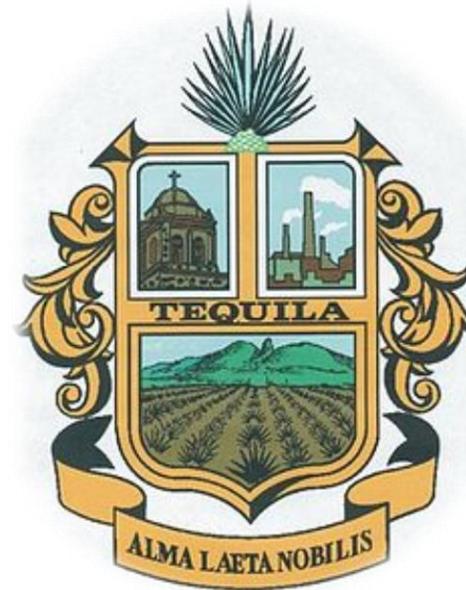
La población de Tequila, cabecera del municipio con el mismo nombre, se localiza al sur de la extensión municipal, y del río Santiago, de donde se deriva también su nombre, y al norte del volcán de Tequila, en el valle de Amatitán, entre los poblados de Amatitán, al este, y Magdalena, al oeste. Tequila y las poblaciones mencionadas se ubican al borde de la carretera federal N° 15 y a la vía de ferrocarril que enlazan a Guadalajara, Jalisco con Nogales, Sonora. La autopista de cuota, que sustituye a la carretera libre, se ubica al sur de Tequila, y se enlaza mediante una derivación de aproximadamente 8 kms. La ubicación por coordenadas de Tequila corresponde a los 103° 49' de longitud Oeste y a los 20° 52' de latitud Norte, a una altura de 1,150 metros sobre el nivel del mar.

Mapa 01. Ubicación del Centro de Población





El nombre de Tequillan o Tecuila, se ha interpretado como: lugar en que se corta o lugar de tributos. Sus primitivos pobladores fueron chichimecas, otomíes, toltecas y nahuatlacas. El poblado estuvo en un principio asentado en un lugar que se llamó Teochichán o Techinchán: lugar del dios todopoderoso o donde abundan los lazos y trampas. La población actual fue fundada como Santiago de Tequila el 15 de abril de 1530. La primera fábrica de tequila fue instalada en 1600 por don Pedro Sánchez de Tagle, marqués de Altamira, quien introdujo el cultivo y destilación del mezcal para producir tequila. Por decreto del 27 de marzo de 1824, Tequila se convirtió en cabecera de departamento y en esa misma disposición se le concedió el título de villa. Desde esta fecha Tequila existe como municipalidad.



Las festividades de la población son la: Feria Nacional de Tequila del 29 de noviembre al 13 de diciembre, donde se realizan eventos culturales, artísticos, la exposición de los principales fabricantes de tequila, se muestra el proceso de elaboración de la bebida, charreadas, carros alegóricos, peleas de gallos, serenatas con mariachis, juegos pirotécnicos y mecánicos; Las fiestas patronales coinciden, ya que el día 8 de diciembre se festeja a Nuestra Señora de la Purísima Concepción; y el día 12 de diciembre se honra, a la Virgen de Guadalupe. Y las Fiestas Patrias desde junio hasta el 16 de septiembre, se realizan diversos eventos deportivos, culturales, artísticos y sociales.



II.2 Delimitación del Área de Aplicación

El área de aplicación del plan tiene una superficie aproximada de 3,395 Hectáreas cuyo polígono se encuentra delimitado siguiendo criterios que enfatizan límites naturales, especialmente escurrimientos, sobre los que se han diseñado diferentes orientaciones para reforzar las acciones de recuperación y preservación y el objetivo estratégico de lograr una sustentabilidad ambiental. Las pendientes topográficas son otro criterio que ha permitido la inclusión de un “cinturón” que toma en cuenta las características fisiográficas y ecológicas y que permite que el centro de población mantenga un equilibrio armónico entre las actividades urbanas y el contorno de producción agropecuaria, paisajístico y alto valor ambiental. Esta delimitación ha quedado reforzada en su análisis y delimitación por un polígono más amplio, identificado como Polígono de Estudio, y que se explica más adelante.

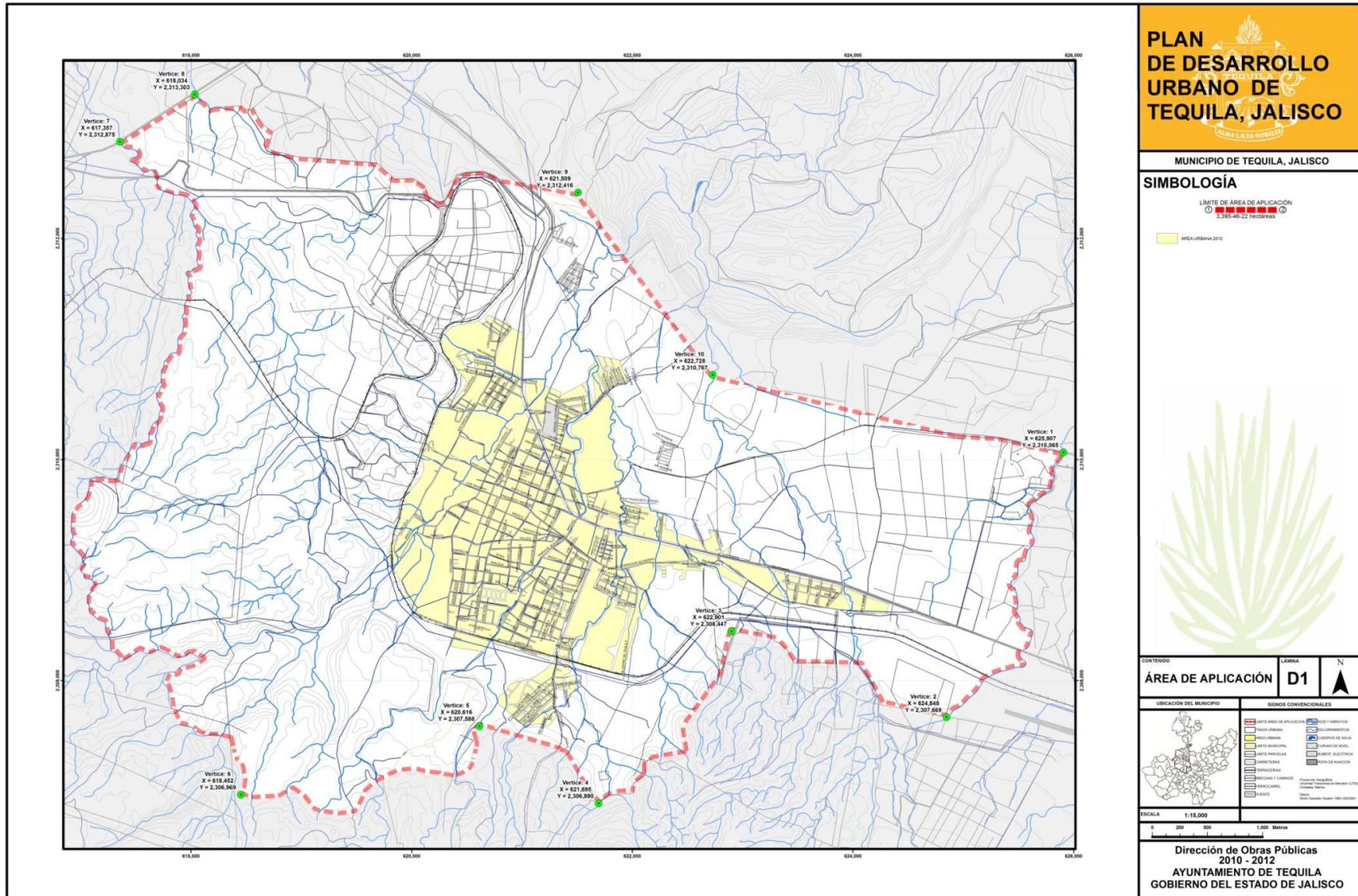
Adicionalmente se han tomado en cuenta delimitaciones a partir de infraestructuras relevantes: derechos de vía de líneas de conducción eléctrica y caminos y carreteras, lo cual permite reforzar las medidas para la protección de los derechos de vía y zonas de restricción.

Así que el Área de Aplicación para el Centro de Población queda delimitada de la siguiente manera: Inicia el polígono

en el **Vértice 1** ubicado hacia el oriente con coordenadas X= 625,907, Y= 2'310,065, siguiendo hacia el sureste por el escurrimiento hasta llegar al **Vértice 2** con coordenadas X= 624,848, Y= 2'307,669, basándonos en el registro agrario nacional llegamos al **Vértice 3** de las coordenadas X= 622,901, Y= 2'308,447; continúa hacia el suroeste, siguiendo el parteaguas de la ladera, hasta llegar al **Vértice 4** de las coordenadas X= 621,695, Y= 2'306,890; continúa en una línea de 430 metros hacia el noroeste y otra línea de 800 metros hasta llegar al **Vértice 5** de las coordenadas X= 620,616, Y= 2'307,588; continúa hacia el suroeste por la carretera de cuota incluyéndola al área de aplicación, se mete por unos predios hasta llegar al **Vértice 6** de las coordenadas X= 618452, Y= 2306969, siguiendo los cauces principalmente y algunos criterios de pendientes, en línea quebrada hacia el noroeste hasta llegar al **Vértice 7** de las coordenadas X= 617,357, Y= 2'312,875; continúa en línea recta de 800 metros hacia el noreste hasta llegar al **Vértice 8** de las coordenadas X= 618,034, Y= 2'313,303; continúa en línea quebrada hacia el sureste hasta llegar al **Vértice 9** de las coordenadas X= 621,509, Y= 2'312,416; siguiendo las líneas de alta tensión en línea recta de 2050 metros hacia el sureste hasta llegar al **Vértice 10** de las coordenadas X= 622,728, Y= 2'310,767; continuando en línea casi recta por las líneas de transmisión eléctrica, hasta llegar al **Vértice 1** y cerrar así el polígono.



Mapa 02. Área de Aplicación (D-1)





II.2.1. Polígonos de Actuación

Adicionalmente en los estudios técnicos se han integrado dos polígonos adicionales sobre los que se han desarrollado políticas, orientaciones y acciones específicas.

II.2.1.1. Área de Estudio

Para integrar criterios de análisis ambiental y de riesgos en una superficie más amplia se constituye el área de estudio que comprende una superficie aproximada de 6,935 Ha. en donde es necesario establecer lineamientos, orientaciones y políticas adicionales para la adecuada conservación, protección y restauración de los ecosistemas forestales, así como de las cuencas hidrológico-forestales, donde principalmente el agua fluye por diversos cauces y convergen en la estructura de arroyos y mantos que constituyen uno de los componentes básicos de la región.

Entre otras orientaciones es necesario impulsar nuevos instrumentos de planeación y ordenación territorial y ecológica que permitan la rehabilitación de los ecosistemas forestales degradados, recuperar paulatinamente las funciones originales del mismo y mantener las condiciones que propicien su persistencia y evolución.

Es relevante reconocer que en esta superficie que circunda al Centro de Población quedan ubicado parte de los recursos que prestan importantes servicios ambientales, particularmente en cuanto a los ecosistemas forestales. En ellos se propone una orientación para que a partir de un manejo sustentable se refuercen estos servicios, tales como: la provisión del agua en

calidad y cantidad; la captura de carbono, de contaminantes y componentes naturales; la generación de oxígeno; el amortiguamiento del impacto de los fenómenos naturales; la modulación o regulación climática; la protección de la biodiversidad, de los ecosistemas y formas de vida; la protección y recuperación de suelos; el paisaje y la recreación, entre otros.

El Plan de Centro de Población ha avanzado en el análisis y valorización, sin embargo se concluye que se requieren de un conjunto adicional de políticas e instrumentos que permitan reforzar las acciones para preservar y mejorar las áreas forestadas, los ríos, escurrimientos y acuíferos, tanto en el centro de población como en sus áreas de apoyo contenidas en el área de estudio que circunda al área de aplicación.

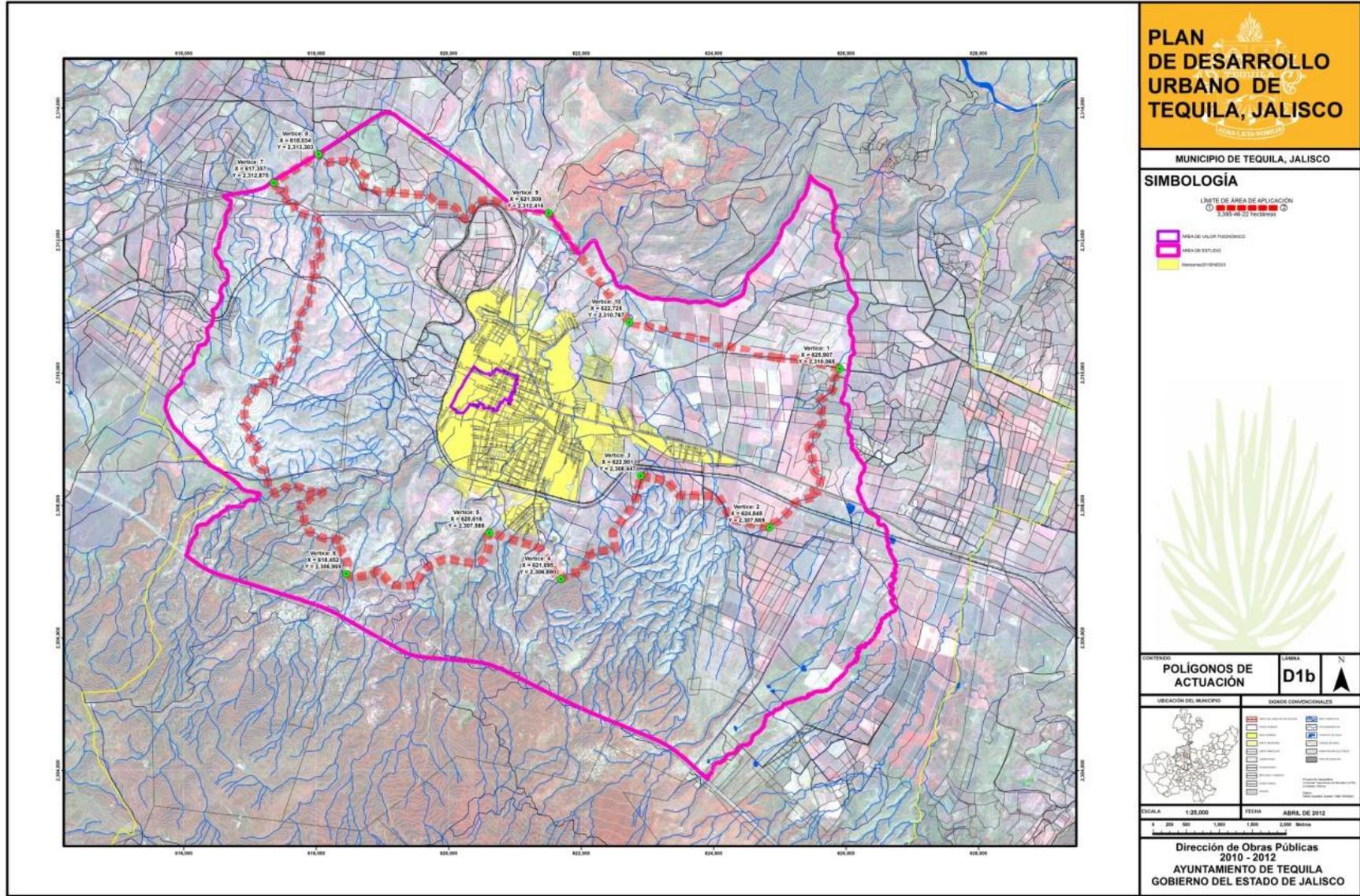
II.2.1.2. Polígono del Centro Histórico y Área de Valor Fisonómico

El Plan Parcial de Conservación es el instrumento vigente que ha permitido estructurar las acciones, normas y criterios técnicos para salvaguardar el patrimonio cultural del municipio, preservando los edificios y conjuntos arquitectónicos de valor histórico cultural y las características que identifican el valor fisonómico de Tequila y que lo han galardonado como Pueblo Mágico.

A partir de este instrumento de ordenación se ha venido orientando las acciones para procurar que el centro de población mantenga y desarrolle de manera integral la calidad de la imagen visual característica de Tequila. Con algunas acciones adicionales se estaría reforzando su eficacia jurídica.



Mapa 03. Polígonos de Actuación (D-1b)



II.3 Medio Económico Social

En esta sección se analizan los datos económicos y sociales del municipio de Tequila y la localidad estudiada, estos datos son los más relevantes para la toma de decisiones físicas. Se incluyen aspectos demográficos como población, tasas de crecimiento, distribución de la población por grupo de edades, la población económicamente activa, los ingresos económicos de la población, los niveles de satisfacción de necesidades básicas, entre otros indicadores.

II.3.1 Características Demográficas

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) el municipio de Tequila, Jalisco; cuenta con una población total de 40,697 habitantes, de la cual la gran mayoría (71%) habita en la localidad homónima, que suma un total de 29,203 personas.

Como vemos en el cuadro 1 la población se duplicó en los últimos 40 años, ya que sus tasas de crecimiento son relativamente bajas y la tendencia de estas va a la baja en los últimos 10 años.

Cuadro 1: Población Municipal

Año	Población	Tasa de crecimiento (%)
1970	20,464	3.05
1980	26,718	2.70
1990	28,088	0.50
2000	35,502	2.37
2005	38,534	1.65
2010	40,697	1.09

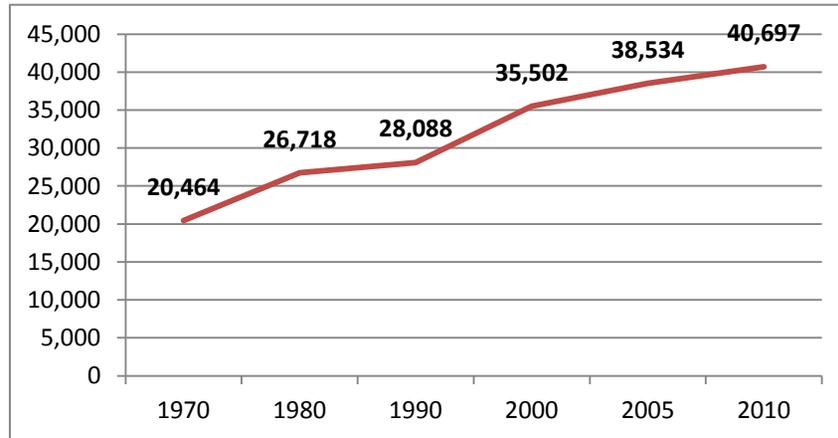
Fuente: Consejo Estatal de Población Jalisco.2010





La gráfica siguiente describe el crecimiento de la población del municipio de Tequila en las últimas décadas.

Gráfica 1. Población Municipal



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Consejo Estatal de Población Jalisco.2010

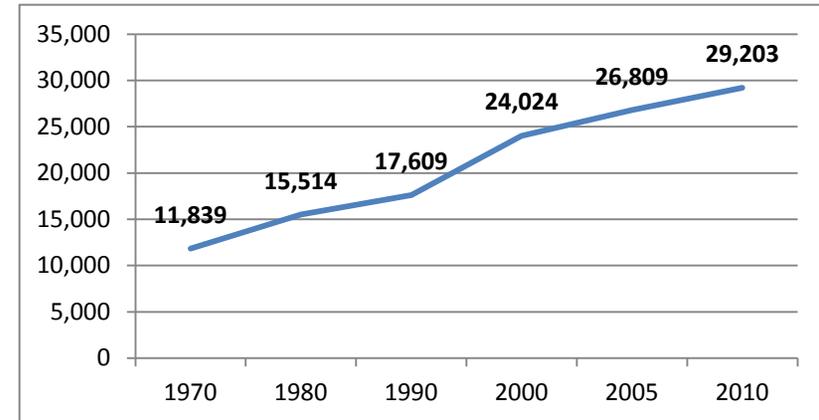
II.3.2 Población Municipal

La evolución poblacional del municipio en los últimos 40 años, la cual a pesar de ser positiva en cada una de sus mediciones registra incrementos y decrementos importantes en su tasa de crecimiento.



La gráfica siguiente describe el crecimiento de la población de la localidad de Tequila en las últimas décadas.

Gráfica 2. Población Localidad de Tequila



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Consejo Estatal de Población Jalisco.2010

II.3.3 Población de la localidad

Por su parte, la localidad más importante del municipio refleja este crecimiento poblacional el cual resulta constante a diferencia de otros municipios de la entidad dónde se presenta un fenómeno de crecimiento negativo poblacional.





Si observamos la tasa de crecimiento tanto de la localidad como del municipio de Tequila, podemos observar cómo a pesar del crecimiento poblacional, su tasa de crecimiento se va disminuyendo, aunque no deja de ser positiva.

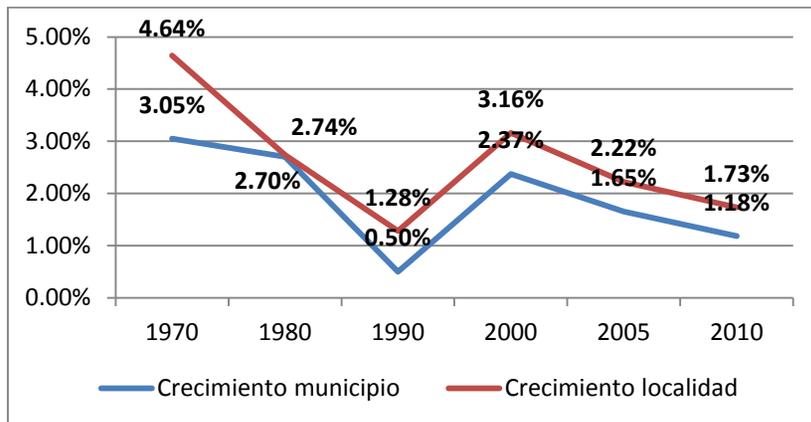


Cuadro 2: Población de la localidad de Tequila.

Año	Población	Tasa de crecimiento (%)
1970	11,839	4.64
1980	15,514	2.74
1990	17,609	1.28
2000	24,024	3.16
2005	26,809	2.22
2010	29,203	1.73

Fuente: Consejo Estatal de Población Jalisco.2010

Gráfica 3. Tasa de crecimiento poblacional de Tequila

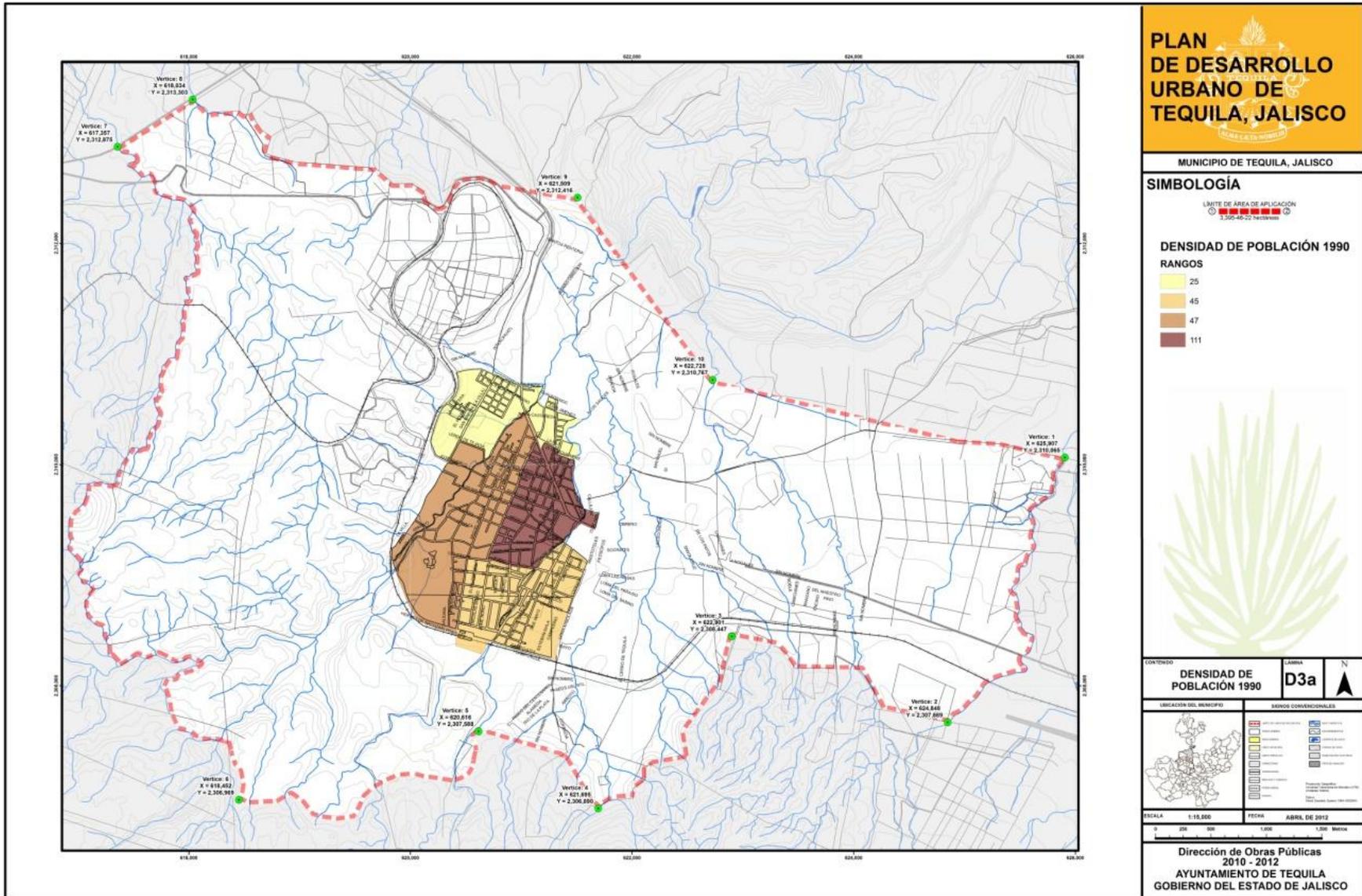


Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Consejo Estatal de Población Jalisco.2010

Para entender mejor la evolución sobre la concentración y densidad de la población dentro de la localidad, se presentan tres periodos en mapas desde el año de 1990, el cual se representa por áreas Geo-Estadísticas Básicas (AGEBS), ya para el 2000 y 2010 se presentan a un nivel de manzana urbana; con los cuales se podrá apreciar de mejor manera esta evolución, en los siguientes mapas:

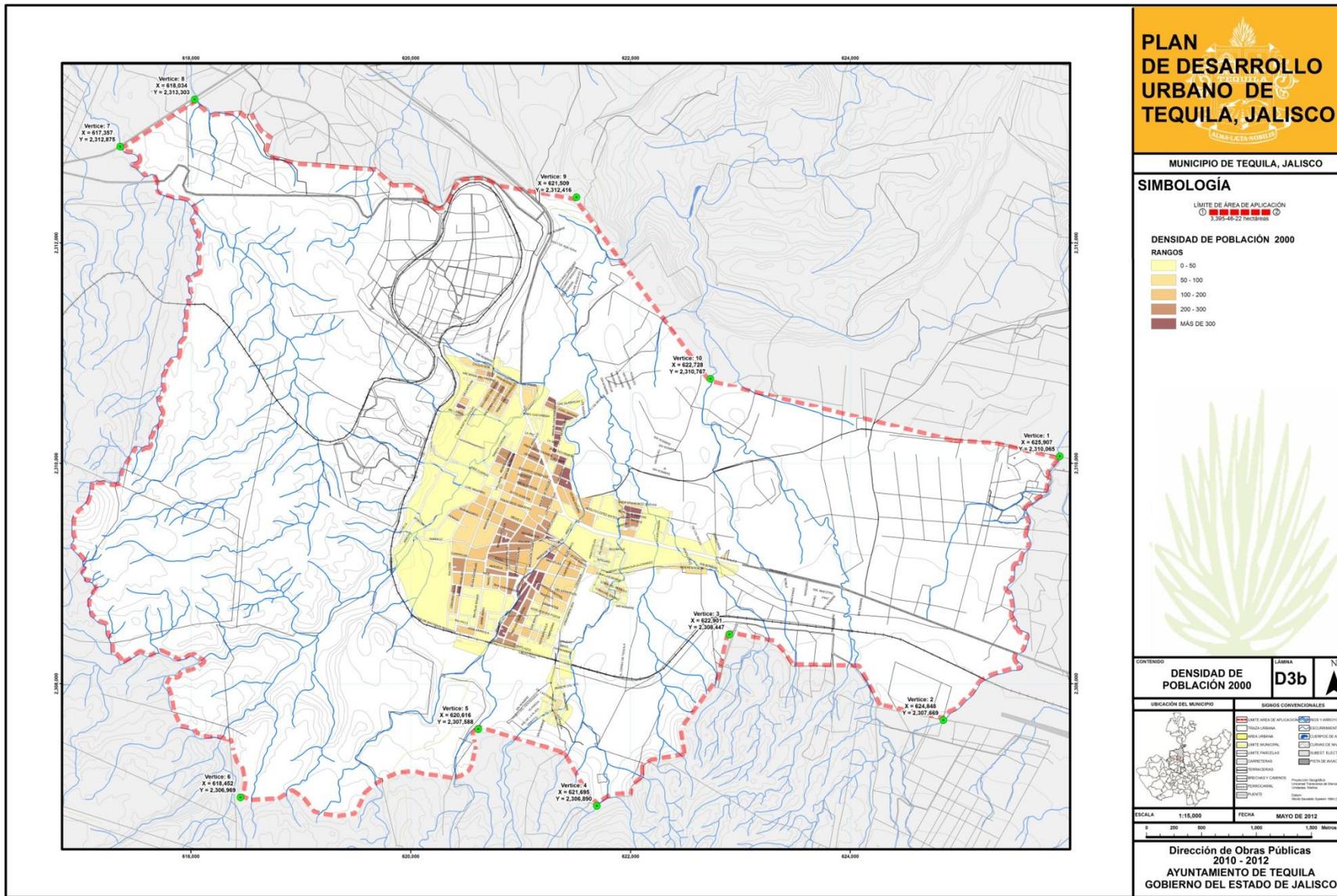


Mapa 04. Densidad de Población 1990



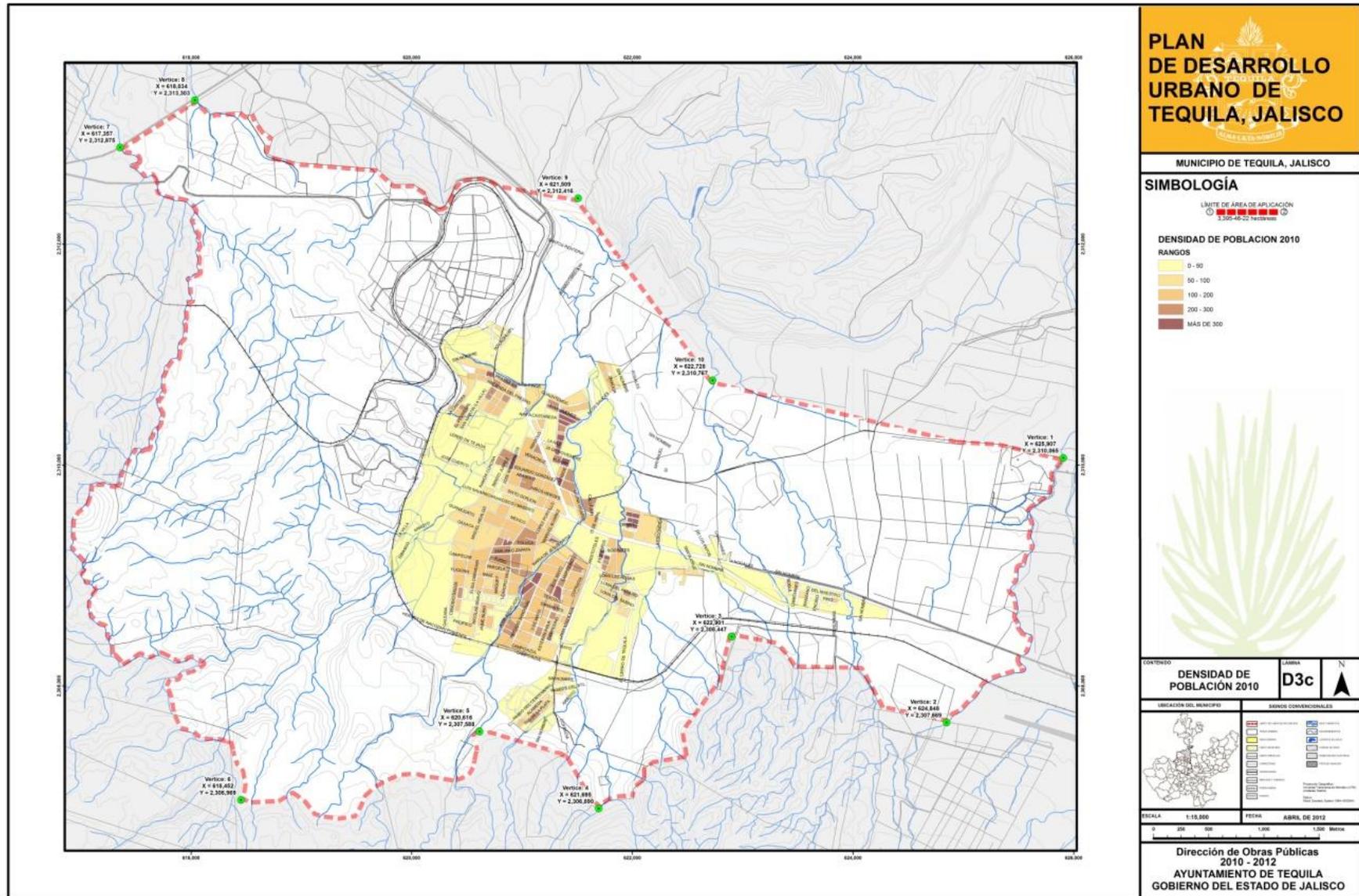


Mapa 05. Densidad de Población 2000





Mapa 06. Densidad de Población 2010



Como vimos en los planos anteriores, la densidad de la población en la localidad en la década de 1990, era muy baja ya que representaba solo 54 habitantes por hectárea y se concentraba en la zona central de la localidad, con sus 325 hectáreas urbanas, tenía zonas con solo 25 habitantes por hectárea y un máximo de 111 hab/ha.. Haciéndola una localidad segregada y dispersa.



En el año 2000, la población de Tequila se encontraba concentrada, en una superficie urbana aproximada de 341 hectáreas; teniendo una densidad promedio de 70 habitantes por hectáreas, siendo una población rural altamente dispersa y poco numerosa. La densidad de población por hectárea disminuía considerablemente conforme se alejaba del centro.

Es así, como se puede apreciar una disminución considerable de esta incluso en los bordes del centro del municipio en dónde la densidad de población por hectárea llega solo a 50 personas cuando en la zona central los promedios están entre los 100 y 400 en su mayoría, llegando alcanzar en algunas zonas hasta 900 habitantes tal y como se ilustra en el siguiente mapa:



En el año 2010, la mancha urbana creció 153 hectáreas y la población en la localidad se concentrada en 494 hectáreas, dándonos una densidad promedio de 59 hab/ha. Como se puede ver en el mapa la localidad sigue estando muy dispersa, con muchos vacíos urbanos y una densidad muy baja.

II.3.3 Condiciones de la vivienda.



De acuerdo al censo de población y vivienda del INEGI, 2010; La vivienda es fundamentalmente privada, dentro de la localidad existen 6,692 viviendas particulares habitadas con un promedio de 4.35 habitantes por vivienda. La mayor parte de las viviendas cuentan con acceso a la energía eléctrica, agua potable proveniente de la red pública y drenaje.

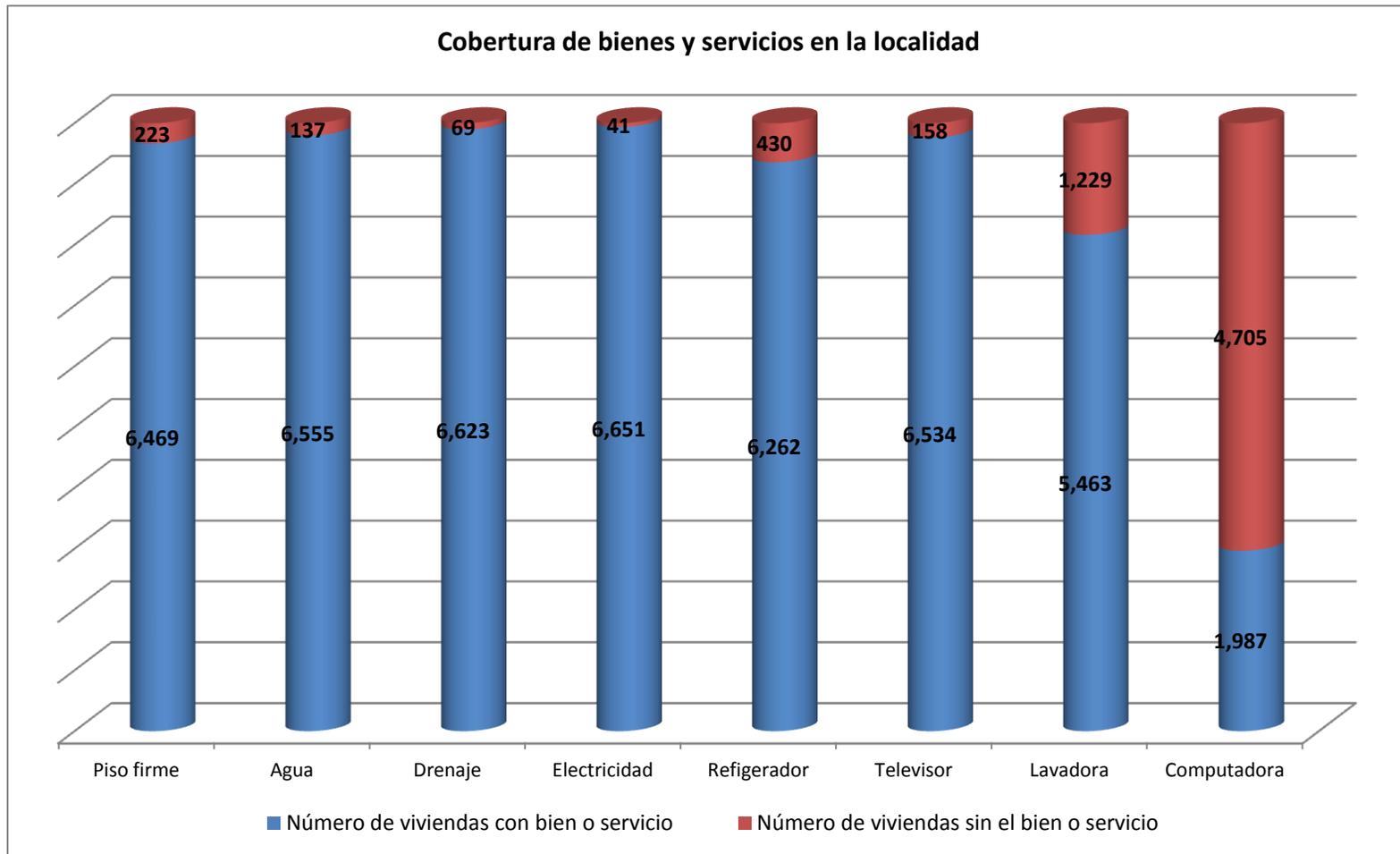
Cuadro 3. Cobertura de servicios y bienes en viviendas de la localidad

Tipo de servicio	Número de viviendas en la localidad	Porcentaje del total de localidad
Piso diferente a tierra	6,469	96.67%
Agua dentro de la vivienda	6,555	97.95%
Viviendas que dispone de drenaje	6,623	98.97%
Viviendas que disponen energía eléctrica	6,651	99.39%
Viviendas que disponen de refrigerador	6,262	93.57%
Viviendas que disponen de televisor	6,534	97.64%
Viviendas que disponen de lavadora	5,463	81.63%
Viviendas que disponen de computadora	1,987	29.69%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI



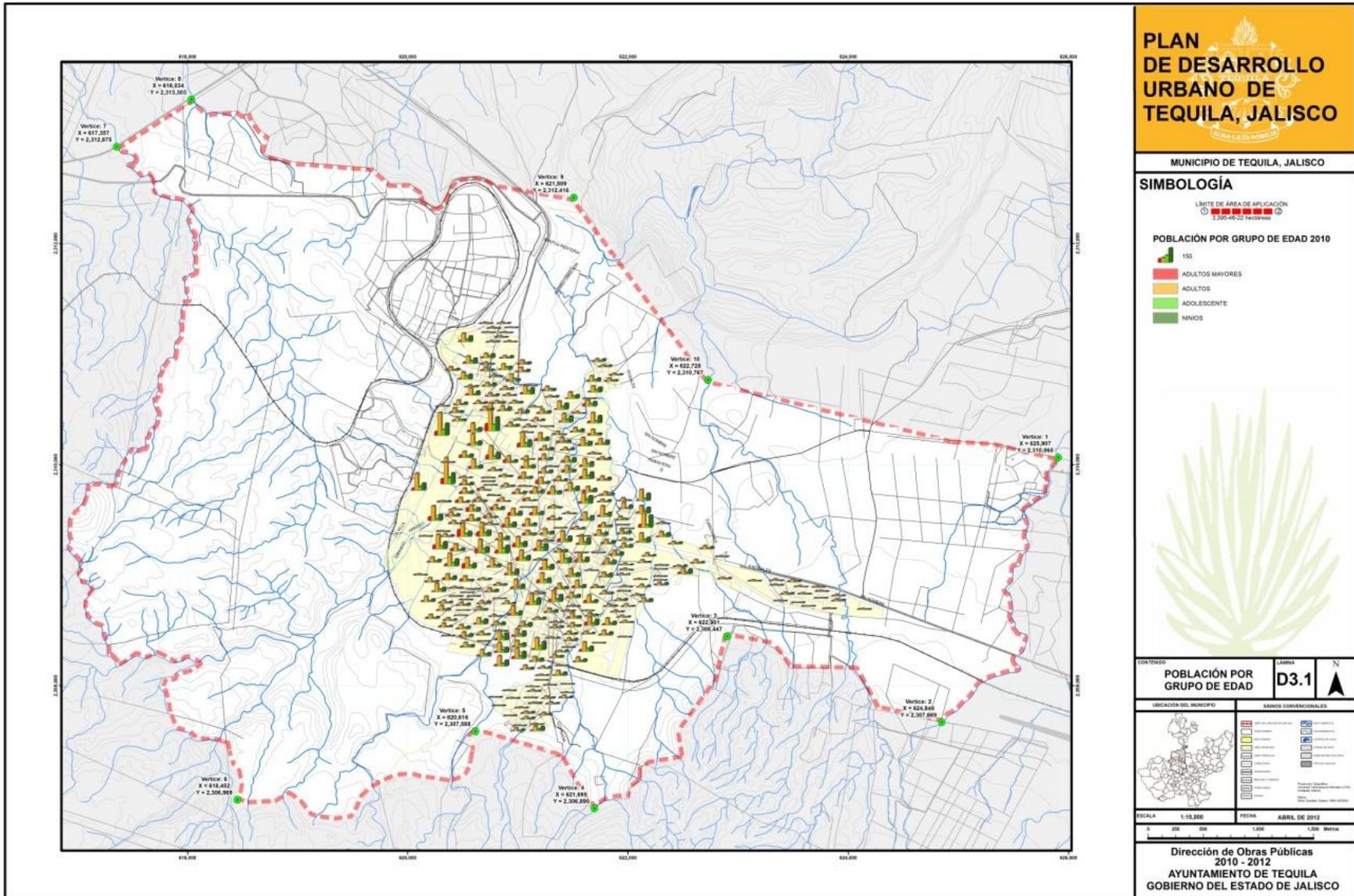
Gráfica 4. Cobertura de bienes y servicios en la localidad de Tequila



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Consejo Estatal de Población Jalisco.2010



Mapa 07 Población por Grupo de Edad



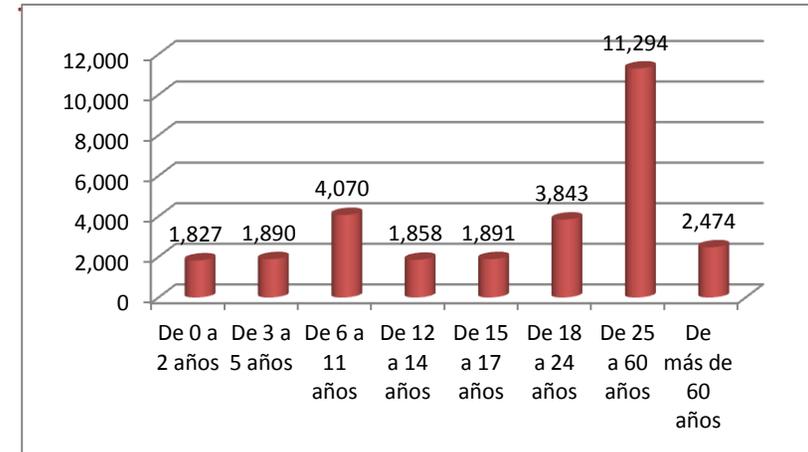
El mapa anterior ilustra la distribución de la población en sus diferentes rangos de edad. Se destaca que los adultos son el principal grupo dominante seguido de los niños. El grupo de adolescentes es muy bajo en relación a los dos grupos anteriores y se presenta de manera atípica dado que regularmente es un grupo cuya participación se encuentra entre los niños y adultos. Por último, la presencia del grupo de adultos mayores es minoritaria y se ubica principalmente en la zona centro de la localidad

II.3.4 Distribución de la población por grupos de edad.

De acuerdo a la distribución por grupos de edad, el municipio de Tequila concentra su población principalmente en el grupo de edad de los 25 a los 59 años, contando el municipio con una amplia población de jóvenes de menores de 18 años que representan el 42% de la población total del municipio.



Gráfica 5. Población por grupos de edad en la localidad de



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Consejo Estatal de Población Jalisco.2010

Cuadro 4. Población Total de la localidad de Tequila grupos de edad.

Grupo de edad:	Número de personas
Población de 0 a 2 años	1,827 habitantes
Población de 3 a 5 años	1,890 habitantes
Población de 6 a 11 años	4,070 habitantes
Población de 12 a 14 años	1,858 habitantes
Población de 15 a 17 años	1,891 habitantes
Población de 18 a 24 años	3,845 habitantes
Población de 25 a 60 años	11,294 habitantes
Población de más de 60 años	2,474 habitantes

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.INEGI

II.3.5 Población Económicamente Activa.

La población económicamente activa del municipio es 14,802, mientras que en la localidad llega a los 11,114 y se encuentra mayoritariamente ocupada. Sin embargo es importante el considerar que la Población Económicamente Activa representa sólo una fracción de la población total y que además aun menos se debe de confundir con la población ocupada, es decir, la que efectivamente se desempeña en una actividad remunerada

Cuadro 5. Población Económicamente Activa

Grupo de población:	Número de personas:
Población económicamente activa	11,114
Población ocupada	10,666
Población desocupada	448.

Fuente: Censo de Población y Vivienda. INEGI. 2010

Cuadro 6 Empleo de la PEA en el Municipio

Primario	Agricultura, ganadería	2,538	22.63%
Secundario	Manufacturas, Electricidad, Construcción	3,844	34.27%
Terciario	Comercio, Servicios, Comunicaciones	4,599	41.00%
Actividades insuficientemente especificadas		234	100%
TOTAL		11,215	100%

Fuente: Censo de Población y Vivienda. INEGI. 2010

Cuadro 7 Empleo de la PEA en la Localidad por Unidad Económica

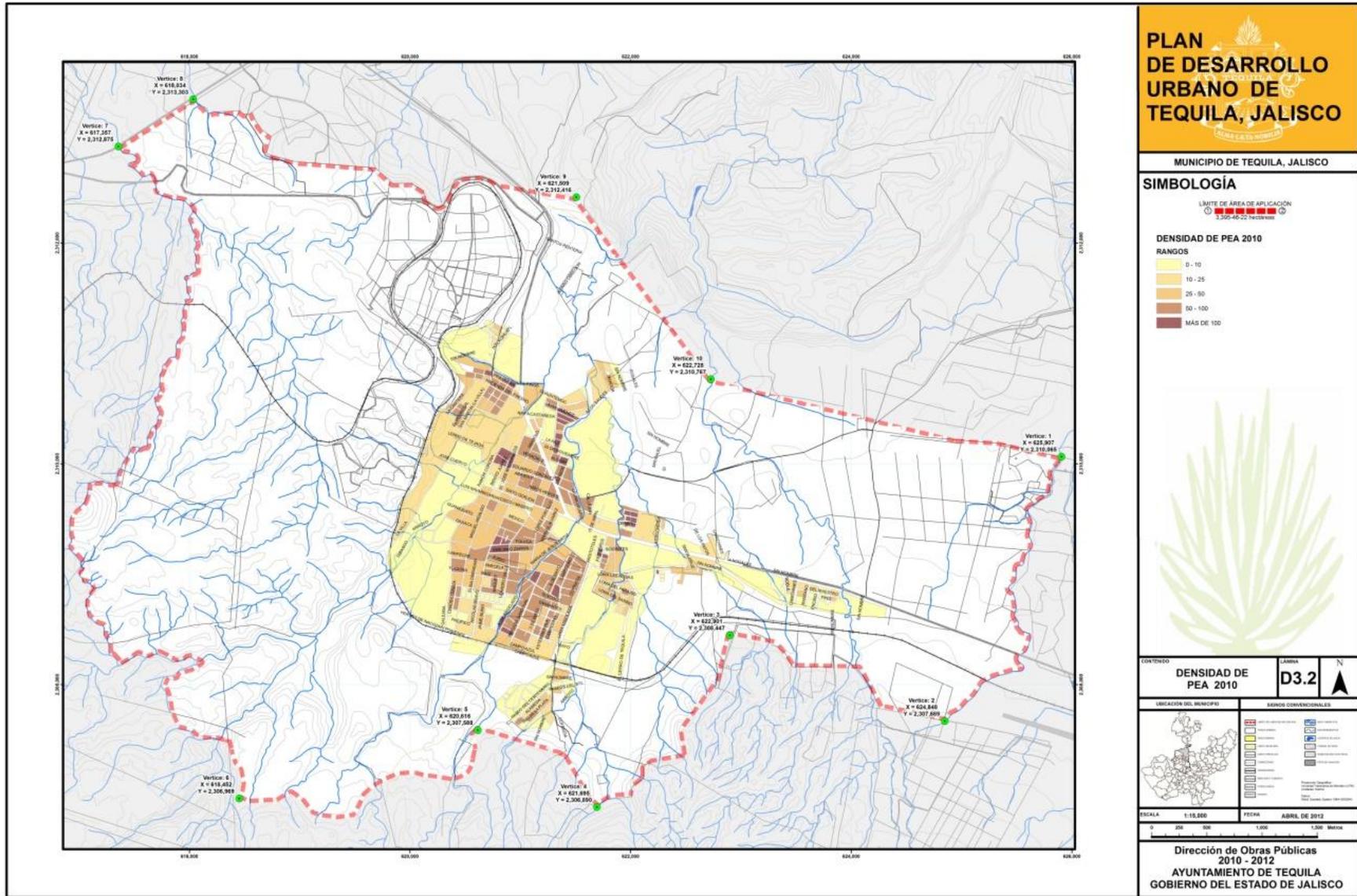
Primario	Agricultura, ganadería	8	0.08%
Secundario	Manufacturas, Electricidad, Construcción	2,396	24.66%
Terciario	Comercio, Servicios, Comunicaciones	7,296	75.08%
Actividades insuficientemente especificadas		18	0.19%
	TOTAL	9,718	100%

Fuente: DENUE 2010





Mapa 08. Densidad de PEA 2010



II.3.6 Distribución de ingreso en la localidad

De acuerdo al Censo General de Población y Vivienda de 2000, La distribución del ingreso de la Población Económicamente Activa en la localidad se sintetiza en el siguiente cuadro:

Cuadro 8. Distribución del Ingreso

Rango	Habitantes	%
Mayor al Salario Mínimo	6,672	80.62
Menor al Salario Mínimo	798	9.64
No percibe ingreso	318	3.84
No especificado	488	5.90
TOTAL	8,276	100

Fuente: Censo de Población y Vivienda. INEGI. 2000



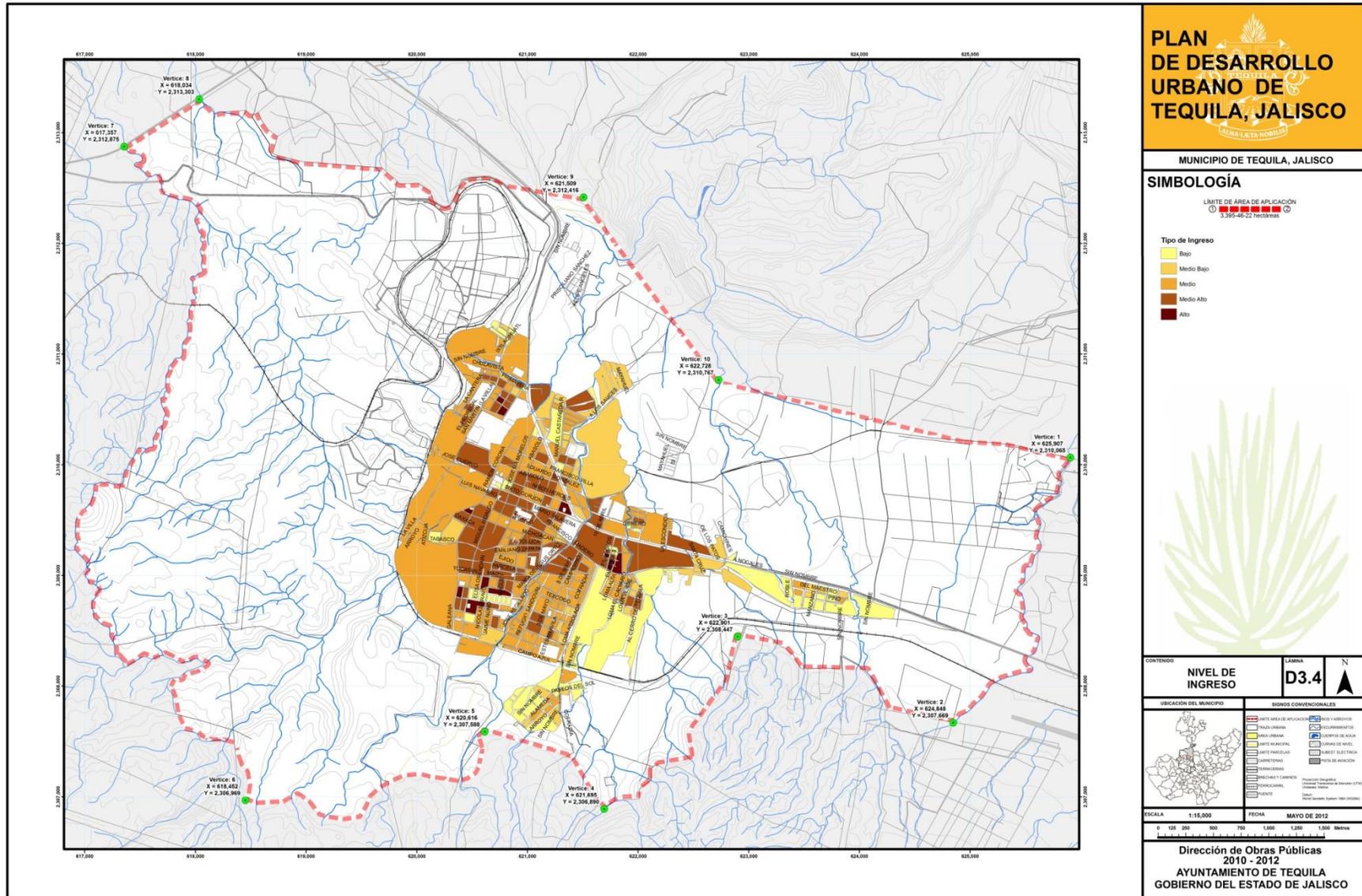
En el siguiente mapa se muestra como está distribuida la población con altos o bajos ingresos en la localidad, lo que se observa es que los promedios de ingresos más altos se encuentran

concentrados en la zona central, mientras que los de menores ingresos están ubicados en las periferias de la misma localidad; se muestran datos del 2000 ya que para el 2010 inegi no llevando estos datos.





Mapa 09. Nivel de Ingresos Promedio



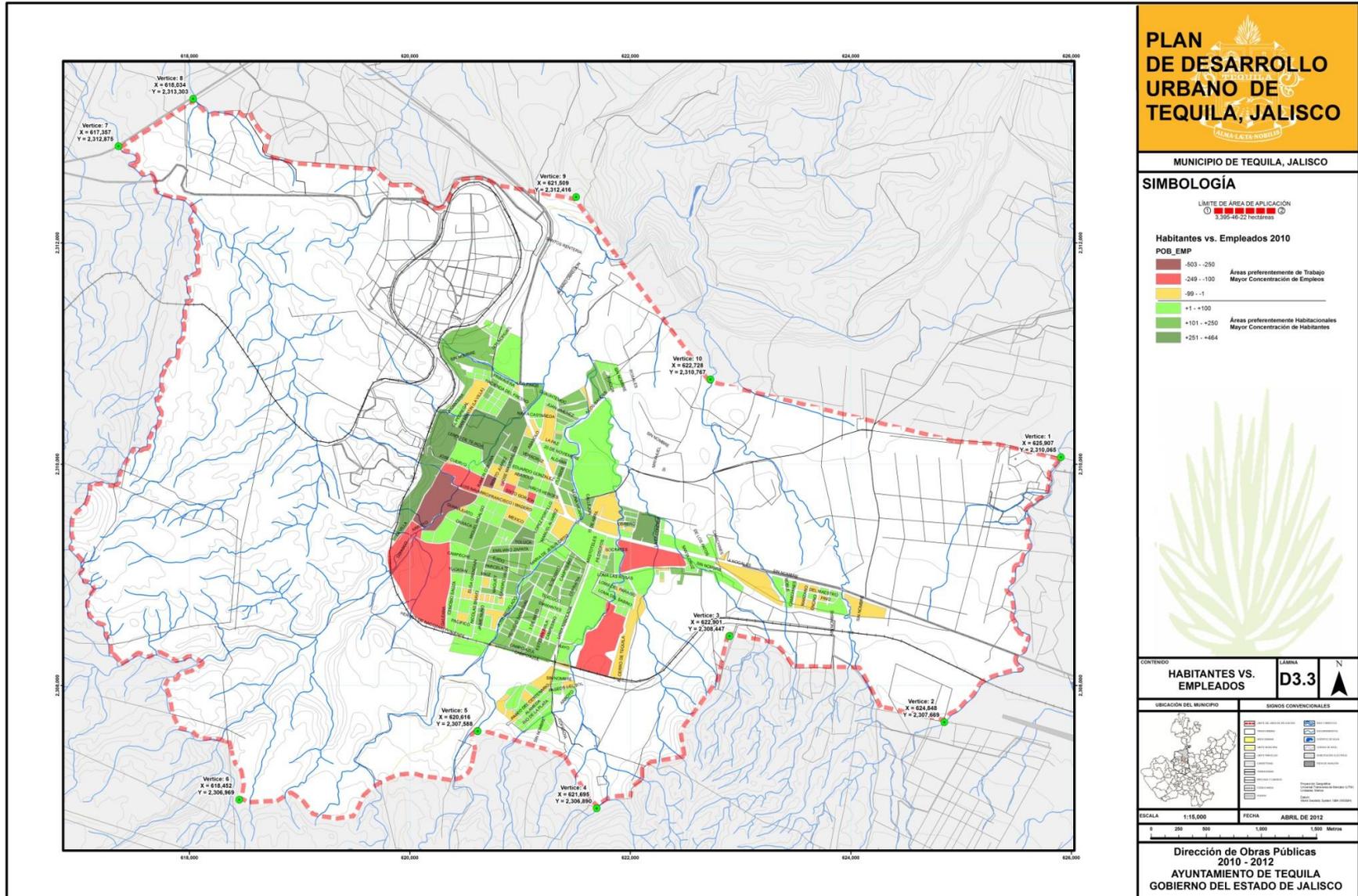
II.3.7 Distribución de los empleados

A partir de la información censal de 2010 a nivel manzana y de la información puntual a nivel de unidad económica del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), se cuantificó el total de población y el número de empleados en las diferentes actividades económicas que cohabitan en cada manzana. Posteriormente, se realizó una resta aritmética entre el total de población y la cantidad de empleados. De esta manera el indicador muestra las manzanas donde la cantidad de habitantes es menor o mayor a la cantidad de empleados. Dicho de otra manera, cuales manzanas son dominadas por habitantes (lugar de residencia) o por empleados (lugar de trabajo).





Mapa 10 Habitantes Vs Empleados





II.3.8 Pobreza en el municipio.

El municipio registra números favorables respecto al grado de marginación de su población con un valor de 0.9566 en el Índice de Marginación del Consejo Estatal de Población (COEPO) lo cual implica un grado de marginación bajo en el municipio.

Mientras que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), realizó los cálculos de la pobreza en los municipios en México con base en los censos de población realizado por el INEGI en los años 2005 y 2010. Dichos registros dan evidencia de diversos datos que reflejan parte de la pobreza multidimensional en el municipio.

Tomando en cuenta dichos análisis, según Coneval al año 2005, el 23.8% de la población del municipio se encontraba en una situación de **pobreza alimentaria**, es decir, aquella en la que los individuos o los hogares no cuentan con la capacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aún si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar en comprar solo los bienes de dicha canasta; la población en esta categoría disminuyó 4 puntos porcentuales con respecto al año 2000, en dónde el 27.8% se encontraba en esta situación.

La CONEVAL define la pobreza de capacidades como las personas cuyo ingreso es menor al necesario para cubrir el patrón de consumo básico de alimentación, salud y educación aun dedicando el ingreso de total de los hogares nada más que para estos fines. En este apartado, al año 2000 el 37.1% de la

población se encontraba en esta situación, mientras que al año 2005, esta cifra disminuyó al 34.9%.

Por su parte, la pobreza de patrimonio es la insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria, así como realizar los gastos necesarios en salud, vestido, vivienda, transporte y educación aunque la totalidad del ingreso del hogar fuera utilizado exclusivamente para la adquisición a cubrir esos bienes o servicios. Al año 2005, el 65.9% de la población se ubicaba en esta categoría. De las tres categorías analizadas, esta es la única que sufrió un incremento, puesto que al año 2000 la población en este supuesto era de 63.7%

Además, como último dato relevante por parte del análisis 2005, es importante referir que el 39.51% de la población ocupada percibe un salario no mayor a 2 salarios mínimos al día.

De acuerdo a los datos arrojados por CONEVAL en el año 2010 el 57.1 % de la población se encuentra en situación de pobreza y cerca del 10% de la población enfrenta el problema de la pobreza extrema.

Por último, el 22% de la población se encuentra en condición de vulnerabilidad debido a carencias sociales en su entorno.

Es preciso señalar que estos indicadores reflejaron la pobreza a nivel municipal y que los mayores índices de estos se pueden presentar fuera de la cabecera municipal y que esta es el área de estudio que estamos analizando.

Cuadro 9. Pobreza en el Municipio

	Población total	Pobreza	Número de personas en pobreza	Porcentaje de pobreza respecto al Estado	Pobreza extrema	Pobreza moderada	Vulnerable por carencia social
Tequila	36,371	57.1	20,751	0.3%	9.6	47.4	22.7

Fuente: CONEVAL 2010

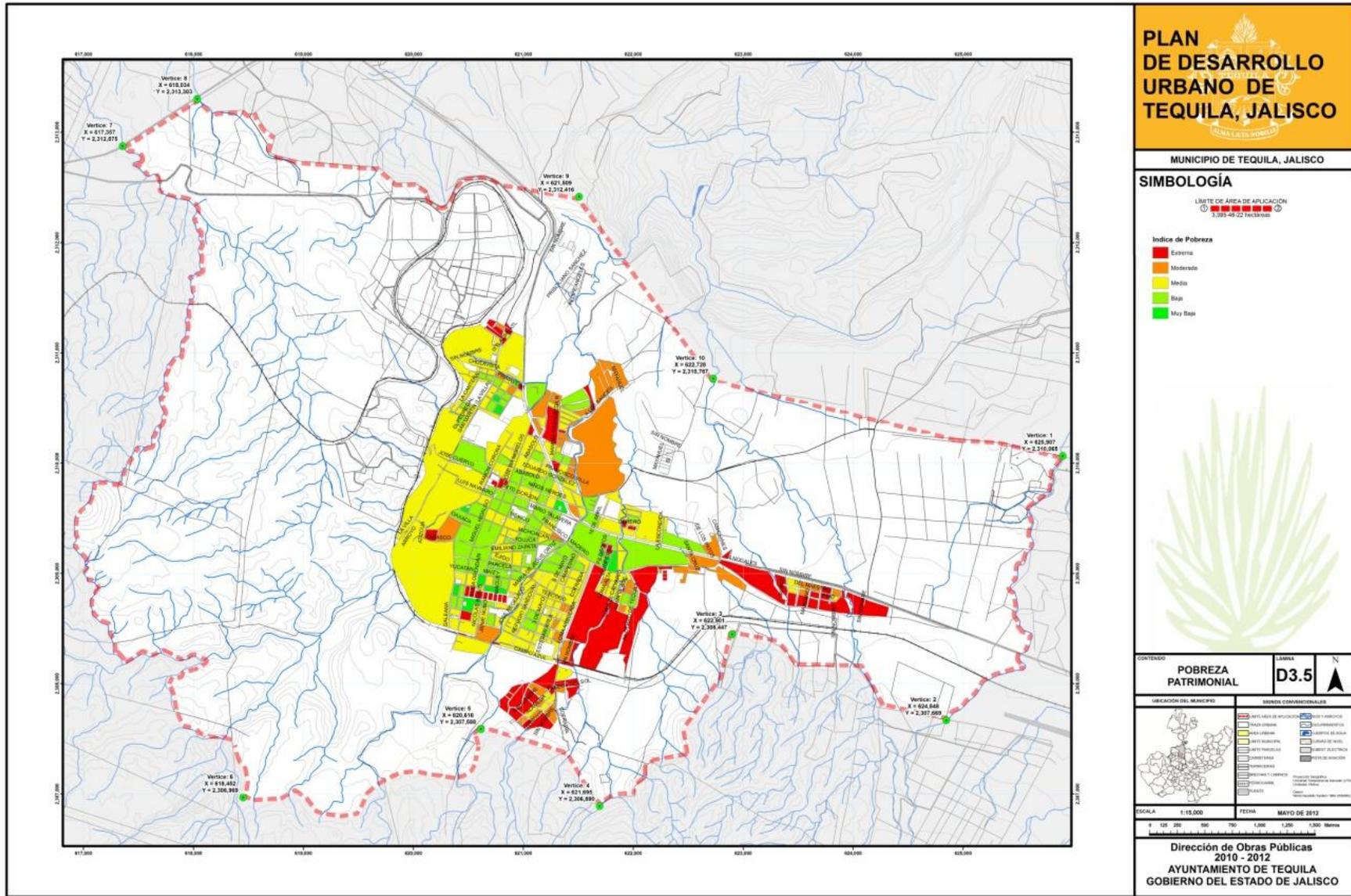
Dado que los resultados del XIII Censo de Población y Vivienda 2010 no registraron los diferentes niveles de ingreso de la población, esta característica fue inferida en base a la construcción de un indicador basado en "Commodities", o en la cantidad de bienes y servicios adquiridos de forma independiente para satisfacer las necesidades de la vida actual. Las viviendas que cuentan con mayor cantidad de bienes como refrigerador, lavadora, televisión, teléfono, celular, automóvil, computadora, e internet son considerados hogares económicamente solventes, por lo que pueden evaluados para definir un estatus económico de la población. Para este caso, se elaboro un análisis a nivel manzana, en el cual fueron cuantificados estos bienes en su respectiva categoría contra el número de hogares registrados y de esta forma generar un valor porcentual de la presencia del bien o servicio.

Finalmente el promedio de bienes o servicios en cada manzana determino el estatus económico (riqueza o pobreza), mismo que fue utilizado para seleccionar aquellas manzanas con menos de 50% de estos bienes o servicios, que se muestran en el siguiente mapa.





Mapa 11. Pobreza Patrimonial



II.3.9 Nivel de satisfacción de necesidades básicas

Esta sección se refiere a la cantidad de equipamiento urbano disponible en la ciudad, agrupado en tres niveles: vecinal, barrial y distrital, incluyendo lo siguiente: educación, cultura, salud, asistencia social, comercio, abasto, comunicaciones, transportes, recreación, deporte, administración, seguridad pública y servicios.

Esta información fue obtenida por medio de trabajo de campo e investigación con las instituciones y empresas involucradas en cada sector. En el Anexo 1 se pueden encontrar fichas individuales de cada uno de los equipamientos con que cuenta la ciudad. En general se puede decir que los principales déficits se encuentran en lo referente a cultura, canchas deportivas, comercios distritales, transporte, recreación y deporte, siendo el aspecto de recreación el más crítico en cuanto a superficies urbanas necesarias para destinar a ese uso, en todos los niveles: plazas cívicas, parques infantiles, jardines vecinales, parques de barrio y parques urbanos.

Además cuenta con equipamientos barreales tales como biblioteca (460 m²) y 10 templos de distintas religiones.

II.3.10 Nivel Vecinal: Guarderías

El listado siguiente es el resultado de un levantamiento de campo llevado a cabo en Febrero del 2012, cotejado contra información de la SEP Jalisco, existen 7 guarderías con un total de 18 aulas:

Cuadro 10. Guarderías

	GUARDERÍA	DIRECCIÓN	CUARTOS	CUNAS	TURNO
1	Federico Froebel	Parcela N° 154 Col. Delfino González	3	39	Matutino
2	Centro Educativo Pequeños Pasos	Sixto Gorjón N° 230-A Col. Centro	5	55	Matutino
3	Octavio Paz	México N° 69 Col. Centro	3	52	Matutino
4	Mi Pequeño Mundo	Veracruz N° 82 Col. La Muralla	3	55	Matutino
5	Mi Casita Feliz	Refugio Sandoval N° 24 Col. Miguel de la Madrid	4	40	Matutino
6	El Mundo de los Pequeños	Manuel M. Diéguez N° 19 Col. La Muralla	S/D	S/D	Matutino
7	El Castillo de los Niños	Leopoldo Leal Oliva N° 34 Col. Centro	S/D	S/D	Matutino

Fuente: Elaboración propia





II.3.11 Nivel Vecinal: Preescolar

En el cuadro 14 se listan los jardines de niños públicos y privados con los que cuenta la localidad, que son el resultado de un levantamiento de campo, en los cuales se identificaron 13 jardines de niños con un total de 55 aulas, mientras que registrados en la secretaria de educación estatal, se encuentran 108 registros en el municipio, de los cuales el 79% son oficiales (Federalizados).

Cuadro 11 Preescolar Registrados

#	NIVEL O SERVICIO EDUCATIVO	ADMINISTRADO	%
32	PREESCOLAR (GENERAL)	CONAFE	13%
46	PREESCOLAR CONAFE	OFICIAL (D.I.F.)	2%
3	PREESCOLAR GENERAL RURAL (PROMOTOR BACHILLERATO)	OFICIAL (ESTATAL)	2%
27	PREESCOLAR Y PRIMARIA CONAFE (AULA COMPARTIDA)	OFICIAL (FEDERALIZADO)	79%
		PARTICULAR	5%
108			100%

Fuente: Secretaria de Educación Jalisco, 2012



Cuadro 12 Preescolar

	Jardín de Niños	DIRECCION	PROPIEDAD	AULAS	ALUMNOS	TURNO
1	Luis Pérez Verdía	Lomas del Calvario N° 14 Col. Lomas del Paraíso	Estatal	4	76	Matutino
2	Jaime Torres Bodet	López Mateos N° 99 Col. López Mateos	Estatal	4	100	Matutino
3	Francisco Javier Sauza Mora	Primavera N° 96 Col. Chula vista	Estatal	5	142	Matutino
4	Miguel Andalón	Galeana N° 263 Col. Centro	Estatal	8	180	Matutino
5	Justo Sierra	Galeana N° 263 Col. Centro	Estatal	8	170	Vespertino
6	293 J. Trinidad Cervantes	J. Jesús Iñiguez N° 20	Estatal	4	87	Matutino
7	544 J. Trinidad Cervantes Najar	J. Jesús Iñiguez N° 20	Estatal	4	90	Vespertino
8	CADI	Galeana No 12, Col. Centro	Estatal	3	64	Matutino
9	9. Jardín de Niños Nueva creación	Río de la Plata N° 3, Col. La Cofradía	Estatal	1	28	Matutino
10	422 Idolina Gaona Ruiz	3 de Mayo	Estatal	4	124	Matutino
11	Ignacio Herrera y Cairo	3 de Mayo	Estatal	4	126	Vespertino
12	Virginia Gallardo	Lerdo de Tejada s/n	Particular	6	1ca80	Matutino
13	Sin Nombre	Parcela No 154	Particular	S/D	S/D	Matutino

Fuente: Elaboración propia



II.3.12 Nivel Vecinal: Primarias

El listado siguiente, es el resultado de un levantamiento de campo, en el cual se identifico 15 escuelas primarias con un total de 145 aulas; mientras que registrados en la secretaria de educación estatal, se encuentran 150 registros en todo el municipio, de los cuales el 58% los administra el Consejo Nacional de Fomento Educativo.

Cuadro 13. Primarias

	PRIMARIA	DIRECCION	PROPIEDAD	AULAS	ALUMNOS	TURNO
1	María del Carmen Sauza	Hidalgo N° 368 Col. La Estación	Estatad	10	420	Matutino
2	María del Carmen Sauza	Hidalgo N° 368 Col. La Estación	Estatad	1	36	Vespertino
3	780 Manuel M. Diéguez	Victoria N° 368	Estatad	16	515	Matutino
4	389 Manuel M. Diéguez	Victoria N° 369	Estatad	16	369	Vespertino
5	390 Eduardo González	Madero N° 84	Estatad	14	545	Matutino
6	507 Eduardo González	Madero N° 84	Estatad	14	380	Vespertino
7	Gabriela Mistral	Independencia N° 2 Col. La Santa Cruz	Estatad	2	39	Matutino
8	Escuadrón N° 201	Río de la Plata N° 2 Col. La Cofradía	Estatad	5	75	Matutino
9	Magdalena Cueva y C.	Melchor Ocampo N° 75.	Federal	13	320	Matutino
10	Elviro Rafael Salazar Alcázar	Melchor Ocampo N° 75.	Federal	13	396	Vespertino

11	José Ángel Concheyo Dávila	San Martín N° 309 en la Col. Ex Hacienda de Abajo	Federal	8	34	Vespertino
12	Francisco Cuevas Domínguez	López Mateos N° 81	Federal	11	342	Matutino
13	Juana de Asbaje	López Mateos No 81	Federal	11	169	Vespertino
14	Emiliano Zapata	San Martín N° 309 en la Col. Ex Hacienda	Federal	8	272	Matutino
15	Luis Navarro	López Mateos N° 115 Col. López Mateos	Particular	9	280	Matutino

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 13.1. Primarias Registradas

#	NIVEL O SERVICIO EDUCATIVO	ADMINISTRADO	%
27	PREESCOLAR Y PRIMARIA CONAFE (AULA COMPARTIDA)	CONAFE	58%
60	PRIMARIA CONAFE	OFICIAL (ESTATAL)	7%
63	PRIMARIA GENERAL	OFICIAL (FEDERALIZADO)	33%
		PARTICULAR	3%
150			100%

Fuente: Secretaría de Educación Jalisco, 2012



II.3.13 Nivel Barrial: Secundarias

Según la Secretaría de Educación Estatal, existe un total de 35 secundarias de las cuales 7 son Telesecundarias 6 son Generales y 22 son comunitarias, en su mayoría administradas por la Comisión Nacional de Fomento Educativo, el resto al Estado y al federalizado, a continuación se describen:

Cuadro 14. Secundarias

#	NOMBRE ESCUELA	TURNO	NIVEL O SERVICIO	ADMINISTRADO
1	Los álamos	Matutino	Comunitaria	CONAFE
2	El limón	Matutino	Comunitaria	CONAFE
3	El llanito	Matutino	Comunitaria	CONAFE
4	El llano	Matutino	Comunitaria	CONAFE
5	El madroño	Matutino	Comunitaria	CONAFE
6	El olvido	Matutino	Comunitaria	CONAFE
7	El refugio	Matutino	Comunitaria	CONAFE
8	Jalpilla	Matutino	Comunitaria	CONAFE
9	La cumbre	Matutino	Comunitaria	CONAFE
10	La labor	Matutino	Comunitaria	CONAFE
11	Lagunilla	Matutino	Comunitaria	CONAFE
12	Puerto de san Pedro	Matutino	Comunitaria	CONAFE
13	Las anonas	Matutino	Comunitaria	CONAFE
14	Las vírgenes	Matutino	Comunitaria	CONAFE
15	Los naranjos	Matutino	Comunitaria	CONAFE
16	Mitlan	Matutino	Comunitaria	CONAFE
17	Ojos de agua	Matutino	Comunitaria	CONAFE
18	Potrero de los rivera	Matutino	Comunitaria	CONAFE
19	San Gaspar	Matutino	Comunitaria	CONAFE

20	Santa Ana	Matutino	Comunitaria	CONAFE
21	Tapesco	Matutino	Comunitaria	CONAFE
22	El tepetate	Matutino	Comunitaria	CONAFE
23	Francisco Javier Sauza mora	Mat-vesp	General	Oficial (estatal)
24	José maría mercado	Matutino	Telesecundaria	Oficial (federalizado)
25	Ignacio allende	Matutino	Telesecundaria	Oficial (federalizado)
26	José Vasconcelos	Matutino	Telesecundaria	Oficial (federalizado)
27	Venustiano Carranza	Matutino	Telesecundaria	Oficial (federalizado)
28	Plan de Ayala	Matutino	Telesecundaria	Oficial (federalizado)
29	5 de mayo	Matutino	Telesecundaria	Oficial (federalizado)
30	Rita Pérez de moreno	Matutino	Telesecundaria	Oficial (federalizado)
31	Cenobio Sauza	Mat-vesp	General	Oficial (federalizado)
32	Benito Juárez	Vespertino	General	Particular
33	Miguel hidalgo y costilla	Vespertino	General	Particular
34	Roberto Ruiz rosales	Matutino	General	Particular
35	Cenobio Sauza	Nocturno	General	Particular

Fuente: Secretaría de educación Jalisco. 2012

II.3.14 Nivel Distrital: Preparatorias

La tabla 17 es el resultado de un levantamiento de campo, en el cual se identificaron 3 preparatorias, con un total de 43 aulas. Mientras que en el directorio están registrados por la secretaria de educación estatal, 5 registros en todo el municipio, de los cuales 3 pertenecen a la Universidad de Guadalajara, otro es Oficial Estatal y uno más es bachillerato federal Técnico agropecuario.

Cuadro 15. Preparatorias

PREPARATORIA	DIRECCION	PROPIEDAD	AULAS	ALUMNOS	TURNOS
1 Preparatoria Técnica Centro de Bachillerato tecnológico (CBTA)	Carretera Internacional N° 497 Col. Ex Hacienda de Abajo	Estatal	17	874	Diurno
2 Preparatoria Regional de Tequila	San Martín N° 175 Col. Ex Hacienda de Abajo	estatal Incorporada a la U.D.G	10	795	Diurno
3 Preparatoria Técnica, Instituto Tecnológico Superior de Tequila	Joel Magallanes N° 501, Col. Lomas del Paraíso	Instituto Tecnológico Superior de Tequila	16	647	Diurno

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 15.1 Preparatorias Registradas

NOMBRE ESCUELA	TURNOS	BACHILLERATO	ADMINISTRADO
PREPARATORIA REGIONAL DE TEQUILA	MAT-VESP	GENERAL	UDEG
EXTENSION EL SALVADOR (TEQUILA)	VESPER TINO	GENERAL	UDEG
ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TEQUILA	DISCON TINUO	GENERAL (POR COMPETENCIAS)	UDEG
EMSAD EL SALVADOR	VESPER TINO	GENERAL (A DISTANCIA)	OFICIAL (ESTATAL)
CTRO DE BACHILLERATO TECN AGROPECUARIO 106	MATUTI NO	TECNOLOGICO	OFICIAL (FEDERAL)

Fuente: Secretaria de educación Jalisco. 2012





II.3.15 Nivel Central: Educación Superior, Especial, Culto y Cultura

La localidad cuenta con un plantel de educación superior que es el Instituto Tecnológico Superior de Tequila, con un horario mixto y el cual es Estatal.

El listado siguiente es el resultado de un levantamiento de campo, donde se identificaron 3 escuelas de educación especial con 11 aulas; Además 10 templos de distintas religiones, una biblioteca municipal de y varios equipamientos culturales públicos y privados como se muestra en el listado 5: Cuadro 18. Educación Especial, Culto, Cultura y Asistencia Social

Cuadro 16. Educación Especial, Culto y Cultura

EQUIPAMIENTO	DIRECCIÓN	CARACTERÍSTICAS
EDUCACIÓN ESPECIAL		
1 Mercedes Hernández de Orendáin	Cristóbal de Oñate N° 147 Col. López Mateos	5 aulas
2 Manuel de Jesús Clouthier del Rincón	Estatal	Vespertino
3 José González Torres	Estatal	Vespertino
CULTURA		
1 Centro Social	S.D.	Auditorio de la Comunidad Para la realización eventos sociales
2 Casa de la cultura	Jesús Carranza y Ramón Corona	220 personas
3 Biblioteca Municipal	Hidalgo, entre las	460 m2

4 Casa Social Parroquial	calles Guanajuato y México Hidalgo entre Zaragoza y Niños Héroes	S/D
ASISTENCIA SOCIAL		
1 Casa Hogar del Anciano Agustín Velázquez Medina AC	López Mateos N° 120, Col. El Rosario	S/D
CULTO		
DIRECCIÓN	CARACTERÍSTICAS	EQUIPAMIENTO
1 Templo principal	José Cuervo N° 1, Col. Centro	Católico
2 Capilla de los Desamparados	Sixto Gorjón s/n, Col. Centro	Católico
3 Templo del Perpetuo Socorro	Ninfa Castañeda Esq. Abasolo, Col. Obrera	Católico
4 Templo de La Santa Cruz	Independencia N° 18, Col. La Santa Cruz	Católico
5 Templo del Santuario Guadalupano	Hidalgo N° 351, Col. Hidalgo	Católico
6 Salón del Reino de los Testigos de Jehová	La Escondida s/n, Col. El Infonavit	Testigos de Jehová
7 Templo de la Iglesia Apostólica de la Fe en Cristo Jesús	Leona Vicario N° 70, Col. López Mateos	Protestante
8 Templo de la Iglesia Cristiana	Maíz Esq. Leandro Valle, Col. La Mezcalera	Protestante
9 Templo de la Virgen de Guisquilapa	Emiliano Zapata N° 140, Col. Ranchito	Católico
10 Capilla del Cerrito	15 de Abril N° 1, Col. Centro	Católico

Fuente: Elaboración propia



II.3.16 Salud y Asistencia Social.

Uno de los puntos fundamentales para conocer la situación que guarda la población en el sector salud, es lo referente a los equipamientos instalados para la atención y tratamiento, así como el número personas registradas derechohabientes, que se definen como el derecho de estas a recibir atención médica en instituciones de salud pública y/o privada.



La población que no cuenta con seguridad social, es atendida por la secretaría de Salud y por médicos particulares; que de acuerdo a datos estadísticos del Inegi, en el año 2000, el 68% de la población no tenía derecho a servicios de salud, ya para el 2010, disminuyó al 50%, lo que representaba que 20,348 habitantes ya tenía derecho a servicio de salud en alguna institución pública; en el plano siguiente, se muestra la distribución de esta población en la localidad.

Por medio del levantamiento realizado se identificó que, Tequila cuenta con 6 equipamientos de salud de distinto nivel, tres consultorios médicos particulares, 2 laboratorios de

análisis clínicos, 16 farmacias y el DIF municipal que presta diversos servicios asistenciales como lo muestra el listado siguiente:

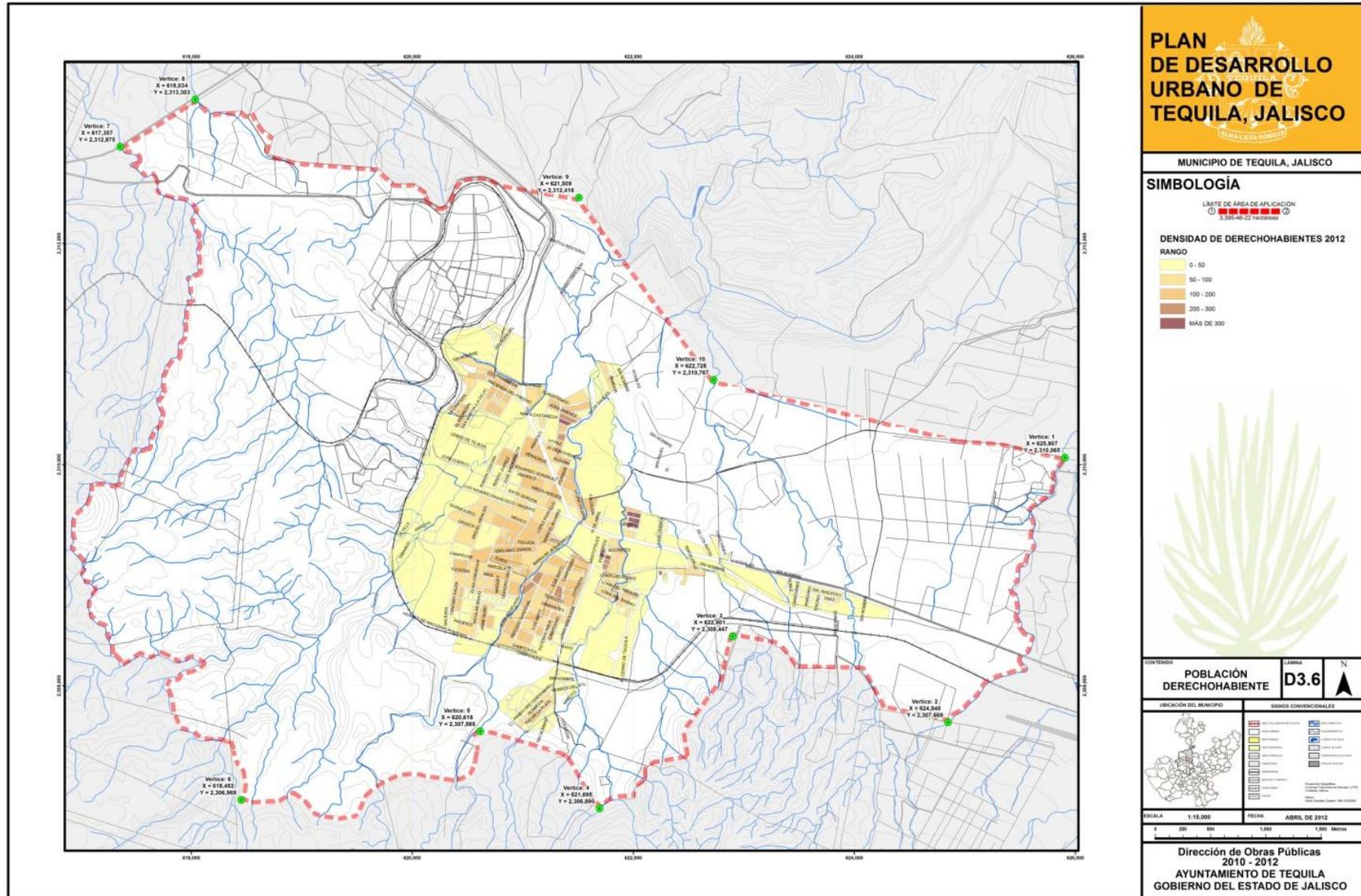
Cuadro 17. Salud y Asistencia Social

	UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER CONTACTO	DIRECCIÓN	CARACTERÍSTICAS
1	Unidad Médica Familiar N° 10 del Instituto Mexicano del Seguro Social	Sixto Gorjón N° 223, Col. Centro	3 consultorios (2 de médico familiar y uno dental), Equipado con: 5 camas, 1 cuna pediátrica, 3 cunas de rehidratación, farmacia y sala toco cirugía. Su Personal es de: 6 médicos, 1 odontólogo y 7 enfermeras.
2	Centro de Salud "1.C" (Hospitalito) de la Secretaría de Salubridad y Asistencia	Hidalgo N° 217, Col. La Mezcalera	2 consultorios de medicina externa, 9 camas para hospitalización y cuenta con un médico, un residente y 2 enfermeras
	PARTICULARES	DIRECCIÓN	CARACTERÍSTICAS
1	Clínica particular Elena Margarita	Ramón Corona N° 23	Cuenta con 4 camas para hospitalización.
2	Clínica particular Loreto	Nicolás Bravo N° 74,	cuenta con 4 camas para hospitalización y atender partos
3	Clínica particular Elena Margarita	Nicolás Bravo N° 74	cuenta con 4 camas para hospitalización
4	Clínica particular Loreto	Ramón Corona N° 23	cuenta con 4 camas para hospitalización y atender partos

Fuente: Elaboración propia



Mapa 12. Poblacion Derechohabiente



II.3.17 Educación.

La población de 6 años y más en el municipio es de 35,390 personas, de las cuales según los datos del Censo referido, la población de 5 y más años con primaria terminada es de 15,040 personas.

Para el 2010, la población residente de ese municipio con grado de estudios superior es de 2, 545 personas. El promedio

de años de estudio entre la población es de 8 años exactamente.

Al año 2009 existían en el municipio un total de 166 escuelas de educación básica y media superior. A continuación se presentan el número de escuelas por grado educativo existentes en el municipio al año mencionado

Cuadro 18. Tipo y número de escuelas.

Grado educativo	Planteles públicos Mpal.	Planteles privados Mpal.	Planteles públicos Localidad	Planteles privados Localidad
Escuelas en preescolar	57	3	11	2
Escuelas en primaria	67	3	14	1
Escuelas en secundaria	33	2	3	2
Escuelas en bachillerato	8	0	3	0
Especial	3	0	1	0
Totales				

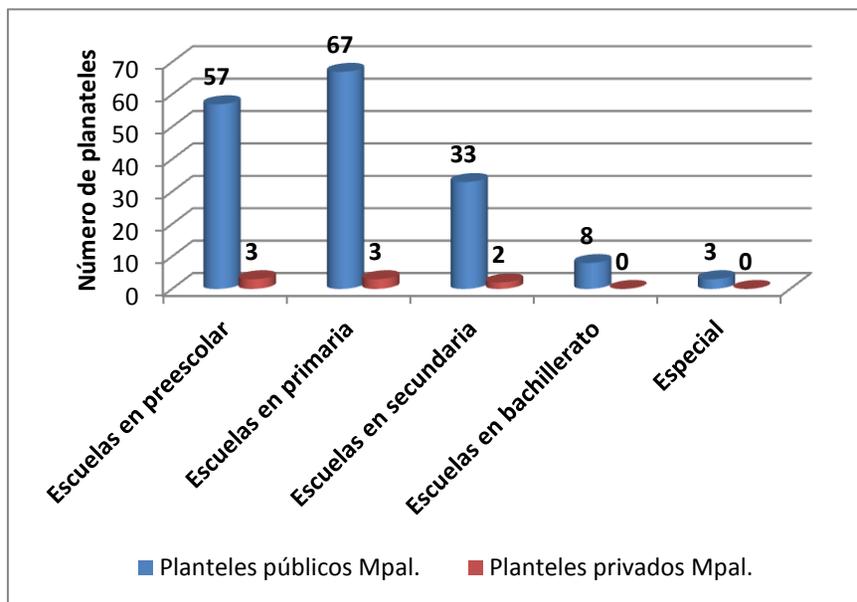
Fuente: Secretaría de Educación Jalisco. 2010





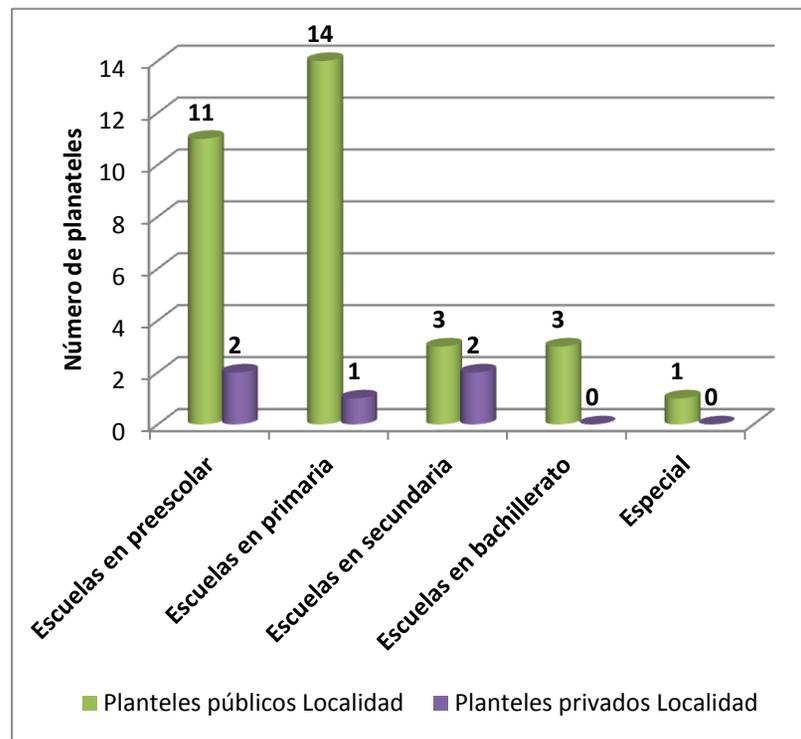
Gráficamente, podemos apreciar con mayor claridad el amplio número de planteles públicos con respecto a los planteles privados tanto a nivel municipal como en la localidad de Tequila.

Gráfica 6. Número de escuelas por nivel educativo en el municipio de Tequila



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de Secretaría de Educación Jalisco. 2010, y levantamiento de campo 2012.

Gráfica 7. Número de escuelas por nivel educativo en la localidad de Tequila



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de Secretaría de Educación Jalisco. 2010, y levantamiento de campo 2012.



Respecto al personal docente en el municipio, el grupo más numeroso representa lógicamente aquel que se desempeña en el nivel de la educación básica con 234 personas dedicadas a esa labor a nivel primaria y 113 a nivel secundaria. Por su parte, existen 98 profesores dedicados a la impartición de educación a nivel bachillerato.

La cantidad de alumnos en dichos planteles durante el ciclo escolar 2011-2012 se concentraba en el nivel de educación básica en el sector público. En el nivel de bachillerato, el servicio dentro del municipio solo puede cursarse en el sector público.

La siguiente tabla especifica el número de alumnos por grado educativo, así como por el grado escolar que cursan:

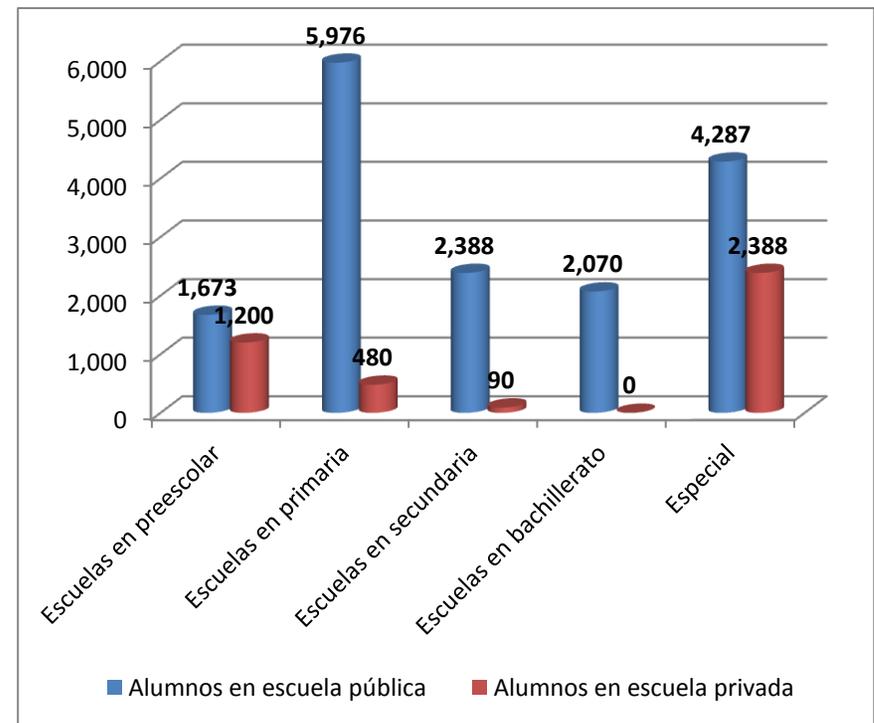
Cuadro 19. Alumnos por nivel educativo

Grado educativo	Municipio		Localidad	
	Alumnos en escuela pública	Alumnos en escuela privada	Alumnos en escuela pública	Alumnos en escuela privada
Escuelas en preescolar	1,673	1,200	1187	180
Escuelas en primaria	5,976	480	3912	280
Escuelas en secundaria	2,388	90	1626	92
Escuelas en bachillerato	2,070	0	2316	0
Especial	4,287	2,388	S.D	0

Fuente: Secretaría de Educación Jalisco.2010

Si observamos la siguiente gráfica, podemos corroborar que a nivel preescolar en el municipio hay casi la misma cantidad de alumnos a nivel en planteles públicos como privados, mientras que en educación primaria en adelante, la mayor parte de los alumnos se encuentran dentro del sistema de enseñanza pública.

Gráfica 8. Alumnos por nivel educativo en el municipio de Tequila

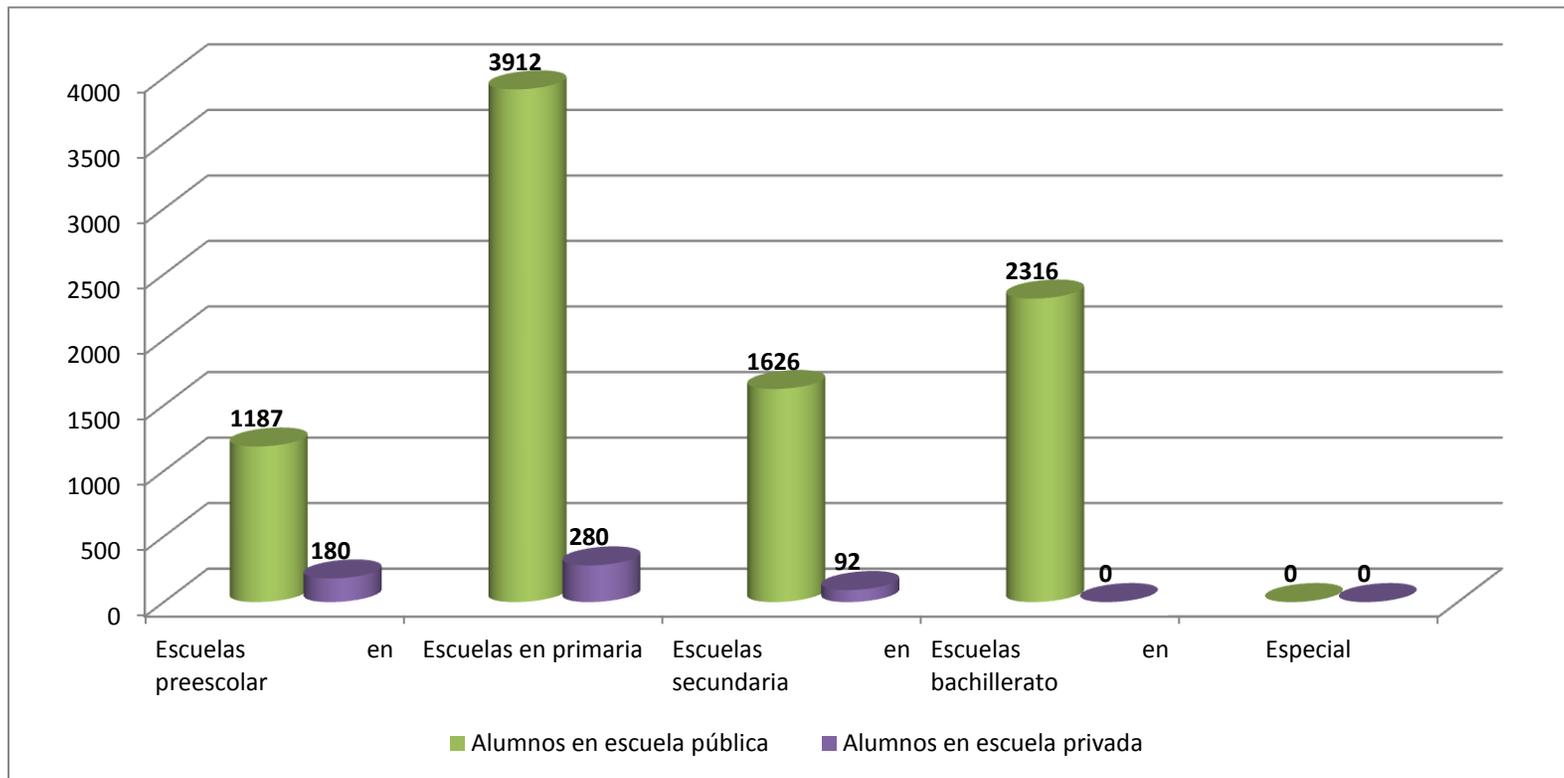


Fuente: Elaboración propia con base en los datos de Secretaría de Educación Jalisco. 2010



De igual forma, vemos que a nivel localidad, la mayor parte de los niños inscritos en nivel preescolar se encuentran en planteles públicos y no privados, lo que nos dice que contrario a lo que se podría pensar que es que en la localidad central se concentrarían la mayor parte de estos planteles, en las demás localidades del municipio existe una presencia fuerte y considerable de planteles e instituciones con reconocimiento oficial que ofrecen este servicio.

Gráfica 9. Alumnos por nivel educativo en la localidad de Tequila



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de Secretaría de Educación Jalisco. 2010

II.3.18 Espacios Públicos: Recreativos y Deporte

Los espacios públicos recreativos y de esparcimiento dentro de la localidad son diversos y reflejan una parte de la esencia cultural de su sociedad, tales como su plaza cívica, el lienzo charro, el jardín frente al templo de la Purísima Concepción, entre otros.

En el listado siguiente se enumeran los espacios públicos, recreativos y deportivos



Cuadro 20. Recreación y Deporte

ESPACIO	UBICACIÓN	SUPERFICIE	CARACTERISTICAS
1 Plaza Cívica de Tequila	Atrio del templo y de ingreso a la presidencia municipal.	3,900 m2	Se encuentra recién remodelada, allí se realizan eventos cívicos y recreativos
2 Jardín del Templo de la Purísima Concepción	Frente al templo de La Purísima Concepción	S/D	S/D
3 Parque Infantil María Yolanda Castillo de Romero	Parcela Col. La Mezcalera	S/D	S/D
4 Unidad Deportiva Municipal 24 de Enero	Cuenta con 2 ingresos, uno se localiza sobre la calle Lerdo de Tejada y otro por Sebastián Rodríguez	4.8 Has.	cuenta con 2 canchas de futbol, 2 de básquetbol, 2 de frontenis, 2 de voleibol, 1 de béisbol un área de juegos infantiles y fuente de sodas
5 Unidad Deportiva Francisco Javier Sauza	Se ubica en las calles de Sixto Gorjón y Manuel Álvarez	2.7 Has.	Cuenta con 2 canchas de fútbol, 1 cancha de futbol rápido y una de basquetbol. También cuenta con una cafetería y 2 baños. No hay control de ingreso ni vigilancia y falta mantenimiento
6 Unidad Deportiva Municipal	Campesino N° 475 Col. Tezcalame	2 Has.	cuenta con 2 canchas de futbol un área de juegos infantiles y 1 cancha de basquetbol
7 Cancha de basquetbol municipal	Ubicada en la Unidad habitacional INFONAVIT	S/D	S/D
8 Estadio Victoria de futbol	27 de Septiembre y Prolongación La Paz	S/D	cuenta con alberca, una cancha de basquetbol, una cancha de voleibol y juegos infantiles
9 Lienzo Charro o Plaza de Toros	Ubicado sobre la carretera internacional hacia el norte de la población	1 Ha	S/D

Fuente: Elaboración propia

II.3.19 Servicios Públicos y Administración Pública

El siguiente listado son los principales espacios identificados de equipamiento para prestar los servicios y administración pública, fueron detectados en Tequila durante un levantamiento de campo en el 2012.



Cuadro 21. Servicios Públicos y Administración Pública

SERVICIOS	UBICACIÓN	SUPERFICIE	CARACTERÍSTICAS
1 Presidencia Municipal	José Cuervo No. 33,.	1,175 m2	Ahí se encuentran concentradas la mayoría de las dependencias municipales.
2 Departamento de Seguridad Pública	Dentro de la presidencia municipal.	S/D	S/D
3 Bomberos.	Dentro de la presidencia municipal.	S/D	S/D
4 Servicio Postal Mexicano	Juárez N° 4 interior 2	75 m2	Administración de Correos
5 Telecomunicaciones de México	Juárez No. 4 interior 3	140 m2	S/D
6 Oficina 1 de la Comisión Federal de Electricidad	Sixto Gorjón N° 113	S/D	Cajas de cobro por el suministro del servicio así como un patio de maniobras para bodega de insumos.
7 Oficina 2 de la Comisión Federal de Electricidad	Nicolás Bravo N° s/d.	S/D	Oficinas técnico-administrativas regionales y locales. Cuenta también con patio de maniobras para bodega de insumos y cajones de estacionamientos.
8 Oficina del Instituto Nacional de Antropología e Historia	Niños Héroes N° 217-B	S/D	S/D
9 Delegación de Hacienda	en la esquina de la calle Juárez y Madero	S/D	S/D

**Plan de Desarrollo Urbano del
Centro de Población de Tequila 2012**

11	Secretaría de Finanzas Delegación Departamento Vial y Tránsito	Vallarta N° 10-102	S/D	S/D
12	Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos	Flores Magón s.n. en la col. Hacienda de Abajo	S/D	S/D
13	Oficina de Teléfonos de México	Nicolás Bravo y Francisco I. Madero	S/D	S/D
14	Secretaría de Educación Pública	Carretera Internacional N° 497	S/D	S/D
15	Oficina de la XV zona Militar	Arteaga y Niños Héroes	S/D	S/D
17	Casa Ejidal	Arteaga No. 64.	S/D	S/D
18	Rastro Municipal	Cenzontle N° 7 Col. El Rastro	4,900 m2	Con una superficie de 4,900 m2 de terreno y una de construcción de 1,200 m2.

Fuente: Elaboración propia. 2012



II.3.20 Equipamiento Especial

Según el Directorio Estadístico Nacional de Unidades económicas 2010, en Tequila se tiene registrados 3 equipamientos especiales, 2 de ellos son gasolineras y una es una gasera; y del levantamiento de campo se registraron 2 equipamientos más de este tipo que se describen a continuación:

Cuadro 22. Equipamiento Especial

COMERCIO	DIRECCIÓN	SUPERFICIE	CARACTERISTICAS
1 Gasolinera	Carretera libre y Calle Sixto Gorjón	900 m2	cuenta con 4 bombas
2 Gasolinera	Carretera internacional N° 580	2,775 m2	cuenta con 4 bombas
3 Gasera	Carretera internacional s.n., hacia el Este de la población	S/D	S/D
4 Tiradero de basura	Hacia el noreste aproximadamente a 2 km. de la población	1.7 Has.	es un terreno prestado y a cielo abierto
5 Cementerio	La Paz N° 28 Col. Obrera, sobre la carretera Internacional	3.8 Has.	Con una antigüedad de casi 200 años y una capacidad de 6,700 gavetas, al 100% de saturación. Recientemente se amplió con 3,000 gavetas más, de las cuales el 35% ya están ocupadas.

Fuente: Elaboración propia





El diagnóstico del equipamiento se fundamenta en las normas de SEDESOL y sus resultados se sintetizan en el siguiente cuadro; considerando la población regional servida para el 2010 cercana a los 60,000 habitantes y la de la localidad, de 29,203 habitantes.

Cuadro 23. Nivel de Satisfacción de Necesidades Básicas

Elemento	Norma General		Demanda	Existente	Diagnóstico
	Población servida por Elemento	Unidades de Servicio por Elemento			
Jardín de Niños	7,000	9 aulas, 1 turno	37 aulas	39 aulas	+ 2 aulas
Escuela Primaria	7,000	30 aulas, 1 turno	122 aulas	88 aulas	- 34 aulas
Telesecundaria	7,000	6 aulas, 1 turno	S/D	S/D	S/D
Secundaria General	28,000	24 aulas, 1 turno	25 aulas	22 aulas	- 3 aulas
Secundaria Técnica	28,000	20 aulas, 1 turno	21 aulas	9 aulas	- 12 aulas
Preparatoria General	112,000	30 aulas, 1 turno	15 aulas	10 aulas	- 5 aulas
Preparatoria Técnica	112,000	24 aulas, 1 turno	13 aulas	17 aulas	+ 4 aulas
Educación Técnica Superior	518,960	13 aulas, 1 turno	4 aulas	16 aulas	+ 12 aulas
Unidad Médica	7,000	2 consultorios 2 turnos	8 consult. 2 turnos	5 consult. 2 tur	- 3 consult. 2 turnos
Clínica	28,000	6 consult. 2 turnos	3 consult. 2 turnos	S/D	- 3 consult. 2
Clínica Hospital	28,000	6 consultorios grales. 2 turnos	S/D	S/D	- 6 consult. grales. 2 tur.
Clínica Hospital	100,000	14 consult. esp. 2 turnos	S/D	S/D	- 4 consult. esp. 2 turnos
Clínica Hospital	100,000	70 camas	20 camas	14 camas	- 6 camas
Mercado Público	28,000	120 puestos	125 puestos	76 puestos	- 49 puestos
Recreación y Deporte	población total	4.5 m2/hab.	128,592 m2	134,890 m2	+ 6,298 m2

Fuente: INEGI

II.3.21 Administración del Desarrollo Urbano

El Ayuntamiento es el eje central del desarrollo urbano, del manejo de los servicios públicos y de la realización de obra pública en Tequila. Cuenta con comisión de obras Públicas y Planeación Socio-Económica y Urbana.

De acuerdo a la nomina de Noviembre del 2010, cuenta con 139 servidores públicos laborando en las direcciones de Obras Públicas, servicios públicos municipales y agua potable y alcantarillado. Con un presupuesto asignado al mismo año de \$28, 369,754 pesos para obra pública; que son las que tienen injerencia en las áreas relacionadas con este Plan.

II.3.22 Control del Desarrollo Urbano y Realización de Obra Pública

El Municipio cuenta con la Dirección de Obras Públicas Municipales, que tiene la responsabilidad de la planeación, zonificación y el control del desarrollo urbano, además se encarga de la realización de la obra pública, así como del mantenimiento de los servicios y equipamientos públicos.

II.3.23 Manejo de los Servicios Urbanos

El municipio atiende las necesidades de los servicios de agua potable, drenaje, alumbrado público, jardines, centros deportivos, cultura, cementerios, seguridad pública, rastro, recolección de basura y aseo, mediante la administración pública representada por el Presidente Municipal y sus diferentes apoyos desde el Secretario Municipal, el Tesorero, los Regidores y los directores de los Departamentos.

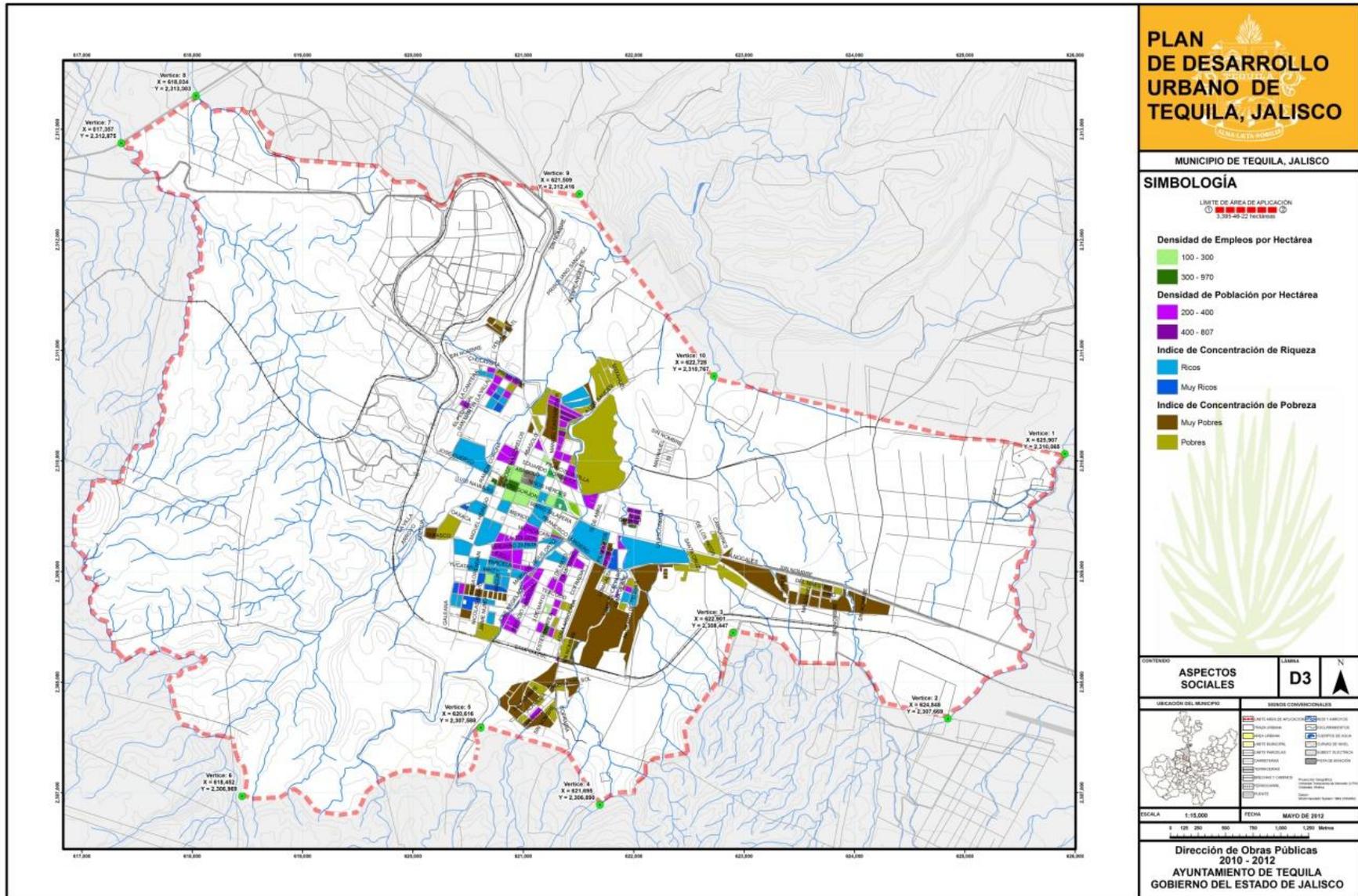
II.3.24 Organizaciones Civiles

Comunidad Agraria de Tequila, Jalisco, con domicilio en calle Madero No. 45. Club de Leones de Tequila, con domicilio en carretera internacional No. 494-C





Mapa 13. Aspectos Sociales





II.4. Análisis de Factores Naturales

II.4.1 Medio Ambiente y recursos Naturales

Tequila ha sido una localidad dependiente de la actividad agropecuaria, así como de sus áreas de cultivo principalmente (agave y maíz) se han establecido sobre zonas de pendientes planas. Las partes altas brindan vistas panorámicas donde se puede apreciar el paisaje agavero en toda su expresión. Sin embargo el tema hidrológico merece especial atención, dado que el agua es un insumo muy importante para la industria tequilera. Desde el punto de vista geológico, la presencia de fracturas a lo largo de los cauces, constituyen una de las principales fuentes de recarga de los mantos acuíferos de la zona, sin embargo se pueden apreciar que en dichos cauces son descargados residuos de procesos industriales, los cuales pueden representar una de las principales causas de contaminación de mantos acuíferos, en deterioro de la calidad de agua que se extrae de los mismos. A continuación se describirán cada uno de los factores que lo componen a este territorio.

II.4.1.1 Topografía

El municipio de Tequila se encuentra ubicado entre las Provincias Fisiográficas de la Sierra Madre Occidental y el Eje Neovolcánico, así como entre las subprovincias Guadalajara y Sierras y Valles Zacatecanos, lo que resulta en un conjunto de sistemas de topofomas como sierras volcánicas con estrato volcanes, cañones y barrancas, lomeríos basálticos con cañadas y mesetas basálticas.

En particular, la topografía de la región de Tequila está formada por distintos períodos de vulcanismo tanto lávico como piroclástico que de acuerdo con su edad y distribución de sus flujos en la zona han formado los diferentes tipos de relieve.

Las pendientes en el área de estudio pueden ser clasificadas desde un punto de vista urbano en ligeras (0 a 15%), medianas (15 a 30%) y abruptas (mayores de 30%).

- **Pendientes Ligeras:** ubicadas principalmente al Este de la localidad de Tequila y al Oeste del área de estudio. Encontrándose emplazada la localidad de Tequila dentro de estas pendientes. Su porcentaje de evaluación es del 2 al 5%, su característica principal es ser las más aptas para el desarrollo urbano por los bajos costos que representan para la urbanización e introducción de los servicios de infraestructura.
- **Pendientes Medias:** del 5 al 15%, estas pendientes se encuentran en las faldas del Cerro Saavedra, al sur y este de la localidad de Tequila y parte de la falda del volcán de Tequila, tienen cierta restricción a la urbanización intensiva y cualquier acción a darse en ellas deberá observar condicionantes en cuanto a uso, densidades y ocupación.
- **Pendientes Abruptas:** Mayores al 15%, encontrándose al noreste de la localidad de Tequila, aproximadamente a 600 m. de Rosales y al sur de la misma comenzando en las

faldas del volcán Tequila extendiéndose hacia el oeste, estas pendientes restringen al asentamiento urbano y deberán mantener su uso actual.

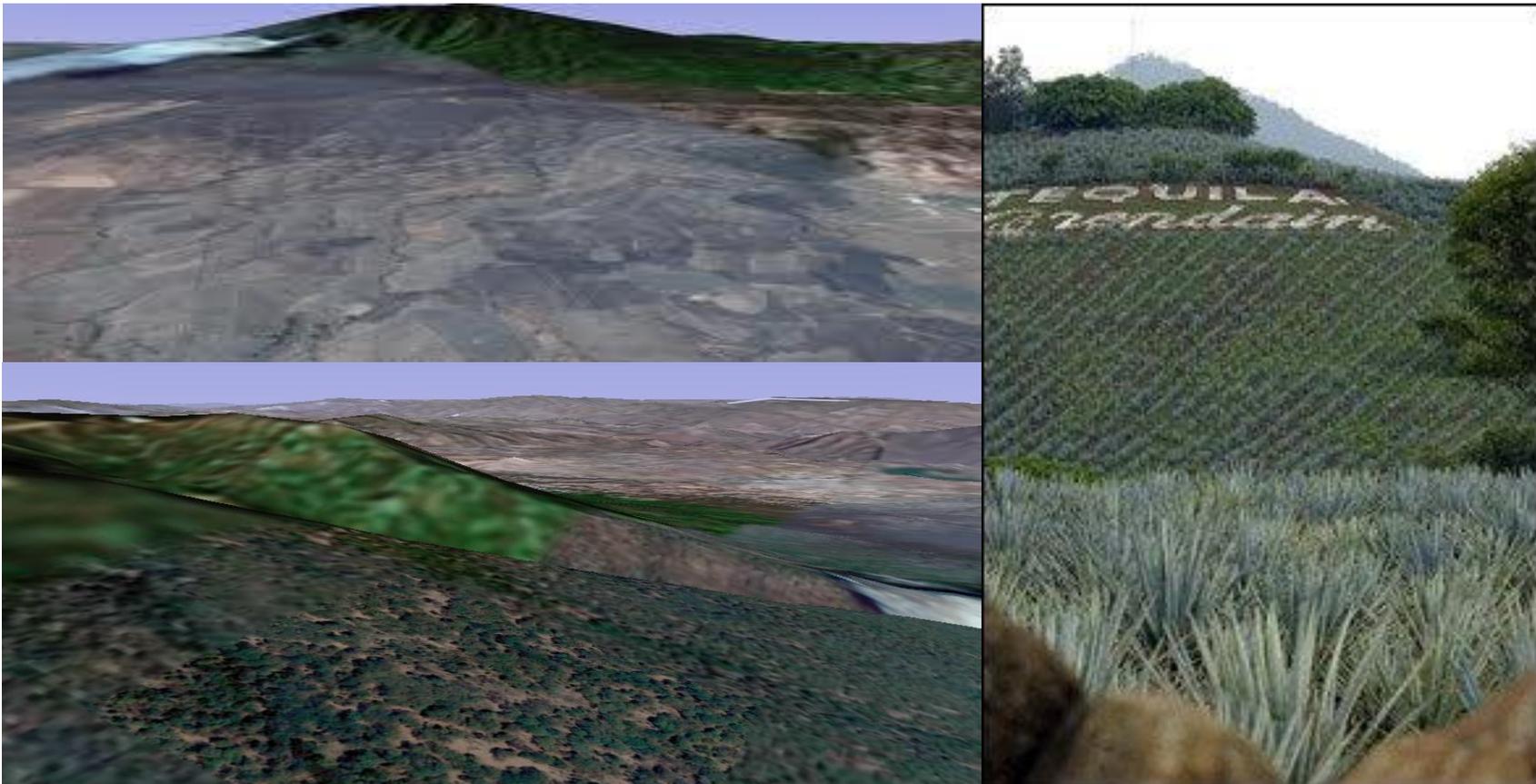
Por su Topografía la localidad de Tequila se ve afectada en su crecimiento urbano por el relieve que se encuentra en su

II.4.1.2 Modelo Digital de Elevación

Utilizando la topografía de la localidad se creó un modelo digital de elevación para determinar la configuración de la superficie del terreno y a su vez determinar aspectos

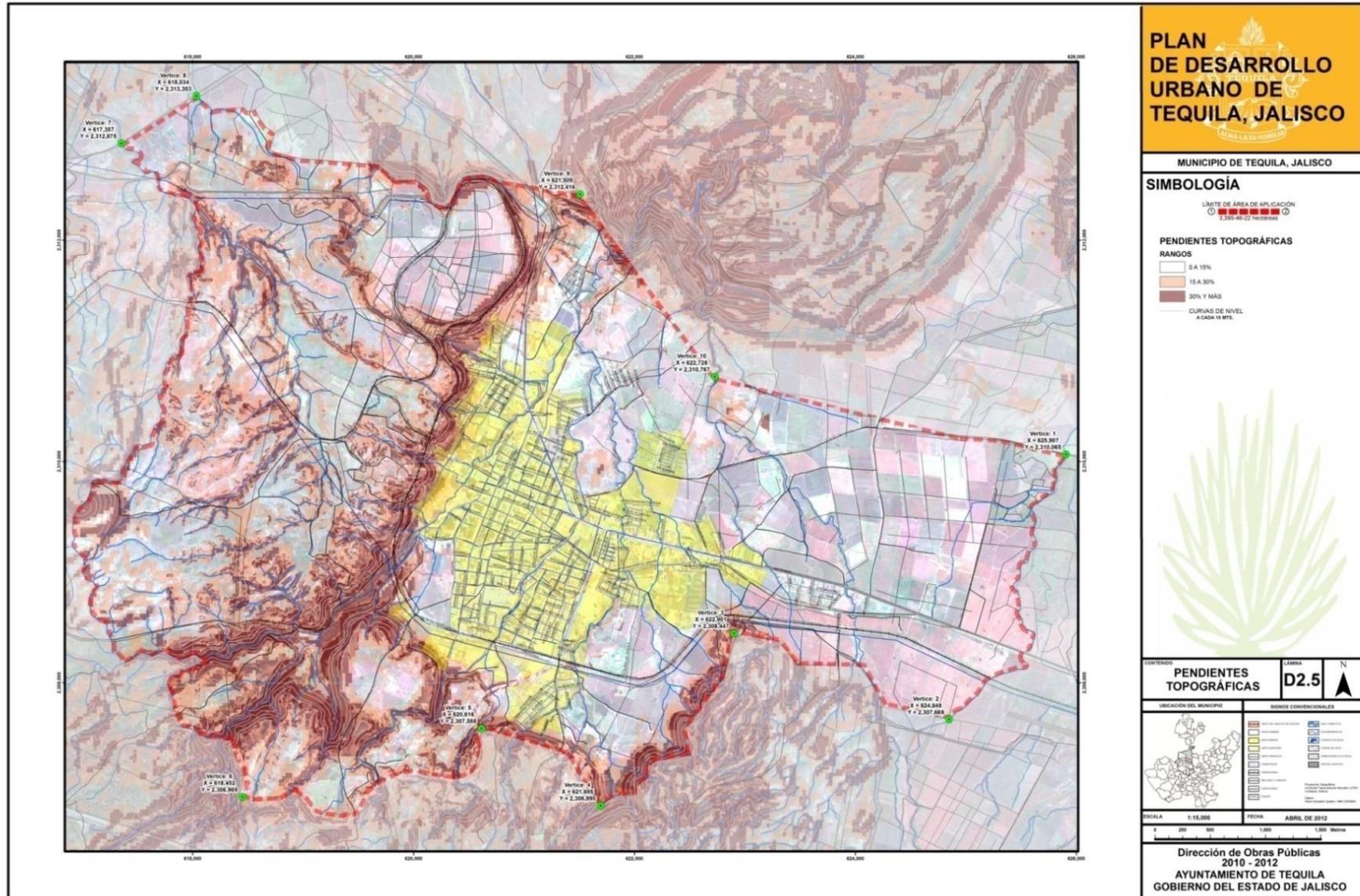
entorno inmediato ya que estas pendientes se encuentran dentro del parámetro superior al 15% del volcán de Tequila, del cerro los Saavedra, como de la barranca que se encuentra al Norte de la localidad, siendo zonas restringidas para la urbanización.

relevantes como alturas, pendientes, secciones, desniveles, áreas sujetas a inundación, volúmenes de tierras curvas de nivel etc.



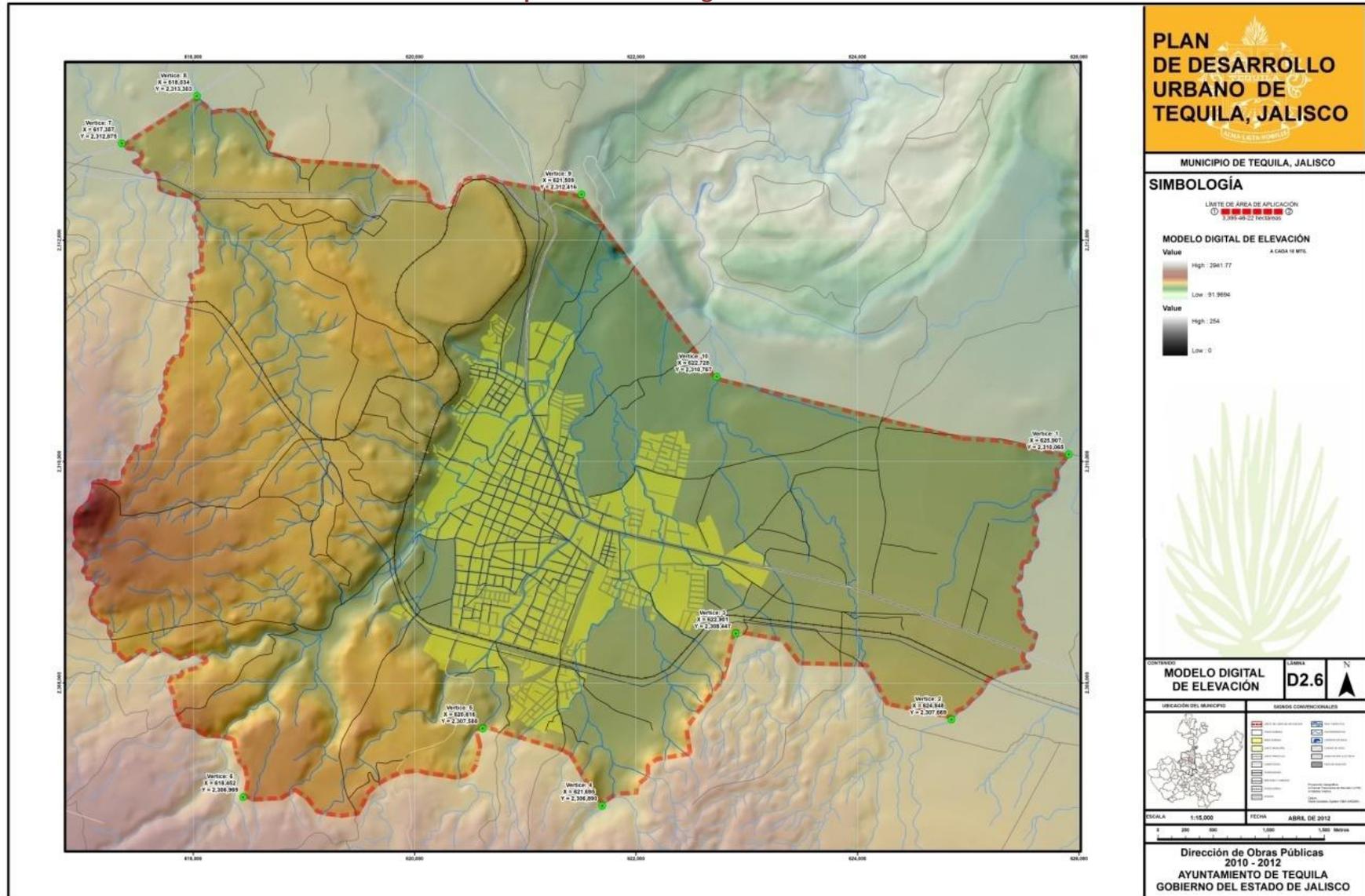


Mapa 14. Pendientes Topográficas





Mapa 15. Modelo Digital de Elevación



II.4.1.3 Hidrología

El municipio cuenta con los ríos Grande o Santiago, Chico y Bolaños; y con los arroyos de Balcones, Picacho de Balcones, Joyas de las Tablas, El Maguey, Atizcoa, Tejón, Barranco, Carrizal, Tequesquite, San Bartolo, Las Higueras, Piedras Grandes, Arroyo Hondo y Mirador. Además, cuenta con los manantiales de La Fundación, El Aguacatillo, La Gloria, La Toma y Los Azules; y la presa de Santa Rosa.

El área de estudio forma parte de la región hidrológica “Lerma-Chapala-Santiago”, y pertenece a la cuenca “Río Santiago-Guadalajara”, que drena una superficie aproximada de 9,641.00 Km². Esta cuenca recibe corriente de varias subcuencas dentro de las cuales una de ellas corresponde al área de estudio, llamada “Presa Santa Rosa-Río Bolaños”.

El sistema hidrológico local de Tequila contiene varios arroyos intermitentes, entre ellos el Arroyo Atizcoa que cruza la población, pero sin riesgo de inundaciones para la ciudad. Las fuentes de abastecimiento de agua para la población son: una cuyo origen es un manantial en el cerro de Tequila, al suroeste de la ciudad, y se conduce el agua mediante un acueducto, otras, en las afueras de la localidad se ubican varios pozos profundos que complementan el requerimiento de agua potable de la ciudad.





La distribución de la vegetación sigue un patrón altitudinal y climático, al sur, en la parte alta sobre las faldas del volcán se presentan comunidades de bosques de encino, los cuales alcanzan a introducirse en el polígono de aplicación en las laderas y cauces de los escurrimientos más relevantes. En la parte central, entre el volcán y la barranca, se presentan algunas comunidades de matorrales representantes de la selva baja caducifolia en condiciones perturbadas por las actividades antropogénicas. En la porción norte, en la zona cuya altura sobre el nivel del mar es más baja, se presentan en las laderas más protegidas, relictos de selvas bajas caducifolias y subcaducifolias.

Evidentemente las actividades agropecuarias han modificado a lo largo del tiempo el paisaje natural, transformándolo en lo que hoy se reconoce internacionalmente como “Paisaje agavero”, que es una mezcla de cultivos agrícolas donde predomina las de Agave, mezclados con parcelas en descanso que son ocupadas por pastizales o inducidas al establecimiento de praderas para prácticas pecuarias.

II.4.1.4 Vegetación y uso potencial del suelo.

La vegetación está representada por tres ecosistemas diferentes, el primero es el cauce del Río Grande de Santiago

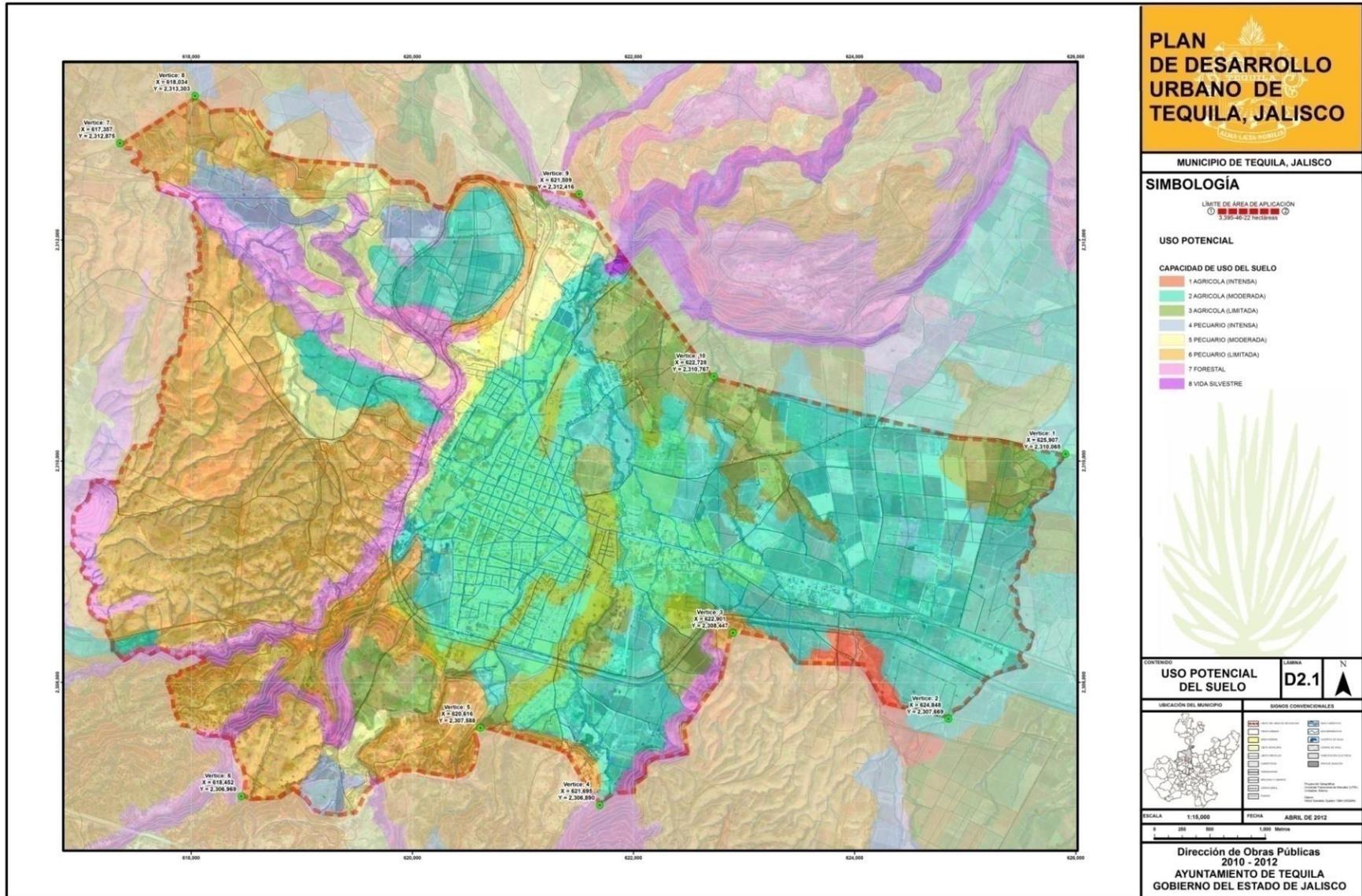
cuya vegetación se distribuye de acuerdo a la altitud, en el cauce se ubican Bosques de Galería y Bosque Tropical Caducifolio y hacia arriba hay bosques de Encino y Pastizales. La Barranca conforma un corredor natural de vida silvestre en la que se han identificado más de 800 especies vegetales. La Flora está compuesta de Madroño, Agave, Encino, Mezquite, Guamúchil, Nopal, Pitayo, Plátano, Huizache, Limón, Ciruelo y Aguacate. El segundo son los lomeríos entre la Barranca y las faldas del Volcán de Tequila, dominan actualmente las plantaciones de Agave Azul Tequilana Weber y otras variedades de Agave, con numerosas zonas agrícolas de temporal, para maíz, y sorgo principalmente con algunas zonas de árboles frutales y vegetación secundaria de matorral inerme y nopaleras, en algunos casos con pastizales inducidos. El tercero es la zona del volcán de Tequila, donde se encuentran especies características del bosque templado como: Encino, Pino, Roble, Ciprés, Junípero y varias especies vegetales asociadas.

La fauna de la región es variada pudiendo encontrar 80 especies de mariposas diurnas, 5 especies de coleópteros, mamíferos como Gato Montés, Puma, Onza y Venado, y un centenar de especies de aves.





Mapa 16. Uso potencial del suelo



Clasificación de terrenos apropiados para actividades Agropecuarias, Desarrollo Urbano e Infraestructura:

Clase I. Son terrenos muy planos, escasamente expuestos a la erosión, son fáciles de trabajar independientemente del uso que se les imponga, generalmente están sobre suelos profundos y tienen buen drenaje natural. Están situados de tal forma en el territorio que no corren el riesgo de sufrir inundaciones. Desde el punto de vista agropecuario se pueden trabajar con métodos ordinarios de labranza.

Clase II. Son terrenos que dada su pendiente suave, requieren de nivelaciones, eliminación de pedregosidad y técnicas de control de la erosión. Tienen una profundidad de suelo mediana, en zonas relativamente planas pueden estar sujetas a ligeras inundaciones por fenómenos atmosféricos como ciclones, trombas o desbordamientos de ríos y pueden presentar salinidad o sodicidad en bajo grado. Desde el punto de vista agropecuario requiere de prácticas de labranzas especiales pero sencillas, como cultivos en contorno, cultivos en fajas, barreras vivas y/o desviaciones de los escurrimientos.

Clase III. Son áreas con pendiente moderada, muy susceptibles a la erosión, con suelos de profundidad regular y presencia de piedras grandes o presencia considerable de fragmentos en su superficie, tienen poca retención de la humedad, drenaje interno deficiente y limitaciones considerables por inundación; pueden presentar salinidad o sodicidad en grado moderado. Desde el punto de vista agropecuario tienen limitantes severas y requieren de métodos de labranza especiales; con fajas de contorno menos anchas, barreras vivas menos distantes, terrazas y construcción de desagües.



Actividades Agropecuarias, Desarrollo Urbano e Infraestructura limitada:

Clase IV. Son superficies con pendiente entre moderada y fuerte, con alta susceptibilidad a la erosión del viento y del agua; con suelos poco profundos (delgados) cuyas condiciones físicas son desfavorables para la retención de humedad, muy porosos, con drenaje interno deficiente o afloramientos de flujos hídricos subterráneos. Son terrenos adecuados para pastizales o cultivos perennes, con el objetivo de permitir una cobertura vegetal continua y la reducción de su deterioro.

Apropiados para Cultivos Perennes o Vegetación Natural:

Clase V. Son tierras con pendiente entre suave y moderada, poco profundos y gran cantidad de piedras, con drenaje muy

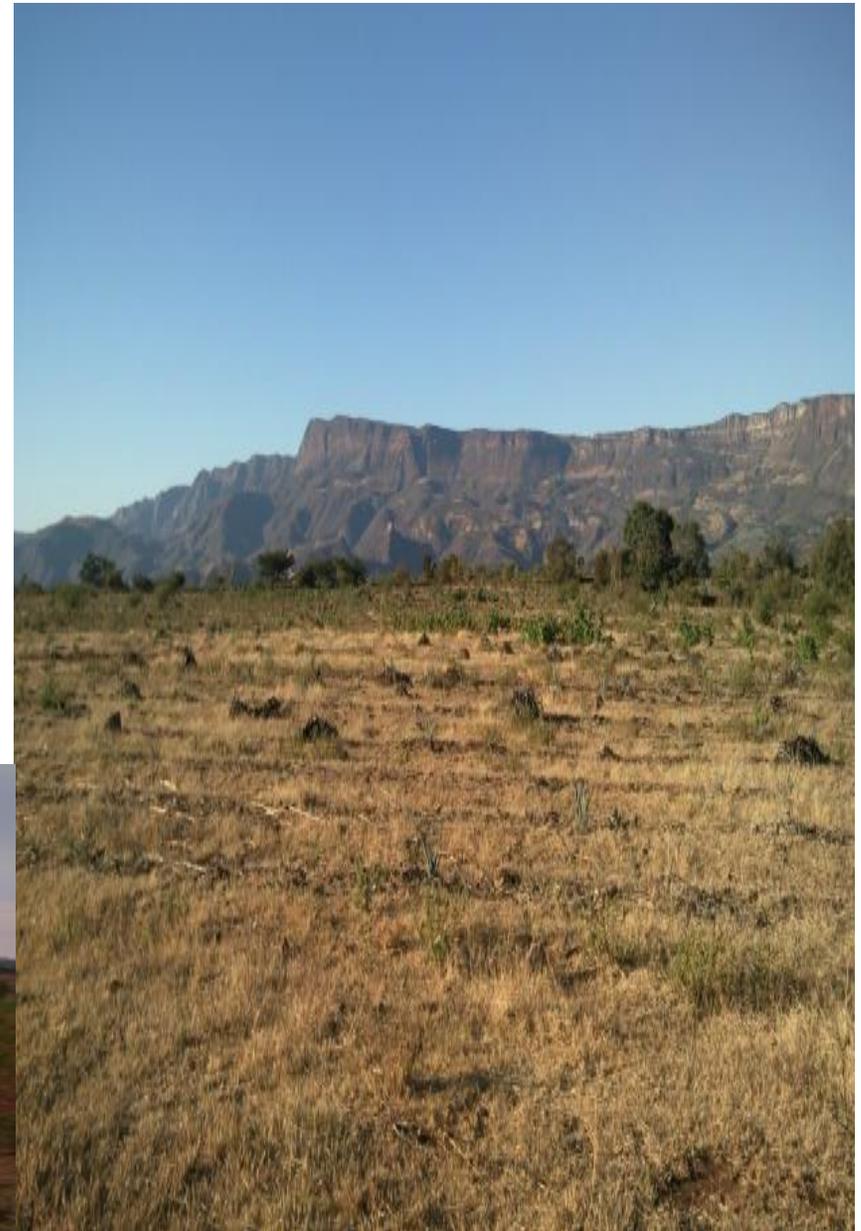
deficiente, sujetos a inundaciones y pantanoso. Pueden presentar gran acumulación de sales, su principal actividad está dedicada a la producción de pastizales y actividades silvícolas de forma limitada.

Clase VI. Son áreas con pendiente que va de moderada a fuerte, poco profundos muy pedregosos, que ofrecen escasa resistencia a la erosión y alta concentración de sales.

Clase VII. Son terrenos con pendiente fuerte y muy escarpada, de suelo muy escaso y afloramientos de roca madre, con muy poca resistencia a la erosión del agua y el viento.

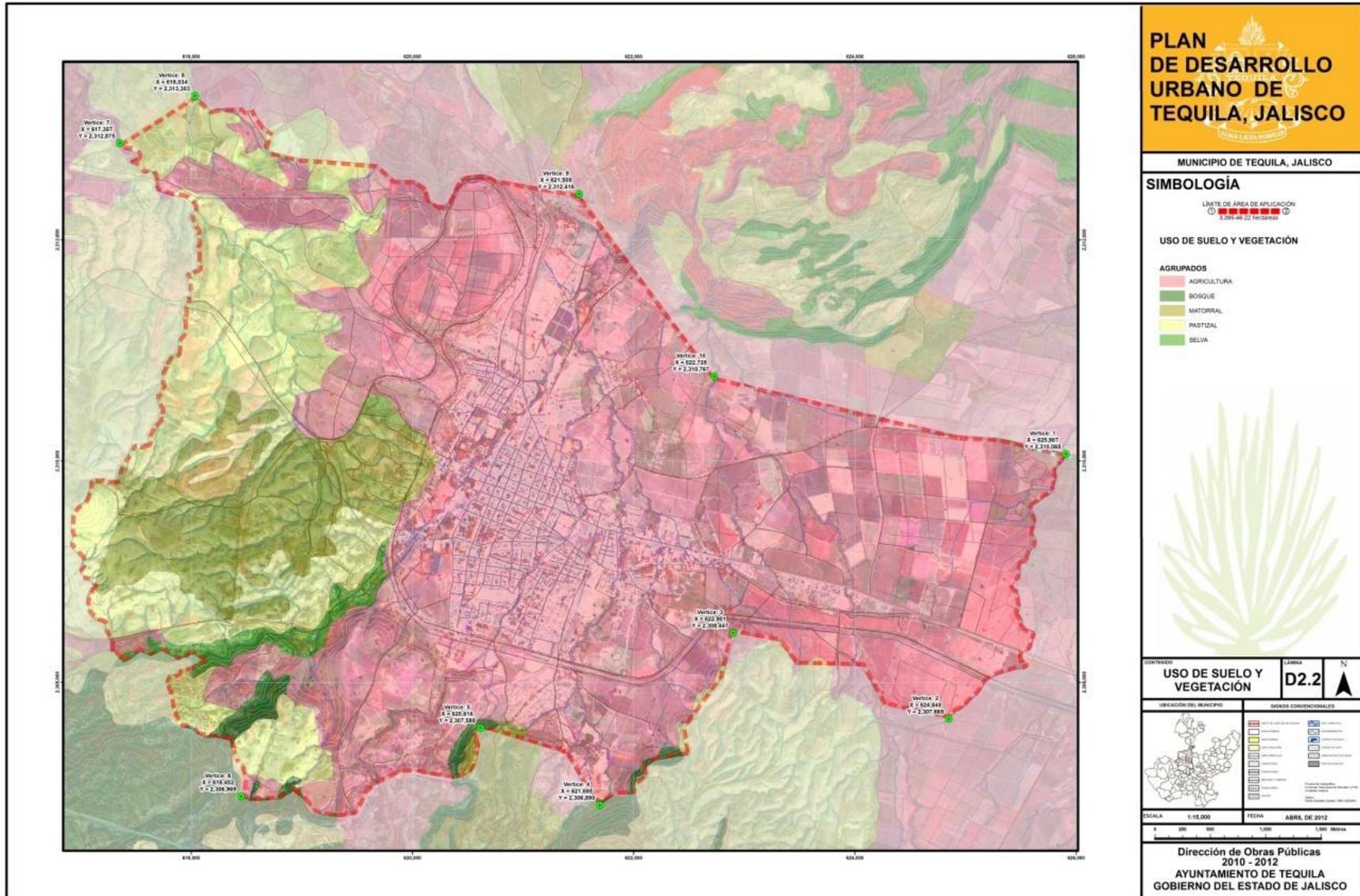
Adecuadas para Vida Silvestre:

Clase VIII. Por lo general son tierras muy escarpadas, arenosas, húmedas o áridas, como para desarrollar actividades productivas desde el punto de vista agropecuario. El desarrollo urbano y sus servicios se ven limitados por pendientes de moderadas a muy escarpadas. Pueden ser útiles para el sostenimiento de la vida silvestre y para el aprovechamiento de recursos minerales.





Mapa 17. Uso de suelo y Vegetación



La Zona Agavera está constituida por un gran valle localizado entre las faldas del Volcán de Tequila y el Cañón de la Barranca del Río Santiago, y enmarcada también por varios cerros como el de El Arenal, y el de Saavedra. Estos elementos naturales junto con las modificaciones hechas durante siglos al entorno original, para adaptarlo al cultivo del agave azul, han propiciado el desarrollo de identidad propia y características paisajísticas únicas; sin embargo existen amenazas para este paisaje debido a la deforestación, al uso de pesticidas, a la aplicación de fertilizantes inadecuados, a la falta de incentivos para la siembra de agave, todo lo cual puede contribuir en su deterioro.

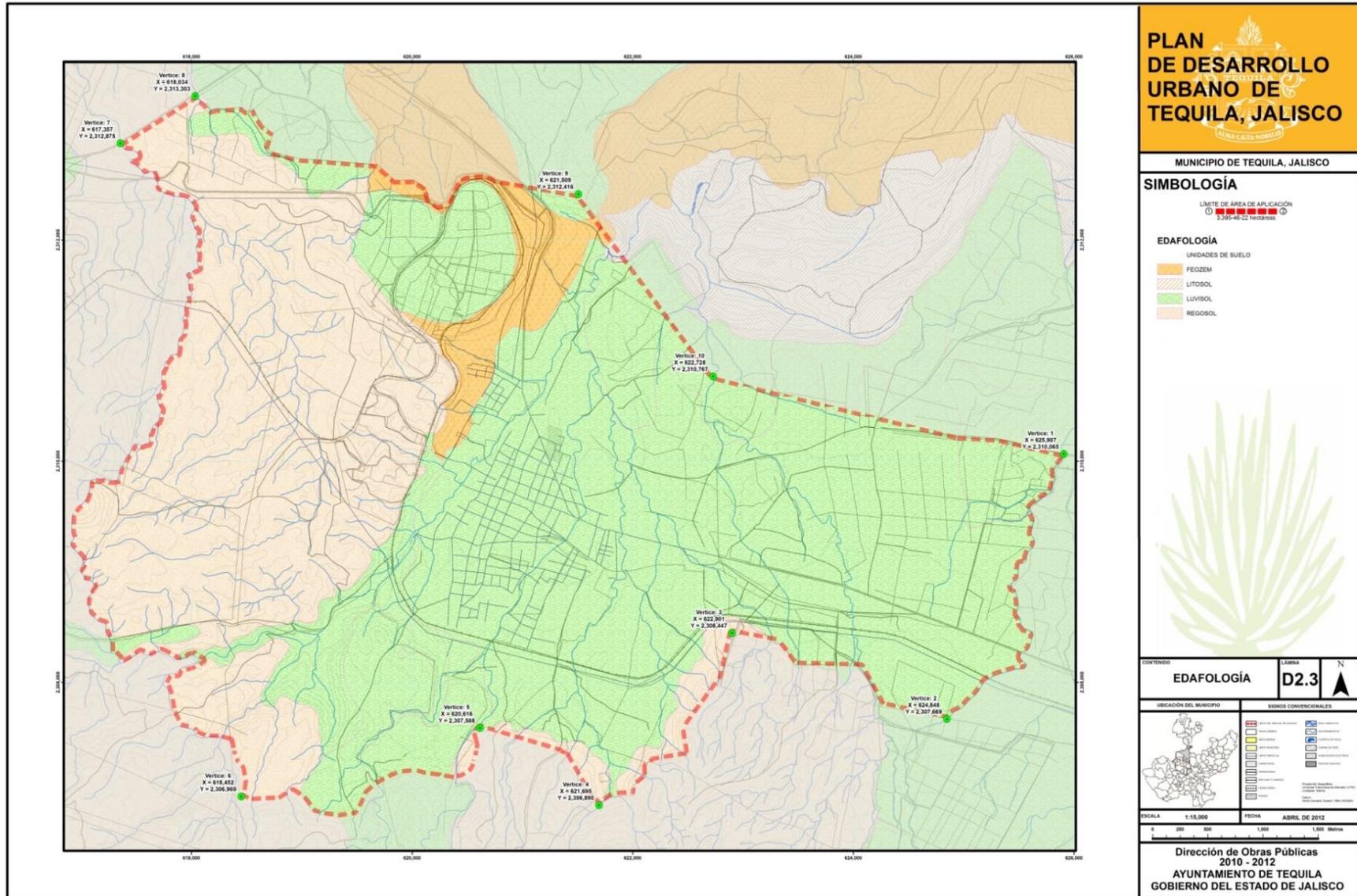
II.4.1.5 Edafología

En el municipio los suelos dominantes pertenecen al tipo Luvisol crómico y órtico, y Regosol éutrico; y como suelo asociado se encuentra el Feozem lúvico y los Litosoles. En el caso concreto de la población de Tequila el valle presenta suelos predominantes del tipo Luvisol vértico (Lv) y como secundarios Luvisol crómico (Lc), de textura fina, con algunas partes al noreste del poblado con un lecho rocoso de entre 10 y 50 cms. de profundidad. Estos suelos se caracterizan por ser ricos en arcilla en el subsuelo. Sirven para la agricultura con rendimientos moderados y para cultivo de frutales. Con pastizales cultivados o inducidos pueden dar buenas utilidades en la ganadería. El uso forestal de estos suelos es muy importante y sus rendimientos sobresalientes. Son suelos de alta susceptibilidad a la erosión. Los suelos Luvisol vértico (Lv) presentan grietas en el subsuelo y los crómico (Lc) presentan colores rojos o amarillentos en el subsuelo.





Mapa 18. Edafología





A lo largo del río, hacia el noroeste del poblado, presenta suelos predominantes del tipo Feozem lúvico (Hl) mezclados con Feozem háplico (Hh) de clase textural media. Estos suelos cuentan con una capa superficial oscura, suave, rica en materia orgánica y en nutrientes. Los situados en terrenos planos se utilizan en agricultura de riego o temporal, de granos, legumbres u hortalizas, con altos rendimientos. Los que se presentan en laderas y pendientes tienen rendimientos más bajos y se erosionan fácilmente, aunque para el pastoreo y la ganadería tienen resultados aceptables. Los suelos Feozem lúvico (Hl) cuentan en el subsuelo con una capa de arcilla, y son susceptibles a la erosión, dependiendo de la topografía. Los suelos Feozem háplico (Hh) no cuentan con arcilla en el subsuelo.

Los suelos que predominan al oeste y sureste de la población y que coinciden grandemente con los cerros contiguos están clasificados como Regosol éutrico predominantemente y

Litosol, de clase textural media. Los Regosoles son suelos que se caracterizan por presentar capas similares. En general son claros y se parecen bastante a la roca subyacente. Se encuentran muchas veces acompañados de Litosoles y de afloramientos de roca o tepetate. El Regosol éutrico (Re) presenta características de fertilidad moderada. El Litosol (L) es un suelo que se caracteriza por tener una profundidad menor de 10 cms. hasta la roca, tepetate o caliche duro, con gran susceptibilidad a erosionarse en áreas montañosas.

Los suelos que predominan al sur de la población de Tequila, que también coinciden grandemente con los cerros contiguos, están clasificados como Luvisol crómico y algo de Litosol de clase textural media. El Luvisol es un suelo que se caracteriza por tener un enriquecimiento de arcilla en el subsuelo. Su productividad en frutales puede ser alta y es muy susceptible a la erosión. El Luvisol crómico (Lc) presenta colores rojos o amarillentos en el subsuelo.





II.4.1.6 Geología

Los terrenos del municipio pertenecen al período terciario, y están compuestos por caliza, rocas ígneas extrusivas, riolita, andesita, basalto, toba y brecha volcánica. El municipio de Tequila está situado en diferentes relieves, tiene pocas tierras planas, a excepción de algunos pequeños valles, su orografía es muy irregular.

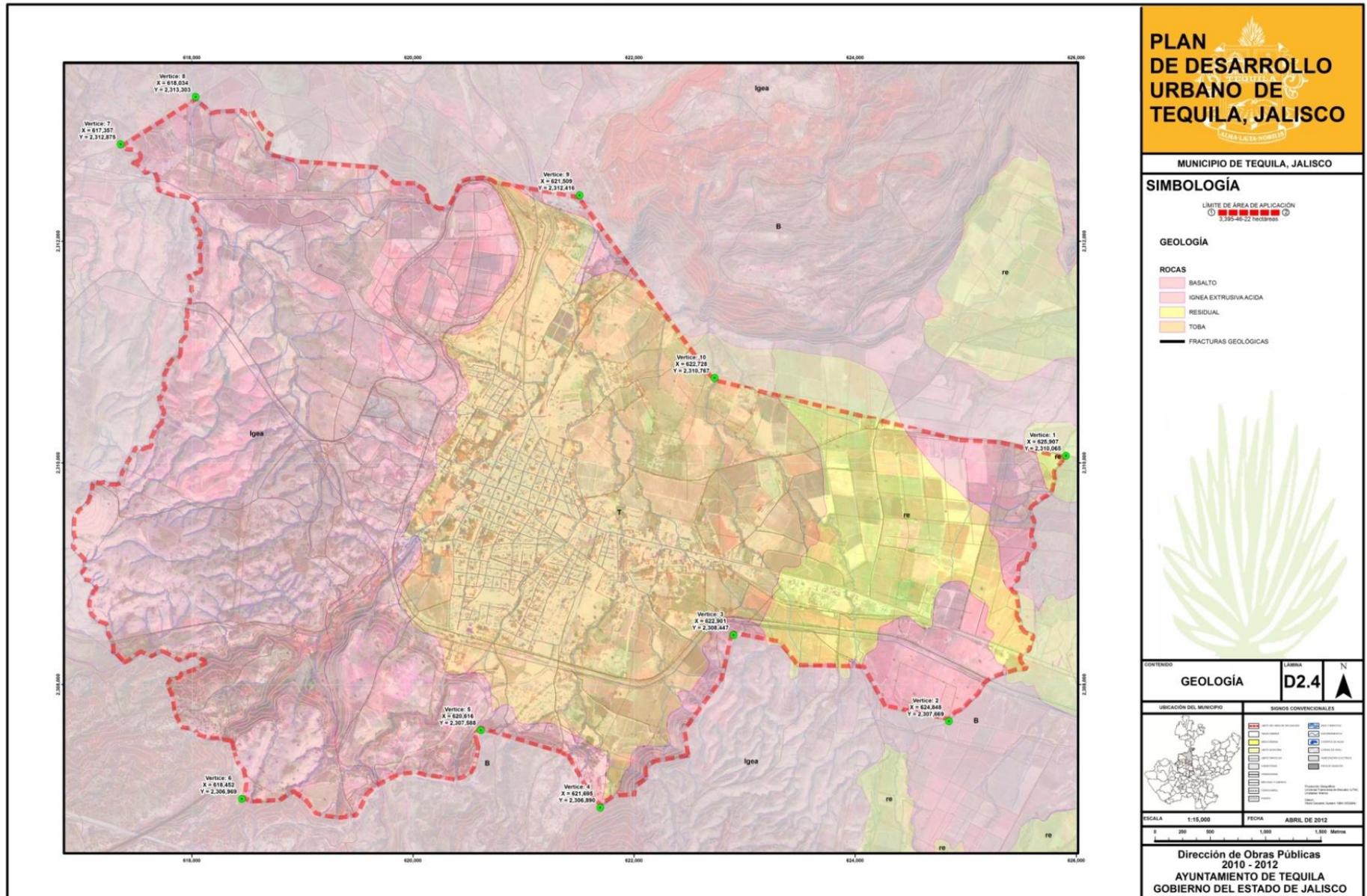
El poblado de Tequila se encuentra en un valle formado geológicamente por roca ígnea del tipo toba, a una altitud promedio de 1150 msnm. Este valle colinda al Norte, sur y oeste con formaciones geológicas de roca ígnea extrusiva ácida. El este está conformado por una frontera de suelos residuales, que corresponden a la prolongación del mismo

valle. Las formaciones geológicas sobresalientes son el volcán de Tequila, al sur, con una altitud de 2,940 msnm; al oeste, el volcán Los Saavedra, con una altitud de 1520 msnm; al sureste, con una altitud de 1880 msnm el volcán Amatitán. Al norte se ubica la barranca a lo largo de la cual fluye de sureste a noroeste el río Santiago, y donde también se cuenta al este con la presa de Santa Rosa. En los cerros y barrancas contiguos la geología muestra una gran cantidad de fracturas de entre uno y tres kilómetros de longitud, sin que ninguna se pudiera considerar excesivamente cercana a los alrededores del poblado. En el valle donde se ubica la ciudad de Tequila se localizan varios bancos de materiales, sobre todo a lo largo de la carretera federal.





Mapa 19. Geología





II.4.1.7 Climatología

La región Valles, a la cual pertenece Tequila, posee de manera predominante un tipo de clima perteneciente al subgrupo de los semicálidos subhúmedos principalmente en el sur del municipio de Tequila. La temperatura media anual de esta región varía de 18°C a más de 26°C. La máxima temperatura promedio se presenta de mayo a agosto, y oscila entre 31°C y 35°C y la mínima promedio, de diciembre a febrero oscilando entre 9°C y 11°C. El régimen de lluvia corresponde a los meses de junio a octubre, con una precipitación media anual ligeramente mayor a 1,000 milímetros. Los vientos dominantes son en dirección noroeste y sureste. El promedio de días con heladas al año es de 0.4. De acuerdo al Instituto de Astronomía y Meteorología de la U. de G., los datos climatológicos de Tequila se resumen en el siguiente cuadro:

Cuadro 24. Datos Climatológicos

Clave	EN E	FE B	M AR	AB R	MA Y	JU N	JUL	AG O	SEP	OC T	NO V	DI C	AÑ O
1	9.2	2.1	2.4	8.8	16.5	218.7	295.5	266.0	157.3	73.0	7.5	16.5	1073.1
2	13.0	7.5	13.7	73.0	163.0	414.6	380.0	371.0	299.0	121.0	57.3	70.0	1463.6
3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	63.0	178.2	124.9	0.0	0.0	0.0	0.0	755.6
4	20.5	22.7	22.6	22.3	18.4	5.2	2.7	4.7	11.2	18.5	22.7	18.4	189.9
5	N W- 3	N W- 3	N W- 3	N W- 3	NW -3	NW -4	NW -4	NW -4	NW -4	NW -4	N W- 4	N W- 4	NW- 4
6	29.7	31.9	34.0	33.9	35.7	34.1	32.0	31.3	31.4	30.4	31.0	26.8	31.9
7	9.7	10.9	12.5	14.5	16.7	18.6	17.7	17.5	17.2	15.9	13.0	9.7	14.5

Fuente: INEGI

Clave:

- 1.- Precipitación Pluvial media en mm.
- 2.- Precipitación Pluvial máxima en mm.
- 3.- Precipitación Pluvial mínima en mm.
- 4.- Promedio de días despejados
- 5.- Dirección y velocidad de los vientos dominantes
- 6.- Temperatura máxima promedio en grados centígrados
- 7.- Temperatura mínima promedio en grados centígrados





II.4.1.8 Paisaje Natural

Alrededor del poblado de Tequila, se encuentran varios lugares que se consideran como Puntos de interés paisajístico o miradores; hacia el sur por el camino que va a Choloaca, el segundo hacia el este, en el lugar llamado la Cruz, el tercero y cuarto ubicados en la zona llamada El Despeñadero. Hacia el norte, encontramos el balneario de La Toma, que cuenta con albercas, fuente de sodas y juegos infantiles. En lo que respecta a Imagen Urbana en la zona central se aprecia falta de conciencia estética y heterogeneidad, mezcla de edificaciones de poco valor, descuido en la señalización y anuncios en el centro histórico, alumbrado público deficiente y en general equipamiento y mobiliario urbano en malas condiciones. La zona menos favorecida, es la que se encuentra a lo largo del poblado sobre la carretera internacional, en donde un alto grado de contaminación ambiental, visual auditiva y riesgo vehicular y peatonal, es producto del alto flujo vehicular que circula sobre esta vía.

Para el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Gobierno del Estado, existe una serie de prioridades por región y por municipios que son de diversa índole y la atención que reclama cada una de ellas. Este programa señala las siguientes prioridades para el municipio de Tequila:



Cuadro 25. Presiones y vulnerabilidades

PRESIÓN NATURAL	PRESIÓN PRODUCTIVA	PRESIÓN SOCIAL	VULNERABILIDAD NATURAL	VULNERABILIDAD PRODUCTIVA	VULNERABILIDAD SOCIAL
AMENAZAS NATURALES	PRESIÓN AGRÍCOLA	PRESIÓN POR EL USO DEL SUELO EN ASENTAMIENTOS HUMANOS	MONOPRODUCCIÓN	VULNERABILIDAD POR PENDIENTE	MARGINACIÓN SOCIOECONÓMICA
DEFORESTACIÓN	DEFORESTACIÓN	INDICE DE URBANIZACIÓN	S/D	SEQUIA	VULNERABILIDAD POR NIVEL DE OCUPACIÓN RURALIZACIÓN
AMENAZA A LA EROSIÓN HÍDRICA	PRESIÓN POR CONSUMO URBANO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	CÓNCENTRACIÓN URBANA	S/D	S/D	
CONTAMINACIÓN DEL AGUA SUPERFICIAL POR PRODUCCIÓN INDUSTRIAL	PRESIÓN POR INDUSTRIA DE SERVICIOS	TASA DE CRECIMIENTO DEMOGRÁFICA	S/D	S/D	MONOPRODUCCIÓN
RIESGO DE SALINIDAD	PRODUCCIÓN DE PLATA	S/D	S/D	S/D	LIMITADA ESPECIALIZACIÓN EN ACTIVIDADES AGRÍCOLAS
	MINERÍA NO METÁLICA	S/D	S/D	S/D	S/D
	PESCA	S/D	S/D	S/D	S/D
	AGAVE	S/D	S/D	S/D	S/D
	INCENDIOS	S/D	S/D	S/D	S/D

Fuente: Diagnóstico Región Valles Plan de Ordenamiento Territorial de Tequila

II.4.2 Síntesis de Factores Naturales

II.4.2.1 Factores restrictivos a la urbanización

De acuerdo a Las características del medio físico natural, el área de estudio presenta las limitaciones para el desarrollo urbano principalmente por su topografía. La localidad de Tequila se ve afectada en su crecimiento urbano por las pendientes pronunciadas (mayores al 15%) que se encuentran en su entorno inmediato correspondiente a las faldas del volcán Tequila y del cerro Los Saavedra, así como a la barranca que se localiza hacia el noreste comenzando aproximadamente en la toma de Tequila. En lo referente a limitaciones geológicas, la litología, la existencia de roca basáltica y extrusiva ácida que se encuentra casi bordeando la localidad de Tequila es una condicionante que dificulta en gran medida la ocupación e introducción de infraestructura por excesiva dureza y homogeneidad. No existen condicionantes hidrológicas para el desarrollo urbano salvo la necesidad de proteger cauces de arroyos para evitar angostamientos que provocarían problemas de inundación o pérdida de especies vegetales favorecidas por la humedad de los mismos. En general el conjunto de las características naturales define tres tipos de condición en el territorio para la urbanización:



- **Apta:** Se considera apta para la urbanización la zona este de la localidad de Tequila, siguiendo la carretera internacional a Guadalajara.
- **Condicionada:** Las áreas colindantes a la localidad, hacia sur y hacia el norte de la población, presentan condicionantes a causa de los relieves topográficos.
- **Restrictiva:** La barranca, hacia el norte y los cerros hacia el oeste y el sur, presentan pendientes elevadas y una geología de piedra basáltica y algunas fracturas, lo que podría limitar varios usos urbanos.

II.4.2.2 Aspectos ambientales

Focos de contaminación industrial: Las cuestiones relacionadas con el Medio Ambiente son complejas; existe contaminación de arroyos por descarga de aguas residuales de vivienda e industria, contaminación generalizada por basura, además las zonas industriales generan ruido, deterioran los pavimentos por el tráfico pesado y ocasionan congestión que provoca contaminación, ruido y molestias a la circulación vial. Aunque el clima es propicio para ciertas especies espectaculares de árboles como los Amates o los Tixcalames y para una gran variedad de cactáceas no existen espacios verdes urbanos, de carácter público, que ofrezcan un marco digno para admirarlas. Se presentan los siguientes aspectos críticos:

- **Tiradero de Basura:** El servicio de Recolección de Basura es diario mediante una flotilla de cinco unidades, más contenedores localizados en el centro. El servicio es diario, los residuos sólidos se llevan al sitio de disposición final, que es un basurero a cielo abierto, concesionado a la empresa Rellenos Sanitarios de México S. A. de C. V. a partir del 2006. Existen tiraderos clandestinos en lotes baldíos, localizados en la periferia de la zona urbana y mucha basura en las calles, derechos de vía del ferrocarril y carreteras así como sobre márgenes de arroyos.
- **Descargas de aguas residuales:** La red de Drenaje Sanitario cubre el 80% de la zona urbana, pero se estima que es necesario sustituir por obsolescencia una gran cantidad de tramos, cercanos al 30% de la red actual. Se cuenta solamente con tramos de colector paralelos al Arroyo Atizcoa, pero las aguas servidas se vierten a cielo abierto hacia el Río Santiago. No cuentan con planta de tratamiento pública, sin embargo algunas tequileras podrían tener plantas propias.
- **Drenaje pluvial:** No existe red de Drenaje Pluvial, las precipitaciones se canalizan por las calles hacia los tres arroyos que cruzan la población del sur hacia el norte.



Aprovechamientos Subterráneos

Son aquellos puntos geográficos en un mapa donde se extrae aguas del subsuelo definidas en el Art. 3, fracción IV de la Ley de Aguas Nacionales.

Aprovechamientos Superficiales

Son aquellos puntos geográficos en el mapa donde se extrae aguas de cauces o ríos, manantiales y lagos.

Descargas de Aguas Residuales

Para fines de localización geográfica las descargas de aguas residuales se ubican por aquellos puntos donde se realiza la acción de verter, infiltrar o inyectar aguas residuales definidas en el Art. 3, fracción VI de la Ley de Aguas Nacionales, a un

cuerpo receptor.

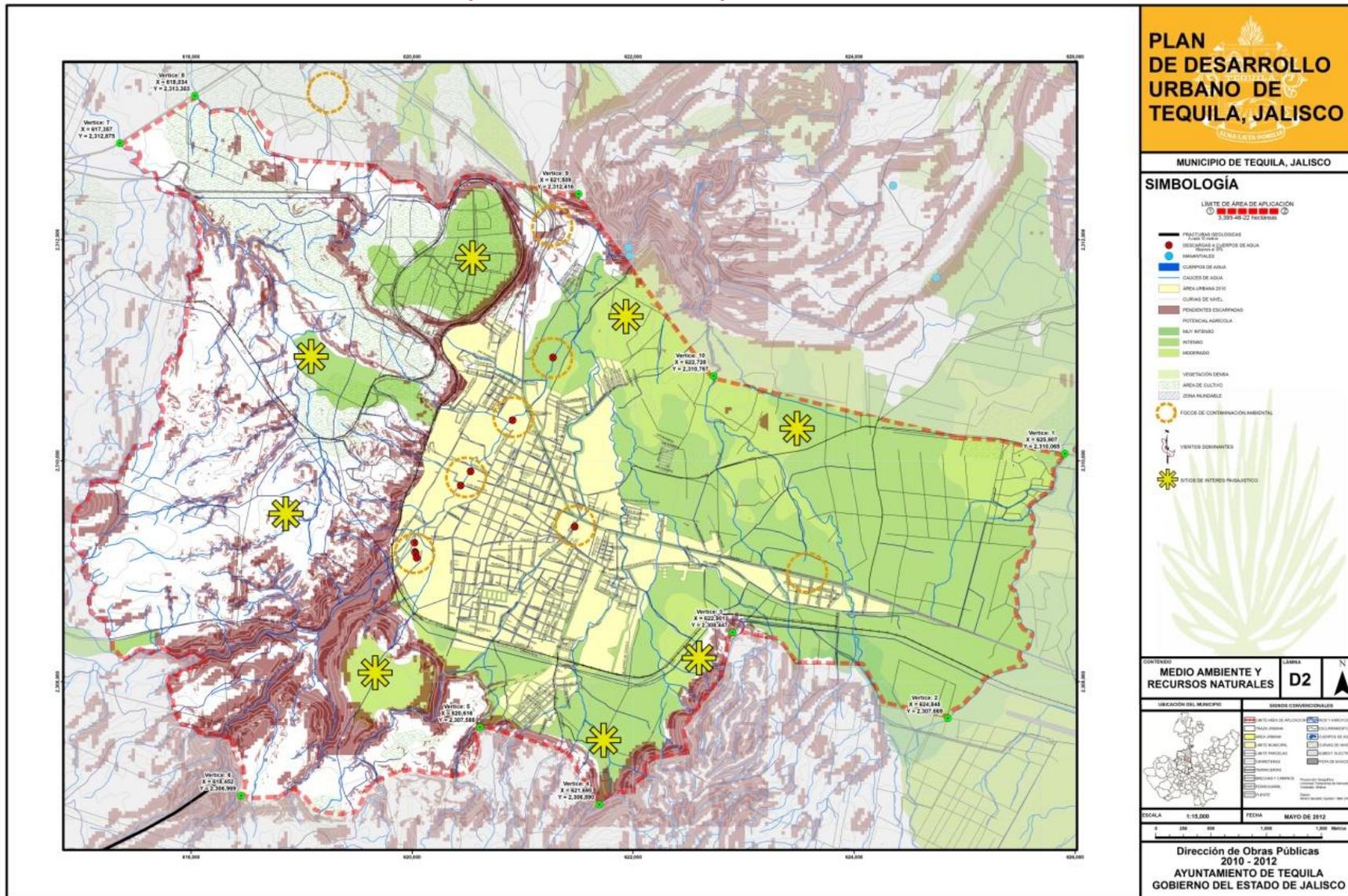
El Registro Público de Derechos de Agua (REPGA) otorga seguridad jurídica a los usuarios de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes; salvaguardando los derechos inscritos y vigilando que toda persona tenga derecho a que se le muestren los asientos registrales y obtener constancia de los mismos.

Las inscripciones en el Registro estarán sujetas a las disposiciones que establecen la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento; serán elementos de prueba de la existencia de títulos de concesión, asignación, permisos o acto administrativo registrado y elemento de defensa de los derechos del título contra terceros.





Mapa 20. Medio Ambiente y Recursos Naturales



MUNICIPIO DE TEQUILA, JALISCO

SIMBOLOGÍA

- LIMITE DE AREA DE APLICACIÓN
3,393.46 22 hectáreas
- FRANJA DE PROTECCIÓN DEL RÍO DE AGUA
 - DESAGÜES Y CUERPOS DE AGUA
 - MANANTIALES
 - CUERPOS DE AGUA
 - CUERPOS DE AGUA
 - ANCLAJES DE AGUA
 - CURVAS DE NIVEL
 - PENDIENTES ESCARPADAS
 - POTENCIAL AGRÍCOLA
 - SALU INFERRIO
 - INTERIO
 - INDIVIDUADO
 - VEGETACIÓN DENSA
 - ÁREAS DE CULTIVO
 - ZONA PENDIENTE
 - ECOS DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL
 - VIENTOS DOMINANTES
 - NOTAS DE INTERÉS PAISAJÍSTICO

CONTENIDO: **MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES** LÁMINA: **D2**

UBICACIÓN DEL MUNICIPIO	LEYENDA CONVENCIONAL
	<ul style="list-style-type: none"> ÁREA DE APLICACIÓN ÁREA URBANA ÁREA RÚRICA ÁREA INDUSTRIAL ÁREA DE PROTECCIÓN

ESCALA: 1:15,000 FECHA: MAYO DE 2012

Dirección de Obras Públicas
2010 - 2012
AYUNTAMIENTO DE TEQUILA
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

II.5. Medio Físico Transformado.

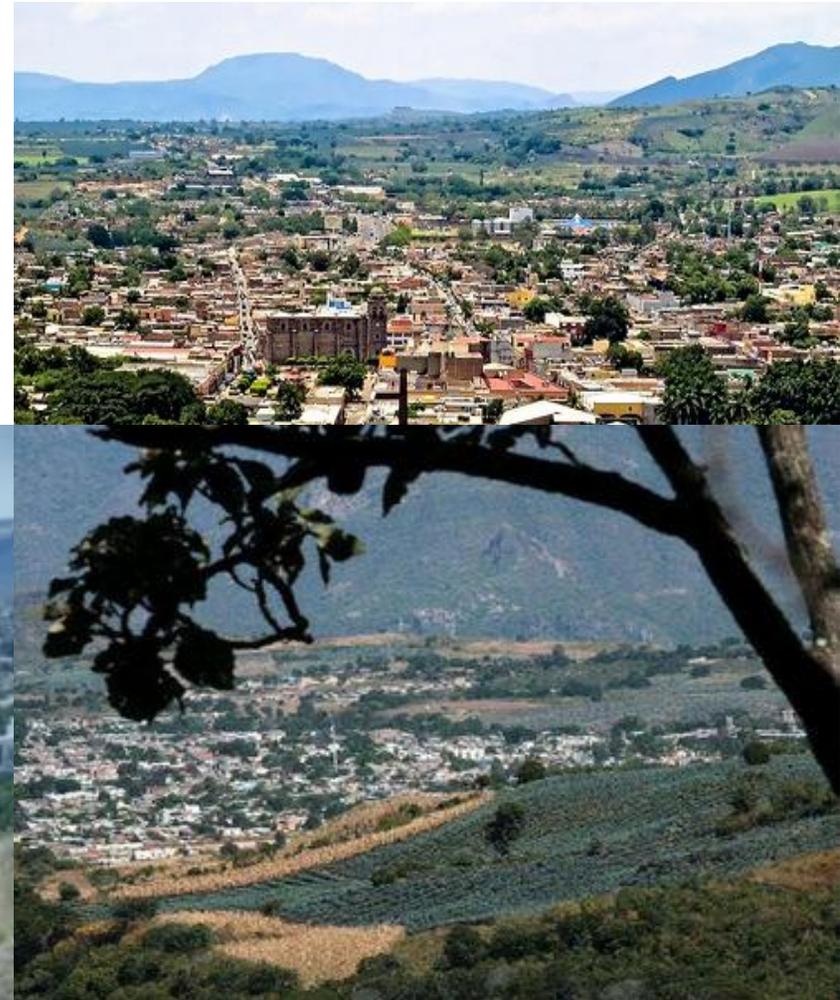
II.5.1 Estructura Urbana y Tenencia del Suelo

El área urbana actual, sin tener en cuenta el uso industrial, cubre aproximadamente 407.9 Has. con una densidad bruta promedio de 71.59 habs/Ha. De esta superficie se encuentran 30 Has. de suelo urbano baldío. Además, la mancha urbana cuenta con 48 Has. de uso industrial principalmente ocupadas por las tequileras, lo que da un total de 485.90 Has.

III.5.1.1 Elementos componentes de la estructura urbana

El centro de población, de acuerdo al censo del 2010 cuenta con 29,203 habitantes, y al conteo del 2005, 26,809 habitantes. Dentro de la población de Tequila se pueden identificar las siguientes colonias: zona centro, colonia Obrera,

el Tempizque, Pino Suarez, la Villa, Sauza, El Ranchito, Colinas del Rosario, El Rosario, Sta. Cruz, Del Gas, Infonavit, Ex-hacienda de Abajo o Chulavista, El Trapiche, Josefa Ortíz de Domínguez, Lomas de la Paz, Mezcalera, Cofradía, Miguel de la Madrid y Tezcalame.





II.5.1.2 Jerarquía vial existente

El **sistema vial primario** consiste de la carretera Guadalajara-Nogales y el entronque con la autopista de cuota, ambas vías están pobremente interconectadas lo que ocasiona demoras y congestión en la intersección, además la sección de la carretera mencionada en el tramo urbano es insuficiente para manejar el tráfico regional con el local, haciéndola peligrosa y conflictiva.

El **sistema vial secundario** se limita a tres ejes sin interconexión entre ellos: la Calle Sixto Gorjón muy limitada en su sección y muy conflictiva por conectar directamente con el centro de la ciudad, la Calle San Martín que se utiliza como desahogo de tráfico industrial pesado pero que no tiene ni la sección ni el pavimento ni la conexión adecuada con el sistema vial primario, y la Calle Francisco I. Madero de dos carriles que funciona como la principal colectora del poblado. Este pobre sistema vial secundario que sólo cuenta con aproximadamente 1,500 metros de longitud es insuficiente para interconectar grandes zonas urbanas que padecen de problemas de aislamiento y discontinuidad de la red vial.

Por otra parte el **estacionamiento** en el centro de la ciudad es complicado ya que sólo se cuenta con 5 estacionamientos para alrededor de 140 cajones. Si se estima que el flujo turístico podría ser cercano a los 200,000 turistas por año, se presenta un déficit considerable de estacionamientos para vehículos y autobuses.

La **vialidad regional** existente, está integrada por la Autopista Federal de cuota Guadalajara-Nogales y su conexión de la

misma al poblado, la Carretera Federal (Internacional) No. 15 Guadalajara-Nogales, el Camino a Choloaca y el Camino a la Presa.

La **vialidad primaria**, la conforman una red de calles principales de la población de Tequila como: Hidalgo, José María Morelos, Abasolo, 3 de Mayo, Niños Héroe, Sixto Gorjón, Francisco I Madero y Cofradía; que se comunica con el entronque de la Maxi pista (Guadalajara-Tepic). Esta red es en su mayoría continua para facilitar el movimiento de vehículos y por su bajo volumen de tráfico no padece congestiones y sólo presenta algunos puntos de conflicto vial principalmente relacionados con el estacionamiento en vía pública en el centro y el movimiento de tráfico pesado desde y hacia las tequileras ubicadas en el centro de la ciudad.

Las **calles peatonales** con que cuenta Tequila son las siguientes:

- José Cuervo entre Juárez y Ramón Corona
- Vallarta entre Niños Héroe y Jesús Carranza
- Francisco Ramírez entre Vallarta y Morelos
- Agustina Ramírez entre Morelos y Vallarta
- Hidalgo entre Sixto Gorjón y Niños Héroe



II.5.1.3 Tenencia del suelo

II.5.1.3.1 Propiedad Ejidal y Comunal

El área ejidal se localiza al norte, sur y este de la cabecera municipal. No existe propiedad comunal.

II.5.1.3.2 Propiedad pública

Propiedad municipal: Plaza principal, edificio de presidencia, parte del edificio federal, 3 bodegas, el cementerio, 2 unidades deportivas, casa de la cultura, parque juegos infantiles, DIF, 2 mercados, rastro, 3 pozos de agua, terrenos en los fraccionamientos del Infonavit, Cofradía, El Trapiche, Ex-hacienda de Abajo, Josefa Ortiz de Domínguez, Delfino González y Lomas de la Paz.

II.5.1.4 Asentamientos irregulares y en proceso de regularización

Las siguientes colonias se encuentran en situación irregular:

- Colonias Irregulares en zona ejidal: Chulavista, Ex-hacienda de Abajo, Miguel de la Madrid, Texcalame, Lomas del Paraíso, el Trapiche, Mayahuel, Guamúchil, Floreña y Lomas del Rosario.
- Colonias con Proceso de Regularización en zona Ejidal: Josefa Ortiz, La Cofradía, Colinas de Tequila, La Mezcalera, La Escondida, Prolongación La Cofradía.



II.5.1.5 Zonas de valor patrimonial, histórico y fisonómico

II.5.1.6.1. Paisaje Agavero.

El 12 de julio del año 2006, el Paisaje Agavero fue declarado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como Patrimonio de la Humanidad.

El paisaje Agavero lo integran 34 mil 658 hectáreas, de sembradíos de agave azul divididas en una zona núcleo, ubicada entre los valles de Tequila y Amatitán, llegando hasta Arenal; la zona de Guachimontones, y una zona de amortiguamiento ubicada en el cañón de la barranca del Río



Grande de Santiago.

Además de los extraordinarios campos de agaves, la declaratoria incluye destilerías, fábricas ya sea que estén en actividad o abandonadas, tabernas, y vestigios arqueológicos de la cultura de Teuchitlán que datan del año 200 al año 900 A.C.

Esta declaratoria obliga al municipio de Tequila y a los municipios colindantes a establecer prácticas adecuadas de urbanización y de imagen urbana, así como de aquellas que alienten al turismo de la zona y preserven el paisaje y el estilo arquitectónico de la zona en general.

De acuerdo con la información dada a conocer tras la declaratoria por diversos medios de comunicación, se establecen tres perímetros de protección: dos nucleares y una de amortiguamiento. La Zona Núcleo 1 abarca una superficie de 34 mil 658.670 hectáreas de los valles de Tequila y Amatitán, e incluye los poblados, sembradíos dedicados al cultivo del agave azul, así como la arquitectura industrial de la región en la que se albergan cerca de 150 instalaciones agaveras en activo y sin operar.

La Zona Núcleo 2 comprende 360.182 hectáreas y consta de un perímetro de protección exclusivo que salvaguarda las estructuras de los Guachimontones de Teuchitlán.

La Zona de Amortiguamiento patrimonial integra 51 mil 261.334 hectáreas que abarca el volcán de Tequila y la barranca del río Santiago, y la consecuente preservación de la flora y fauna regional.

II.5.2. Morfología Urbana: Análisis de la vivienda y el suelo urbano

La morfología urbana enfatiza la relación entre distintos componentes de una ciudad, un barrio o una zona, para encontrar las limitaciones u oportunidades de implementar acciones que modifiquen o refuercen los patrones de densidad de población, los usos de suelo o los modelos de movilidad.

En este caso la teoría es aplicada para revisar precisamente dos fenómenos presentes en la estructura urbana de Tequila: el proceso de cambio del centro histórico y el auge en el turismo, con todas las inversiones previstas, en ambos casos tratando de encontrar las oportunidades y fortalezas que conduzcan a la consolidación del primero y el desarrollo urbano sustentable.

La relación entre el ambiente construido y el tejido social es dialéctica y mutuamente transformante por lo que el acercamiento práctico que hacemos en este ejercicio no pretende explicar más de lo que las observaciones y datos concretos nos indican, soslayando por el momento cuestiones históricas, culturales, simbólicas o condiciones socio-económicas que también juegan importante un papel en la conformación de la ciudad.

II.5.2.1 Vacios Urbanos

Estos espacios representan un área de la ciudad que por una otra razón permanecen sin aprovechar el uso o destino para el cual fueron concebidos. Estos espacios, más que ser

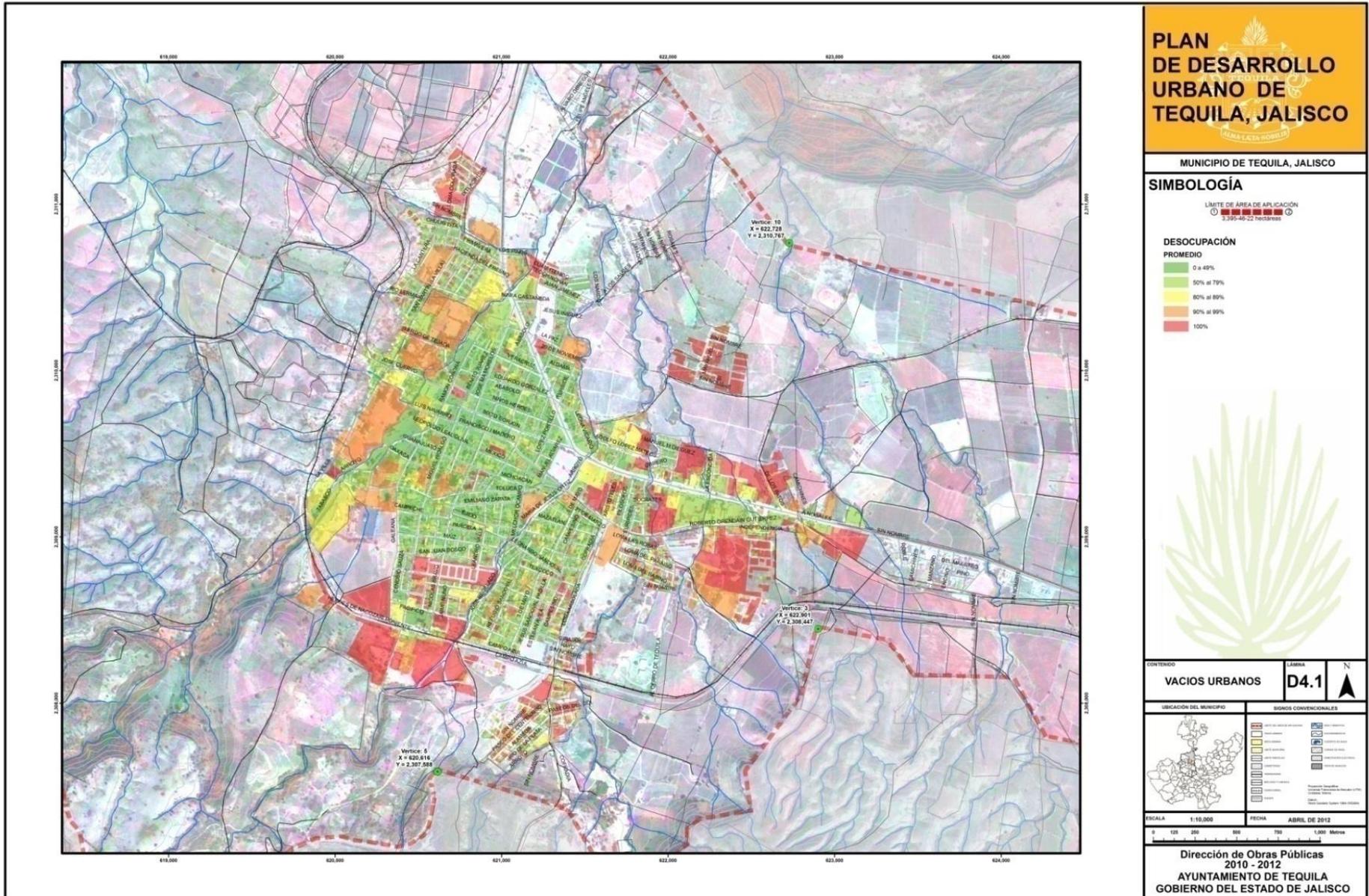
considerados como un defecto, representan una oportunidad de mejora o transformación de la ciudad.

Considerando únicamente los predios al interior de la localidad y omitiendo aquellos que por su envergadura constituyen más un área agrícola que un lote urbano aprovechable y de igual forma aquellos lotes que aunque se encuentren desocupados por sus dimensiones mínimas no representan un espacio para la edificación, en estos momentos nos encontramos con los siguientes datos que nos indican que el número de hectáreas es de 190 al interior de la localidad





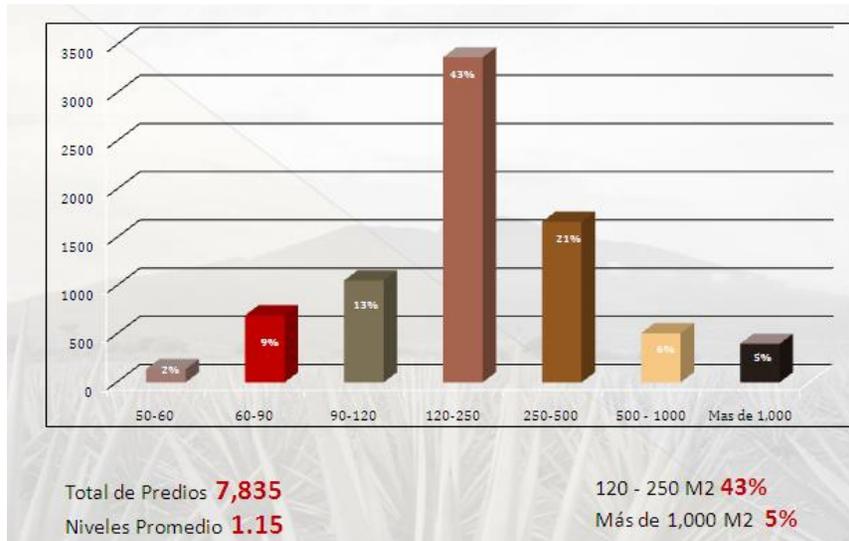
Mapa 21. Vacios Urbanos



II.5.2.2. Características de los predios

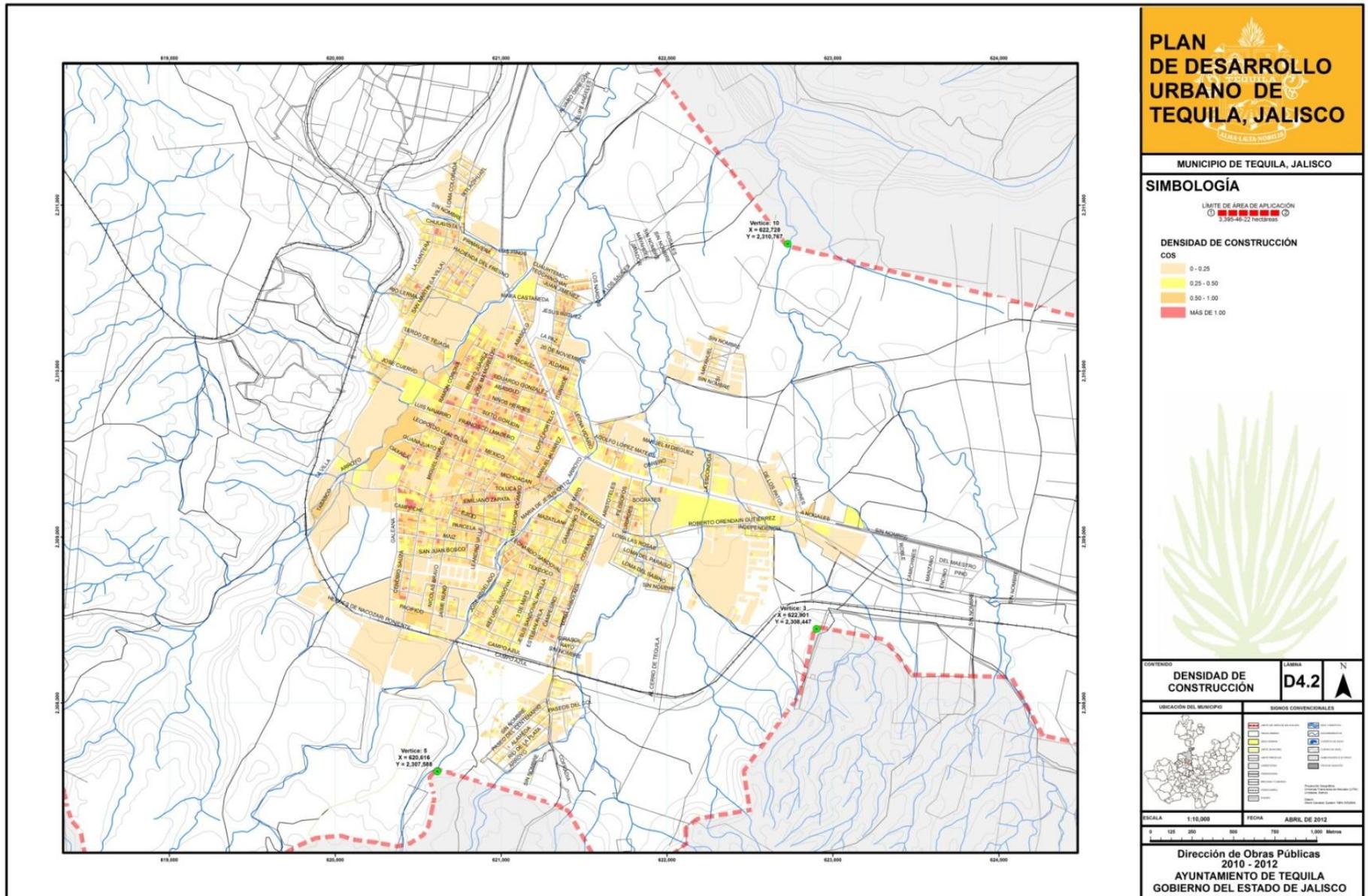
Del total de predios que existen en Tequila la mayoría (43%) tienen una superficie entre 120 y 250 m², esto significa que la población está acostumbrada a vivir en áreas no tan restringidas como las que se pueden encontrar en zonas de mayor urbanización.

Hay un porcentaje de lotes mayores de 500 m² y hasta los 1,000 m², que en conjunto son del 11%.





Mapa 22 Densidad de Construcción



Los predios ocupan un área total en el municipio de 364 Hectáreas, estos predios tienen diversas características de las cuales sobre sale que la superficie construida en la localidad llega a las 156 Ha. Mientras que la superficie ocupada es de 118 ha. Y la desocupación de los predios se estima que es del 68%.

Tequila cuenta con 7,835 predios de los cuales el 43 % tiene una superficie de 120-250 M2 sin embargo cabe mencionar que tan solo 400 predios están en un rango de superficie de más de 1000 M2 como se describe a continuación:



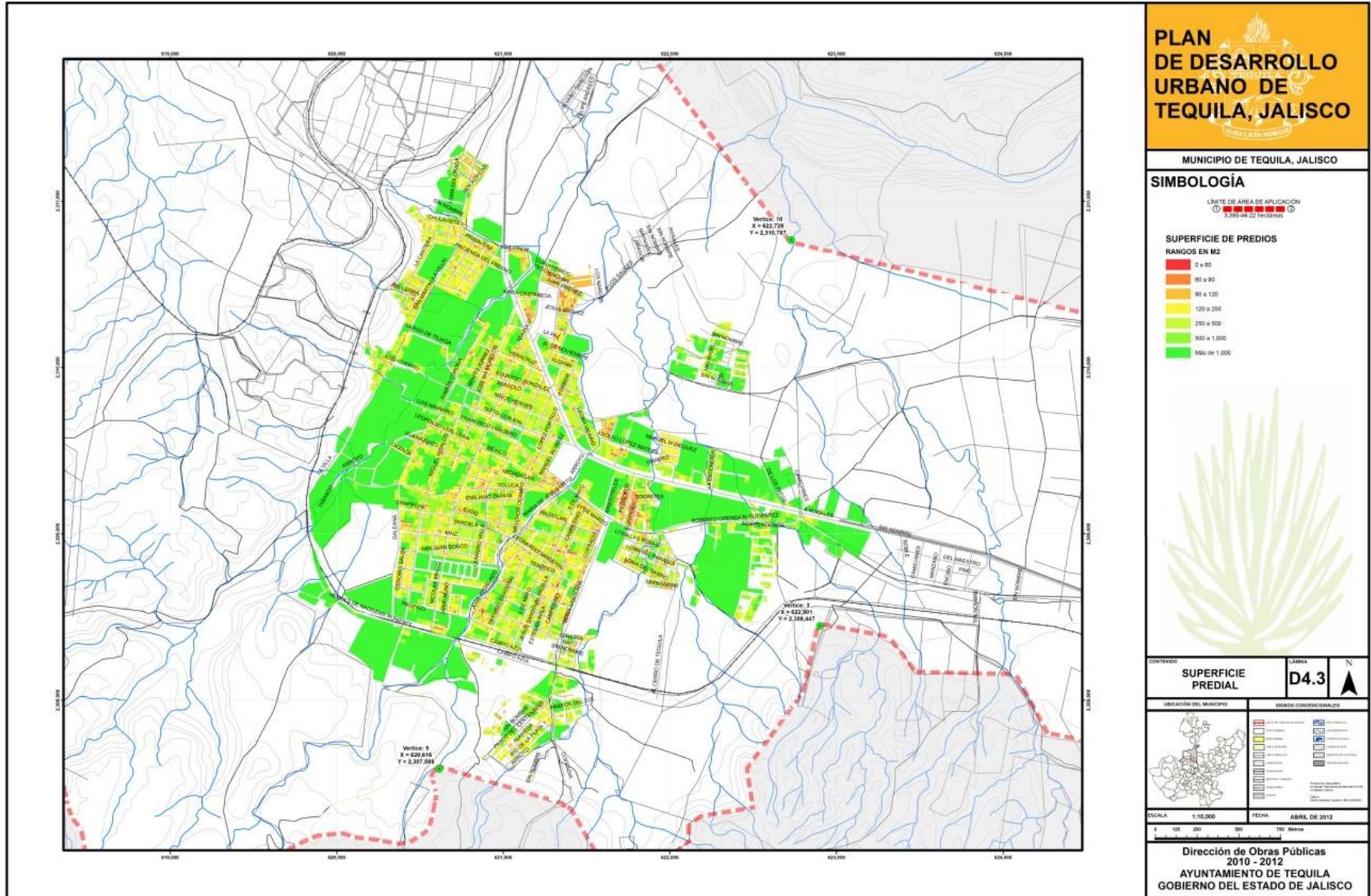
Cuadro 26. Resumen Análisis de las características catastrales

#	ÁREA PREDIO	PERIMETRO PREDIO	ÁREA CONSTRUCCIÓN	ÁREA OCUPADA	ÁREA DESOCUPADA	% LOTE DESOCUPADO	NIVELES PROMEDIO
TOTALES M2	3,636,599	609,096	1,564,384	1,177,379	2,459,220	68%	N.A.
TOTALES HA	364	61	156	118	246	68%	N.A.
PROMEDIOS	464	78	200	150	314	41%	1.15
MAXIMOS	90,470	1,849	31,032	15,307	86,539	100%	3.73
MINIMOS	28	21	N.A.	N.A.	1,003	-404%	N.A.

Fuente: Elaboración Propia, con datos de catastro municipal 2012 Superficies de la vivienda



Mapa 23. Superficie de lotes





II.5.2.3. Niveles de construcción

Dentro de la localidad, el tamaño de las edificaciones es en su mayoría de 1 y 2 niveles, los cuales representan el 98% del total de las construcciones. Aquellas edificaciones que superan los 3 niveles son solamente 6, las cuales representan el 0.1% del total de la localidad.

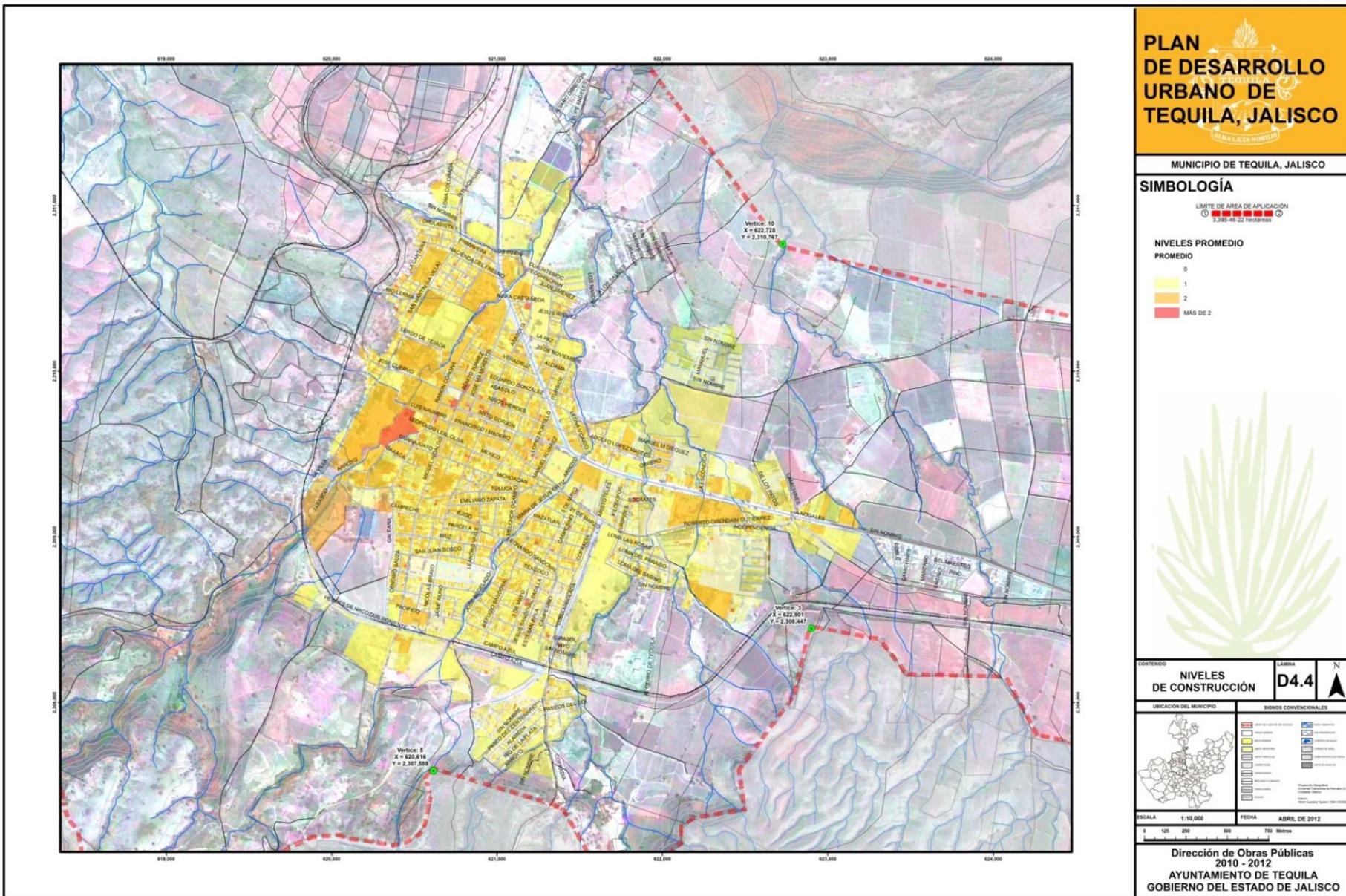
Los niveles promedio de altura para todas las propiedades es de 1.15, lo cual pone en evidencia que se trata de una población extendida, con un promedio de alturas muy bajo. Como se muestra en la siguiente tabla el 98% son de de 1 y 2 niveles en promedio.

NIVELES PROM	PREDIOS	%	% ACUM
0	892	11	11
1	3,546	45	57
1 A 1.99	2,773	35	92
2	484	6.2	98
2 A 3	134	1.7	99.9
3 Y MÁS	6	0.1	100
	7,835	100	





Mapa 24. Niveles de Construcción



II.5.3. Arquitectura



La Arquitectura Patrimonial como producto del desarrollo ha permanecido a través del tiempo como testimonio cultural. En Tequila existen monumentos arquitectónicos de valor histórico, como

templos, portales, plazas, haciendas, casas, y en alguna medida existe arquitectura vernácula tradicional. Existen más de 30 haciendas tequileras en toda la región, incluyendo los municipios de Magdalena y Teuchitlán, pocas en uso y la mayoría abandonadas. Las primeras han sufrido alteraciones en su estructura por la integración de maquinaria más productiva para la elaboración del tequila. Las segundas están abandonadas o en ruinas. Entre los casos más notables de instalaciones abandonadas del municipio de Tequila se encuentran las siguientes:

- Ex hacienda de Santa Ana
- Ex hacienda de San Martín de Cañas
- Ex hacienda de San Juan de Dios de las Chorreras
- Ex hacienda de La Estancita

Las instalaciones industriales de tequila que se mantienen activas dentro del municipio de Tequila hasta la actualidad son las siguientes:

- Ex hacienda de San José del Refugio (Herradura)

- Destilería de La Rojeña (José Cuervo)
- Taberna de José Cuervo
- Destilería La Perseverancia (Sauza)
- Destilería Villa Sauza
- Destilería La Mexicana (Orendáin)
- Destilería La Cofradía (La Cofradía)
- Rancho San Nicolás de los Sandoval
- Ex hacienda de Santa Teresa
- Fábricas La Castellana y la Morra

En la ciudad de Tequila existen algunos edificios de carácter relevante y pocos de carácter excepcional, en su mayoría son edificios modestos de poco más de 60 años de antigüedad o modernos. Dentro del Centro Histórico se registran más de 170 inmuebles destacables. La Fisonomía Urbana de Tequila muestra en general poca calidad, aunque ha sido reconocida internacionalmente por dar su nombre a la bebida tradicional del agave y desde el año 2003 ha sido distinguida por el Programa “Pueblos Mágicos”, desarrollado por la Secretaría de Turismo, en colaboración con diversas instancias de gobierno, federales, estatales y municipales y con la iniciativa privada. Sin embargo, salvo cuatro manzanas centrales, existen numerosas tareas pendientes de mejoramiento urbano para conseguir resultados tangibles de calidad urbana



II.5.4. Histórico Patrimoniales

El catalogo patrimonial del centro histórico nos muestra que un 63% de la clasificación arquitectónica corresponde a inmueble de valor artístico ambiental, un 29% corresponde al inmueble con valor artístico relevante, 3 de las fincas catalogadas son monumento por determinación de ley las cuales son la capilla de los desesperados y la de grandes maestros y la otra es la parroquia de Santiago apóstol, y por ultimo solo una de las fincas de este catalogo corresponde a inmueble con valor histórico ambiental, que es la fábrica de tequila la perseverancia en la calle Luis Navarro.

Cuadro 27. Fincas Catalogadas

MONUMENTO POR DETERMINACIÓN DE LEY	3	5%
INMUEBLE CON VALOR HISTORICO AMBIENTAL	1	2%
INMUEBLE CON VALOR ARTÍSTICO RELEVANTE	15	28%
INMUEBLE DE VALOR ARTÍSTICO AMBIENTAL	35	65%
Total	54	100%

Fuente: Elaboración Propia, con datos de catastro municipal 2012



II.5.4.1. Catalogación del Patrimonio Edificado

Estado de conservación: Dentro de esta categoría se ubica la edificación atendiendo al estado de deterioro que observa debido fundamentalmente a causas naturales, Y sus categorías son buenas, regulares, malas y ruinosas.

es el nivel máximo de protección mediante el que el bien patrimonial mueble o inmueble requiere de un mínimo de acciones de mantenimiento cotidiano o no especializadas para su preservación, ya que no manifiesta un grado de deterioro significativo en sus componentes o estructura. Las acciones de conservación tienden

a salvar, mantener, proteger, custodiar o cuidar la permanencia y el estado original de bienes patrimoniales. Entre las acciones que implica este nivel de intervención están las de:



Mantenimiento. Referente a conservar en buen estado el bien patrimonial mediante el cuidado y protección de los elementos formales y espaciales que lo componen.

Protección. A efecto de realizar acciones preventivas establecidas para la conservación de un bien mueble, inmueble o natural

Alteraciones al inmueble estos inmuebles son objeto de acciones de conservación o restauración especializada, de acciones de mantenimiento, así como adaptación controlada, evaluándose con base en el estado de conservación, alteraciones, corriente estilística, datación y usos del suelo en los términos que establezca el INBA y la Secretaría de Cultura mediante el dictamen técnico correspondiente. Están listados en el cuadro anterior.

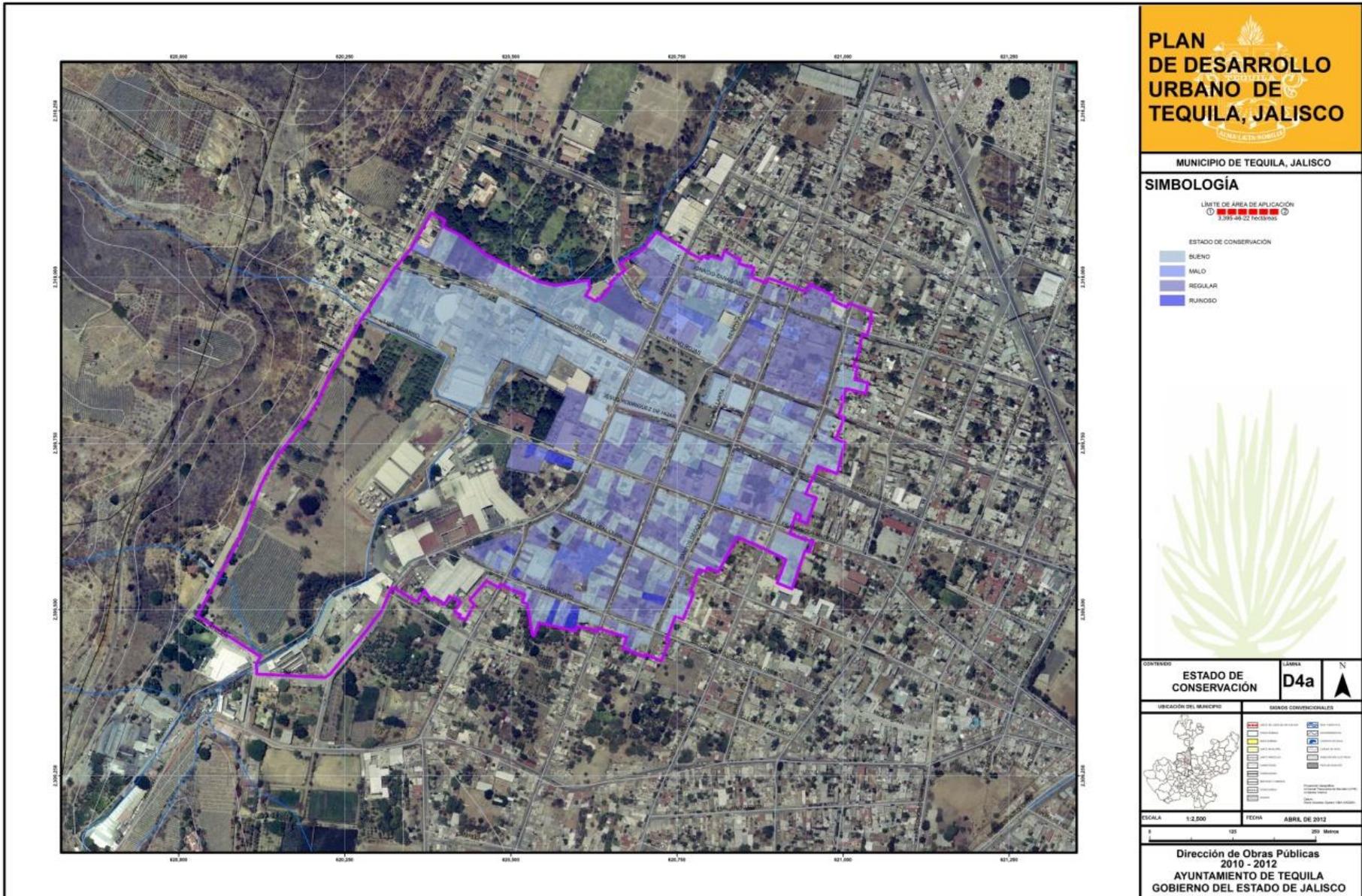
Corriente estilística: Esta categoría se refiere a la ubicación de la edificación considerando sus características formales dentro de una determinada corriente o tendencia de estilo.

Datación: Esta categoría se refiere a la identificación del periodo principal de la realización de un determinado inmueble. Dicho de otra forma, la época, periodo o año de su edificación

Nivel máximo de intervención: Esta clasificación se refiere a la propuesta que se genera a través del estudio de inventario en el caso de futuras intervenciones al inmueble

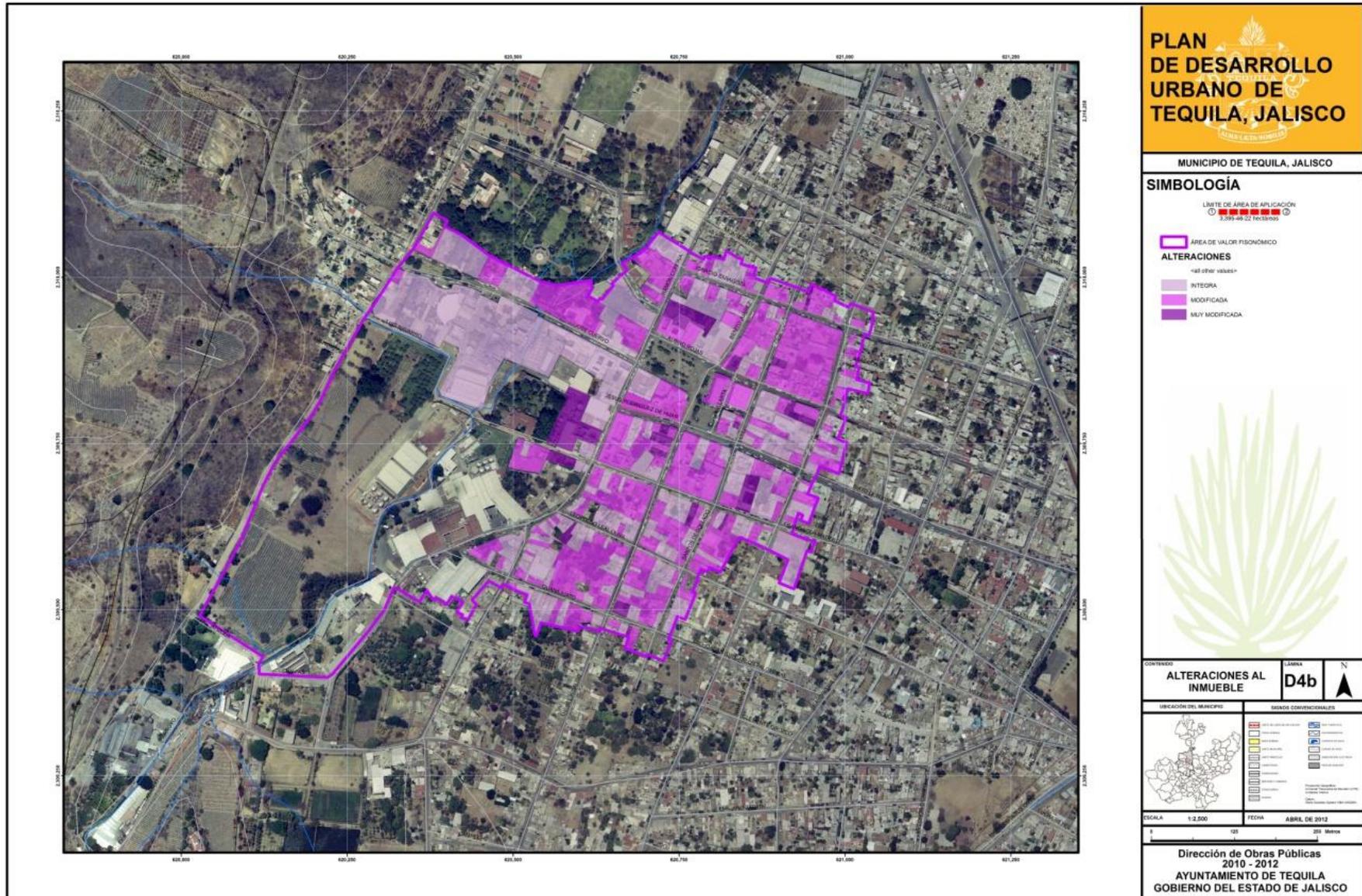


Mapa 25. Estado de conservación



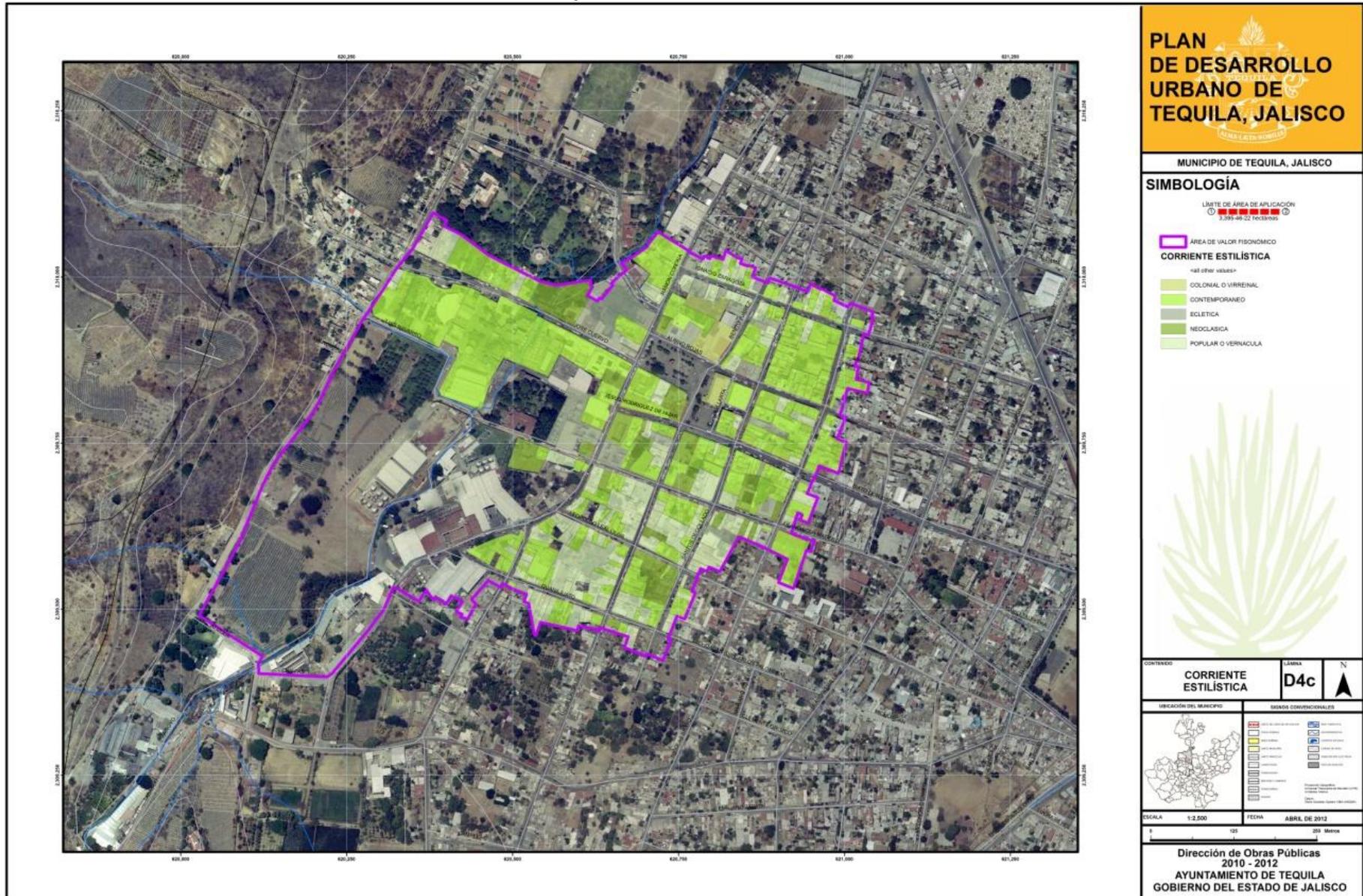


Mapa 26. Alteraciones al inmueble



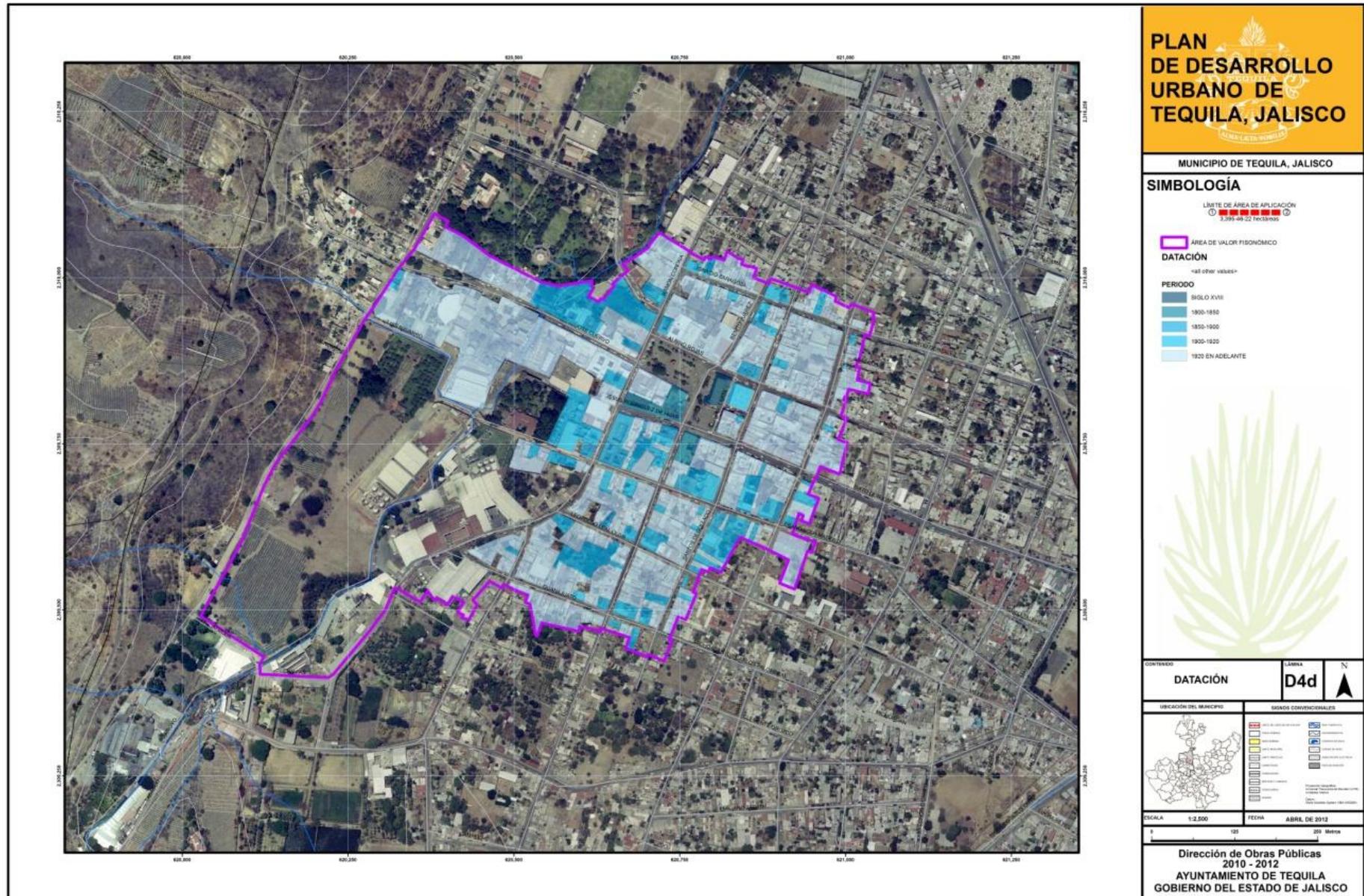


Mapa 27. Corriente Estilística



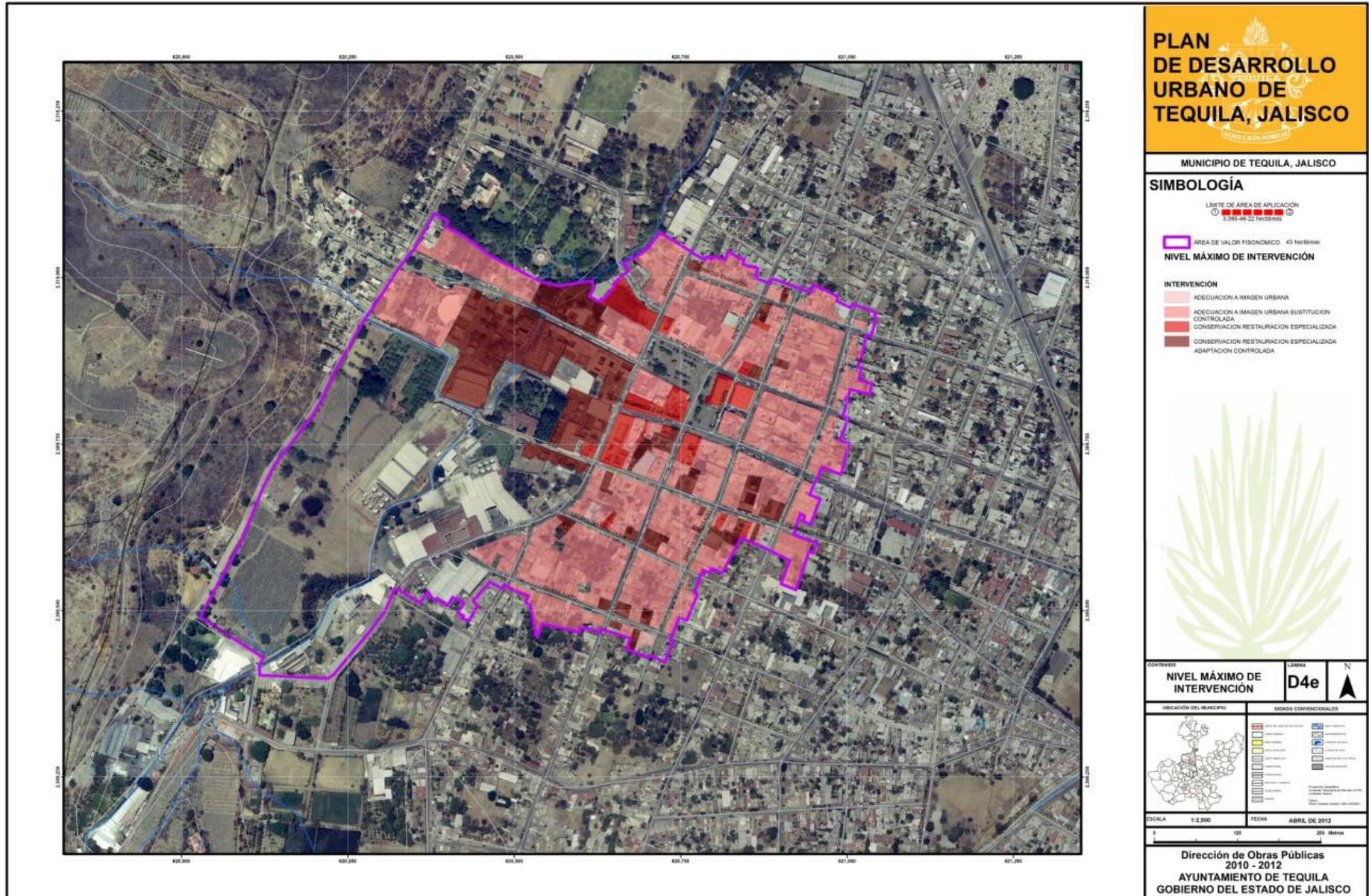


Mapa 28. Datación





Mapa 29. Nivel Máximo de Intervención



PLAN DE DESARROLLO URBANO DE TEQUILA, JALISCO

MUNICIPIO DE TEQUILA, JALISCO

SIMBOLOGÍA

LÍMITE DE ÁREA DE APLICACIÓN
3,299-69-22 hectáreas

ÁREA DE VALOR PATRIMONIAL 43 hectáreas

NIVEL MÁXIMO DE INTERVENCIÓN

- INTERVENCIÓN**
- ADECUACIÓN A IMAGEN URBANA
 - ADECUACIÓN A IMAGEN URBANA SUSTITUCIÓN CONTROLADA
 - CONSERVACIÓN RESTAURACIÓN ESPECIALIZADA
 - CONSERVACIÓN RESTAURACIÓN ESPECIALIZADA ADAPTACIÓN CONTROLADA



CONTENIDO: NIVEL MÁXIMO DE INTERVENCIÓN LÁMINA: D4e

UBICACIÓN DEL MUNICIPIO: [Map of Jalisco with Tequila highlighted]

USOS CONVENCIONALES: [Legend for land uses: Agricultura, Pastoreo, Bosque, etc.]

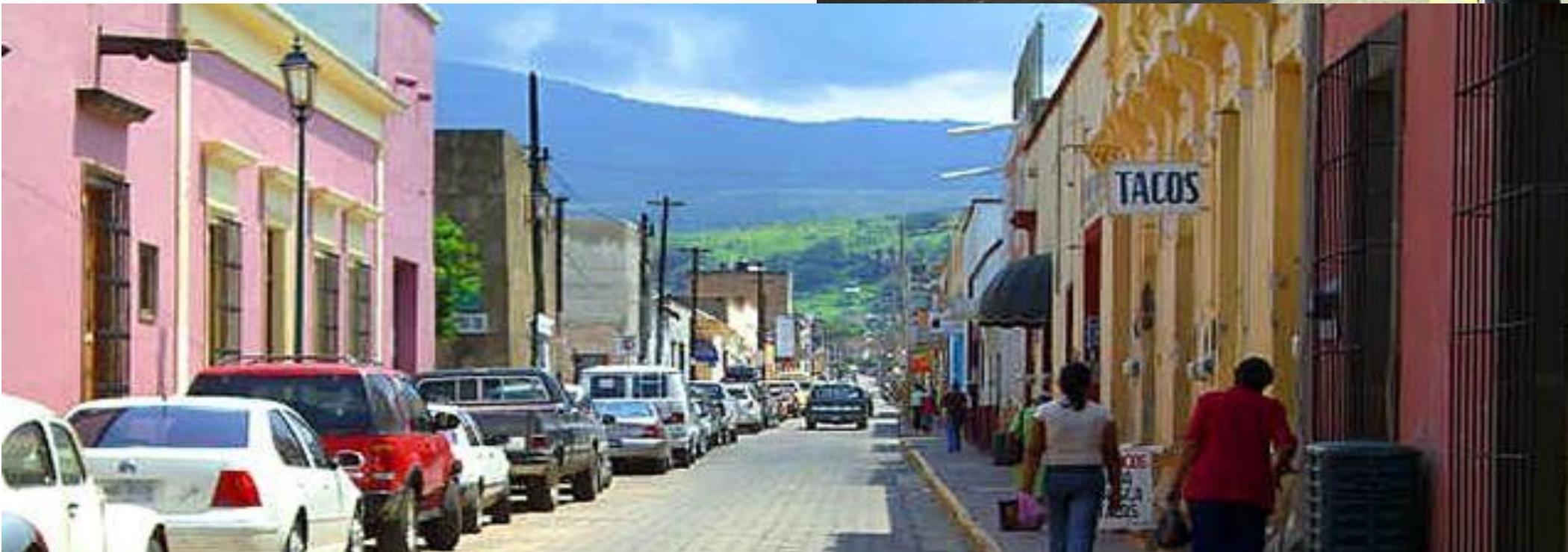
ESCALA: 1:2,500 FECHA: ABRIL DE 2012

Dirección de Obras Públicas
2010 - 2012
AYUNTAMIENTO DE TEQUILA
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

II.5.5. Síntesis de la Estructura Urbana

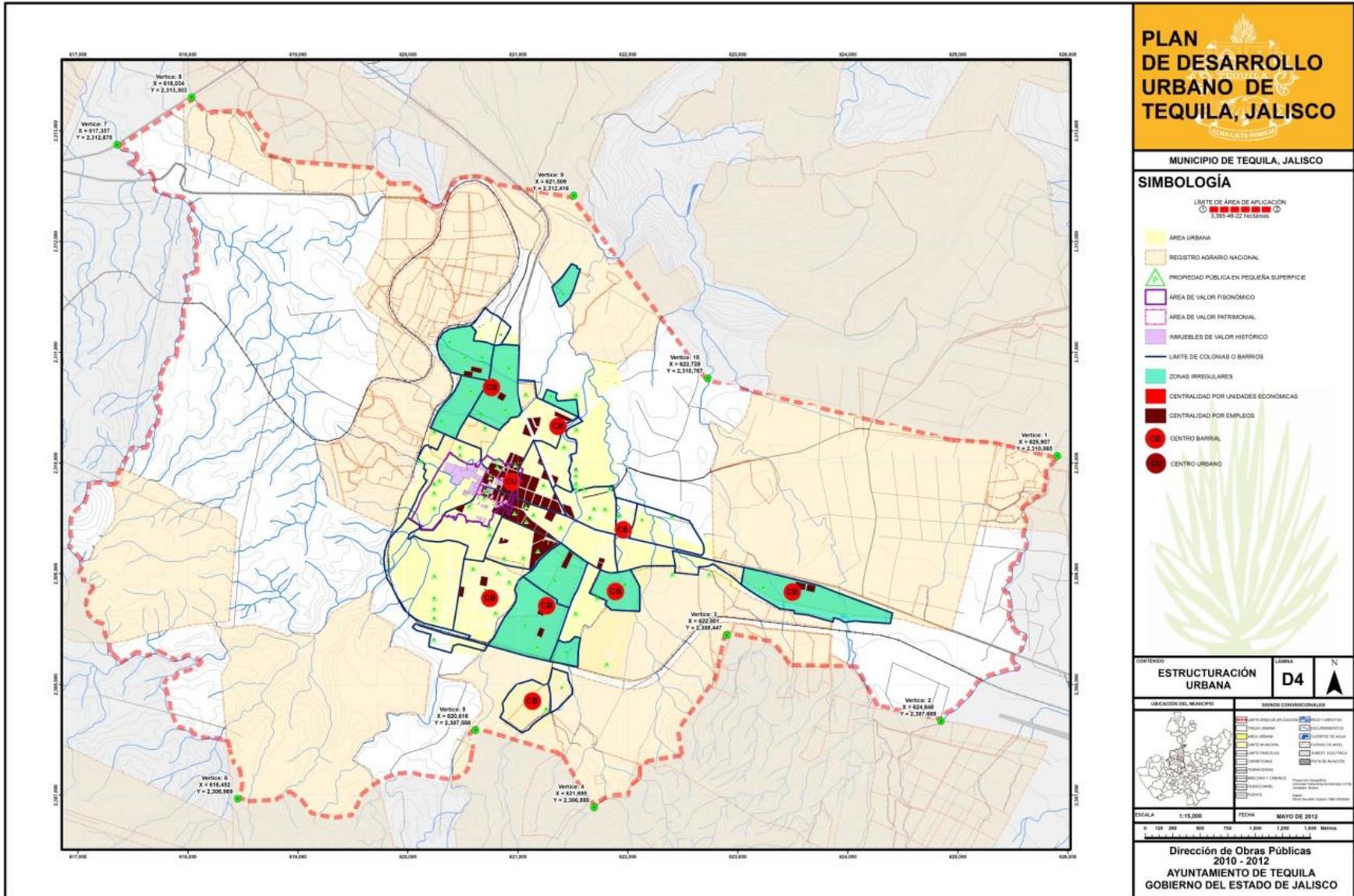
La localidad cuenta con una estructura urbana de 494 ha. de las cuales el 32% (160 ha.) son zonas irregulares, dicha estructura urbana esta dividida en 8 Centros barriales y un centro urbano.

El área de valor fisonómico tiene una superficie de 43 ha. Solo un 9% del total de la estructura urbana, conteniendo también el área de valor patrimonial el cual tiene una superficie de 6 ha. (1.2%) y los 67 predios considerados como inmuebles de valor histórico.





Mapa 30. Estructura Urbana





II.5.5. Actividades económicas.

Las actividades del sector primario y secundario son las que mayor cantidad de personas emplearon, en los últimos años; ya que durante el año 2009, se sembraron alrededor de 9,467 hectáreas de superficie en el municipio. La superficie sembrada de temporal fue de 9,347 hectáreas, de acuerdo a los datos arrojados por la Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (OIEDRUS), al año 2010, se sembraron 6,058 hectáreas del producto emblemático del municipio y del estado que es el agave, seguido muy por atrás del maíz de grano, con poco más de 2,000 hectáreas cultivadas.

Las actividades terciarias dentro del municipio no son hasta ahora las que representan las mayores oportunidades de empleo. Existe sin embargo una ventana de oportunidad para el área del turismo debido a que Tequila recibió la categoría de “Pueblo Mágico” en el año 2003 otorgada por la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal a los municipios y entidades federativas que han desarrollado un trabajo constante para proteger y guardar su riqueza cultural y resaltar su valor turístico.

Las actividades que concentran la mayor cantidad de unidades son el comercio y los servicios, con casi el 68% de las actividades totales. Para los casos de la industria manufacturera y los servicios turísticos no bastaría analizar que representan cada una 12% de las unidades totales sino analizar la importancia económica y el encadenamiento que representan con las actividades más representativas, como el comercio y muchos de los servicios vinculados

II.5.5.2. Actividades Comerciales

Las actividades económicas más relevantes o con mayor número de unidades económicas en el municipio son las actividades comerciales al por mayor y al por menor. Ésta representa el 97% de las 837 unidades registradas y solo 25 unidades son actividades al por mayor, representando el 3% de esta actividad.





II.5.5.3. Actividades de Servicios varios

Estas actividades económicas representan el 21.5% del total de las 390, siendo estas las segundas de mayo relevancia para la localidad.

Los servicios agregados se presentan a continuación:

1. Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación
2. Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos
3. Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles
4. Servicios profesionales, científicos y técnicos
5. Transportes, correos y almacenamiento
6. Otros servicios excepto actividades gubernamentales
7. Servicios financieros y de seguros
8. Información en medios masivos

De este agregado de servicios los principales giros o actividades en la localidad se encuentran los salones de belleza y peluquerías que representan el 19% del total de estas actividades con 73 unidades, y de ahí le siguen una serie de pequeños comercios tales como talleres mecánicos, videojuegos, cibercafés, estacionamientos y demás.

El número de unidades económicas en este rubro se encuentra bastante diseminado por toda la localidad con algunas concentraciones en el centro de la localidad, y algunos otros

polos al norte, cercanos a la zona Agavera como se percibe en el Mapa 2 y a lo largo de la carretera principal.

La suma promedio total de empleados ocupados en estos servicios varios es de 1,537 personas, mientras que el promedio por unidad económica, son 4 empleados

Cuadro 31. Principales actividades en los Servicios

#	ACTIVIDAD	UNIDA DES	%
1	Salones y clínicas de belleza y peluquerías	73	19%
2	Reparación mecánica en general de automóviles y camiones	27	7%
3	Casas de juegos electrónicos	26	7%
4	Servicios de acceso a computadoras	25	6%
5	Alquiler sin intermediación de salones para fiestas y convenciones	15	4%
6	Asociaciones y organizaciones religiosas	12	3%
7	Estacionamientos y pensiones para vehículos automotores	12	3%
8	Hojalatería y pintura de automóviles y camiones	9	2%
9	Reparación del sistema eléctrico de automóviles y camiones	9	2%
10	Otros servicios de telecomunicaciones	7	2%

Fuente: Elaboración propia con base en el DENUE 2010, INEGI

II.5.5.4. Actividades en la Industria Manufacturera

La industria manufacturera representa el 12% del total de las actividades realizadas en la localidad con 218 unidades económicas, en la siguiente tabla se muestran las 6 principales actividades en este rubro.

Cuadro 32. Principales actividades de la Industria Manufacturera

ACTIVIDAD	UNID ADES	%
Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal	57	26 %
Fabricación de productos de herrería	22	10 %
Fabricación de productos para embalaje y envases de madera	16	7%
Panificación tradicional	16	7%
Elaboración de bebidas destiladas de agave	15	7%
Fabricación de muebles, excepto cocinas integrales, muebles modulares de baño y muebles de oficina y estantería	13	6%

Fuente: Elaboración propia con base en el DENUE 2010, INEG

Dentro de este rubro, lógicamente por su actividad, el mayor número de unidades económicas se concentra en aquellas que cuentan con hasta 5 trabajadores. El número de unidades económicas que se podrían considerar como medianas o grandes que son aquellas con más de 50 empleados son

solamente son 3 y se refieren a las industrias que de elaboración de bebidas destiladas de agave.

La industria manufacturera se compone por un total de 218 unidades económicas, de las cuales las más numerosas son aquellas en dónde trabajan de hasta 5 personas, quedando en segundo lugar aquellas industrias que cuentan con una plantilla laboral de 6 a 10 personas. Solamente 2 unidades económicas cuentan con una plantilla superior a los 100 empleados.





II.5.5.5. Actividades para los Servicios Turísticos

De acuerdo al Anuario Estadístico 2009 elaborado por la Secretaría de Turismo de Jalisco, la capacidad de hospedaje del municipio en categoría 4 estrellas es de 76 unidades rentables, distribuidas en 3 hoteles, 69 unidades rentables en 5 hoteles de la categoría de 3 estrellas, 21 unidades en 2 hoteles de 2 estrellas, 11 habitaciones en un Hotel de 1 estrella y 75 unidades en 4 sitios de hospedaje sin clasificación. En total, Tequila registra un total de 15 establecimientos de hospedaje y 252 habitaciones, sin embargo, la mayoría de ellas son de una estrella o no tienen una categoría

Este número de espacios disponibles para el hospedaje es el más alto de la región Valles a la cual pertenece el municipio. El municipio de Magdalena es su más cercano competidor en la región Valles ya que posee 90 unidades rentables de una estrella, seguido por Ahualulco del Mercado con 24 unidades rentables en un hotel de 5 estrellas y Ameca con 48 unidades rentables en hoteles de 3 estrellas.

La ocupación hotelera tanto de visitantes nacionales como extranjeros se concentró mayoritariamente en hoteles de 3 estrellas seguido por aquellos cuya categoría era de 4 estrellas:

Cuadro 28. Ocupación hotelera anual por tipo de visitante

NACIONALES									
GIRO	5ESTR.	4ESTR.	3ESTR.	2ESTR.	1ESTR.	C/ECON.	N/S/C	S/C	TOTAL
	%	%	%	%	%	%	%	%	%
HOTEL	0	35.04	53.28	9.49	0	2.19	0	0	100
MOTEL									0
TOTAL	0	35.04	53.28	9.49	0	2.19	0	0	100

EXTRANJEROS									
GIRO	5ESTR.	4ESTR.	3ESTR.	2ESTR.	1ESTR.	C/ECON.	N/S/C	S/C	TOTAL
	%	%	%	%	%	%	%	%	%
	0	30.77	61.54	0	7.69	0	0	0	100
TOTAL	0	30.77	61.54	0	7.69	0	0	0	100

Fuente: Anuario Estadístico 2009. SETUJAL

Por su parte, los datos reflejados en el mismo anuario estadístico para el año 2010, muestran que la afluencia turística en el municipio representó una derrama de 18.9 millones de pesos a pesar de que la estancia promedio de visitantes nacionales es de 1.11 días y la de visitantes extranjeros de 1.27 días. Se requiere fomentar la infraestructura hotelera para poder aprovechar la ventana de

oportunidad que se encuentra en los atractivos turísticos y a su vez que impulsen todo el sector terciario en el municipio y que fomenten un aumento la estancia de los visitantes. Esto debe ser acompañado de una mejora en la imagen y en la adecuada conducción el crecimiento económico y urbano del municipio.



Los Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, representan para el municipio el 11.8% del total de sus actividades económicas con un total de 215 unidades, y en este rubro se englobaron las siguientes actividades:

- Hoteles sin otros servicios integrados
- Pensiones y casas de huéspedes
- Bares, cantinas y similares
- Centros nocturnos, discotecas y similares
- Otros restaurantes con servicio limitado
- Restaurantes con servicio completo
- Restaurantes de autoservicio
- Restaurantes de comida para llevar



La ubicación de estos servicios se conglomeran en el centro de la localidad, sobre todo los de mayor tamaño de acuerdo al número de empleados. Otras unidades económicas de menor tamaño pueden encontrarse a lo largo del municipio, pero incluso estas tienen la tendencia de concentrarse en el núcleo de la localidad.

Cuadro 37. Servicio Temporal Turístico

N	NOMBRE	DIRECCION	HABIT A	M2 TERRENO	M2 CONST.
1	Hotel Plaza Jardín.	José Cuervo No 13	34	240	400
2	Hotel Misión Tequillán.	Abasolo No 47	32	885	1,175
3	Hotel Casa Dulce María.	José Trinidad Cervantes No 39	17	196	300
4	Hotel María Isabel.	Carretera Internacional No 63	9	140	280
5	Hotel Posada del Agave.	Sixto Gorjón No 83	12	180	250
6	Hotel Abasolo.	Calle Abasolo N° 80A	25	170	281
7	Hotel Delicias.	Carretera Internacional N° 595	23	1,147	1,724
8	Hotel La Gran Señora.	Nicolás Bravo N° 72	8	441	800
9	Hotel San Francisco.	Vallarta N° 18	10	169	337
10	Hotel Real Tequila.	Sixto Gorjón N° 93	15	1,400	650
10	Total	S/D	185	4,968	6,197

II.5.5.6. Actividades en equipamientos educativos y de salud

Los servicios de salud y de asistencia social y los servicios educativos son servicios presentes en cada ciudad que otorgan acceso a satisfactores de necesidades importantes o a condiciones. En mayor número existen consultorios dentales del sector privado. Los consultorios de medicina llegan a 8, tanto del sector público como del privado, mientras que el número de consultorios dentales ascienden de a 18 en la localidad. El crecimiento de la población obligará en un determinado momento a aumentar el personal destinado a cubrir la demanda educativa.

El mayor número de empleados vuelve a aglutinarse en aquellas unidades con no más de 5 empleados.



Cuadro 33. Principales actividades en equipamientos educativos y de salud

#	ACTIVIDAD	UNIDADES	%
1	Consultorios dentales del sector privado	18	17%
2	Escuelas de educación primaria del sector público	10	9%
3	Consultorios de medicina especializada del sector privado	8	8%
4	Consultorios de medicina general del sector privado	8	8%
5	Agrupaciones de autoayuda para alcohólicos y personas con otras adicciones	7	7%
6	Escuelas de educación preescolar del sector público	7	7%
7	Otros consultorios del sector privado para el cuidado de la salud	7	7%
8	Consultorios de quiropráctica del sector privado	5	5%

Fuente: Elaboración propia con base en el DENUE 2010, INEGI

El número de escuelas de distintos niveles en el municipio eleva la concentración del personal en la categoría de 11 a 30 personas con un 18% del total y reduce el porcentaje que representan las unidades con no más de 5 personas laborando en ellas a diferencia de los otros ramos analizados en el presente documento en donde la microempresa abarca casi la totalidad de toda la industria.

II.5.5.7. Actividades en Gobierno y Administración

Al ser un municipio en crecimiento, las actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales no se han gestado en el municipio, siendo lagunas de ellas ubicadas únicamente en la capital del estado como lo es el caso de las actividades legislativas. Las actividades gubernamentales más frecuentes son entonces las relacionadas con la actividad del gobierno municipal, las obras públicas realizadas en conjunto con el gobierno estatal y las actividades del sector salud y el sector educativo.



Cuadro 34. Principales Actividades para Gobierno y Administración

#	ACTIVIDAD	UNIDAS	%
1	Actividades administrativas de instituciones de bienestar social	2	5%
2	Administración pública en general	32	73%
3	Impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público	4	9%
4	Regulación y fomento de actividades para mejorar y preservar el medio ambiente	1	2%
5	Regulación y fomento del desarrollo económico	5	11%

Fuente: Elaboración propia con base en el DENUE 2010, INEGI

II.5.5.7.1 Oficinas administrativas

Las dependencias oficiales se localizan en el centro urbano y corresponden a las siguientes:

Presidencia Municipal. Calle José Cuervo N° 33

- Delegación de policía, anexa a la presidencia municipal
- Administración de correos. Juárez N° 4 int. 1
- Telecomunicaciones de México. Juárez N° 4 int. 3
- C.F.E. Sixto Gorjón N° 113
- Oficina del INAH. Niños Héroes N° 217-B.

- Delegación de Hacienda. Juárez y Francisco I. Madero.
- Delegación del Departamento de Vialidad y Tránsito. Vallarta N° 10-102
- Oficina de la SARH. Hacienda de Abajo s/n.
- Telmex. Nicolás Bravo y Francisco I. Madero.
- Oficina de la SEP. Carretera Internacional N° 497
- Oficina XV Zona Militar. Arteaga y Niños Héroes.

II.5.6. Altas centralidades

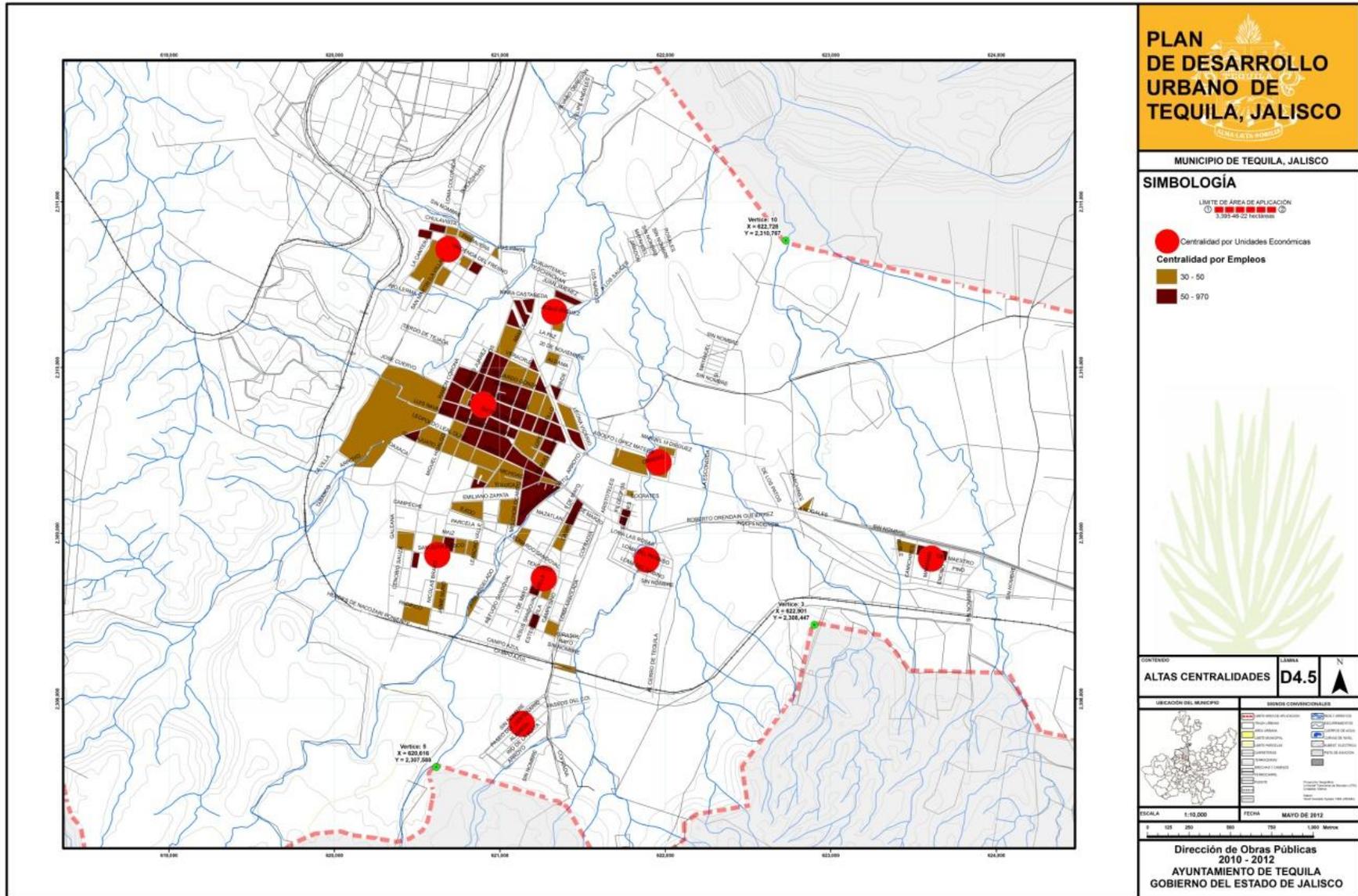
Para la identificación de las áreas de alta centralidad, que se definen como espacios dentro del centro de población donde confluyen sus habitantes diariamente para realizar actividades productivas y recreativas cotidianas, los cuales son identificados como espacios de convivencia ciudadana.

En el mapa de abajo se observan 9 centralidades, entre ellas destaca la zona centro compuesta por 29 manzanas de alta Concentración. A su alrededor se ubican 6 centralidades periféricas que conforman la estructura central de la localidad. Caben destacar 2 centralidades periféricas, una de ellas al sur, cruzando las vías del ferrocarril a un costado del acceso a la autopista Guadalajara-Tepic, y otro en la zona Oriente sobre la carretera Tequila-Amatitán, misma que se consolida dada la tendencia de crecimiento de la ciudad de Tequila.





Mapa 31. Altas Centralidades



II.5.6. Usos del suelo (DENUE)

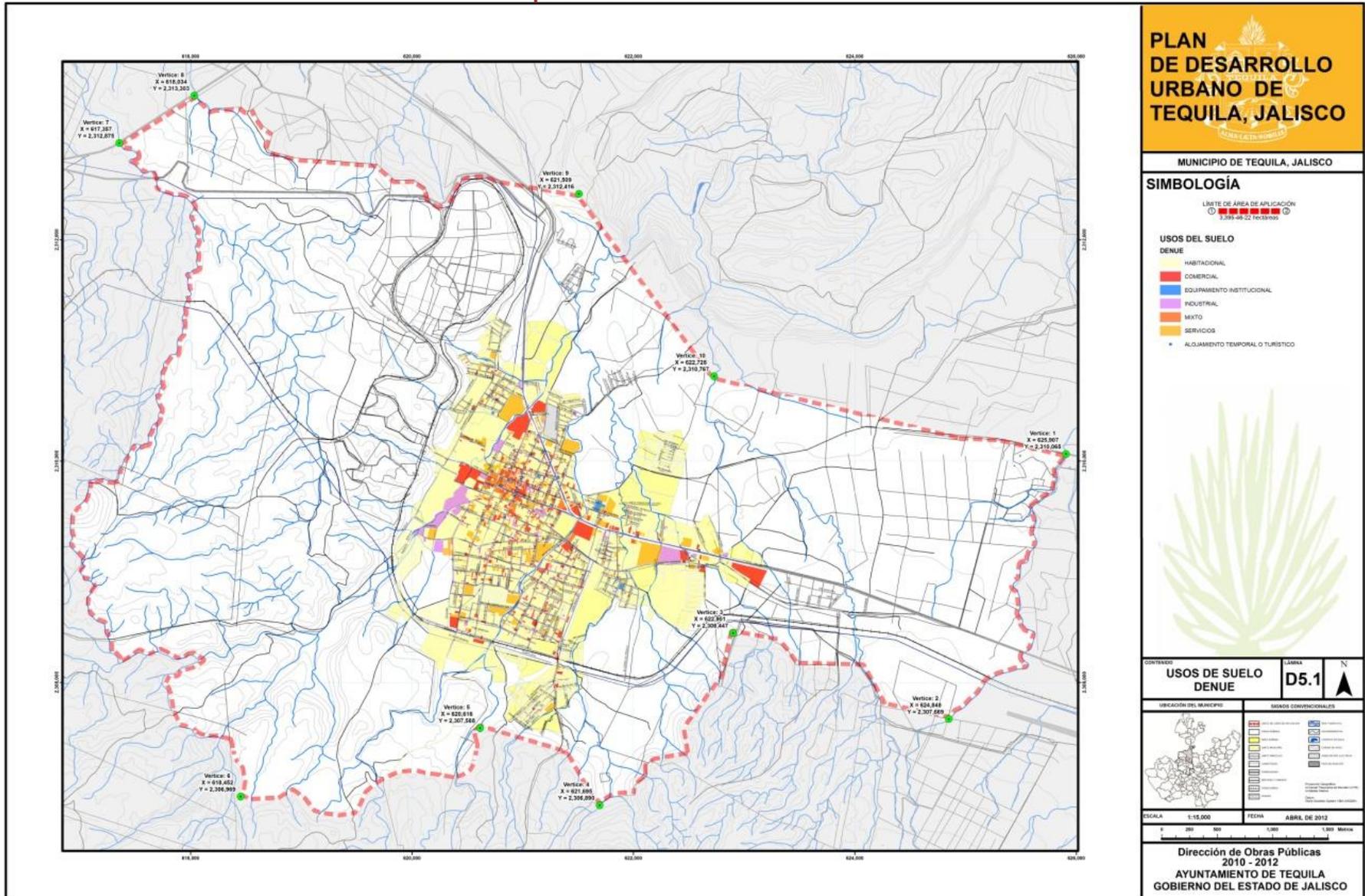
Para la elaboración de este tema, se clasificaron el total de unidades económicas por sectores productivos (comercial, industrial, servicios, etc) y se ubicaron sobre cada predio, para definir el sector desarrollado en cada lote o en su caso la mezcla de los mismos.

Esto para hacer un comparativo entre las actividades que están registradas y las actividades económicas que se encuentran de una manera más “informal”.



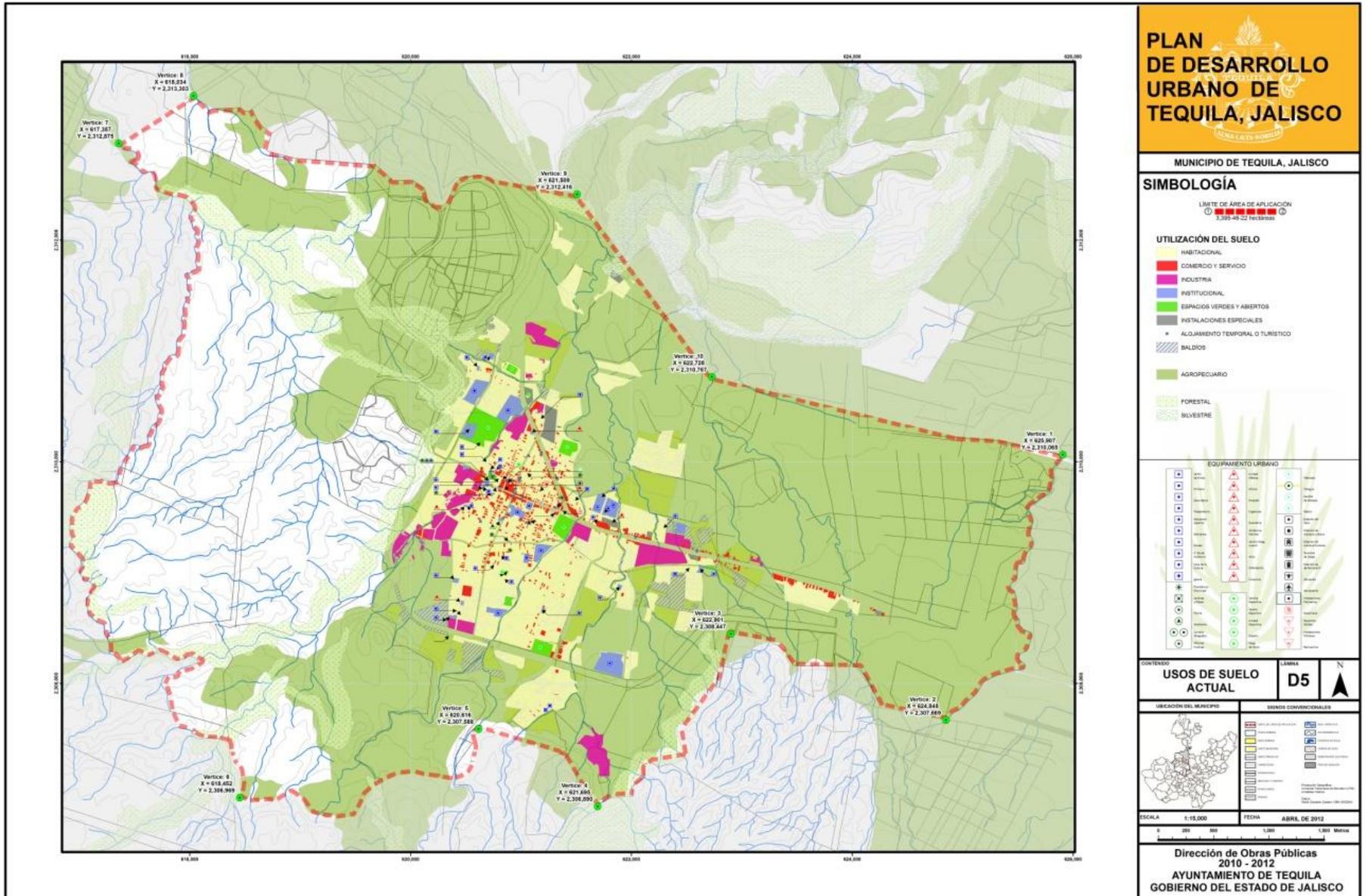


Mapa 32. Usos de Suelo DENUÉ





Mapa 33. Usos de Suelo



II.6. Vialidad, logística y transporte

II.6.1. Pavimentos

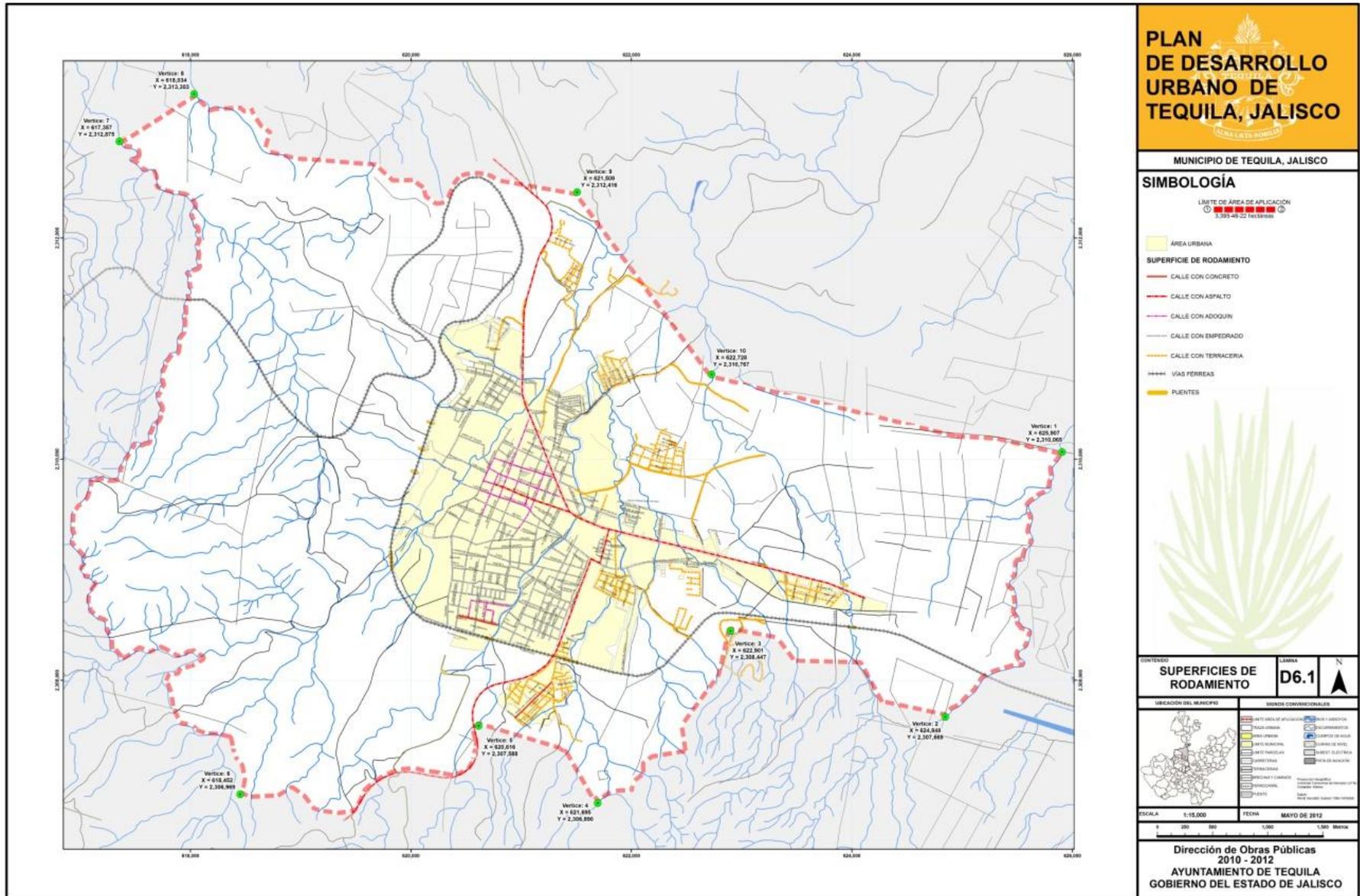
El adoquín, que cubre únicamente calles principales de la zona del Centro Urbano alrededor de la Presidencia Municipal calles como Niños Héroes, Madero y Morelos. La calle Sixto Gorjón es de concreto, existe zampeado de cemento y piedra, frente a

la plaza principal. Los empedrados cubren en su mayoría la zona urbana, los cuales en la periferia se encuentran muy deteriorados, principalmente en las colonias: Cofradía, Josefa Ortiz de Domínguez y Lomas de la Paz.. El asfalto se encuentra en la carretera Internacional al cruce con la población y en la intersección con el acceso a la carretera de cuota.





Mapa 34. Superficies de Rodamiento



II.6.2. Puntos de conflicto vial

El tráfico pesado generado por las tequileras que debe ingresar al centro. El poder sacarlo de la zona urbana traería múltiples consecuencias positivas para Tequila, sin embargo el diseño del libramiento debe hacerse en coordinación con la SCT. Los problemas del sistema vial primario deben encararse para resolverlos con medidas de largo plazo. Por una parte es necesario interconectar adecuadamente la autopista de cuota con la carretera libre, solucionando el congestionamiento de tráfico de carga en su intersección. Se requiere tomar medidas de diseño para mejorar los primeros 400 m entre la intersección mencionada y la autopista de cuota, que tienen sección insuficiente y trazo deficiente.

Las conexiones entre el sistema vial primario y el sistema vial secundario con las diversas zonas de la ciudad deben mejorarse para hacer más fluido el tráfico en la red para los diversos tipos de tráfico: industrial, turístico, local y regional. Es necesario establecer un sistema de ejes viales dentro de la ciudad para facilitar los movimientos en las dos direcciones de la trama, contemplando las conexiones con el centro histórico y fomentando una red de estacionamientos centrales capaz de alojar la creciente demanda. En el Anexo Gráfico se aprecian las modificaciones propuestas al sistema.

La cantidad de cajones de estacionamiento es insuficiente aún para el tráfico local, ya que se estima que Tequila podría tener más de 5,000 vehículos y requerir por lo menos uno o varios estacionamientos para unos 500 vehículos más. Los estacionamientos requeridos deberían estar conectados adecuadamente con el sistema vial primario y servir

principalmente el centro histórico y las instalaciones turísticas de las tequileras. Es necesario analizar opciones de ubicación para alojar tanto el volumen de autos como autobuses turísticos, ambos requieren de condiciones de diseño distintas en cuanto a dimensiones.

Existen problemas viales sobre la carretera internacional Guadalajara-Nogales donde ésta atraviesa la localidad (cruces con calles) provocándose accidentes viales y peatonales. Otro punto de conflicto es el centro urbano, en la zona que se encuentra alrededor de la presidencia municipal, esto se debe a que la zona es el núcleo administrativo y comercial de la localidad, donde se acentúan los problemas de estacionamiento y flujo vial. Además existen dos cruces de vía, Hidalgo-Héroes de Nacozari y Cofradía-Héroes de Nacozari, con un grado de problemática v



II.6.3. Transporte Público

II.6.3.1 Transporte Urbano

Existen 4 rutas del transporte público las cuales dan cobertura casi al total del área urbana siendo sus destinos la Colonia Obrera, Santa Cruz, Tezcalame-Prepa y la Cofradía estas unidades (tipo bóxer) se encuentran en un estado de regular a bueno, No existe para este transporte una estación fija en ninguna de las rutas. En cuanto al servicio privado, cuenta la localidad con dos sitios de taxis.

II.6.3.2. Transporte Foráneo

Existen dos estaciones foráneas de camiones de servicio público, una se ubica en Sixto Gorjón entre Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria, y la otra en la calle Fco. I. Madero

II.6.3.3. Transporte de carga

Existe un sitio de camionetas de carga liviana, 5 vehículos, que dan servicio hasta Guadalajara, así como a localidades de los alrededores.

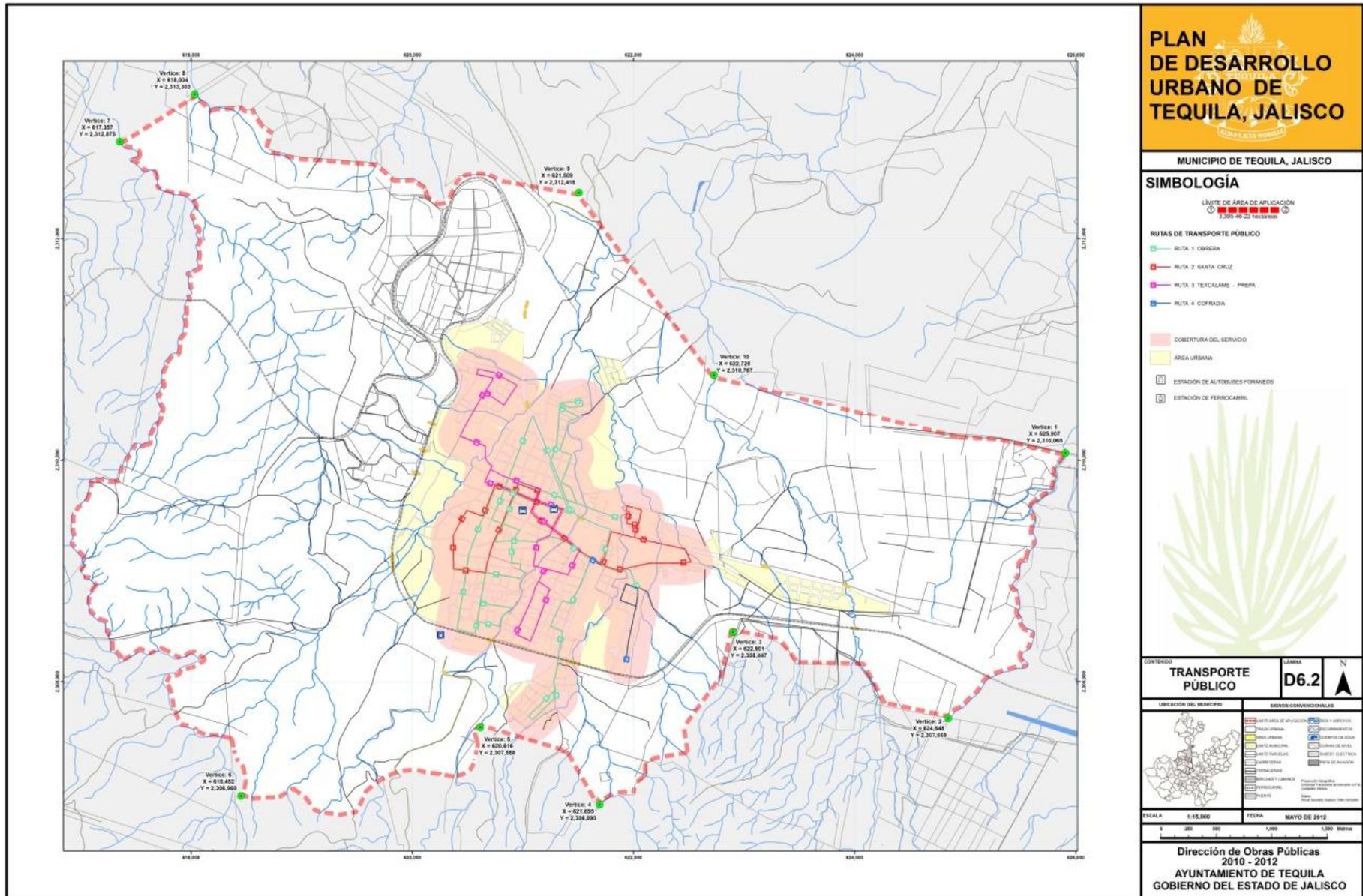
II.6.3.4. Estación del Ferrocarril

La cabecera municipal de Tequila, esta comunicada con el ferrocarril del Pacífico Guadalajara-Nogales y cuenta con una estación que se ubica en Hidalgo y Héroes de Nacozari. Este medio se utiliza para traer piloncillo y Azúcar a las fabricas tequileras.





Mapa 35. Transporte Público



II.6.3.5. Comunicaciones y Transportes

La localidad de Tequila actualmente cuenta con 2 vialidades de nivel regional las cuales comunican a la localidad de oriente a poniente la carretera libre Guadalajara-Tepec y de norte a sur el entronque a la carretera de cuota Guadalajara-Tepec.

Cuenta con servicios postales y de mensajería y paquetería ubicadas en el centro de la localidad, así como servicio de grúas.



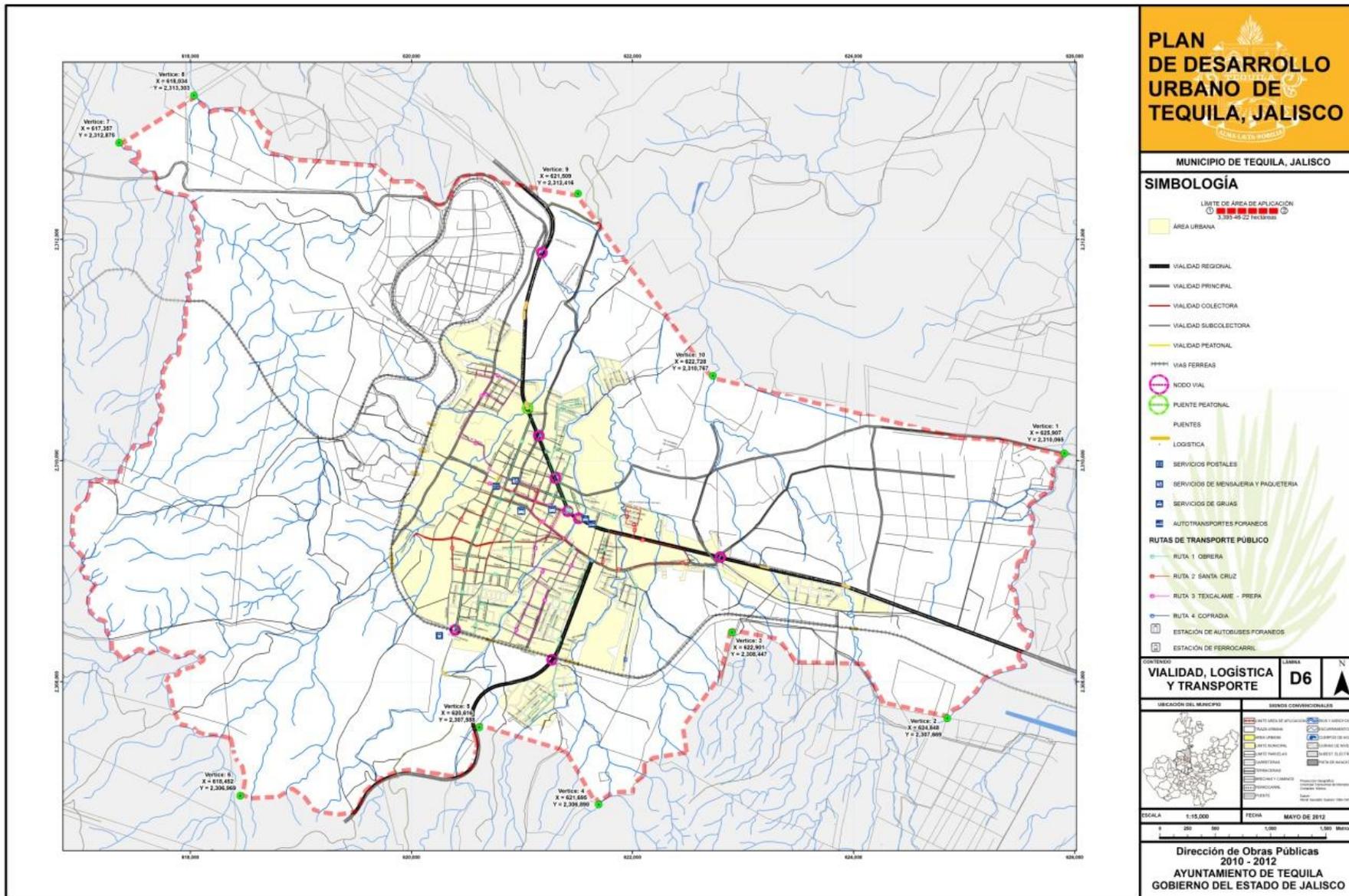
. Cuadro 38. Comunicaciones y Transportes

SERVICIO	DIRECCIÓN	SUPERFICIE	CARACTERÍSTICAS
1 Estación de taxis	1.-Sixto Gorjón esquina Morelos 2.-frente al Seguro Social, a un costado de la Central de Autobuses.	S/D	S/D
2 Terminal de Autobuses Teocuitatlán	Sixto Gorjón, entre Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria	1,200 m2	No cuenta con estacionamiento de usuarios ni apeaderos. Cuenta con paquetería y sólo es de rutas de corto alcance y sólo cuenta con estacionamiento interior para 5 camiones
3 Terminal de Autobuses Omnibus de Tequila, SA de CV	Fco. I. Madero Nº 146.	2,700 m2	No cuenta con estacionamiento de usuarios ni apeaderos. Cuenta con paquetería y sólo es de rutas de corto alcance y sólo cuenta con estacionamiento interior para 8 camiones.
4 Estación de Ferrocarril	Héroes de Nacozari e Hidalgo	S/D	S/D
5 Estación repetidora de televisión	sobre el camino a Choloaca, aproximadamente a 1 km. de la población	S/D	S/D

Fuente: Elaboración propia



Mapa 36. Comunicaciones y Transportes





II.7. Infraestructuras Urbanas

II.7.1 Agua Potable

Las fuentes de abastecimiento de Agua Potable en el destino son de tipo subterráneo, cuentan con 4 pozos y 4 manantiales. La oferta total de agua es cercana a 180 l/s, sin embargo es insuficiente debido a las fugas en la red, mayores al 30%, a la pobre sectorización de las redes y al limitado sistema de almacenamiento, que sólo cuenta con 480 m³ en cuatro tanques periféricos. Por tanto en la temporada de estiaje se reduce el servicio en tiempo y cobertura. Existen 7,754 cuentas con un porcentaje bajísimo de medición, 6.4%, lo que ocasiona inconformidades que traen como resultado una mora cercana al 40%, e insuficiencia financiera para el municipio. La tarifa mínima es de 82.00 pesos, para una recaudación anual distribución también mediante un cárcamo rompedor de presión.

No se cuenta con un adecuado tratamiento de potabilización del agua, ya que se hace solamente por clorificación. La calidad del agua es buena en general, tanto la extraída de pozos profundos como la obtenida de manantiales. Se cuenta también con varios tanques de almacenamiento y regulación para de allí surtir las redes de distribución, en la cual diariamente se reportan fugas lo que manifiesta una marcada deficiencia en cuanto al aprovechamiento del agua. El área de la cabecera municipal en la que falta este servicio es la colonia Colinas de Tequila.

de poco más de 7 millones de pesos. No existe cultura de ahorro de agua, ya que el gasto promedio, considerando las fugas es altísimo, cercano a 400 l/h/d.

Los pozos profundos son: El Indio (184 m de profundidad y un gasto de 56 lts/seg), Los Sauces (240 m. y 36 lts/seg), el Texcalame (s/d y 27 lts/seg) y La Cofradía (220m. y 8 lts/seg). Todos los pozos se ubican en los alrededores de la ciudad.

Los Manantiales son: La Gloria, La Fundición, El Aguacatillo y El Medineño que se encuentran ubicados cercanos a la población. La cantidad de agua obtenida mediante estos manantiales equivale a alrededor de 10 lts/seg.; Del manantial, mediante un cárcamo pequeño, el agua pasa a la línea de conducción y éstas a su vez se conectan a la red de

II.7.2 Drenaje

La red de Drenaje Sanitario cubre el 80% de la zona urbana, pero se estima que es necesario sustituir por obsolescencia una gran cantidad de tramos, cercanos al 30% de la red actual. Se cuenta solamente con tramos de colector paralelos al Arroyo Atizcoa, pero las aguas servidas se vierten a cielo abierto hacia el Río Santiago. No cuentan con planta de tratamiento pública, sin embargo algunas tequileras podrían tener plantas propias. El área de la cabecera municipal en la que falta este servicio es la colonia Colinas de Tequila. No existe red de Drenaje Pluvial, las precipitaciones se canalizan por las calles hacia los tres arroyos que cruzan la población del sur hacia el norte.

II.7.3 Electricidad y Alumbrado

Tequila cuenta con los servicios de electricidad y alumbrado en un 95% y 75% respectivamente. La localidad se abastece de energía eléctrica de la sub-estación Tequila 1 ubicada en el camino a Choloaca capaz de generar una potencia de 45 megavolts-amperes y de la subestación Tequila 2 ubicada en el camino a San Martín. Las colonias irregulares o las que no se han urbanizado totalmente son las que presentan problemas respecto a este servicio y más aún con el alumbrado público, tales colonias son: Cofradía, Lomas de la Paz.

El 75% del área urbana está cubierta con el servicio de alumbrado público. Las luminarias que se utilizan son: vapor de sodio de 100 watts en un 90% y luz mixta (provisionalmente) un 10%. La red existente de este servicio se encuentra en condiciones regulares. El área de la cabecera municipal en la que falta el servicio de electricidad es la colonia Colinas de Tequila. Las áreas de la cabecera municipal en las que falta el servicio de alumbrado son las colonias Josefa Ortiz, La Cofradía, Mayahuel, Colinas de Tequila, Guamúchil, La Santa Cruz, Prolongación Cofradía y Lomas del Ro sario.



II.7.4 Teléfonos y Telégrafos

La cabecera municipal de Tequila esta comunicada a nivel nacional por medio del sistema telefónico automático de larga distancia localmente cuenta con alrededor de 1,800 contratos. El servicio Telegráfico se realiza por parte del Organismo Público Descentralizado TELECOMM – TELEGRAFOS por medio de la red terrestre o satelital. La oficina de este organismo en el municipio se ubica en la calle Juárez No. 2 en la zona centro. De acuerdo al Anuario Estadístico Jalisco 2009, existen además de la oficina de TELECOMM otras 12 oficinas postales de instituciones públicas en el municipio, además de 3 agencias de paquetería y mensajería comercial.

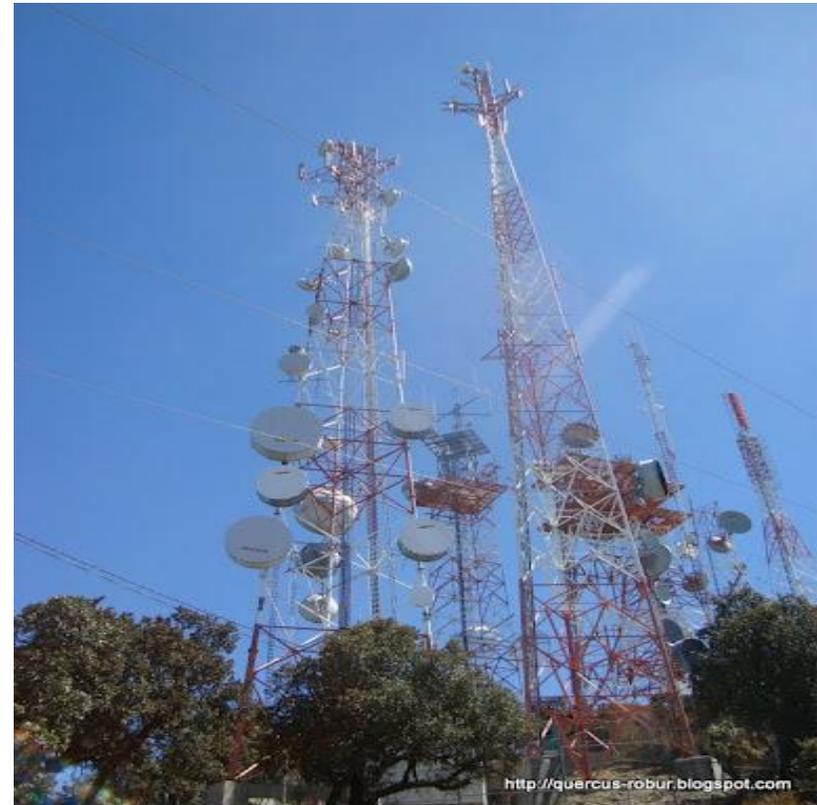
II.7.5 Instalaciones especiales

Se cuenta con las siguientes instalaciones:

- Estación repetidora de televisión, que se ubica sobre el camino a Choloaca.
- Antena telefónica celular por la preparatoria.
- Gasera, ubicada al este de la localidad.
- Aeropista, ubicada al este del área de aplicación.
- Cementerio, ubicado al norte de la localidad.

II.7.6 Índice de conectividad.

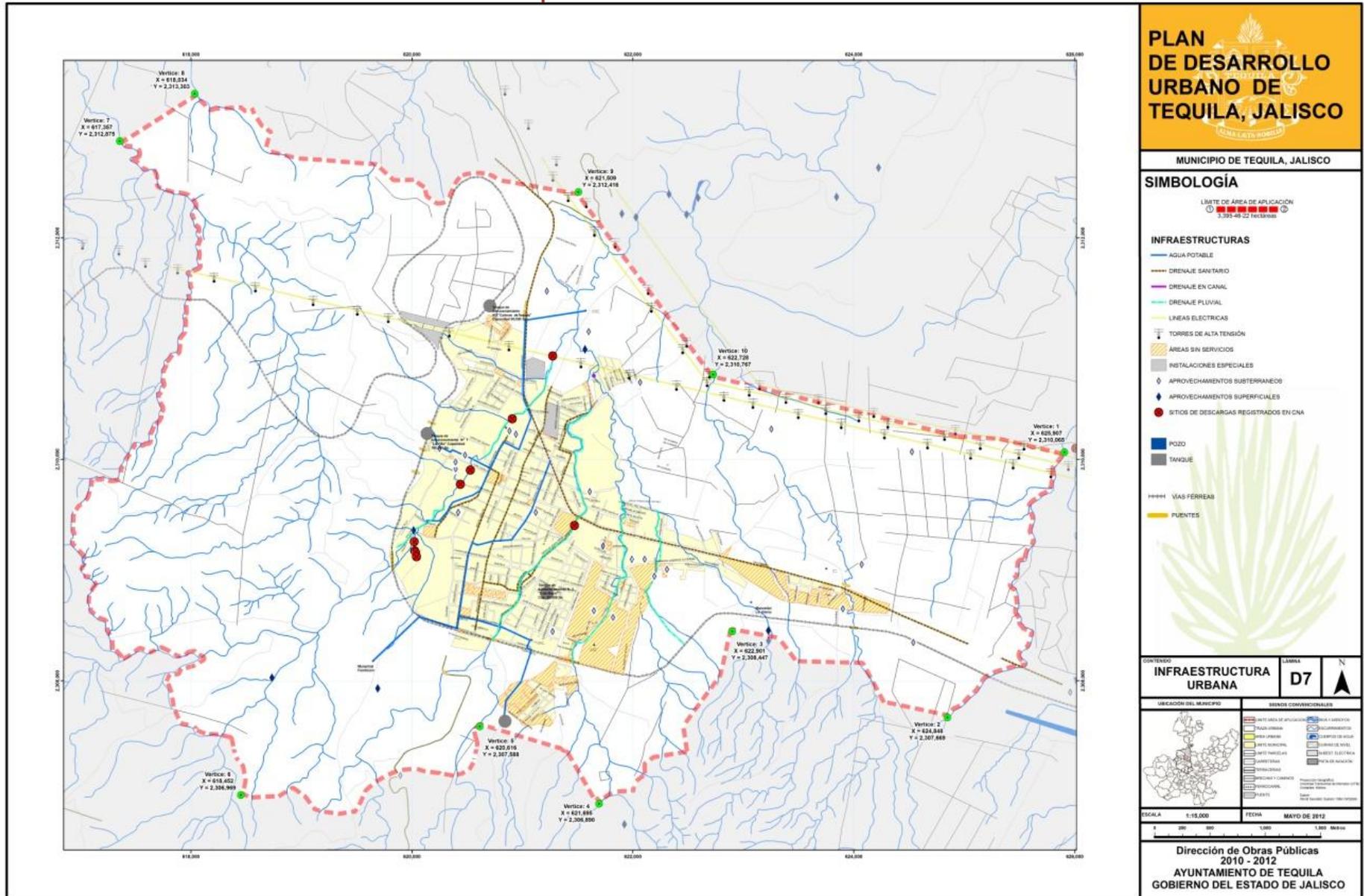
De acuerdo con lo establecido al Plan Regional de Valles, el índice de conectividad es un “indicador que permite medir la capacidad de comunicación por vía terrestre en un municipio o en una región, a partir de la combinación de la accesibilidad y la cobertura, donde la accesibilidad se relaciona con la calidad de los caminos y carreteras. Al tiempo que la cobertura se



refiere a la cantidad de los mismos”. En este sentido existe una tarea importante por cumplir, puesto que de acuerdo a esta metodología establecida por la Secretaría de Planeación del Estado de Jalisco, la conectividad del municipio debe mejorarse al tener un valor de 0.2645 puntos de un total de 1.000 puntos.



Mapa 37. Infraestructura Urbana





II.8. Condicionantes naturales

Se han identificado las siguientes condicionantes naturales:

- Topográficas: Las pendientes mayores del 15% localizada al norte, sur y oeste del área de estudio elevan los costos de infraestructura.
- Hidrológicas: El sistema hidrológico natural contiene varios arroyos intermitentes que de respetarse sus cauces no generarán ninguna problemática a futuro, en cambio, podrán ser parte integral de áreas verdes, vialidades y atractivo para la población.
- Geológicas y Edafológicas: La existencia de roca Basáltica y extrusiva ácida que bordea la localidad encarece la introducción de infraestructura.
- Zonas de protección ecológica decretada: Faldas del cerro los Saavedra y volcán de Tequila (reserva forestal), y la barranca.
- Zonas susceptibles de protección ecológica: Las zonas localizadas al norte (barranca), al oeste (El Despeñadero), y al sur las faldas del cerro de Los Saavedra y el volcán de Tequila.
- Focos de contaminación: la industria tequilera localizada al oeste de la localidad; ladrilleras ubicadas en los alrededores del casco urbano, las descargas de colectores de aguas negras al arroyo, sin tratamiento alguno; el tiradero de basura hacia el noreste de la localidad.
- Zona apta para el desarrollo urbano: Se localiza hacia el este de la población actual, y en general la zona del valle contigua a la mancha urbana.

II.9. Condicionantes por estructura urbana y tenencia del suelo

Con respecto a la estructura urbana y tenencia del suelo se han determinado los siguientes puntos:

- Monumento histórico o artístico decretado por Ley: Los portales, sobre la calle Juárez, entre 24 de Enero y Jesús Carranza; el templo de la Purísima Concepción y la Capilla de los Desamparados ambos sobre la calle Jesús Carranza y Juárez y el Hospitalito sobre la calle 24 de Enero.
- Zonas susceptibles de protección patrimonial: Las definidas en anteriores instrumentos de planeación del municipio, así como aquellas señalados por el área catastral o las autoridades facultadas para ellos..
- Zonas susceptibles de protección a la fisonomía: En el centro urbano, en el área comprendida entre las calles: al norte Albino Rosas y Lerdo de Tejada, al este, Francisco Javier Mina y Nicolás Bravo, al sur Francisco I Madero y al oeste San Martín. Área propuesta a fin de salvaguardar el contexto urbano de la zona centro.

Las zonas a regularizar con programas orientados a la obtención de títulos de propiedad por parte de sus ocupantes son los asentamientos irregulares siguientes:

- Sin regularizar: Colonias Chulavista, Ex-hacienda de Abajo, Miguel de la Madrid, Texcalame, Lomas del Paraíso, el Trapiche, Mayahuel, Guamúchil, Floreña y Lomas del Rosario.



II.10. Problemática y condicionantes del uso actual del suelo

Las áreas subutilizadas en la colonia Cofradía, hacia el sur, se encuentran con una zona de ocupación mínima con numerosos baldíos. Lo mismo ocurre en el fraccionamiento Trapiche hacia el este, como también un área baldía de grandes dimensiones en la zona llamada el Tempizque.

Con respecto a usos incompatibles, se puede apreciar en la secundaria Cenobio Sauza ubicada en Lerdo de Tejada y San Martín y a la Unidad Deportiva, por el hecho de que se encuentran localizados varios establos, que producen contaminación ambiental a esa zona.

II.11. Problemática y condicionantes de la vialidad y el transporte

Los puntos de conflicto vial interurbanos se presentan las intersecciones de las calles locales con la carretera internacional (Federal No. 15 Guadalajara- Nogales) que cruza la localidad. Por otra parte, la conexión a la Autopista de Cuota con la carretera libre no es adecuada ya que se estrecha en su último tramo urbano y hace un zig-zag innecesario. En la zona del Centro Urbano es necesario construir una vía para el abastecimiento a las plantas tequileras evitando el paso de vehículos pesados dentro de la población. Esta vía podría ser un periférico, utilizando la calle San Martín, y continuando paralelamente a la servidumbre de la vía del Ferrocarril al sur de la población.

II.12. Problemática y condicionantes de la infraestructura

Con respecto a los servicios de infraestructura (agua potable, drenaje sanitario, electricidad, alumbrado y pavimentación) los faltantes se presentan en las siguientes colonias:

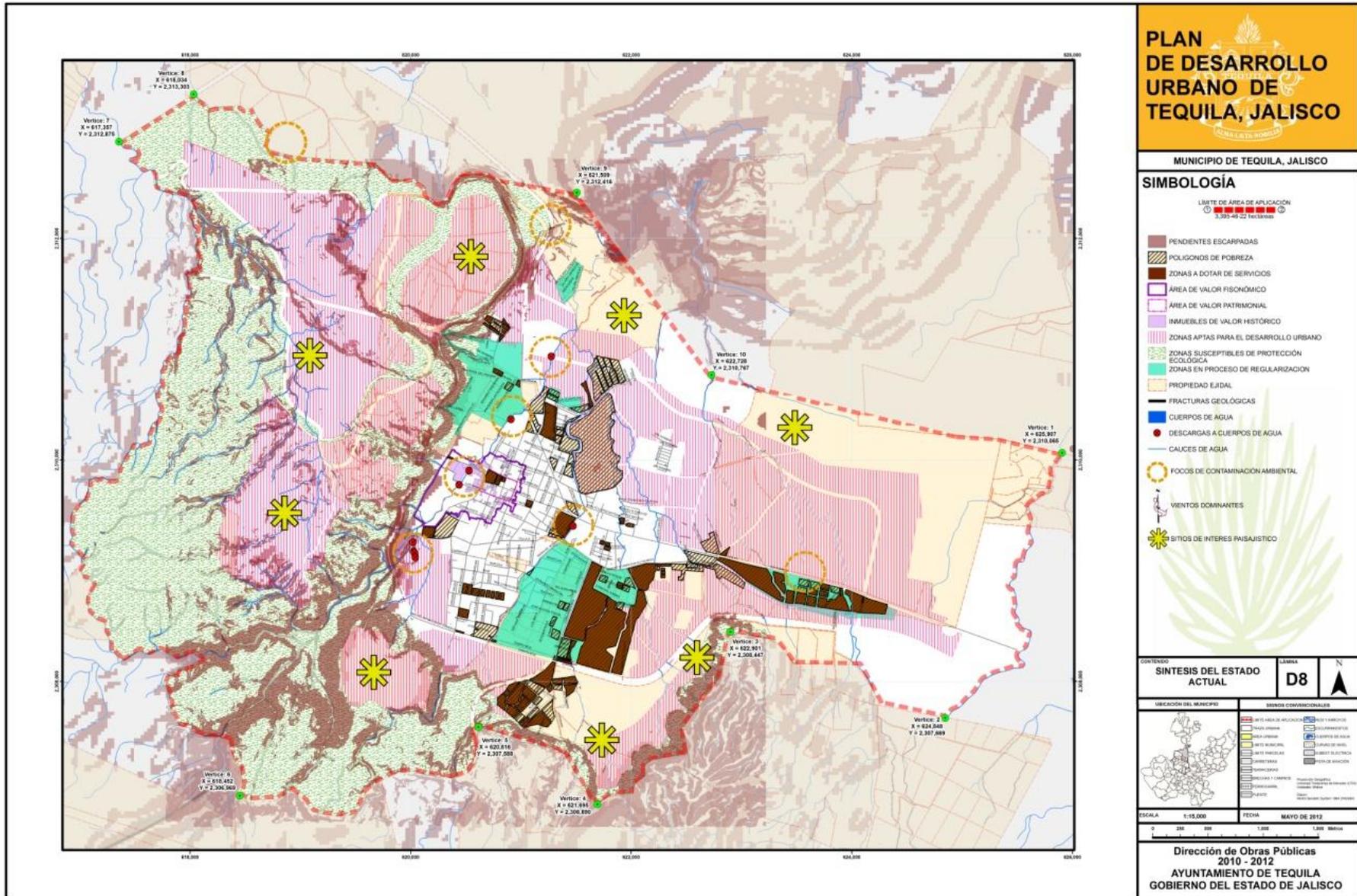
- Zonas a dotar de servicios de agua potable: la colonia Colinas de Tequila.
- Zonas a dotar de servicios de drenaje: la colonia Colinas de Tequila.
- Zonas a dotar de servicios de electricidad: la colonia Colinas de Tequila
- Zonas a dotar de servicios de alumbrado: las colonias Josefa Ortiz, La Cofradía, Mayahuel, Colinas de Tequila, Guamúchil, La Santa Cruz, Prolongación La Cofradía y Lomas del Rosario.
- Zonas a dotar de Pavimento de empedrado: colonias Josefa Ortiz, Lomas del Paraíso, La Cofradía, Mayahuel, Colinas de Tequila, Guamúchil, La Santa Cruz, Prolongación La Cofradía y Lomas del Rosario.

II.13. Aptitudes del Suelo para el Desarrollo Urbano

Los suelos aptos para el desarrollo urbano, están condicionados ya sea por su potencial agrícola o por sus características geológicas o edafológicas, además de su facilidad para la introducción de los servicios de infraestructura; el área con mayor aptitud para el desarrollo urbano es el que se localiza al este de la localidad.



Mapa 38. Síntesis del Suelo Actual





III. ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DEL CENTRO DE POBLACIÓN

III.1. Estrategia General

La estrategia a aplicar se centra en un conjunto de decisiones de **Impulso**, a partir de reconocer que el municipio de Tequila, Jalisco tiene condiciones únicas que combinan un conjunto de elementos de ubicación geográfica, clima, patrimonio cultural, patrimonial y paisajístico y un conjunto de actores públicos, privados y sociales que le permiten aprovechar sus fortalezas para aprovechar las oportunidades que se presentan en el entorno.

A partir de los estudios técnicos realizados; de una comprensión de iniciativas en progreso y del análisis de un conjunto de indicadores claves, se han desarrollado un conjunto de Lineamientos, orientaciones y acciones, que definen la Estrategia para el Desarrollo Urbano Sustentable de Tequila.

En un trabajo conjunto entre autoridades y actores locales se han identificado y priorizado soluciones y acciones para atender de manera sustentable la dinámica de crecimiento económico y urbano que se estarían generando a partir de un conjunto de inversiones públicas y privadas de grandes proporciones que se estiman pueden sucederse en los próximos años y que habrían, con la decisión de los actores

involucrados, lograr un Desarrollo Urbano Sustentable, con una visión integrada y armónica entre los ámbitos social, económico y ambiental.

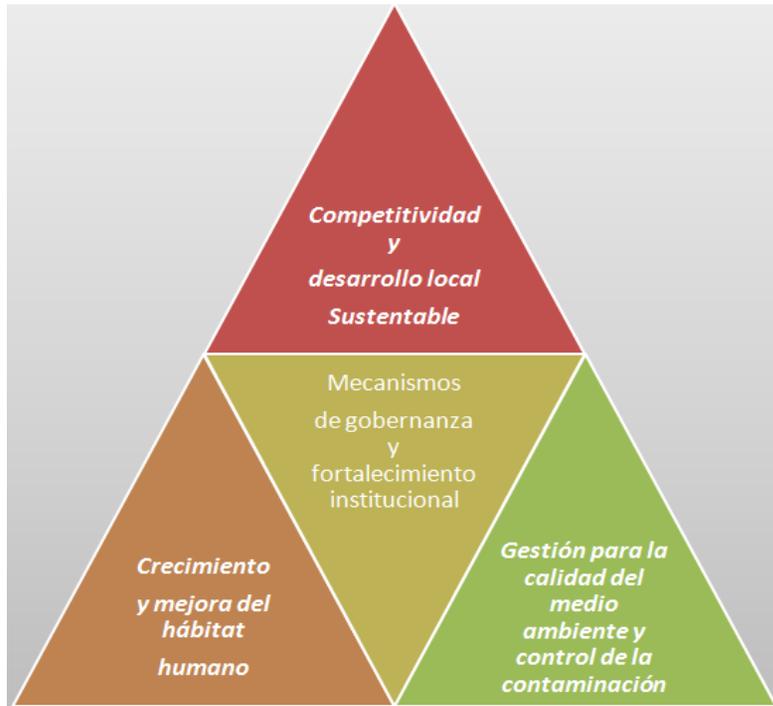
A partir del análisis de escenarios de los probables efectos urbanos y ambientales, el Plan introduce un conjunto de políticas, lineamientos, estrategias, reglas y normas técnicas e indicadores de medición que permitirían orientar proyectos, políticas y acciones hacia una mayor responsabilidad de todos los actores involucrados.

Entre otros aspectos se destacan los requerimientos para fortalecer las capacidades institucionales y tener con ello mejores resultados, favorecer el establecimiento de un marco de actuación de mayor cooperación entre los niveles de gobierno y también la conformación de nuevos espacios que promuevan e institucionalicen un mayor nivel de corresponsabilidad, tanto pública como social y privada.

Algunos de las necesidades y de los desafíos a los que se enfrenta implican atender al nuevo dinamismo social y económico, que implica dotar de equipamientos para la satisfacción de las necesidades de una población emergente que podría triplicar su crecimiento en tan sólo 18 años. Así los escenarios se han establecido con un horizonte de planeación al 2040.

Las líneas de acción que estructuran al Plan se orientan bajo los siguientes cuatro ejes estratégicos

- ⦿ **Competitividad y desarrollo local sustentable**
- ⦿ **Crecimiento y mejora del hábitat humano**
- ⦿ **Gestión para la calidad del medio ambiente y control de la contaminación**
- ⦿ **Mecanismos de Gobernanza y fortalecimiento institucional**



III.1.1. Competitividad y desarrollo local sustentable

El primer eje reconoce que están siendo desarrolladas diversas



iniciativas que introducen en el Centro de Población un gran dinamismo económico, fundamentalmente centradas en los siguientes proyectos emblemáticos:

- ⦿ **Inversiones para incrementar el Turismo, asociado a la marca "Tequila"**
- ⦿ **Inversiones para aprovechar las ventajas competitivas del Tequila para el establecimiento de una "Ciudad de la Salud" y el fomento al Turismo Médico**
- ⦿ **Incrementos de los niveles de producción de la Industria Tequilera y el encadenamiento con todo el cluster productivo asociado**
- ⦿ **Mantenimiento de la actividad agropecuaria, asociada a la producción agavera y nuevas acciones en el establecimiento de Programa de Restauración Forestal e Hidrológica**



Criterios para la competitividad y desarrollo local sustentable

- Para adecuar la distribución de la población y de las actividades económicas, de acuerdo a las condiciones del territorio es necesario impulsar los atributos únicos con los que cuenta Tequila y generar encadenamientos productivos para que la mayoría de las actividades tengan un impulso asociado a los sectores productivos más dinámicos.
- A través de los empleos generados es posible alentar la radicación de la población en el centro de población y en el medio productivo en el que se han desarrollado, buscando mejorar las condiciones de su hábitat.
- Al propiciar la integración socioeconómica entre las diferentes partes que forman al centro de población se logra una armonía entre los sectores más dinámicos y el resto de la economía y de los núcleos sociales.
- Es necesario enfatizar la gestión sustentable de los recursos naturales y de la huella del desarrollo urbano para que la competitividad tenga un horizonte y una visión de largo alcance.
- La celebración de convenios y acuerdos de coordinación con las dependencias y entidades públicas y de concertación de acciones con los sectores social y privado son los criterios para la nueva gobernanza que se propone.
- La interrelación entre el desarrollo local y el regional, en especial del paisaje agavero en la región Valles, permite armonizar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, la interrelación de la ciudad y el campo y distribuir, en forma equitativa, las cargas y beneficios que genera el proceso de desarrollo urbano, económico y social de la región.
- La adecuada interrelación socioeconómica de los centros de población de la región Valles permitirá armonizar las dinámicas de crecimiento y desarrollo sustentable.
- La promoción de usos y destinos orientados a la productividad y la generación de empleos, a partir de los sectores claves para el impulso de la estrategia permite la interacción entre el ordenamiento territorial y las condiciones sociales, ambientales y económicas que enfatizan la sustentabilidad; y

- La participación social y privada en la solución de los problemas y oportunidades asociados a la convivencia comunitaria, permite poner en práctica diversas modalidades de consulta pública para la formulación y revisión de los instrumentos de planeación y gestión del desarrollo urbano y de las acciones urbanísticas, promoviendo la solidaridad entre los grupos e individuos que integran la comunidad.

III.1.2.Crecimiento y mejora del hábitat humano

En el segundo eje se parte de un diagnóstico integrado que ha permitido un análisis del crecimiento urbano y el establecimiento de las orientaciones que permitirán anticipar la mejora del hábitat de los actuales pobladores y una adecuada previsión frente a los retos y desafíos que implica la dinámica económica, especialmente respecto a la demanda de suelo urbanizable.

En esta línea se ubican las siguientes acciones centrales:

- ⊙ **Control de crecimiento y hábitat humano adecuado**
- ⊙ **Actualización de los instrumentos de planeación del DU**
- ⊙ **Modelo con Simulaciones de refill (utilización de vacíos urbanos); densificación y acciones urbanísticas integrales y sustentables, a partir de la instrumentación de nuevos instrumentos de gestión del desarrollo urbano (AGUI's y DUIS's⁴)**
- ⊙ **Transporte limpio y multimodal**
- ⊙ **Rescate y mejora de los espacios públicos**

⁴ **AGUI:** Área de Gestión Urbana Integral. Instrumento Reglamentado;
DUIS: Desarrollo Urbano Integral Sustentable. Instrumento de Financiamiento al Desarrollo



⊙ **Provisión de servicios sociales y seguridad comunitaria**

Criterios para el Crecimiento y mejora del hábitat humano

Los criterios de ordenamiento urbano, territorial y ecológico con los cuales se pretende llevar a cabo la estrategia general son:

- Crear una estructura urbana más compacta, ocupando las áreas subutilizadas dentro del área urbana para optimizar el aprovechamiento del suelo y la prestación de los servicios urbanos, evitando la extensión y el crecimiento desordenado.
- Definir claramente los límites del Centro de Población, que incluye la previsión suficiente y adecuada de las áreas de reserva urbana para el crecimiento poblacional esperado, fuera de los cuales no deberá permitirse ninguna acción urbanística, de acuerdo con lo señalado en el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco.
- Impulsar el establecimiento de bodegas de acopio de productos agrícolas y de pequeñas industrias agro-industriales, con el fin de reforzar su actividad productora y de comercialización de una manera acorde con su característica de actividad económica predominante del sector primario.
- Definir la localización de los corredores de usos mixtos de nivel barrial que permitan el establecimiento ordenado de instalaciones de comercios y servicios básicos y del equipamiento urbano requerido por sus funciones de concentrador de servicios.
- Conservar los elementos de valor ecológico, tales como las áreas arboladas en el cerro de Tequila al sur del área de aplicación y la zona arbolada de la Barranca al norte del área de aplicación.
- Definir una estructura vial que facilite los movimientos vehiculares dentro de la población y plantear a mediano plazo un libramiento que evite el cruce por la población de vehículos que sigan la ruta Guadalajara-Nogales.
- Incrementar el número de espacios abiertos y áreas recreativas utilizando las futuras áreas de donación de áreas que se vayan urbanizando para la creación de parques y plazas.
- Evitar los fraccionamientos irregulares aplicando la normatividad y los nuevos instrumentos para la gestión urbana del territorio
- Impulsar la productividad de las zonas agrícolas y la restitución de zonas forestales, incentivando, en el marco de los tratados internacionales y disposiciones nacionales aplicables, el desarrollo de un mercado de bienes y servicios ambientales que retribuya los beneficios prestados por los dueños y poseedores de recursos forestales y del paisaje agavero, a otros sectores de la sociedad.
- Evitar la contaminación de los arroyos Tequila, Atizcoa, Virgen y Los Jarritos integrando una red de drenaje que sirva a la totalidad de la población y conduzca las aguas residuales hasta una planta de tratamiento o laguna de oxidación que deberá construirse a corto plazo.

- Establecer de acuerdo a las necesidades detectadas un Sistema de Transferencia de Derechos de Desarrollo que permita conservar áreas histórico-patrimoniales y permita el desarrollo de nuevos equipamientos urbanos que propicien el desarrollo del municipio.
- Conservar y mejorar la imagen urbana de la población que incluso pueden ser utilizados para una explotación turística. Esto mediante la elaboración y aplicación de un reglamento de construcción que incluya la regulación de la imagen de fincas y calles.



III.1.3. Gestión para la calidad del medio ambiente y control de la contaminación

Una gestión para la calidad del medio ambiente implica una adecuada política respecto al entorno urbanizado y políticas activas para la regeneración del medio natural que permita restituir las condiciones de equilibrio ecológico y medidas para la protección del ambiente, que entre otros aspectos permita lograr una contribución a la reducción de los Gases de Efecto Invernadero (GEI), particularmente a partir de una política de reforestación.

Por otro lado, a partir del reconocimiento del reconocimiento de vulnerabilidades ambientales, de riesgos y de un insuficiente manejo de los recursos naturales y de los residuos urbanos e industriales, el eje de políticas se propone una reducción de los contaminantes y un conjunto de acciones para un manejo más responsables de los recursos. Entre otros se consideran los siguientes:

- ⊙ **Agua**
 - ✓ *Manejo sustentable de la cuenca hidrológica*
 - ✓ *Custodia de cuencas: Restauración ecológica*
 - ✓ *Incremento en el tratamiento de aguas servidas*
- ⊙ *Reforestación y regeneración de Suelos*
- ⊙ *Manejo adecuado de los Residuos Urbanos e Industriales*
- ⊙ *Energía: Programa de sustitución en producción; alumbrado y transporte*



Respecto al tema específico del agua conviene tomar en cuenta las siguientes líneas propuestas por el Plan de Manejo del Paisaje Agavero y las Antiguas Instalaciones industriales de Tequila.

- Realizar permanentemente el monitoreo y vigilancia de la calidad del agua superficial para asegurar la salud de los habitantes de la zona y de los organismos de flora y fauna.
- Fomentar la implementación de plantas de tratamiento de aguas residuales en las poblaciones urbanas y asentamientos rurales de la zona.
- Establecer mecanismos para la difusión y el conocimiento de la importancia del cuidado y manejo del agua superficial de la zona, así como establecer acciones comunitarias en las que se pueda participar.

III.1.4. Mecanismos de Gobernanza y fortalecimiento institucional

A partir del reconocimiento de las atribuciones que el Municipio ejerce de manera exclusiva y del establecimiento de los nuevos mecanismos para la cooperación y corresponsabilidad se busca el alineamiento de los objetivos estratégicos, para:

- ⦿ **Lograr una eficaz y eficiente concurrencias de atribuciones entre los niveles de gobierno Federal, Estatal y Municipal**
- ⦿ **Fomentar la más activa participación de los sectores social y privado y corresponsabilidad en el desarrollo sustentable**
- ⦿ **Instancionalizar nuevos espacios de actuación**

El Centro de Población puede disponer de áreas aptas para el crecimiento urbano y de abastecimiento de agua suficiente, así como de condiciones favorables para la localización de actividades industriales y agroindustriales. Las políticas generales tenderán a fomentar el incremento poblacional y físico. Se promoverá la dotación de infraestructura, equipamiento, vivienda y servicios, aprovechando racionalmente los recursos naturales, poniendo especial cuidado en la conservación del medio ambiente y la conservación de su imagen urbana.

III.2. Bases y criterios de ordenamiento

III.2.1. Perspectivas de Crecimiento Demográfico

Actualmente el suelo urbano (de uso habitacional y sus complementarios) de Tequila representa 407.9 Has. Además, la mancha urbana cuenta con aproximadamente 30 Has. de baldíos y alrededor de 48 Has. Ocupadas por las tequileras (uso industrial). Esto da un total de la mancha urbana de Tequila actualmente de 485.90 Has. En base al comportamiento histórico del crecimiento poblacional de Tequila se presentaron en el Plan que ahora se tiene por revisar, tres hipótesis para la proyección de los tres horizontes futuros. Aunque históricamente se haya podido pensar que ha existido fuerte crecimiento, las tres hipótesis suponían un crecimiento moderado. Ahora, con la perspectiva de un impulso turístico, se revisaron las hipótesis de crecimiento y han sido modificadas significativamente.



III.2.2 Dinámica Demográfica por el Impulso turístico

El impulso turístico que ha comenzado a producirse en Tequila tanto por la iniciativa privada como por el fomento de las administraciones públicas locales, estatales y federales, y aún por organismos internacionales, ha provocado el replanteamiento de las áreas turísticas a la luz de las posibles inversiones al respecto. El análisis de esto sugiere que Tequila podrá verse beneficiado con inversiones turísticas durante esta década y la próxima, lo que producirá un impacto poblacional que puede representar la generación de alrededor de 2,400 empleos directos y probablemente al menos 1,200 empleos indirectos. Con esto el total del impacto poblacional que se puede estimar sería de 18,000 habitantes, además de lo estimado en forma global para la ciudad. Si se considera que este impacto ha iniciado a partir del año 2010, que llevará un proceso de desarrollo de 20 años, con un incremento ascendente hasta el 2020 y paulatinamente descendente hasta finalizar al 2030, tendríamos como perspectiva un incremento

de 9,000 habitantes como impacto poblacional al 2020 y un incremento de 9,000 habitantes más para el 2030. Del 2030 al 2040 ya no sería significativo un impacto poblacional, sólo lo que representaría la aplicación de las hipótesis de crecimiento en ese decenio.

El cuadro siguiente incluye la dinámica turística incentivada y comentada en el párrafo anterior a las perspectivas de crecimiento de Tequila como hasta ahora se estimaban, lo que da un rango poblacional para 2040 entre 61,000 hab. (hipótesis baja), 70,000 hab. (Hipótesis media) y 87,000 hab. (Hipótesis alta). La hipótesis seleccionada para ser utilizada de base para los requerimientos de suelo urbano, equipamiento, servicios y demás componentes ligados al crecimiento de la población presentados en la revisión de este Plan es la media (hipótesis B). Los Horizontes a los que este plan deberá proyectar el crecimiento poblacional son los siguientes: Corto Plazo: 2020, Mediano Plazo: 2030, Largo Plazo: 2040.





Cuadro 39 Perspectivas de Crecimiento Demográfico incluido el impacto turístico

HISTORICO			HIPOTESIS					
			A		B		C	
Año	Población	Tasa %	Población	Tasa	Población	Tasa	Población	Tasa
1960	7,525							
1970	11,839	4.64						
1980	15,514	2.74						
1990	17,609	1.28 %						
2000	24,024	3.16 %						
2005	26,809	2.22 %						
2010	29,203	1.73 %						
2020			43,015	3.95 %	44,903	4.40 %	45,705	4.58 %
2030			56,325	2.73 %	60,493	3.03 %	63,185	3.29 %
2040			61,605	0.90 %	70,208	1.50 %	87,350	2.10 %

III.3. Demanda de Suelo Urbano para uso habitacional (sin uso turístico ni industrial)

La demanda de suelo urbano para uso habitacional se ha estimado considerando por una parte las proyecciones de población de la hipótesis B de la tabla anterior, una densidad promedio de población bruta de 120 habitantes por hectárea para el nuevo crecimiento de Tequila (áreas habitacionales tipo H3 y H4 en su gran mayoría) y cierta saturación de baldíos actuales (30 has.) con esa misma densidad promedio. Es importante señalar que en este plan los patrones de densidad se deben impulsar para evitar la dispersión urbana provocada por la intervención del automóvil, lo cual en la práctica acarrea severos problemas para las autoridades municipales, porque implican un fenómeno de dispersión urbana que encarece los servicios públicos y la movilidad de la población. Los usos turísticos e industriales se han determinado de acuerdo a otros factores exógenos apegados a casos de estudio y observaciones de campo en ciudades pequeñas con este tipo de usos. El cuadro 11 en la línea de totales señala para el horizonte de planeación del año 2040 un incremento poblacional de 41,005 habitantes en 311.70 hectáreas de uso habitacional incluyendo sus áreas de equipamiento urbano respectivas.



Cuadro 40 Demanda de Suelo Urbano (sin uso turístico ni industrial)

DATOS DEL 2010		Población (habitantes): 29,203 Habs. Área ocupada (hectáreas): 407.90 Has.		Densidad: 71.59 Habs/Ha Baldíos: 30.00 Has		Mancha urbana actual: 437.90 Has.		
PROYECCIONES DE POBLACION				Densidad	AREA REQUERIDA	TIPO DE AREA		
Períodos	Al inicio del Periodo	Al fin del Periodo	Incremento habitantes	Habs/Ha	Hectáreas	Saturación de baldíos Hectáreas	Nuevas Áreas Hectáreas	Área Urbana Total Hectáreas
2010-2020	29,203	44,903	15,700	120	130.83	10	120.83	558.73
2020-2030	44,903	60,496	15,593	120	129.94	15	114.94	673.67
2030-2040	60,496	70,208	9,712	120	80.93	5	75.93	749.60
TOTALES			41,005		341.70	30.00	311.70	749.60

Aún en poblaciones pequeñas como Tequila se presenta el fenómeno del crecimiento inercial el cual refleja el consumo de tierra urbana para usos distintos a los habitacionales y al

equipamiento urbano, por tanto se ha estimado el crecimiento inercial del suelo urbano, el cual sería de 80.96 hectáreas adicionales, como lo muestra el cuadro 12.

Cuadro 41 Crecimiento Inercial de Suelo Urbano

DATOS DEL 2010		Población: 29,203 Habs. Área ocupada: 407.90 Has.		Mancha urbana actual: 437.90 Has.	
PROYECCIONES DE POBLACION			TIPO DE AREA		
Períodos	Plazos	Nuevas Áreas Hectáreas	Crecimiento inercial %	Crecimiento inercial Hectáreas.	Total Áreas de Crecimiento Hectáreas
2010-2020	Corto Plazo	120.83	20	24.17	145.00
2020-2030	Mediano Plazo	114.94	25	28.74	143.68
2030-2040	Largo Plazo	75.93	30	22.55	98.48
TOTALES		311.70	24.3	75.46	387.16



III.4. Requerimientos de Equipamiento Urbano

III.4.1 Requerimientos de equipamiento urbano al corto plazo

El incremento de población en este periodo es de: 11,668 habitantes en la población regional servida y 15,700 habitantes en la localidad. Al calcular la dotación de

equipamiento por periodo se tomó como base el incremento de la población regional servida excepto el Jardín de Niños, Escuela Primaria, Secundaria Gral., Secundaria Técnica, Unidad Médica, Mercado Público y Recreación y Deporte que se basó exclusivamente en el incremento de población de la localidad.

Cuadro 42 Requerimientos de Equipamiento Urbano al Corto Plazo

Elemento	Unidad de Servicio	Absorción Deficit (U. de servicio)	Por increm. población (U. servicio)	Total del Período (U. servicio)	Promedio U.S./elem.	Elementos requeridos
Jardín de Niños	Aula	- 2 aulas	19 aulas	17 aulas	9 aulas, 1 tur	2 elementos
Escuela Primaria	Aula	34 aulas	67 aulas	101 aulas	30 aulas, 1 tur	4 elementos
Secundaria Gral.	Aula	3 aulas	14 aulas	17 aulas	24 aulas, 1 tur	1 elemento
Secundaria Tec.	Aula	12 aulas	12 aulas	24 aulas	20 aulas 1 tu	1 elemento
Preparatoria Gral.	Aula	5 aulas	6 aulas	11 aulas	30 aulas 1 tur	-
Preparatoria Tec.	Aula	- 4 aulas	6 aulas	2 aulas	24 aulas 1 tur	-
Unidad Médica	Consultorio	3 consult. 2 turnos	2 consult. 2 turnos	5 consult. 2 turnos	2 consult. 2 turnos	2 elementos
Clínica	Consultorio	3 consult. 2 turnos	3 consult 2 turnos	6 consult. 2 turnos	6 consult. 2 turnos	1 elemento
Clínica Hospital	Consultorios grales	6 consult. grales. 2 t.	3 consult. grales. 2 t.	9 consult. grales. 2 t	6 consult. grales. 2 t.	2 elementos
Clínica Hospital	Consultorios Especializ.	4 consult. esp. 2 t.	2 consult. esp. 2 t.	6 consult. esp. 2 t.	14 consult. espec. 2 t.	-
Clínica Hospital	Camas	6 camas	7 camas	13 camas	70 camas	-
Mercado Público	Puestos	49 puestos	48 puestos	97 puestos	120 puestos	1 mercado
Recreación y Deporte	M2	- 6,298 m2	70,650 m2	64,352 m2	4.5 m2 / hab.	-

Nota: El signo negativo indica superávit



III.4.2. Requerimientos de equipamiento urbano al mediano plazo

El incremento de población en este periodo es de: 11,524 habitantes en la población regional servida y 15,593 habitantes en la localidad. Al calcular la dotación de equipamiento por periodo se tomó como base el incremento de la población regional servida excepto el Jardín de Niños, Escuela Primaria, Secundaria Gral., Secundaria Técnica, Unidad Médica, Mercado Pública y Recreación y Deporte que se basó exclusivamente en el incremento de población de la localidad.

Cuadro 43 Requerimientos de Equipamiento Urbano a Mediano Plazo

Elemento	Unidad de Servicio	Absorción Deficit (U. de servicio)	Por increm. población (U. servicio)	Total del Período (U. servicio)	Promedio U.S/elem.	Elementos requeridos
Jardín de Niños	Aula	- 1 aula	19 aulas	18 aulas	9 aulas, 1 tur	2 elementos
Escuela Primaria	Aula	11 aulas	66 aulas	77 aulas	30 aulas, 1 turno	3 elementos
Secundaria Gral.	Aula	7 aulas	14 aulas	21 aulas	24 aulas, 1 turno	1 elemento
Secundaria Tec.	Aula	4 aulas	12 aulas	16 aulas	20 aulas, 1 turno	1 elemento
Preparatoria Gral.	Aula	11 aulas	6 aulas	17 aulas	30 aulas, 1 turno	1 elemento
Preparatoria Tec.	Aula	- 2 aulas	6 aulas	8 aulas	24 aulas 1 tur	-
Unidad Médica	Consultorio	1 consult. 2 turnos	2 consult. 2 turnos	3 consult. 2 turnos	2 consult. 2 turnos	1 elemento
Clínica	Consultorio	-	3 consult. 2 turnos	3 consult. 2 turnos	6 consult. 2 turnos	1 elemento
Clínica Hospital	Consultorios grales.	3 consult. grales. 2 t	3 consult. grales. 2 t	6 consult. grales. 2 t	6 consult. grales. 2 t.	1 elemento
Clínica Hospital	Consultorios Especializ.	6 consult. esp. 2 t.	2 consult. esp. 2 t.	8 consult. esp. 2 t.	14 consult. espec. 2 t.	1 elemento
Clínica Hospital	Camas	13 camas	7 camas	20 camas	70 camas	-
Mercado Público	Puestos	-23 puestos	48 puestos	25 puestos	120 puestos	-
Recreación y Deporte	M2	-	70,169 m2	70,169 m2	4.5 m2 / hab.	70,169 m2

Nota: El signo negativo indica superávit



III.4.3 Requerimientos de equipamiento urbano al largo plazo

El incremento de población en este periodo es de: 13,453 habitantes en la población regional servida y 9,712 habitantes en la localidad. Al calcular la dotación de equipamiento por periodo se tomó como base el incremento de la población regional servida excepto el Jardín de Niños, Escuela Primaria, Secundaria Gral., Secundaria Técnica, Unidad Médica, Mercado Pública y Recreación y Deporte que se basó exclusivamente en el incremento de población de la localidad

Cuadro 44 Requerimientos de Equipamiento Urbano a Largo Plazo

Elemento	Unidad de Servicio	Absorción Deficit (U. de servicio)	Por increm. población (U. servicio)	Total del Período (U. servicio)	Promedio U.S./elem.	Elementos requeridos
Jardín de Niños	Aula	-	16 aulas	16 aulas	9 aulas, 1 turno	2 elementos
Escuela Primaria	Aula	- 13 aulas	29 aulas	16 aulas	30 aulas, 1 tur	1 elemento
Secundaria Gral.	Aula	- 3 aulas	6 aulas	3 aulas	24 aulas, 1 tur	-
Secundaria Tec.	Aula	-4 aulas	5 aulas	1 aula	20 aulas, 1 tur	-
Preparatoria Gral.	Aula	+ 9 aulas	3 aulas	+ 6 aulas	-	-
Preparatoria Tec.	Aula	-13 aulas	3 aulas	-10 aulas	30 aulas, 1 tur	-
Unidad Médica	Consultorio	1 consult. 2 turnos	3 consult. 2 tur	4 consult. 2 tur	2 consult. 2 tur	2 elementos
Clínica	Consultorio	-3consult. 2 turnos	3 consult. 2 turnos	-	6 consult. 2 turnos	-
Clínica Hospital	Consultorios grales.	-	2 consult. grales. 2 t	2 consult. grales. 2 t	6 consult. grales. 2 t.	-
Clínica Hospital	Consultorios Especializ.	-6 consult. esp. 2 t.	2 consult. esp. 2 t.	-4 consult. esp. 2 t.	14 consult. espec. 2 t.	-
Clínica Hospital	Camas	20 camas	7 camas	27 camas	70 camas	1 elemento
Mercado Público	Puestos	-25 puestos	48 puestos	23 puestos	120 puestos	-
Recreación y Deporte	M2	-	43,704 m2	43,704 m2	4.5 m2 / hab.	43,704 m2

Nota: El signo negativo indica superávit



III.5. Metas específicas del Plan

III.5.1 Planeación del Desarrollo Urbano

- Ordenar el territorio contenido dentro del área de aplicación de acuerdo a una clasificación de áreas, el señalamiento de usos y destinos y las modalidades de utilización del suelo urbano.

III.5.2 Suelo Urbano y Reservas Territoriales

- La mayor parte del terreno de los alrededores es ejidal.
- Completar la regularización de las siguientes colonias: Josefa Ortiz, Colinas de Tequila, La Mezcalera, La Escondida, Prolongación Cofradía.
- Iniciar la regularización de las siguientes colonias Chulavista, Ex-hacienda de Abajo, Miguel de la Madrid, Texcalame, Lomas del Paraíso, el Trapiche, Mayahuel, Guamúchil, Floreña y Lomas del Rosario.
- Se identificarán las zonas ejidales necesarias para el crecimiento del Centro de Población, para gestionar oportunamente su incorporación con fines sociales, estrategia que se realizará en estrecha coordinación y bajo los esquemas actuales del programa PROCEDE.
- Se procurará acelerar el proceso de regularización de las áreas ejidales ocupadas por asentamientos irregulares mediante el programa PROCEDE.

III.5.3 Infraestructura

- Realizar los estudios y obras necesarias para garantizar el abasto de agua potable según las expectativas futuras de población.
- Concluir el colector de aguas negras y elaborar el sistema de drenaje sanitario para el corto, mediano y largo plazos.
- Instalar la planta de tratamiento de aguas residuales para la población, considerando la forma de ampliaciones futuras
- Establecer como requerimiento para las tequileras la instalación de plantas de tratamiento de sus aguas servidas
- Empedrar las calles de terracería de la cabecera
- Implementar un plan de mantenimiento de alumbrado público de la cabecera en general
- Introducir los servicios de agua potable, drenaje sanitario y electricidad en la colonia Colinas de Tequila.
- Introducir el servicio de alumbrado público en las colonias Josefa Ortiz, La Cofradía, Mayahuel, Colinas de Tequila, Guamúchil, la Santa Cruz, Prolongación La Cofradía y Lomas del Rosario.

III.5.4 Vialidad y Transporte

- Instalar puentes peatonales sobre la carretera Guadalajara-Tepic.
- Realizar un circuito mixto (peatonal y vehicular) en el centro de la población



- Construir un libramiento de la población hacia el norte y este de la misma, según plan.
- Transformar en avenida urbana la carretera internacional en su cruce con la población
- Realizar nodo vial en intersección de vías del tren y la conexión vial a la autopista.
- Adaptar Puentes sobre arroyos para vialidades propuestas con tránsito pesado
- Establecer una vía periférica paralela a la vía del ferrocarril
- Complementar las vialidades propuestas para la zona suroeste
- Establecer una Central Camionera para camiones foráneos, en un lugar estratégico para evitar problemas en el centro de la población.
- Establecer un centro intermodal de transporte y estacionamiento vehicular al ingreso de la población

III.5.5 Equipamiento Urbano

- Edificar las aulas y escuelas conforme se establecen las necesidades al corto, mediano y largo plazos.
- Construir un rastro fuera de la zona urbana (actualmente se ubica a una cuadra de la Plaza Principal y tiene una construcción muy precaria)
- Revisar y en su caso implementar las áreas deportivas conforme se requieran en las diferentes etapas de crecimiento.
- Fomentar la cultura del patrocinio entre empresarios e industrias de la zona que permitan el mutuo beneficio entre los atractivos de la localidad y

las contribuciones que aportan al mismo.

- Auditorio Municipal.

III.5.6 Protección Ambiental y Riesgos Urbanos

- Estudio de los desechos de plantas tequileras.

III.5.7 Patrimonio Histórico e Imagen Urbana

- Rehabilitar el Primer Cuadro de la Población para mejorar su imagen visual. Se está realizando actualmente: Mejoramiento de calles vehiculares: empedrados, adoquín y concreto; machuelos y banquetas; pintura de fachadas.
- Estimular usos mixtos en el Centro Histórico que impidan su despoblamiento.
- Establecimiento de un sistema de salvaguarda del Patrimonio Cultural de la Humanidad que incluye paisaje agavero y antiguas instalaciones industriales.
- Organizar campañas de capacitación permanente para el sector gobierno y el sector social y económico para dar a conocer la relevancia y el valor de preservar de forma adecuada los componentes artísticos, arquitectónicos y culturales del Patrimonio Cultural del municipio.
- Generar estímulos para la conservación del patrimonio cultural.



- Implementar el proyecto de plazas, recorridos peatonales, áreas comerciales y culturales propuesto para la zona centro de la ciudad.
- Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial de la Zona Agavera
- Programa de Inventario y Conservación de la Flora y Fauna, y Restablecimiento del Hábitat y Especies Alteradas
- Plan de Contingencia contra Riesgos Naturales y Sociales de las Áreas Naturales.
- Programa Regional de Introducción y Mejoramiento de Infraestructura de los Caminos Vecinales que comunican Áreas Naturales con las Áreas Concentradoras, Urbanas y de Servicio.
- Programa de Difusión y Participación Ciudadana de los Valores Ambientales de la Zona Agavera.
- Programa de Dotación de Infraestructura para Actividades Eco-turísticas en la Región del Volcán de Tequila y la Barranca

III.6. Opciones de Desarrollo Urbano

- Los suelos aptos para el desarrollo urbano están condicionados ya sea por su potencial agrícola o por sus características geológicas o edafológicas,

además de su facilidad para la introducción de los servicios de infraestructura. El área con mayor aptitud para el desarrollo urbano es la que se localiza al este de la localidad, paralelamente a la carretera internacional (federal no. 15 Guadalajara-Nogales).

- Además, el Plan ofrece varias opciones de desarrollo turístico en las mejores áreas para tal fin ya que algunas partes de los cerros colindantes, hacia el sur y oeste de la población, cuentan con atractivos visuales.
- El Plan establece los diferentes usos del suelo a los que deberá someterse el crecimiento urbano de la ciudad, según las necesidades detectadas.

III.7. Manejo del Paisaje Agavero.

Es importante en este apartado no olvidar que existe una declaratoria por parte de la UNESCO en dónde el paisaje Agavero y las antiguas instalaciones industriales en dónde era llevado a cabo el proceso de producción de la bebida típica más representativa a nivel internacional que es el Tequila. A este respecto y respetando el documento rector **“Plan de Manejo del Paisaje Agavero y las Antiguas Instalaciones Industriales de Tequila”** propuesto a la UNESCO por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Gobierno del Estado de Jalisco para la incorporación de los valores descritos como Patrimonio Cultural de la Humanidad, se incorporarán las siguientes estrategias de dicho documento en este instrumento de planificación a fin de generar una mayor entropía que permita preservar dicho patrimonio:



III.8. Clasificación de Áreas (Plano E-1)

El territorio contenido dentro del área de aplicación del Plan de Desarrollo Urbano de Tequila, será ordenado de acuerdo a la siguiente clasificación de áreas:

a) Áreas Urbanizadas (AU):

Son las áreas ocupadas por las instalaciones necesarias para la vida normal del centro de población, que cuentan con su incorporación municipal o con la aceptación del ayuntamiento o que están en proceso de acordarla. Estas áreas podrán ser objeto de acciones de mejoramiento y de renovación urbana. Se identificarán con la clave (AU), el número que las especifica y con el nombre como se les conoce son las siguientes:

CLAVE	CLASIFICACIÓN	AREA M2	HA
AU-1	ÁREAS URBANIZADAS	152,113	15.21
AU-2	ÁREAS URBANIZADAS	21,859	2.19
AU-3	ÁREAS URBANIZADAS	37,238	3.72
AU-4	ÁREAS URBANIZADAS	23,497	2.35
AU-5	ÁREAS URBANIZADAS	15,654	1.57
AU-6	ÁREAS URBANIZADAS	112,310	11.23
AU-7	ÁREAS URBANIZADAS	93,829	9.38
AU-8	ÁREAS URBANIZADAS	462,401	46.24
AU-9	ÁREAS URBANIZADAS	80,634	8.06
AU-10	ÁREAS URBANIZADAS	195,048	19.50
AU-11	ÁREAS URBANIZADAS	92,368	9.24
AU-12	ÁREAS URBANIZADAS	29,314	2.93
AU-13	ÁREAS URBANIZADAS	11,855	1.19
AU-14	ÁREAS URBANIZADAS	134,464	13.45
AU-15	ÁREAS URBANIZADAS	35,271	3.53

AU-16	ÁREAS URBANIZADAS	39,850	3.99
AU-17	ÁREAS URBANIZADAS	107,180	10.72
AU-18	ÁREAS URBANIZADAS	36,907	3.69
AU-19	ÁREAS URBANIZADAS	39,092	3.91
AU-20	ÁREAS URBANIZADAS	28,608	2.86
AU-21	ÁREAS URBANIZADAS	56,383	5.64
AU-22	ÁREAS URBANIZADAS	80,983	8.10
AU-23	ÁREAS URBANIZADAS	27,228	2.72
AU-24	ÁREAS URBANIZADAS	43,263	4.33
AU-25	ÁREAS URBANIZADAS	429,558	42.96
AU-26	ÁREAS URBANIZADAS	12,375	1.24
AU-27	ÁREAS URBANIZADAS	212,933	21.29
AU-28	ÁREAS URBANIZADAS	294,352	29.44
AU-29	ÁREAS URBANIZADAS	134,457	13.45
AU-30	ÁREAS URBANIZADAS	48,396	4.84
AU-31	ÁREAS URBANIZADAS	19,785	1.98
AU-32	ÁREAS URBANIZADAS	25,743	2.57
AU-33	ÁREAS URBANIZADAS	77,132	7.71
AU-34	ÁREAS URBANIZADAS	232,469	23.25
AU-35	ÁREAS URBANIZADAS	200,612	20.06
AU-36	ÁREAS URBANIZADAS	32,800	3.28
AU-37	ÁREAS URBANIZADAS	129,556	12.96
AU-38	ÁREAS URBANIZADAS	51,185	5.12
AU-39	ÁREAS URBANIZADAS	22,893	2.29
AU-40	ÁREAS URBANIZADAS	13,284	1.33
AU-41	ÁREAS URBANIZADAS	195,026	19.50
AU-42	ÁREAS URBANIZADAS	121,739	12.17
AU-43	ÁREAS URBANIZADAS	47,422	4.74
		4,259,068	425.90



b) Áreas de protección al patrimonio histórico (PH):

Aquellas donde se localizan monumentos arqueológicos inmuebles o se presume su existencia; monumentos artísticos asociados entre sí, con espacios abiertos o elementos topográficos cuyo conjunto revista valor estético en forma relevante; o monumentos históricos relacionados con un suceso nacional o las que se encuentren vinculadas a hechos pretéritos de relevancia para el país. Es decir, comprenden monumentos por ministerio de ley y, por lo tanto, están bajo la protección de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y el control del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Estas áreas se identifican con la clave de las áreas de protección histórico- patrimonial más la sub-clave (PH);

PP-PH1. Para los efectos del Plan Parcial de Desarrollo Urbano para la Conservación del Centro Histórico de Tequila, se establecen los límites del área de aplicación que se definen por un polígono con una superficie de 20.15 hectáreas aproximadamente en la zona ubicada al oeste y centro de la localidad, y tiene como límites las siguientes referencias:

Cuadro 45. Referencias de las Áreas de Protección

Vértice	Coordenadas E	Coordenadas N	Intersección	Desarrollo
1	X = 620343.88	Y = 2310039.48	Calles San Martín y José Cuervo	Línea quebrada por el centro de la vialidad
2	X = 620687.56	Y = 2309872.58	Calles José Cuervo y Ramón Corona	Línea quebrada por el centro de la vialidad
3	X = 620754.80	Y = 2310010.76	Calles Ramón Corona y Zaragoza	Línea quebrada por el centro de la vialidad

4	X = 621003.59	Y = 2309921.46	Calles Eduardo González y Abasolo	Línea quebrada por el centro de la vialidad
5	X = 620896.97	Y = 2309625.10	Calles Abasolo y Francisco y Madero	Línea quebrada por el centro de la vialidad
6	X = 620803.83	Y = 2309655.90	Calles Francisco y Madero y Santos Degollado	Línea quebrada por el centro de la vialidad
7	X = 620717.50	Y = 2309465.10	Calles Santos Degollado y Michoacán	Línea quebrada por el centro de la vialidad
8	X = 620418.30	Y = 2309588.77	Calles Guanajuato y Francisco Javier Sauza Mora	Línea quebrada por el centro de la vialidad
9	X = 620620.09	Y = 2309721.63	Calles Ramón Corona y Luis Navarro	Línea quebrada por el centro de la vialidad
10	X = 620282.80	Y = 2309948.20	Calles Luis Navarro y San Martín	Línea quebrada por el centro de la vialidad

c) Áreas de Reserva Urbana

Son las que corresponden a los terrenos donde se dispone el crecimiento del centro de población. En estas áreas corresponderá a las autoridades municipales promover el desarrollo de las obras de urbanización básica, sin las cuales no se autorizará modalidad alguna de acción urbanística. Se identifican con la clave (RU) y el número que las especifica. Las áreas de reserva urbana se subdividen en:

- **Área de reserva urbana a corto plazo:** Se clasificaron 193 hectáreas, las pertenecientes a la reserva urbana a corto plazo y que cuentan algunas ya con obras de infraestructura básica y otras con la posibilidad de realizarlas de manera inmediata de ser necesario. Se



identifican con la clave de las áreas de reserva urbana más la sub-clave (CP). Y son las siguientes:

CLAVE	CLASIFICACIÓN	AREA M2	HA
RU-CP1	RESERVA URBANA CORTO PLAZO	103,076	10.31
RU-CP2	RESERVA URBANA CORTO PLAZO	75,682	7.57
RU-CP3	RESERVA URBANA CORTO PLAZO	104,116	10.41
RU-CP4	RESERVA URBANA CORTO PLAZO	41,109	4.11
RU-CP5	RESERVA URBANA CORTO PLAZO	54,830	5.48
RU-CP6	RESERVA URBANA CORTO PLAZO	120,236	12.02
RU-CP7	RESERVA URBANA CORTO PLAZO	75,217	7.52
RU-CP8	RESERVA URBANA CORTO PLAZO	11,942	1.19
RU-CP9	RESERVA URBANA CORTO PLAZO	130,990	13.10
RU-CP10	RESERVA URBANA CORTO PLAZO	47,680	4.77
RU-CP11	RESERVA URBANA CORTO PLAZO	77,391	7.74
RU-CP12	RESERVA URBANA CORTO PLAZO	68,079	6.81
RU-CP13	RESERVA URBANA CORTO PLAZO	42,164	4.22
RU-CP14	RESERVA URBANA CORTO PLAZO	97,892	9.79
RU-CP15	RESERVA URBANA CORTO PLAZO	67,010	6.70
RU-CP16	RESERVA URBANA CORTO PLAZO	29,928	2.99
RU-CP17	RESERVA URBANA CORTO PLAZO	35,876	3.59
RU-CP18	RESERVA URBANA CORTO PLAZO	78,508	7.85
RU-CP19	RESERVA URBANA CORTO PLAZO	65,861	6.59
RU-CP20	RESERVA URBANA CORTO PLAZO	23,870	2.39
RU-CP21	RESERVA URBANA CORTO PLAZO	21,247	2.12
RU-CP22	RESERVA URBANA CORTO PLAZO	13,271	1.33
RU-CP23	RESERVA URBANA CORTO PLAZO	39,348	3.93
RU-CP24	RESERVA URBANA CORTO PLAZO	20,244	2.02
RU-CP25	RESERVA URBANA CORTO PLAZO	206,931	20.69
RU-CP26	RESERVA URBANA CORTO PLAZO	18,524	1.85
RU-CP27	RESERVA URBANA CORTO PLAZO	181,307	18.13
RU-CP28	RESERVA URBANA CORTO PLAZO	181,307	18.13
		1,938,032	193.80

- **Áreas de reserva urbana a mediano plazo:** Estas son alrededor de 620 HA. Y son aquellas que serán potencialmente urbanizables pero que aun no es posible desarrollarlas, en virtud de que no es factible proporcionar los servicios de infraestructura básica de abasto y desecho, de manera inmediata. Se identifican con la clave de las áreas de reserva urbana más la sub-clave (MP). Y son las siguientes:

CLAVE	CLASIFICACIÓN	AREA M2	HA
RU-MP1	RESERVA URBANA MEDIANO PLAZO	164,369	16.44
RU-MP2	RESERVA URBANA MEDIANO PLAZO	319,738	31.97
RU-MP3	RESERVA URBANA MEDIANO PLAZO	463,795	46.38
RU-MP4	RESERVA URBANA MEDIANO PLAZO	332,565	33.26
RU-MP5	RESERVA URBANA MEDIANO PLAZO	45,764	4.58
RU-MP6	RESERVA URBANA MEDIANO PLAZO	44,789	4.48
RU-MP7	RESERVA URBANA MEDIANO PLAZO	69,771	6.98
RU-MP8	RESERVA URBANA MEDIANO PLAZO	38,538	3.85
RU-MP9	RESERVA URBANA MEDIANO PLAZO	198,142	19.81
RU-MP10	RESERVA URBANA MEDIANO PLAZO	1,001,869	100.19
RU-MP11	RESERVA URBANA MEDIANO PLAZO	143,636	14.36
RU-MP12	RESERVA URBANA MEDIANO PLAZO	268,311	26.83
RU-MP13	RESERVA URBANA MEDIANO PLAZO	111,692	11.17
RU-MP14	RESERVA URBANA MEDIANO PLAZO	17,053	1.71
RU-MP15	RESERVA URBANA MEDIANO PLAZO	722,822	72.28
RU-MP16	RESERVA URBANA MEDIANO PLAZO	827,911	82.79
RU-MP17	RESERVA URBANA MEDIANO PLAZO	284,547	28.45
RU-MP18	RESERVA URBANA MEDIANO PLAZO	1,145,976	114.60
		6,201,289	620.13



- **Área de reserva urbana a largo plazo:**

Estas son alrededor de 248 HA. Las pertenecientes a esta clasificación, son potencialmente urbanizables pero que no cuentan con las obras de infraestructura básica y no es posible realizarlas inmediatamente. Se identifican con la clave de las áreas de reserva urbana más la sub-clave (LP). Y son las siguientes:

CLAVE	CLASIFICACIÓN	AREA M2	HA
RU-LP1	RESERVA URBANA LARGO PLAZO	178,803	17.88
RU-LP2	RESERVA URBANA LARGO PLAZO	173,609	17.36
RU-LP3	RESERVA URBANA LARGO PLAZO	196,833	19.68
RU-LP4	RESERVA URBANA LARGO PLAZO	34,006	3.40
RU-LP5	RESERVA URBANA LARGO PLAZO	685,074	68.51
RU-LP6	RESERVA URBANA LARGO PLAZO	91,777	9.18
RU-LP7	RESERVA URBANA LARGO PLAZO	289,364	28.94
RU-LP8	RESERVA URBANA LARGO PLAZO	441,335	44.13
RU-LP9	RESERVA URBANA LARGO PLAZO	68,411	6.84
RU-LP10	RESERVA URBANA LARGO PLAZO	236,008	23.60
RU-LP11	RESERVA URBANA LARGO PLAZO	93,100	9.31
		2,488,319	248.83

a) Áreas de restricción de instalaciones especiales (IE)

Estas son las áreas próximas o dentro del radio de influencia de instalaciones, que por razones de seguridad están sujetas a restricciones en su utilización y condicionadas por los aspectos normativos de las mismas, así como las franjas que resulten afectadas por el paso de infraestructuras y es necesario controlar y conservar por razones de seguridad y el buen funcionamiento de las mismas. Se identifican con la clave (RI) y el número que las especifica.

IE-FR1. Áreas de restricción de instalaciones ferroviarias (FR), Ferrocarril del Pacífico, (Guadalajara-Nogales).

IN-R1. Instalación de Infraestructura Regional y hace referencia a la instalación de un teleférico.

Las referidas a las estaciones de ferrocarril de pasajeros y carga, con sus respectivos patios de maniobras, así como a las vías ferroviarias, cuyas instalaciones y las áreas colindantes deberán respetar las normas, limitaciones y restricciones a la utilización del suelo que señale al respecto la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, basándose en la Ley de Vías Generales de Comunicación y demás leyes y reglamentos aplicables en la materia. Tratándose de vías de ferrocarril, se establece una franja mínima de 15 metros a cada lado del eje de la vía como servidumbre de la misma debiendo estar libre de edificaciones o instalaciones permanentes, salvo las que permitan las leyes federales.

CLAVE	CLASIFICACIÓN	AREA M2	HA
IE-FR-1	INSTALACIONES ESPECIALES FERROVIARIAS	675,535	67.55
IN-R1	INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURA REG.	1,401	0.14

b) Áreas de restricción por paso de instalaciones de electricidad (EL)

Son Línea de alta tensión, franja de 25 metros a cada lado del eje de la línea, forma parte del límite noreste del área de



aplicación del Plan.

Corresponden a las franjas a lo largo de las redes, por lo general sobre las vías públicas, y alrededor de las instalaciones de electricidad, que se deben dejar libres de edificación para permitir el tendido, registro, reparación y ampliación de las mismas, o como separador por el peligro que representen, cuyo ancho señalará la autoridad municipal y la Comisión Federal de Electricidad, con relación al tipo de instalación. Se identifican con la clave de las áreas de restricción por paso de infraestructuras más la sub-clave (EL).

CLAVE	CLASIFICACIÓN	AREA M2	HA
RI-EL-1	RESTRICCIÓN POR INFRAESTRUCTURA ELECTRICA	111,415	11.14
RI-EL-2	RESTRICCIÓN POR INFRAESTRUCTURA ELECTRICA	151,420	15.14
RI-EL-3	RESTRICCIÓN POR INFRAESTRUCTURA ELECTRICA	118,053	11.81
RI-EL-4	RESTRICCIÓN POR INFRAESTRUCTURA ELECTRICA	37,197	3.72
RI-EL-5	RESTRICCIÓN POR INFRAESTRUCTURA ELECTRICA	52,233	5.22
		470,319	47.0319

c) Áreas de restricción por paso de infraestructuras (RI)

▪ Áreas de restricción de vialidades (VL)

CLAVE	CLASIFICACIÓN	AREA M2	HA
RI-VL-1	RESTRICCIÓN POR INFRAESTRUCTURA VIAL	1,668,787	166.88
RI-VL-2	RESTRICCIÓN POR INFRAESTRUCTURA VIAL	77,172	7.72
		1,745,959	174.60

▪ Áreas de restricción de nodos viales (NV)

Es el área que se restringe para el diseño y construcción de un

nodo vial, que se define en radio o superficie, dependiendo de la jerarquía de los viales que se interceptan y será determinada por las autoridades federales, estatales o municipales. Se identifican con la clave de las áreas de restricción por paso de infraestructuras más la sub-clave (NV)

RI- NV1. Nodo vial ubicado al norte, correspondiente al cruce de la vialidad RI-VL1 con la vialidad RI-VL3.

RI- NV2. Nodo vial ubicado al norte, correspondiente al cruce de la vialidad RI-VL2 con la vialidad RI-VL3.

RI- NV3. Nodo vial ubicado al este, correspondiente al cruce de la vialidad RI-VL1 con la vialidad RI-VL3.

d) Áreas Rústicas Agropecuarias (AR-AGR)

Las tierras, aguas y bosques cuyo uso corresponde principalmente a las actividades del sector primario, por lo que son susceptibles de explotación renovable agrícola, pecuaria, piscícola o forestal y aquellas actividades estratégicas para el desarrollo regional de usos industriales, de extracción, almacenamiento e infraestructura que por sus características de operación e impacto requieren emplazarse en suelo rural; así como también las que en función de su atractivo natural puedan ser sujetas de aprovechamiento turístico siendo identificadas con la clave (AR) y el número que las especifica. Estas áreas se subdividen en:



- **Áreas agropecuarias:** los terrenos propios para cultivos o pastizales y demás actividades agropecuarias. Se identifican con la clave de las áreas rústicas más la sub-clave (AGR), y el número que las especifica; y son las siguientes:

CLAVE	CLASIFICACIÓN	AREA M2	HA
AR-AGR-1	RÚSTICAS AGROPECUARIAS	1,093,590	109.36
AR-AGR-2	RÚSTICAS AGROPECUARIAS	79,963	8.00
AR-AGR-3	RÚSTICAS AGROPECUARIAS	390,085	39.01
AR-AGR-4	RÚSTICAS AGROPECUARIAS	331,480	33.15
AR-AGR-5	RÚSTICAS AGROPECUARIAS	282,860	28.29
AR-AGR-6	RÚSTICAS AGROPECUARIAS	533,127	53.31
AR-AGR-7	RÚSTICAS AGROPECUARIAS	462,451	46.25
AR-AGR-8	RÚSTICAS AGROPECUARIAS	130,401	13.04
AR-AGR-9	RÚSTICAS AGROPECUARIAS	33,983	3.40
AR-AGR-10	RÚSTICAS AGROPECUARIAS	721,063	72.11
AR-AGR-11	RÚSTICAS AGROPECUARIAS	258,909	25.89
		4,317,912	431.79

e) Áreas de Prevención Ecológica (AP)

Las áreas del territorio estatal en que los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad humana y que por razones de carácter ambiental y equilibrio ecológico deben preservarse, no permitiendo grado alguno de intervención humana, por lo que se evitará cualquier tipo de urbanización, y el ayuntamiento promoverá para que sean decretadas como áreas

naturales protegidas. En éstas áreas deberá respetarse lo establecido en las Leyes Federal y Estatal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, estando bajo el control de las autoridades competentes; así mismo, estas áreas y sus zonas de amortiguamiento podrán estar sujetas a un Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial, según lo dispuesto en las mencionadas leyes. Se señalarán en los planos delimitándose el perímetro con una línea gruesa a base de rayas perpendiculares, siendo identificadas con la clave (AP) y el número que las especifica. Y son las que se describen a continuación:

CLAVE	CLASIFICACIÓN	AREA M2	HA
AP-1	ÁREAS DE PREVENCIÓN ECOLÓGICA	1,301,271	130.13
AP-2	ÁREAS DE PREVENCIÓN ECOLÓGICA	384,471	38.45
AP-3	ÁREAS DE PREVENCIÓN ECOLÓGICA	360,575	36.06
AP-4	ÁREAS DE PREVENCIÓN ECOLÓGICA	567,291	56.73
AP-5	ÁREAS DE PREVENCIÓN ECOLÓGICA	2,891,609	289.16
AP-6	ÁREAS DE PREVENCIÓN ECOLÓGICA	522,430	52.24
AP-7	ÁREAS DE PREVENCIÓN ECOLÓGICA	3,761,751	376.18
AP-8	ÁREAS DE PREVENCIÓN ECOLÓGICA	172,659	17.27
		9,962,057	996.21

f) Áreas de protección a cauces y cuerpos de agua (CA)

Son las áreas requeridas para la regulación y el control de los cauces y cuerpos de agua, consisten en franjas de 30 metros de ancho, 15 metros de cada lado a partir del eje del cauce exceptuando cuando la anchura de éste sea mayor a los 10 metros, en cuyo caso Las áreas de protección a los cuerpos de



agua serán de 10 metros a partir de la cota máxima determinada por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos y de conformidad con lo establecido por la Ley Federal de Aguas. Estas aguas son del dominio de la Nación y de utilidad publicación federal según lo estipulado por la Ley Federal de Aguas y la Ley general de Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente.

III.9. Acciones de Conservación, Mejoramiento y Crecimiento

III.9.1 Acciones de Conservación

Las acciones de conservación que se establecen para Tequila corresponden a lo señalado por el Plan Parcial del Centro Histórico y el programa de acciones para el centro histórico; donde se determina una serie de propuestas como por ejemplo el proyecto conceptual de las 4 plazas, con lo cual se espera que se logre una mejora en la conservación del patrimonio arquitectónico y a su vez se fomente el mejoramiento de la imagen urbana y se impulse la actividad turística que permita diversificar el ingreso económico y el atractivo de la población.

III.9.2 Acciones de Mejoramiento

Es una acción de mejoramiento el Plan de la Zona Suroeste, que pretende generar una adaptación para la vialidad de carga para las tequileras y a su vez el uso turístico, cultural y de expansión de la industria tequilera asentada en el suroeste de la población, donde se encuentran alrededor de 40 hectáreas de reserva de los tequileros. Son también acciones de mejoramiento todas las correspondientes a complementar los servicios urbanos (agua, drenaje, electricidad, alumbrado) y las de regularización de la tierra.

III.9.2.1 Acciones de Crecimiento

Las acciones de Crecimiento que se establecen para Tequila corresponden a las áreas definidas como reservas urbanas al corto, mediano y largo plazos indicadas gráficamente en el plano siguiente E1





III.10. Utilización General del Suelo (Plano E-2)

En base a lo señalado en el Capítulo III del Reglamento de Zonificación del Municipio de Tequila, Jalisco, se establecerán los tipos de zonas para el Centro de Población de Tequila, las cuales se indican gráficamente en el plano E2. La definición y usos permisibles en ellas se describen en los capítulos III y IV de Reglamento de Zonificación, y las normas de control aplicables a cada tipo de zona se indican en los Capítulos V a XI de dicho Reglamento.

III.10.1. Zonas de Aprovechamiento de Recursos Naturales

III.10.1.1 Zonas agropecuarias

CLAVE	ZONIFICACIÓN	ÁREA M2	HA
AG-1	AGROPECUARIO	37,699	3.7699
AG-2	AGROPECUARIO	141,144	14.1128
AG-3	AGROPECUARIO	117,765	11.7105
AG-4	AGROPECUARIO	245,161	24.5161
AG-5	AGROPECUARIO	32,806	3.2806
AG-6	AGROPECUARIO	500,321	50.0321
		1'074,896.2	107.4220

III.10.1.2. Zonas de Granjas y Huertos

CLAVE	ZONIFICACIÓN	ÁREA M2	HA
GH-1	GRANJAS Y HUERTOS	19,003	1.9003
GH-2	GRANJAS Y HUERTOS	159,827	1.6334
GH-3	GRANJAS Y HUERTOS	171,653	3.6086
GH-4	GRANJAS Y HUERTOS	462,448	10.9747
GH-5	GRANJAS Y HUERTOS	130,401	13.0401
GH-6	GRANJAS Y HUERTOS	33,976	0.3835
GH-7	GRANJAS Y HUERTOS	1,093,590	32.6516
GH-8	GRANJAS Y HUERTOS	511,115	0.4989
GH-9	GRANJAS Y HUERTOS	210,453	16.1351
GH-10	GRANJAS Y HUERTOS	35,584	3.5552
GH-11	GRANJAS Y HUERTOS	239,240	23.9198
GH-12	GRANJAS Y HUERTOS	25,375	2.5375
GH-13	GRANJAS Y HUERTOS	150,887	15.0887
		3'243,552.67	125.9275

III.10.1.3. Zonas de Restauración Ecológica

Las zonas de Restauración Ecológica se han clasificado en el Plan como RE. Se ubican al oeste y sur de la población. Colindan con el área de aplicación del plan y con buena parte de la mancha urbana actual, además de ser envolventes de la mayor parte de las zonas turísticas-



CLAVE	ZONIFICACIÓN	AREA M2	HA
RE-1	RESTAURACIÓN ECOLOGICA	522,210	52.221
RE-2	RESTAURACIÓN ECOLOGICA	1,299,630	129.963
RE-3	RESTAURACIÓN ECOLOGICA	360,540	36.054
RE-4	RESTAURACIÓN ECOLOGICA	4,635,693	463.569
RE-5	RESTAURACIÓN ECOLOGICA	172,663	17.266
RE-6	RESTAURACIÓN ECOLOGICA	2,577,784	257.778
RE-7	RESTAURACIÓN ECOLOGICA	388,201	38.820
		9,956,720	995.672

III.10.2 Zonas Turístico Hoteleras

Cabe señalar que las zonas turísticas, podrán establecerse algún pequeño hotel o posada en cualquier otro punto de la población. Además, el Plan señala como zonas turístico-hoteleras las TH que se encuentran en las partes altas y cerriles de menor pendiente que envuelven a la población al oeste y sur de la misma.

CLAVE	ZONIFICACIÓN	ÁREA M2	HA
TH4-1	TURISTICO HOTELERO	76,447	7.6447
TH4-2	TURISTICO HOTELERO	18,524	1.8524
TH4-3	TURISTICO HOTELERO	28,737	2.8737
TH4-4	TURISTICO HOTELERO	66,264	6.6264
		189,972	18.9972

III.10.2.1 Zonas Turístico Campestres de densidad baja

CLAVE	ZONIFICACIÓN	ÁREA M2	HA
TC-B1	TURISTICO CAMPESTRE BAJA	115,041	0.2423
TC-B2	TURISTICO CAMPESTRE BAJA	1,143,155	6.8071
		1,258,196	7.0494

III.10.2.2 Zonas Turístico Campestres de densidad media

CLAVE	ZONIFICACIÓN	ÁREA M2	HA
TC-M-1	TURISTICO CAMPESTRE MEDIA	525,935	45.5162
TC-M-2	TURISTICO CAMPESTRE MEDIA	668,830	66.8830
TC-M-3	TURISTICO CAMPESTRE MEDIA	164,368	16.4368
TC-M-4	TURISTICO CAMPESTRE MEDIA	40,617	4.0617
TC-M-5	TURISTICO CAMPESTRE MEDIA	55,141	5.5141
TC-M-6	TURISTICO CAMPESTRE MEDIA	845,344	84.5344
TC-M-7	TURISTICO CAMPESTRE MEDIA	21,220	2.1220
		2,321,456	225.0683

III.10.2.3 Zonas Turístico Ecológico

CLAVE	ZONIFICACIÓN	ÁREA M2	HA
TE-1	TURISTICO ECOLOGICO	319,705	0.0188
TE-2	TURISTICO ECOLOGICO	463,840	46.3840
		783,545	46.4028



III.10.3 Zonas Habitacionales

III.10.3.1 Zonas Habitacionales de densidad media

Casi todas las zonas habitacionales actuales tienen una densidad media, correspondiente a la clasificación H3. Por tal motivo la mayor parte de las zonas habitacionales propuestas para el crecimiento también se han marcado con una densidad media. Con un total de 528 hectáreas.

CLAVE	ZONIFICACIÓN	ÁREA M2	HA
H3-1	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA	480,882	40.2903
H3-2	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA	86,779	7.9369
H3-3	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA	4,382	0.4382
H3-4	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA	77,132	7.7132
H3-5	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA	5,527	0.2686
H3-6	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA	89,448	5.4095
H3-7	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA	462,401	46.2401
H3-8	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA	65,347	5.6334
H3-9	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA	186,629	18.6629
H3-10	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA	75,603	7.5144
H3-11	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA	19,399	1.9399
H3-12	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA	11,761	0.7817
H3-13	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA	410,139	22.0834
H3-14	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA	97,557	9.7557
H3-15	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA	134,464	13.4464
H3-16	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA	19,364	1.9364
H3-17	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA	35,271	3.5271
H3-18	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA	39,850	3.9850
H3-19	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA	32,824	3.2824

H3-20	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA	101,972	10.1972
H3-21	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA	19,785	1.9785
H3-22	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA	36,907	3.6907
H3-23	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA	39,092	3.8244
H3-24	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA	16,900	1.6900
H3-25	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA	30,480	3.0480
H3-26	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA	22,538	2.2538
H3-27	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA	28,608	2.7372
H3-28	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA	103,234	10.3234
H3-29	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA	289,831	28.9831
H3-30	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA	240,798	19.5034
H3-31	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA	127,767	12.6537
H3-32	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA	27,072	2.7072
H3-33	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA	113,471	11.3471
H3-34	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA	75,217	7.5217
H3-35	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA	50,271	5.0271
H3-36	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA	21,859	2.1859
H3-37	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA	153,823	15.3823
H3-38	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA	129,559	12.9547
H3-39	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA	113,602	11.3602
H3-40	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA	1,831	0.1831
H3-41	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA	11,166	1.0562
H3-42	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA	218,901	21.4201
H3-43	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA	65,505	6.5505
H3-44	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA	11,086	1.1086
H3-45	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA	189,376	18.9376
H3-46	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA	273,384	27.3384
H3-47	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA	155,630	15.5630



H3-48	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA	106,947	10.0213
H3-49	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA	61,932	4.9393
H3-50	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA	11,768	1.1768
H3-51	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA	77,391	7.7391
H3-52	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA	20,244	1.8734
H3-53	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA	46,861	4.6861
H3-54	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA	57,010	3.9756
H3-55	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA	203,924	20.3041
H3-56	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA	23,252	2.3252
H3-57	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA	23,497	2.3497
H3-58	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA	50,718	5.0718
H3-59	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA	5,424	0.5424
H3-60	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA	10,230	1.0230
		5'703,619.01	528.40

III.10.3.2 Zonas Habitacionales de densidad alta

Se han propuesto algunas zonas habitacionales con densidad alta, correspondiente a la clasificación H4, principalmente al sureste de la población, y algunas cuantas al norte. Esto no quiere decir que necesariamente sean estas zonas de alta densidad, pero sí se pretende que permanezcan en esas ubicaciones para poder dar facilidades de servicios y ofertas de vivienda.

CLAVE	ZONIFICACIÓN	ÁREA M2	HA
H4-1	HABITACIONAL DENSIDAD ALTA	91,799	8.7429
H4-2	HABITACIONAL DENSIDAD ALTA	93,101	9.3101
H4-3	HABITACIONAL DENSIDAD ALTA	175,793	17.3617
H4-4	HABITACIONAL DENSIDAD ALTA	54,816	5.4365

H4-5	HABITACIONAL DENSIDAD ALTA	85,273	8.4925
H4-6	HABITACIONAL DENSIDAD ALTA	4,613	0.4613
H4-7	HABITACIONAL DENSIDAD ALTA	91,161	9.1161
H4-8	HABITACIONAL DENSIDAD ALTA	29,761	2.9761
H4-9	HABITACIONAL DENSIDAD ALTA	97,892	9.7405
H4-10	HABITACIONAL DENSIDAD ALTA	67,010	6.3534
H4-11	HABITACIONAL DENSIDAD ALTA	39,347	3.6945
H4-12	HABITACIONAL DENSIDAD ALTA	2,218	0.2218
H4-13	HABITACIONAL DENSIDAD ALTA	29,928	2.9928
H4-14	HABITACIONAL DENSIDAD ALTA	129,576	12.9576
		992,289	97.8579

III.10.4 Zonas de Equipamiento Institucional

CLAVE	ZONIFICACIÓN	ÁREA M2	HA
EI-B1	EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL BARRIAL	21,218	2.1218
EI-B2	EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL BARRIAL	12,403	1.2403
EI-C1	EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL CENTRAL	102,361	10.2361
EI-C2	EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL CENTRAL	156,103	15.6103
		292,085	29.2085

III.10.5 Zonas de Usos Mixtos

Las zonas mixtas corresponden a la franja urbana que colinda con la actual carretera internacional y cruza a Tequila de este a noroeste. Estas zonas se encuentran clasificadas como uso mixto distrital (MD), dos polígonos más están clasificados como mixto Central (MC) correspondientes a la parte de Altos tequila y dos más como mixto Barrial en los AGUIS de la localidad.



CLAVE	ZONIFICACIÓN	ÁREA M2	HA
MB-1	MIXTO BARRIAL	19,977	1.9977
MB-2	MIXTO BARRIAL	19,076	1.9076
MC-1	MIXTO CENTRAL	301,995	25.8399
MC-2	MIXTO CENTRAL	130,484	13.0484
MD-1	MIXTO DISTRITAL	47,399	3.8432
MD-2	MIXTO DISTRITAL	8,137	0.8135
MD-3	MIXTO DISTRITAL	9,916	0.9916
MD-4	MIXTO DISTRITAL	6,380	0.6380
MD-5	MIXTO DISTRITAL	5,183	0.5183
MD-6	MIXTO DISTRITAL	15,272	1.4355
MD-7	MIXTO DISTRITAL	7,717	0.7717
MD-8	MIXTO DISTRITAL	31,021	3.1021
MD-9	MIXTO DISTRITAL	7,527	0.7527
MD-10	MIXTO DISTRITAL	5,401	0.5401
MD-11	MIXTO DISTRITAL	14,905	1.4905
MD-12	MIXTO DISTRITAL	36,002	3.6002
MD-13	MIXTO DISTRITAL	36,673	3.0499
MD-14	MIXTO DISTRITAL	22,902	2.2902
MD-15	MIXTO DISTRITAL	11,928	1.1437
MD-16	MIXTO DISTRITAL	11,479	0.0548
MD-17	MIXTO DISTRITAL	7,556	0.7556
MD-18	MIXTO DISTRITAL	15,286	1.4815
MD-19	MIXTO DISTRITAL	16,764	1.6751
MD-20	MIXTO DISTRITAL	8,022	0.8022
MD-21	MIXTO DISTRITAL	2,823	0.2823
MD-22	MIXTO DISTRITAL	10,257	1.0257
MD-23	MIXTO DISTRITAL	6,716	0.6716

MD-24	MIXTO DISTRITAL	8,418	0.8418
MD-25	MIXTO DISTRITAL	5,318	0.5318
MD-26	MIXTO DISTRITAL	19,927	1.9927
		850,463	75.897

III.10.6 Zonas de espacios verdes y abiertos

CLAVE	ZONIFICACIÓN	ÁREA M2	HA
EV-1	ESPACIOS VERDES Y ABIERTOS	75,667	0.5447
EV-2	ESPACIOS VERDES Y ABIERTOS	13,271	0.6325
EV-3	ESPACIOS VERDES Y ABIERTOS	34,855	3.4855
EV-4	ESPACIOS VERDES Y ABIERTOS	16,814	1.6814
EV-5	ESPACIOS VERDES Y ABIERTOS	21,133	2.1133
EV-6	ESPACIOS VERDES Y ABIERTOS	11,992	1.1635
EV-7	ESPACIOS VERDES Y ABIERTOS	15,928	1.5928
EV-8	ESPACIOS VERDES Y ABIERTOS	21,247	2.1246
EV-9	ESPACIOS VERDES Y ABIERTOS	21,874	2.1874
EV-10	ESPACIOS VERDES Y ABIERTOS	17,639	1.7635
		250,419	17.2892

III.10.7 Zonas Comerciales y de Servicios

Las zonas comerciales y de servicios corresponden al centro de la población, que equivale en este plan al llamado subcentro urbano, y a la franja que se conforma a lo largo de toda la calle Sixto Gorjón, equivalente al ingreso de la ciudad. Su clasificación corresponde a comercial central y barrial (CC y CB)



III.10.8 Zonas Industriales

La actual población cuenta con varias zonas industriales diseminadas en la actual mancha urbana, sobre todo al oeste de la población, y corresponden principalmente a las fábricas de tequila. Estas se clasifican como I2. Las zonas industriales futuras, aglutinadas al este de la población, permitirán el crecimiento de la industria tequilera y sus colaterales. Se clasifican como I2-1, I2-2 e I2-3, equivalentes a zonas de industria media.

Además se tiene contemplada una zona para la industria tequilera al norte de la población correspondiente al Plan Parcial de Urbanización Rancho El Indio aprobado el 30 de marzo de 2007 y donde las zonas se han clasificado como IJ-1, IJ-2, IJ-3, IJ-4, equivalentes a zonas de industria jardín; mas una zona I3-1 equivalente a industria pesada.

CLAVE	ZONIFICACIÓN	ÁREA M2	HA
I2-1	INDUSTRIA MEDIA	142,800	14.2800
I2-2	INDUSTRIA MEDIA	5,556	0.5556
I2-3	INDUSTRIA MEDIA	2,972	0.2972
I2-4	INDUSTRIA MEDIA	6,986	0.6986
I2-5	INDUSTRIA MEDIA	14,385	1.4378
I2-6	INDUSTRIA MEDIA	4,434	0.4434
I2-7	INDUSTRIA MEDIA	10,544	1.0544
I2-8	INDUSTRIA MEDIA	23,351	2.3351
I2-9	INDUSTRIA MEDIA	14,416	1.4416
I2-10	INDUSTRIA MEDIA	35,407	3.5407
I2-11	INDUSTRIA MEDIA	13,184	1.3184
I2-12	INDUSTRIA MEDIA	7,851	0.7851

I2-13	INDUSTRIA MEDIA	187,978	18.7978
I2-14	INDUSTRIA MEDIA	1,338	0.1338
I2-15	INDUSTRIA MEDIA	1,549	0.1549
I2-16	INDUSTRIA MEDIA	19,242	1.3269
I2-17	INDUSTRIA MEDIA	23,557	2.3557
I2-18	INDUSTRIA MEDIA	20,969	2.0969
I2-19	INDUSTRIA MEDIA	2,136	0.0695
I2-20	INDUSTRIA MEDIA	593	0.0593
I2-21	INDUSTRIA MEDIA	27,654	0.2351
I2-22	INDUSTRIA MEDIA	510,207	50.6969
I2-23	INDUSTRIA MEDIA	33,730	3.3730
I2-24	INDUSTRIA MEDIA	36,276	3.6276
I2-25	INDUSTRIA MEDIA	11,067	1.1067
I2-26	INDUSTRIA MEDIA	11,331	0.3467
I2-27	INDUSTRIA MEDIA	4,016	0.4016
I2-28	INDUSTRIA MEDIA	23,156	2.3156
I2-29	INDUSTRIA MEDIA	3,417	0.3417
I3-1	INDUSTRIA PESADA	37,971	3.7971
IJ-1	INDUSTRIAL JARDIN	43,263	4.3263
IJ-2	INDUSTRIAL JARDIN	130,796	13.0796
IJ-3	INDUSTRIAL JARDIN	126,238	12.6233
IJ-4	INDUSTRIAL JARDIN	25,806	2.3709
		1,564,177	151.8248



III.10.8.1 Zonas Industriales Tequileras Turísticas

Estas zonas están incluidas en el reglamento de la zonificación del Municipio de Tequila, y son básicamente industria enfocada a la exhibición de la fabricación del Tequila, que no representan gran impacto y son de riesgo bajo.

CLAVE	ZONIFICACIÓN	ÁREA M2	HA
ITT-1	INDUSTRIA TEQUILERA TURISTICA	34,884	3.2228

III.10.9 Zonas de Servicios a la Industria y al Comercio

El plan propone a lo largo de la vialidad RI-VL2, las zonas para Servicios a la Industria y al Comercio, clasificadas como SI1, SI2, SI3, SI4, SI5, SI6, SI7, SI8 y SI9. Este corredor será la unión entre las zonas industriales de El Indio, al norte de la población, y las propuestas al este de la misma.

CLAVE	ZONIFICACIÓN	ÁREA M2	HA
SI-1	SERVICIOS A LA INDUTRIA	15,174	0.2467
SI-2	SERVICIOS A LA INDUTRIA	170,775	2.7136
SI-3	SERVICIOS A LA INDUTRIA	136,129	13.6129
SI-4	SERVICIOS A LA INDUTRIA	69,772	6.9771
SI-5	SERVICIOS A LA INDUTRIA	38,538	3.8538
SI-6	SERVICIOS A LA INDUTRIA	29,522	2.9522
SI-7	SERVICIOS A LA INDUTRIA	17,694	0.3635
SI-8	SERVICIOS A LA INDUTRIA	42,734	4.2734
		520,336	34.9931

III.10.10 Zonas de instalaciones especiales ferroviarias

CLAVE	ZONIFICACIÓN	AREA M2	HA
IE-FR-1	INSTALACIONES ESPECIALES FERROVIARIAS	675,567	67.5567

III.10.11 Zonas de infraestructura urbana

CLAVE	ZONIFICACIÓN	AREA M2	HA
IN-U-1	INFRAESTRUCTURA URBANA	27,179	2.7179
IN-U-2	INFRAESTRUCTURA URBANA	17,052	1.7052
IN-U-3	INFRAESTRUCTURA URBANA	25,216	2.5216
		69,447	6.9447

III.10.11 Zonas de infraestructura urbana

CLAVE	ZONIFICACIÓN	ÁREA M2	HA
IN-U1	INFRAESTRUCTURA URBANA	27,179	2.7179
IN-U2	INFRAESTRUCTURA URBANA	42,268	2.5216
		69,447	5.2395

CLAVE	ZONIFICACIÓN	ÁREA M2	HA
EI-EL1	RESTRICCIÓN POR INFRAESTRUCTURA ELECTRICA	262,835	4.0038
EI-EL2	RESTRICCIÓN POR INFRAESTRUCTURA ELECTRICA	170,287	0.0350
EI-EL3	RESTRICCIÓN POR INFRAESTRUCTURA ELECTRICA	37,197	3.7197
		470,319	7.7585



III.11. Estructura Urbana Plano (E-3)

III.11.1 Estructura Territorial y Dosificación del Equipamiento Urbano

Tequila se ubica dentro de la categoría de Centros de Población con servicios de nivel MEDIO con una población de 29,203 habitantes y servicios y equipamiento para atender las necesidades inmediatas del nivel micro-regional para la población rural. Tequila deberá contener por lo tanto equipamiento urbano y servicios, tanto para los habitantes de la región (municipio) como para los que ahí radiquen (cabecera).

III.11.1.1 Centro Urbano

El área de influencia directa del Centro Urbano corresponde a todo el centro de población, es también el Centro Cívico, sede de las autoridades municipales, el lugar de ubicación de las principales funciones cívicas y el punto de mayor concentración de comercios, servicios y equipamiento urbanos.

III.11.1.2 Centro de Barrio

El Plan propone 8 centros de barrio, tres en la parte antigua de la población, dos al sur, uno al suroeste del casco urbano de la población y otro al sureste; y dos más al norte y al noreste. Las divisiones físicas para determinar las áreas de influencia de los centros barriales corresponden a la actual carretera internacional, la vialidad de acceso de la autopista, al sur, la calle Tabasco y el cauce natural del arroyo.

III.11.2 Estructura vial

III.11.2.1 Vialidad Regional

El Plan propone como apoyo de la actual carretera libre internacional un libramiento de cuota hacia el norte, y desde el este hasta el oeste. Además, como una estructura vial importante el Plan propone una vialidad en forma de anillo periférico, que corre al sur paralelo a la vía del tren, al oeste deberá adaptarse a la actual traza urbana y al este y norte podrá implementarse en las reservas urbanas.

III.11.2.2 Vialidad Primaria

Las vialidades primarias propuestas por el Plan para las reservas urbanas son en su mayoría actuales caminos en uso que permiten una distribución razonable del territorio. En el caso de las áreas urbanas actuales se han mantenido como vialidades primarias las que operan como principales.

III.11.2.3 Vialidad Peatonal

Se marcaron algunas vialidades con esta jerarquía principalmente en el centro de la ciudad, con lo cual se pretende dar prioridad al peatón y así mejorar la imagen urbana y crear más y mejores espacios para los visitantes que cada día demandan más espacios de este tipo.

III.11.2.4 Corredor urbano

Este corredor se clasificó así para su mejor Optimización de la utilización del suelo, asociando la infraestructura que es la carretera libre y jerarquía de una vialidad con la intensidad del



uso del suelo a la cual se le dio un uso mixto distrital.

III.11.3 Altas Centralidades

III.11.3.1 Alta centralidad por empleos

Constituyen áreas de alta concentración de actividades económicas, identificadas por la cantidad de empleos o de establecimientos, y que constituyen núcleos de agregación con alto nivel de actividad, fundamentalmente económica y con potencialidades de detonar procesos más integrados de estructuración urbana.

III.11.4 Áreas de Gestión Urbano Integral

Estas áreas se marcaron para constituir espacios estratégicos para el desarrollo urbano de la población, por lo cual se hace necesaria su promoción coordinada y para tal efecto, se requiere de una gestión urbana integral. Estas áreas se pueden desarrollar mediante asociaciones, organismos o entidades

públicas o privadas, en cuya constitución pueden participar personas físicas o jurídicas, públicas, privadas o de organismos, no gubernamentales y su reglamentación se encuentra, en el Título Tercero en el capítulo III, del Reglamento de la Zonificación de Tequila. Y estas áreas se identifican con la clave (AGUI);

AGUI-1 ubicada al centro oriente de la localidad, clasificada en su gran mayoría como reserva urbana de corto y mediano plazo. Con una superficie aproximada de 1.40 Hectáreas,

AGUI-2 con una superficie aproximada de 1.15 Hectáreas, ubicada al centro oriente de la localidad, clasificada en su gran mayoría como reserva urbana de corto y mediano plazo.

III.12. Proyectos Derivados del Plan de Desarrollo Urbano (Corto Plazo)

Los proyectos, planes y acciones derivados de este Plan de Desarrollo Urbano se han enlistado para el Corto Plazo del periodo (2013-2020) en los cuatro rubros o ejes estratégicos que se describieron anteriormente.

III.12.1. Infraestructura

Los proyectos de infraestructura para el corto plazo se encuentran distribuidos en Agua Potable, Drenaje Sanitario, Drenaje Pluvial, Electrificación, Alumbrado Público, Vialidades, Pavimentos, Banquetas, Movilidad y Transporte.

III.12.2. Equipamiento

Los proyectos de equipamiento para el corto plazo son 12 y se encuentran distribuidos en Comunicaciones y Transportes, Administración y Seguridad Pública, Comercio y Abasto, Deportivo, Salud, Cultura y Áreas Verdes.

III.12.3. Centro Histórico

Los proyectos del Centro Histórico se encuentran distribuidos en Mobiliario Urbano, Señalización, Anuncios, Comercio Ambulante, Áreas Verdes, Mejoramiento de vivienda y edificios, Movilidad y Transporte, Electrificación y Alumbrado Público y Vivienda Corto Plazo.

III.12.4. Reservas Urbanas

Los proyectos del Reservas Urbanas para el corto plazo son 5 y se encuentran distribuidos en Industriales, Turísticas, de

Protección Ecológica, Centros Barriales, Protección a cauces y cuerpos de agua.

III.12.5 Zona Suroeste

La propuesta es abrir una nueva vía que conecte al acceso de la carretera, aprovechando el derecho de vía del ferrocarril y conectando hasta el centro de la ciudad. Los proyectos de la Zona Suroeste para el corto plazo son 13 correspondientes a vialidades para la logística de mercancías industriales y para abrir un acceso adicional a vehículos turísticos de pasajeros. El esquema que se muestra a continuación es el resumen de algunos de los proyectos más relevantes que tendrían que ser realizados para habilitar esta importante vía de acceso.





III.12.6 Fases de implementación

Las tablas siguientes presentan el resumen de las líneas estratégicas que permitirán estructurar el listado de Proyectos

Derivados del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población que hasta el momento se estiman necesarios al corto plazo, entendido éste desde ahora hasta el año 2020.

1. Competitividad y desarrollo local sustentable	2. Crecimiento y mejora del hábitat humano	3. Gestión para la calidad del medio ambiente y control de la contaminación	4. Mecanismos de Gobernanza y fortalecimiento institucional
<i>Inversiones para incrementar el Turismo, asociado a la marca "Tequila"</i>	<i>Control de crecimiento y hábitat humano adecuado</i>	<i>Manejo adecuado del Agua</i>	<i>Mecanismos adecuados de gobierno e <u>instucionalización</u> de nuevos espacios de actuación</i>
<i>"Ciudad de la Salud"</i>	<i>Actualización de los instrumentos de planeación del DU</i>	<i>Reforestación y regeneración de Suelos</i>	<i>Concurrencias de atribuciones entre gobiernos</i>
<i>Producción de la Industria Tequilera</i>	<i>Transporte limpio y multimodal</i>	<i>Manejo adecuado de los Residuos Urbanos e Industriales</i>	<i>Participación y corresponsabilidad de los sectores social y privado</i>
<i>Actividad agropecuaria</i>	<i>Rescate y mejora de los espacios públicos</i>	<i>Promoción de energías limpias y eficientes</i>	<i>Manejo adecuado de deuda y obligaciones fiscales</i>
<i>Promoción de la competitividad y de un desarrollo local sostenible.</i>	<i>Provisión de servicios sociales y seguridad comunitaria</i>		



FASE I	FASE II	FASE III	FASE IV
Identificación y diagnóstico de áreas de acción.	Priorización de áreas de acción	Identificación y priorización de soluciones y acciones	Plan de acción
Análisis de indicadores.	Priorización de áreas en conjunto con autoridades y actores locales, a partir de 4 criterios:	Desarrollo de soluciones en conjunto con autoridades y actores locales	Definición de acciones concretas
Comprensión de iniciativas en progreso.	vulnerabilidad al cambio climático	Priorización de soluciones a partir de dos criterios	Diseño de tablero de indicadores para seguimiento y evaluación por parte de la administración
Inventario GEI y mapas y estrategia de vulnerabilidades.	Opinión pública	Factibilidad	Identificación de necesidades financieras y posibles fuentes de recursos para los proyectos
	Costo Calidad y efectividad de iniciativas en progreso.	Impacto	

III.12.7 Proyectos Estratégicos

La tabla siguiente presenta el resumen de las líneas estratégicas que permitirán estructurar el listado de Proyectos Derivados del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población que hasta el momento se estiman necesarios al corto plazo, entendido éste desde ahora hasta el año 2020. Este listado no limita a que en el proceso se encuentren otros proyectos como necesarios, ya que será indispensable un proceso continuo de evaluación del proceso de desarrollo urbano de la ciudad.

En cada uno de ellos se muestra el sector y las dependencias u organismos responsables de realizar los proyectos, ejecutarlos y operarlos.



IV. ACCIONES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Estrategia	Sector	Proyectos, Planes y Programas	Dependencias y Organización Responsable	C. Plazo	M. Plazo	L. Plazo	Indicador
COMPETITIVIDAD ECONOMICA	Turismo	Creación de Proyectos de inversión turística para el municipio y explotar la denominación de "Pueblo Mágico".	Secretarías de Turismo, Sector Privado, Ayuntamiento	X	X	X	Proyectos ejecutivos
		Programa de Promoción del Agroturismo y Turismo-Cultural en el Medio Rural, del Municipio.	Secretaría de Cultura, SEDEUR, Ayuntamiento, Sector Privado, Secretaría de Turismo	X	X		Planes/Programas
		Programa de Formación de Recursos Humanos orientados al Turismo	Secretarías de Turismo, Sector Privado, Ayuntamiento	X	X		Planes/Programas
		Posicionamiento Turístico de Tequila en México y el Mundo	Secretarías de Turismo, Sector Privado, Ayuntamiento	X	X		Estudio
		Creación del Centro de Acogida Turística (complejo de estacionamientos, comercios, canchas deportivas y equipamiento cultural).	Secretaría de Cultura, SEDEUR, Ayuntamiento, Sector Privado, Secretaría de Turismo	X			Proyecto Ejecutivo
	Productividad	Mejorar de la productividad local y competitividad del municipio	Ayuntamiento	X	X		Planes/Programas
		Programa para el Desarrollo en Zonas Prioritarias	Sedesol	X			Planes/Programas
		Promoción de la competitividad y de un desarrollo económico local sostenible	Ayuntamiento, Secretaría de Promoción Económica, BID		X		Planes/Programas
		Promoción y proyectos de mercados públicos, centros comerciales y tiendas de comercio básico	Sector Privado, Ayuntamiento	X	X	X	Proyectos ejecutivos
		Programa para empleo y capacitación como políticas focalizadas a los sectores claves de la competitividad Municipal y sectorial	Sector Privado, Ayuntamiento		X		Planes/Programas
		Programa para el reforzamiento de los Corredores Urbanos Centrales y de las Centralidades Urbanas	Ayuntamiento	X			Proyectos ejecutivos
		Proyecto de ordenamiento del comercio ambulante y de combate a la "piratería"	Sector Privado, Ayuntamiento, Secretarías de Economía y Promoción Económica	X			Estudio/Proyecto Ejecutivo



Industria Tequilera	Proyecto de parque industrial en las áreas clasificadas con ese uso	Secretaría de Promoción Económica, SEDEUR, Sector Privado, Ayuntamiento	X	X		Ha
	Preservación, conservación y mejoramiento de las antiguas instalaciones industriales del Tequila	Secretaría de Promoción Económica, SEDEUR, Sector Privado, Ayuntamiento	X	X		Planes/Programas/Proyectos ejecutivos
	Equilibrios urbanos y reactivación de zonas con potenciales para la Nueva Economía	Sector Privado - Ayuntamiento	X	X		Planes/Programas
	Establecimiento de un Sistema de Transferencias del Desarrollo para incentivar sectores de punta y un crecimiento urbano "compacto, mixto y vertical"	Sector Privado - Ayuntamiento	X			Planes/Programas
Innovación	Coordinación municipal para una competitividad regional y la promoción del Desarrollo Sustentable	Ayuntamiento	X	X		Planes/Programas
	Aplicar el Programa 3X1 para migrantes y otros mecanismos de colaboración para mejoras	Sedesol, Estado, Municipio y Asociación de Migrantes	X			Planes/Programas
	Instrumentar un Ordenamiento y Gestión Territorial Sustentable en el Municipio	Sedesol, Sector Privado - Ayuntamiento	X	X		Planes/Programas
	Promoción de la construcción de vivienda social y búsqueda de incentivos fiscales bajo la modalidad de Desarrollo Urbano Integral Sustentable	Inversión privada, Municipio, SEDESOL		X		Proyecto ejecutivo, construcción 5000 m2
SOSTENIBILIDAD URBANA Planeación y Gestión del Desarrollo	Proyectos de acupuntura urbana y GIU (Grandes Intervenciones Urbanas) en sitios específicos para detonar y estructurar el desarrollo urbano	SEDEUR, Ayuntamiento	X	X		Planes/Programas/Proyectos ejecutivos
	Regularización de los lotes y zonas irregulares	Ayuntamiento, Sedesol, Reforma Agraria	X	X	X	Planes/Programas
	Campañas de concientización y limpia de estos lotes por parte de los propietarios.	Sector Privado - Ayuntamiento	X			Programas
	Proyectos integrales que aprovechen los recursos locales sin generar dependencia tecnológica o cultural	Sedesol	X	X		Estudio/Proyecto Ejecutivo
	Incentivos fiscales en el orden local, para el aprovechamiento de vacíos urbanos.	Sector Privado - Ayuntamiento	X			Estudio/Proyecto Ejecutivo
	Control del crecimiento y hábitat humano adecuado y hacia un crecimiento "compacto"	SEDEUR, Ayuntamiento, DUIS	X	X	X	Estudio/Planes/Programas



Vivienda	Promoción y proyectos de vivienda de bajo costo en las reservas urbanas de corto plazo	SEDEUR, IPROVIPE, SOFOLES, Sector Privado, Ayuntamiento	X			Estudio/Proyecto Ejecutivo
	Proyectos de accesibilidad a infraestructura en las reservas de vivienda de corto plazo	SEDEUR, IPROVIPE, SOFOLES, Sector Privado, Ayuntamiento	X			Estudio/Proyecto Ejecutivo
	Potenciar las zonas de uso Turístico, para la construcción de vivienda campestre, de campo, de renta, etc., principalmente en la zona de "Altos de Tequila".	Inversión privada Municipio	X	X	X	Proyecto ejecutivo, construcción 200 hectáreas
	Adecuación de fachadas, rescate de edificios de valor patrimonial	Secretaría de Cultura, INAH, Ayuntamiento, Sector Privado	X			Proyectos Ejecutivo
	Mejoramiento de los barrios marginados.	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	X			Planes/Programas
	Programa de mejoramiento de vivienda	Secretaría de Cultura, INAH, Ayuntamiento, Sector Privado	X			Plan Parcial específico
	Promover la existencia del diseño arquitectónico de calidad y bienestar. Aprovechar los edificios de 2 o 3 niveles que permitan adecuar su servicio para hospedaje y así disminuir los costos de administración.	Secretaría de Cultura, INAH, Ayuntamiento, Sector Privado	X			Planes/Programas
	Atraer al inversionista hacia los edificios existentes en el perímetro seleccionado, aprovechando su arquitectura de valor patrimonial adaptada a vivienda que rescate la identidad de la zona	Secretaría de Cultura, INAH, Ayuntamiento, Sector Privado	X	X		Planes/Programas/Proyectos ejecutivos
	Propuesta integral de adaptación de la vivienda al medio ambiente, generando estudios de impacto ambiental que incluyan arborización, tratamiento de pavimentos, descontaminación visual, adecuación de zonas peatonales y recreativas, buscando concentrar los edificios intervenidos entorno al espacio público tratado.	Secretaría de Cultura, INAH, Ayuntamiento, Sector Privado	X	X		Estudio/Planes/Programas/Proyectos ejecutivos
Promoción y proyectos de vivienda de contorno a las tres nuevas plazas y baldíos de los polígonos 1, 2 y 3	SEDEUR, IPROVIPE, SOFOLES, Sector Privado, Ayuntamiento	X			Programas/Proyectos ejecutivos	
Usos de suelo	Creación de una nueva reglamentación de la zonificación; la tenencia del suelo urbano y de las edificaciones.	Ayuntamiento	X			Planes/Programas



	Estimulación de los usos mixtos (comercio, servicio, habitación) que impidan el despoblamiento de la localidad del municipio y eviten la expansión de la mancha urbana	Ayuntamiento	X	X		Planes/Programas
	Creación de estímulos (desarrollados más adelante) fiscales para el aprovechamiento de la potencialidad máxima permitida en cada zona.	Secretaría de Promoción Económica, Ayuntamiento	X			Programas
	Controlar tipos, compatibilidades e intensidades de uso en áreas de alta densidad patrimonial, evitando usos exclusivos de comercio, servicios o industrias en zonas tradicionalmente habitadas.	Ayuntamiento	X			Planes
	Agua Potable					
	Proyecto de rehabilitación integral del sistema en la localidad	CNA, SAPAJAL, Ayuntamiento, promotores	X			Planes/Programas
	Red subterránea lerdo de tejada	CEA, SAPAJAL, Ayuntamiento	X			Proyecto Ejecutivo
	Planta de tratamiento general	CEA, SAPAJAL, Ayuntamiento	X			Proyecto Ejecutivo
	Motores y controles del sistema de agua potable	CEA, SAPAJAL, Ayuntamiento	X			Planes/Proyecto Ejecutivo
	Drenaje					
	Creación de un Plan Maestro para el manejo de estas aguas	CEA, Ayuntamiento, promotores	X			Planes
	Estudio de alternativas conceptuales al tratamiento de las aguas residuales domésticas	CEA, Ayuntamiento		X		Estudio
	Identificación y caracterización de puntos de descargas, así como localización de descargas industriales	CEA, Ayuntamiento	X			Estudio
	Custodia de los cauces urbanos, para garantizar el uso del arroyo como drenaje pluvial.	Ayuntamiento, CONAGUA	X	X	X	Programas
	Electrificación y Alumbrado Público					
	Tener una cobertura al 100% de la localidad	CFE, Ayuntamiento, Sector Privado		X	X	Planes/Proyecto Ejecutivo
	Instalación del servicio a las nuevas áreas de reservas urbanas	CFE		X		Proyecto Ejecutivo
	Proyecto integral del sistema; (complementos y mejoras)	CFE, Ayuntamiento, Sector Privado	X			Proyecto Ejecutivo

Infraestructura



Utilización de Luminarias de LEDS de alto desempeño, para sustituir luminarias Urbanas de HID, Halógenos y mixtas con operación autónoma sustentada al 100% por energía solar .	Ayuntamiento, Sector Privado		X	X	Numero de Luminarias/ Instalación
Gestionar un programa de ahorro de energía municipal, en las oficinas gubernamentales, alumbrado público, eventos, etc.	Ayuntamiento	X			Planes
Vialidades					
Adecuación Prolongación Calle José Cuervo	Ayuntamiento, Sector Privado	X			Proyecto Ejecutivo
Adecuación Calle Hermenegildo Galeana	Ayuntamiento, Sector Privado	X			Proyecto Ejecutivo
Adecuación Calle Tabasco-Luis Navarro	Ayuntamiento, Sector Privado	X			Proyecto Ejecutivo
Adecuación Calle La Villa	Ayuntamiento, Sector Privado	X			Proyecto Ejecutivo
Adecuación Boulevard Carretera Guadalajara-Nogales	Ayuntamiento, CNA, SEMARNAT	X			Demarcaciones
Adecuación y Rescate del Antiguo Camino Real Tequila-Magdalena, para convertirlo en Paseo de Los Altos y como prolongación de la calle San Martín.	SCT	X	X		Proyecto Ejecutivo
Apertura de la nueva Calle Luis Navarro, donde se propone el diseño de banquetas y arroyo vehicular y modificar el trazo	Ayuntamiento, Sector Privado	X			Proyecto Ejecutivo
Apertura de la "Calle Centenario" o "Vialidad Interior" que se trata de una acción dentro de los terrenos de la empresa y que permitiría darle continuidad a algunas de las acciones para las vialidades de manejo de mercancías y que ya se encuentran como acciones en el Plan vigente	Ayuntamiento, Sector Privado	X			Proyecto ejecutivo, construcción 840 ML
Ampliación del Boulevard Carretera Libre	Ayuntamiento, Sector Privado	X			Proyecto Ejecutivo
Ampliación del puente carretero sobre el arroyo atizcoa	Ayuntamiento, Sector Privado	X			Proyecto Ejecutivo
Ampliación del Boulevard en la carretera federal / parcialmente concluido	SCT, Centro SCT Jalisco, SEDEUR, Ayuntamiento	X	X		Proyecto Ejecutivo
Construcción del camino sur hacia Los Altos, incluyendo el diseño y construcción del Puente sobre Camino Héroes de Nacozari	Ayuntamiento, Sector Privado	X			Proyecto ejecutivo, M2 CAMINO
Conexiones viales entre carreteras libre y cuota con sitios de interés turístico	SCT, Centro SCT Jalisco, SEDEUR, Ayuntamiento	X	X		Proyecto Ejecutivo



Mejoramiento de los caminos rurales de acceso a tequila	Ayuntamiento, Sector Privado	X			Proyecto ejecutivo, Mejoramiento (m2)
Mejoramiento del Boulevard Carretera Guadalajara-Nogales	Ayuntamiento, SCT	X	X		Proyecto ejecutivo, Mejoramiento (m2)
Mejoramiento del acceso a mirador santo Toribio	Ayuntamiento, Sector Privado	X			Proyecto ejecutivo, Mejoramiento (m2)
Mejoramiento del acceso entre la carretera federal y la conexión hacia Paseo de los Altos, acceso al Basurero Municipal	SCT	X	X		Proyecto ejecutivo, Mejoramiento (m2)
Modernización de la carretera Arrenal-Tequila, lo cual implicará la ampliación de la carretera federal a dimensiones de características	SCT	X			Proyecto ejecutivo, Mejoramiento (m2)
Modernización vial (san Martín la villa) y mejoramiento urbano aprovechando el derecho de vía existente de la calle san Martín - la villa	Ayuntamiento, Sector Privado	X			Proyecto ejecutivo, Mejoramiento (m2)
Proyecto integral de vialidades primarias y secundarias en la localidad	SCT, Centro SCT Jalisco, SEDEUR, Ayuntamiento	X	X		Proyecto Ejecutivo
Revisar las conexiones viales con tequileras	Ayuntamiento, Sector Privado	X	X		Estudio
Intervención de inmuebles en distintos puntos para la ampliación de los radios de circulación de tráfico pesado.	Ayuntamiento, Sector Privado	X			Proyecto Ejecutivo
Libramientos y Nodos viales					
Libramiento Amatitán	SCT	X	X		Proyecto Ejecutivo
Libramiento norte y oriente de Tequila, lo cual implicaría una concertación con particulares y la intervención de dependencias y entidades federales y estatales	SCT	X	X		Proyecto Ejecutivo
Libramiento carretero de cuota	SCT, Centro SCT Jalisco, SEDEUR, Ayuntamiento	X	X		Proyecto Ejecutivo
Libramiento poniente para el transporte de carga y las pipas que ahí circulan	Ayuntamiento, Sector Privado	X	X		Proyecto Ejecutivo
Interconexión entre la autopista y la carretera libre a Amatitán	SCT, Centro SCT Jalisco, SEDEUR, Ayuntamiento	X	X		Proyecto Ejecutivo
Nodos de interconexión con libramiento de cuota	SCT, Centro SCT Jalisco, SEDEUR, Ayuntamiento	X	X		Proyecto Ejecutivo



Nodo inter-modal de movilidad carretera libre y adecuación de central camionera	SCT, Centro SCT Jalisco, SEDEUR, AYO, SVT, Sector Privado, Ferrocarriles Nacionales de México	X			Proyecto ejecutivo,
Nodo vial Autopista cuota con Héroes de Nacozari	SCT, Centro SCT Jalisco, SEDEUR, Ayuntamiento	X	X		Proyecto Ejecutivo
Proyectos de anillos viales para redirigir los flujos vehiculares reduciendo los pasos obligados por el centro del municipio.	DOPM / SVT	X	X		Proyectos
Libramiento carretero liberación de derechos de vía	SCT	X	X		Proyecto Ejecutivo
Formalización de los Proyectos Ejecutivos referente al nodo vial propuesto como nuevo ingreso a Tequila por la Autopista	Ayuntamiento	X			Proyecto Ejecutivo
Movilidad no motorizada					
Identificar, preparar e implementar proyectos y obras de senderos, ciclopistas, ciclopuertos y parques lineales en barrios, colonias y fraccionamientos y en todas aquellas vías y causes que permitan su incorporación.	AYTO / Secretaría de Turismo, Sector Privado, Ayuntamiento	X	X		Proyectos / Has. Implementadas
Construcción de Ciclopistas complementarias a las opciones de la Red Integrada	AYTO / DOPM	X	X	X	Km de ciclovía
Instalar ciclopuertos en parques públicos, mercados, oficinas de gobierno, plazas, comercios entre otros lugares de mucha afluencia.	DOPM	X			Unidades Instaladas
Estacionamientos					
Programa e implementación de estacionamientos en nodos multimodales.	AYTO / DOPM	X	X		M2 de estacionam./ Programa / Opciones de movilidad
Apertura de espacios eficientes para el Estacionamiento central	Sector Privado, Ayuntamiento	X			Proyecto Ejecutivo
Adecuar y/o modernizar los estacionamientos existentes y elaborar un esquema de pensión y crecimiento vertical	Sector Privado, Ayuntamiento	X			Proyecto Ejecutivo
Incorporar la construcción del estacionamiento y centro de visitantes en la zona del centro de la ciudad	Inversión privada Municipio	X	X	X	Proyecto ejecutivo, construcción, 2500 m2



	Programa e implementación de proyectos de impulso a la edificación de estacionamientos disuasorios en zonas pertinentes de la Red Integrada de Movilidad Sustentable y que impidan traslados completos en automóvil.	DOPM / SVT	X	X	X	Programa
Pavimentos y banquetas						
	Programa de pavimentación y banquetas	Ayuntamiento, SEDESOL	X	X		Programa
	Pavimentación glorieta	Ayuntamiento, Sector Privado	X			Programa
	Pavimentación Calle Luis Navarro para mejorar el arroyo vehicular y ampliar la capacidad y el nivel de servicio de esta vía	Ayuntamiento, Sector Privado	X			Programa
Puentes						
	Puente en circuito oriente - circuito oriente sobre arroyo - 22c en camino a la fundición	Ayuntamiento, Sector Privado	X			Proyecto Ejecutivo
	Puente A Atizcoa sobre libramiento poniente	Ayuntamiento, Sector Privado	X			Proyecto Ejecutivo
	Puente Vehicular Héroes de Nacozari	Ayuntamiento, Sector Privado	X			Proyecto Ejecutivo
	Puente B Zona Suroeste	Ayuntamiento, Sector Privado	X			Proyecto Ejecutivo
	Accesos a zonas turísticas con ampliación puente bajo vía de ferrocarril	Ayuntamiento, FFCC, Sector Privado	X	X		Proyecto Ejecutivo
	Construcción de un Teleférico, para comunicar la zona de "Altos de Tequila", con un sistema de transporte novedoso y de vanguardia; A todo el complejo y desarrollo cultural y turístico identificado como "Mundo Cuervo".	Ayuntamiento, Sector Privado		X		Proyecto Ejecutivo
Equipamiento	Proyectos de nuevas áreas deportivas en zonas de expansión	Ayuntamiento, Promotores de vivienda	X	X		Proyecto Ejecutivo
	Adecuación de Unidad Deportiva junto a escuela	Ayuntamiento, Sector Privado	X			Proyecto Ejecutivo
	Proyecto Museo de las Máscaras	CONACULTA, Secretaría de Cultura, Ayuntamiento, Sector Privado	X			Proyecto Ejecutivo
	Proyecto Museo Prehispánico	CONACULTA, Secretaría de Cultura, Ayuntamiento, Sector Privado	X			Proyecto Ejecutivo
	Proyecto Museo Chucho Reyes	CONACULTA, Secretaría de Cultura, Ayuntamiento, Sector Privado	X			Proyecto Ejecutivo



Movilidad y Transporte	Inversión en programas de sitios culturales que es una iniciativa que implica fundamentalmente acciones privadas de gran relevancia para el Municipio.	Inversión privada	X	X		Programas
	Ampliación o construcción de un nuevo cementerio.	Ayuntamiento, Sector Privado	X	X		Proyecto Ejecutivo
	Biblioteca pública	CONACULTA, Secretaría de Cultura, Ayuntamiento, Sector Privado	X			Proyecto Ejecutivo
	Proyectos integrales que aprovechen los recursos locales sin generar dependencia tecnológica o cultural	Ayuntamiento, Sector Privado	X			Planes/Proyecto Ejecutivo
	Rehabilitación y modernización del museo de Tequila.	CONACULTA, Secretaría de Cultura, Ayuntamiento, Sector Privado	X			Planes/Proyecto Ejecutivo
	Equipamiento cultural en plazas y ejes urbanos (museos, teatros, etc.)	CONACULTA, Secretaría de Cultura, Ayuntamiento, Sector Privado	X	X		Planes/Proyecto Ejecutivo
	Integración del automóvil a la Red de transporte, a través de equipamientos e infraestructura para favorecerla.	DOPM / SVT	X	X	X	Planes/ Proyectos para integración
	Promoción de una nueva Red de Transporte Integrada y Sustentable como estructurante de la nueva visión para una nueva Movilidad Sustentable.	DOPM / SVT	X	X		Diseño de una Red Integrada de Transporte
	Establecimiento de una política coherente de tarifas y equipamientos para la adecuada integración del automóvil a la Red Integrada	AYTO / DOPM	X	X	X	M2 de estacionam./ Política/ Programa/ Proyecto
	Implementación de un programa de mejoramiento de la eficiencia del sistema vial primario reduciendo los estacionamientos sobre vialidades.	DOPM / SVT	X	X		Programa
	Diseño y promoción del circuito Turístico Ferroviario de la Ruta del Tequila que es un proyecto regional de aproximadamente 80 kilómetros y que requiere de acciones urbanísticas en el Área de Aplicación del Plan	Inversión privada, Municipio, SCT	X	X		Programa
	Estudio sobre la demanda de tráfico por tipo de vehículo, restricciones de acceso y problemáticas que se tienen para circular. y así aumentar la confiabilidad y eficiencia del transporte de carga	SVT	X	X	X	Estudio



	Adecuaciones del circuito de movilidad industrial, para el manejo de mercancías y transporte de visitantes, en relación al circuito vial para el transporte industrial que ya se tiene contemplado en el Plan Vigente y que requiere de un rediseño de las vialidades existentes	Inversión privada, Municipio, SCT	X	X	X	Proyecto ejecutivo, construcción 6000 ml
	Proyecto de adecuación y reglamentación de movimiento de carga en el área de aplicación del Plan	Ayuntamiento	X			Planes/Programas
	Programa de mejoramiento de las vialidades de mayor tránsito vehicular	DOPM	X			Programa
	Proyectos para la mejora en el flujo de tráfico en torno a los grandes centros de movimiento de carga	AYTO / SVT	X	X		Proyectos
	Adecuación de la red actual de transporte para sacarlo del perímetro central de las cuatro plazas	Ayuntamiento	X			Planes
	Red de movilidad transversal en las laterales de los cauces	Secretaría de Turismo, Sector Privado, Ayuntamiento	X	X		Planes
	Normatividad del transporte turístico	Secretaría de Turismo, Sector Privado, Ayuntamiento	X			Planes
Centro Histórico	Mobiliario urbano - Proyecto de mejoramiento del mobiliario urbano	Ayuntamiento	X			Proyectos
	Rehabilitación de los servicios del equipamiento y la infraestructura urbanas, en áreas que carecen de ellas.	Ayuntamiento		X		Proyectos
	Señalización - Proyecto y reglamento de señalización	Ayuntamiento	X			Proyectos
	Uniformizar los formatos de nomenclatura, señalamientos y publicidad.	Ayuntamiento	X			Programa
	Anuncios - Proyecto y reglamento de anuncios	Ayuntamiento	X			Programa
	Áreas verdes - Arborización del centro	Secretaría de Cultura, SEDEUR, Ayuntamiento	X			Programa
	Rehabilitación progresiva de plazas y jardines	Ayuntamiento				Proyectos
	Proyecto de rescate de cuatro plazas y ejes urbanos centrales	Ayuntamiento, Sector Privado	X			Proyecto Ejecutivo
	Mejoramiento de vivienda y edificios -Programa de mejoramiento de vivienda	Secretaría de Cultura, INAH, Ayuntamiento, Sector Privado	X	X		Proyecto Ejecutivo
	Plan de prevención Diseño de un Plan de prevención de los delitos contra el patrimonio	Secretaría de Cultura, INAH, Ayuntamiento, Sector Privado	X	X		Planes/Programas



Elaborar reglamentos de edificación, integrando disposiciones que garanticen la preservación de la imagen urbana y eviten la destrucción o la degradación del patrimonio cultural	Secretaría de Cultura, INAH, Ayuntamiento, Sector Privado	X	X		Planes/Programas
Implementación del Programa "Domingos de Plaza", se busca promover la venta de antigüedades, artesanías, libros viejos, y obra artística, con lo cual se busca propiciar una cultura cívica y de pertenencia.	Secretaría de Cultura, Ayuntamiento, Sector Privado	X	X		Planes/Programas
Promoción de mecanismos de participación con el sector no gubernamental para la preservación del centro histórico y del patrimonio cultural del municipio.	Secretaría de Cultura, INAH, Ayuntamiento, Sector Privado	X	X		Planes/Programas
Diseño de una estrategia de renovación del centro histórico	Secretaría de Cultura, INAH, Ayuntamiento, Sector Privado	X	X		Planes/Programas
Elaboración de un programa de vialidad y transporte integral para el Centro Histórico.	Ayuntamiento	X	X		Planes/Programas
Proyecto e implementación de tranquilización de vías, permanentes o temporales en el centro del municipio.	AYTO / DOPM	X	X		Proyecto / M2 de vialidad tranquilizada
Vivienda CP -Promoción y proyectos de vivienda de bajo costo en las reservas urbanas de corto plazo	SEDEUR, IPROVIPE, SOFOLES, Sector Privado, Ayuntamiento	X			Planes/Programas
Proyectos de accesibilidad a infraestructura en las reservas de vivienda de corto plazo	SEDEUR, IPROVIPE, SOFOLES, Sector Privado, Ayuntamiento	X			Planes/Programas
Proyecto de rescate de cuatro plazas y ejes urbanos centrales	Ayuntamiento, Sector Privado	X	X		Proyecto Ejecutivo
Propuesta para el rescate de Fachadas en la Calle Sixto Gorjón y mejoramiento de la imagen urbana.	Secretaría de Cultura, INAH, Ayuntamiento, Sector Privado	X	X		Sixto de Gorjón (8000 m2 pintar)
Programa quinta fachada azoteas	Secretaría de Cultura, INAH, Ayuntamiento, Sector Privado	X			Planes/Programas
Adecuación de fachadas, rescate de edificios de valor patrimonial	Secretaría de Cultura, INAH, Ayuntamiento, Sector Privado	X	X		Planes/Programas/Proyecto Ejecutivo
Establecimiento de mecanismos que otorguen asistencia técnica para habitantes de escasos y medianos ingresos que deseen hacer mejoras a sus viviendas, de tal forma que se evite el riesgo de que los inquilinos de inmuebles históricos o patrimoniales atenten contra su valor	Secretaría de Cultura, INAH, Ayuntamiento, Sector Privado	X	X		Planes/Programas



	arquitectónico					
	Utilización de baldíos urbanos al interior del Centro Histórico	Ayuntamiento, Sector Privado	X			Planes/Programas
	Mantener el mayor número de habitantes jóvenes dentro del centro histórico y zonas aledañas, sobre todo con alojamientos colectivos aptos para matrimonios jóvenes, estudiantes o solteros	Ayuntamiento, Sector Privado	X	X		Planes/Programas
	Programa de promoción y divulgación de la vivienda multifamiliar segura en el centro	Ayuntamiento, Sector Privado	X			Planes/Programas
	Actualización del padrón de viviendas actuales y potenciales en el centro histórico, especificando su tipología, dimensiones y su relación con el medio exterior inmediato (cumplen la función de vivienda, comercio, taller artesanal, etc.).	Ayuntamiento, Sector Privado	X			Planes/Programas
	Proyecto e implementación de tranquilización de vías, permanentes o temporales en diferentes zonas de la ciudad.	AYTO / DOPM	X	X		Proyecto / M2 de vialidad tranquilizada
	Proyecto de vialidades peatonales en el Centro Histórico	Ayuntamiento, Sector Privado	X	X		Proyectos
	Creación de una Red peatonal, en las servidumbres de los arroyos	Ayuntamiento, Sector Privado	X	X		Proyectos
	Proyecto e implementación de medidas en la accesibilidad y mejoramiento, ampliación en general de banquetas y calles	DOPM	X	X		Proyecto / M2 Y ML de banquetas y vialidades
	Peatonalización calle José Cuervo desde la calle Ramón Corona hasta la calle San Martín	Ayuntamiento, Sector Privado, INAH	X			Proyecto Ejecutivo
	Acceso peatonal a la zona denominada Altos de Tequila, como continuación de la calle José Cuervo hacia la Ermita	Ayuntamiento, Sector Privado	X			Proyecto Ejecutivo
	Paseo romántico en la calle Lerdo de Tejada	CONACULTA, Secretaría de Cultura, Ayuntamiento, Sector Privado	X			Proyectos



		Proyectos de los espacios Públicos de la calle Lerdo de Tejada proyecto de espacios públicos entre el auditorio y la calle San Martin Diseñar una nueva plazoleta	Inversión Privada Municipio Tequila	X			Proyecto ejecutivo, construcción, 1800 m2	
		Continuar con el desarrollo del Andador Lerdo de Tejada como un proyecto ejecutivo y de concertación público-privado de los espacios públicos entre el auditorio y la calle San Martin	Inversión Privada Municipio Tequila	X			Proyecto ejecutivo, construcción, 1400 ml	
		Mejoramiento de la Imagen urbana, calle, banquetas, fachadas de calle Niños Héroes , Héroes de Nacozari (desde Hermenegildo Galeana hasta cruce el ingreso de la maxi pista)	Inversión privada Municipio	X	X	X	Niños Héroes (Proy. Ejec., construcción, 700 ml) Héroes de Nacozari (Proy. Ejec. construcción 1200 ml)	
		Mejoramiento de la Imagen urbana calles Ramón Corona y Albino Rojas	Ayuntamiento, Sector Privado	X			Proyecto ejecutivo, construcción, 350 ml	
		Construcción de una aeropista en la proximidad del Municipio	SEPROE, PROMOTOR,SCT	X	X		Proyecto Ejecutivo	
	Gestión policial		Proyectos de ampliación y adecuación de instalaciones de la seguridad pública	Dependencias del Sector	X	X		Proyecto Ejecutivo
			Diseño de un Plan municipal de prevención de violencias y delitos que afectan a los jóvenes	Ayuntamiento, Sector Privado	X			Planes/Programas
			Herramientas de prevención y atención a la violencia de género	Ayuntamiento, Sector Privado	X	X	X	Programas
			Generar un programa de vigilancia y control de obras sobre los inmuebles catalogados.	Secretaría de Cultura, INAH, Ayuntamiento, Sector Privado	X	X		Programas
	Conectividad		Expansión de redes de Internet y cableado subterráneo para la infraestructura de telecomunicación de alta tecnología	Proveedores privados, Ayuntamiento	X			Proyectos
	DAD	Agua	Proyecto maestro de recuperación y control de causas y cuenca hidrológica	CONAGUA, SEMARNAT, Ayuntamiento, Sector Privado	X			Planes/Programas
			Establecimiento de mecanismos de control ambiental que regulen los niveles de contaminación del agua	Ayuntamiento, CONAGUA	X			Planes/Programas



	Saneamiento de las aguas de cauces y arroyos de la cuenca de Tequila	CIATEJ, CRT, CONAGUA, CONACYT, COECYTJAL Y CEA	X	X		Proyectos
	Reconstrucción del canal Lerdo de Tejada	Ayuntamiento, CONAGUA	X	X		Proyectos
	Establecimiento de la zona de protección hidrológica	Ayuntamiento, CONAGUA	X	X		Planes/Programas
	Programa para la custodia de Cauces incluyendo el rescate, limpieza y mejoramiento de los arroyos que están dentro de los límites del nuevo plan del centro de población y que se contemplan dentro de una iniciativa concertada de manejo de la zona de protección hidrológica regional	Inversión privada Municipio ,CONAGUA, Municipio	X	X		Topografía 25 km
	Rectificación de arroyos para la constitución de parques lineales y programa de reforestación	Ayuntamiento, CONAGUA	X	X		Proyectos
Tierra	Zona de cultivo hortofrutícolas	SEMARNAT, Ayuntamiento, Sector Privado	X	X		Proyectos
	Constitución del Jardín botánico de Agaves Jalisco	SEMARNAT, Ayuntamiento, Sector Privado	X			Proyectos
	Elaboración y Aprobación del Plan de Ordenamiento Ecológico del territorio municipal	SEMARNAT, Ayuntamiento, Sector Privado	X			Planes/Programas
	Programa de incentivos y motivación de la siembra tradicional del Agave.	SEMARNAT, Ayuntamiento, Sector Privado	X			Planes/Programas
	Constitución del vivero de flora nativa	SEMARNAT, Ayuntamiento, Sector Privado	X			Proyectos
Calidad del Aire	Mejoramiento del medio ambiente y consumo responsable de recursos energéticos para la movilidad sustentable	SEMARNAT, Ayuntamiento, Sector Privado	X	X	X	Planes/Programas
	Reducción de vulnerabilidad y adaptación al cambio climático a partir de sustitución de combustibles fósiles	SEMARNAT, Ayuntamiento, Sector Privado	X			Planes/Programas
	Reforestación general del cinturón verde y fomento de los servicios ambientales para captación de carbono	Ayuntamiento, SAGARPA, SEMARNAT, SEMADES, Sector Privado	X	X	X	Programa
Residuos Sólidos	Programa para la Recolección, Disposición y Tratamiento de los Residuos Urbanos y de los Residuos Industriales	BANOBRAS, Sector Privado	X	X	X	Planes/Programas



	Mejoramiento Integral del Sitio para la disposición final de los Residuos Urbanos; formalización de una iniciativa para aprovechar los servicios ambientales y reducir la huella antropogénica	BANOBRAS, Ayuntamiento, Sector Social y Privado	X	X	X	Planes/Programas
	Sistema de monitoreo y mejora del servicio público de Manejo Integral de los Residuos Urbanos	BANOBRAS, Ayuntamiento, Sector Social y Privado	X	X	X	Planes/Programas
Aguas Servidas	Proyecto de rehabilitación integral del sistema de captación, tratamiento y disposición	CEA, SAPAJAL, Ayuntamiento, Tequileros	X			Planes/Programas
	Construcción de plantas de tratamiento con infraestructura para canalizar las descargas domesticas	CEA, SAPAJAL, Ayuntamiento	X			Proyecto Ejecutivo
	Actualización del catastro de usuarios del sistema de alcantarillado sanitario	Ayuntamiento	X	X		Estudio /Planes
	Programa de Infraestructura para Agua, Alcantarillado y Saneamiento	BANOBRAS	X			Planes/Programas
	Análisis hidrológico hidráulico de la red de drenaje primario	CONAGUA, Municipio	X	X		Estudio
	Plantas de Tratamiento en cada fábrica de tequila	CEA, SAPAJAL, Ayuntamiento, Tequileros	X			Proyecto Ejecutivo
	Mejora en el control y tratamiento del drenaje municipal e industrial, a través de la construcción de plantas de tratamiento con infraestructura para canalizar las descargas industriales	CIATEJ, CRT, CONAGUA, CONACYT, COECYTJAL, CEA	X	X		Proyecto Ejecutivo
Desastres Naturales	Programa integral de Protección y prevención de Riesgos del Volcán de Tequila, que incluiría la constitución de un organismo gestor y la elaboración del programa de trabajo	SEMARNAT, Ayuntamiento, Sector Privado	X	X	X	Intermunicipal
	Solicitud de recursos complementarios para la elaboración de un Atlas de Riesgo para el Municipio	Ayuntamiento, SEDESOL, Protección Civil Estatal, Sector Privado, Nacional e Internacional	X			Planes/Programas
	Inclusión del área del Paisaje agavero en PDU de Tequila en áreas clasificadas como AR-AGR	Ayuntamiento, SAGARPA, Sector Privado	X	X	X	Planes/Programas
	Formalización del cinturón verde propuesto en el Plan de Desarrollo Urbano de Tequila y reforzamiento con instrumentos de gestión sustentable del territorio	Ayuntamiento, SAGARPA, SEMARNAT, SEMADES, Sector Privado	X			Planes/Programas



TO	Reforestación	Creación de un jardín botánico de agaves Jalisco	Ayuntamiento, SAGARPA, SEMARNAT, SEMADES, Sector Privado	X			Proyecto Ejecutivo
		Programa para la reforestación general de la cabecera municipal dentro de los límites de la mancha urbana de Tequila incluyendo el Centro Histórico y como parte de las acciones de sustentabilidad forestal e hidrológica regional de Tequila	Ayuntamiento, Sector Privado	X	X	X	Planes/Programas
		Establecer un reordenamiento a la densificación de áreas deterioradas, aprovechando adecuadamente sus componentes sociales y materiales	Ayuntamiento, Sector Privado	X			Planes/Programas
		Programa para la Difusión y Conocimiento de los Valores del Paisaje Agavero y Valores Culturales	Ayuntamiento, Sector Privado	X			Planes/Programas
		Decretar un Área de protección forestal	Ayuntamiento, SAGARPA, SEMARNAT, SEMADES, Sector Privado	X	X	X	Programa
		Gestión de la delimitación por parte de la SEMARNAT del Área de Protección Forestal regional del municipio	Ayuntamiento, SAGARPA, SEMARNAT, SEMADES, Sector Privado	X	X		Planes/Programas
		Programa de arborización en las calles Niños Héroe y Sixto Gorjón; en las calles periféricas San Martín y la Villa Zona Norte y en la zona noreste las calles de continuación de la Villa, Héroe de Nacozari y Galeana; en el entronque de la Maxipista Guadalajara-Tepic y sobre la autopista Internacional Guadalajara-Tepic.	Ayuntamiento, SAGARPA, SEMARNAT, SEMADES, Sector Privado	X			Programa
		Desarrollar el PASEO DEL ARROYO ATIZCOA, a partir de la intervención en la vialidad, un andador peatonal así como la infraestructura para el adecuado tratamiento de los residuos de vinazas y el de las descargas domesticas	Inversión privada y Municipio Tequila	X	X		Proyecto ejecutivo, construcción, 600 ml
		Reforestación de Áreas de la barranca del Río Santiago	Ayuntamiento, CNA, SEMARNAT	X	X	X	Planes/Programas
		Reforestación de zonas de protección en el polígono de actuación	SEMARNAT, Ayuntamiento, Sector Privado	X	X		Planes/Programas
TO	participativa	Diseñar y aplicar una estrategia de Planificación participativa y Ordenación corresponsable del territorio	Ayuntamiento, Sector Social y Privado	X			Planes/Programas



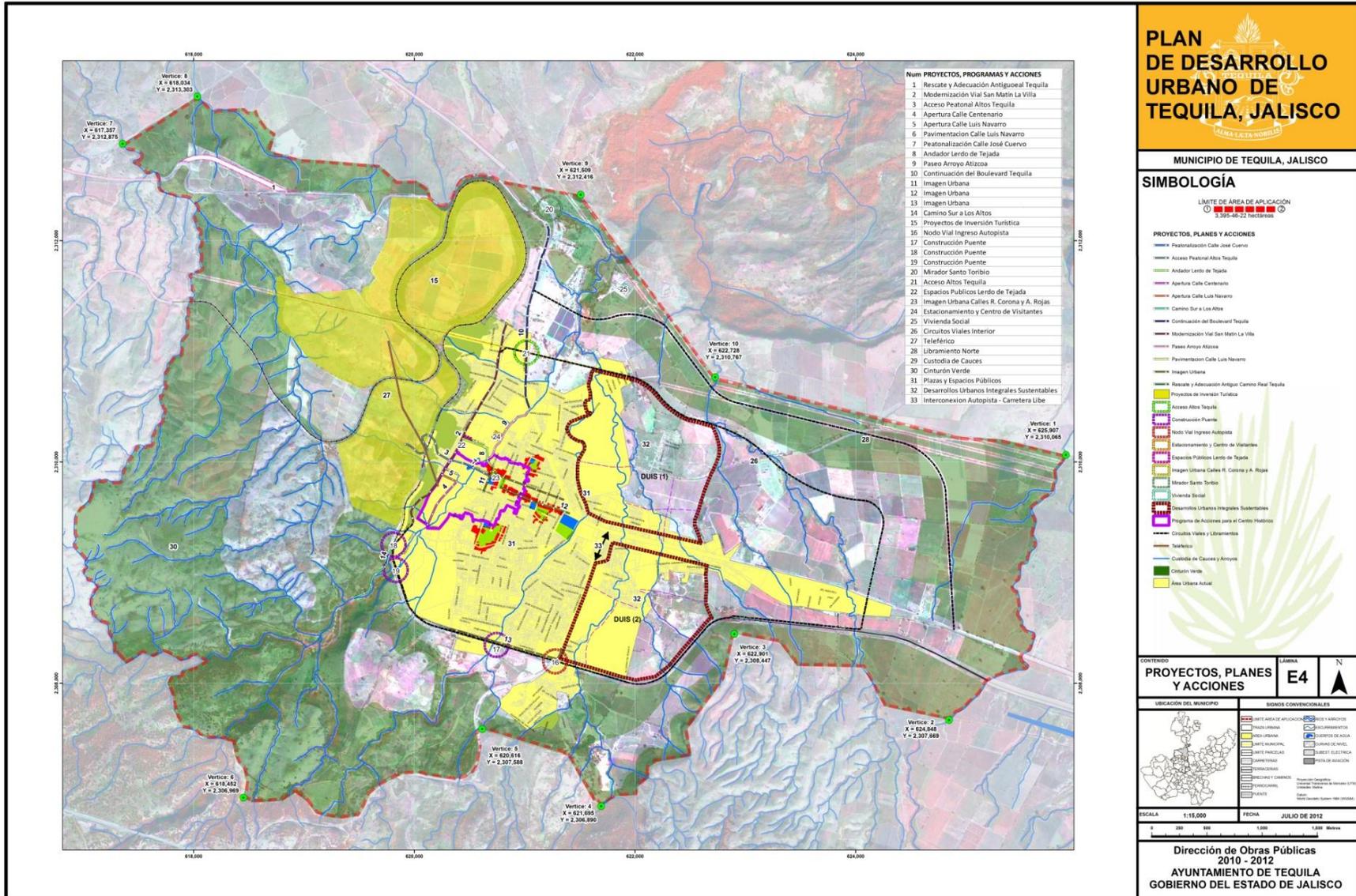
Cuenta Pública	Aprobar e instalar las instancias de participación social y de corresponsabilidad cívica (Consejo Municipal de DU; Observatorio Urbano y otras)	Ayuntamiento, Sector Social, Universidades, centros de investigación, sectores organizados y sector privado	X			Organismo Auxiliar	
	Diseño e implementación de un sistema de información, seguimiento y evaluación	Ayuntamiento, Sector Social, Universidades, centros de investigación, sectores organizados y sector privado	X			Sistema	
	Establecer mecanismos adecuados de rendición de cuentas y transparencia en la gestión gubernamental	Ayuntamiento, Sector Social y Privado	X			Planes/Programas	
	Proponer una modernización del sistema de cuentas públicas y contabilidad gubernamental	Ayuntamiento, Sector Social y Privado	X	X		Sistema	
	Administración y Finanzas	Establecer mecanismos adecuados para la mejora en los ingresos propios	Ayuntamiento, Sector Privado	X			Planes/Programas
		Crear una mayor autonomía y eficiencia financiera y administrativa	Ayuntamiento, Sector Privado	X			Planes/Programas
		Fortalecer la capacidad de planeación sectorial y de gestión de los recursos técnicos y financiero claves en la AP	Ayuntamiento, Sector Privado	X			Planes/Programas
		Financiamiento y asistencia técnica en proyectos para la reducción de la pobreza	Ayuntamiento, Sedesol, anco Interamericano de Desarrollo (BID); Banobras; Coneval	X	X		Planes/Programas
		Financiamiento a proyectos para la creación de empleo	Agencia Francesa de Desarrollo (AFD)	X	X		Planes/Programas
	Manejo de Deuda	Tener manejo adecuado de la deuda y obligaciones fiscales	Ayuntamiento, Sector Privado	X			Planes/Programas
Gestión por resultados		Capacitación del personal y modernización de los procesos de gestión de proyectos de inversión pública	Ayuntamiento, Sector Privado	X			Planes/Programas
	Incorporar proyectos con fuentes de financiamiento a partir de servicios ambientales						



Gasto Público	Establecimiento de una unidad de inversiones municipal	Ayuntamiento, Sector Privado	X			Planes/Programas
	Manejo adecuado de los egresos vinculados a un Banco de Proyectos	Ayuntamiento, Sector Privado	X	X		Planes/Programas
	Incremento de los ingresos por recaudo de arbitrios, incluyendo el cobro de publicidad en espacios públicos	Ayuntamiento, Sector Privado	X			Planes/Programas
Incentivos	Incorporar incentivos positivos y negativos para el fomento de un acción colectiva más corresponsable	Ayuntamiento, Sector Social y Privado		X		Planes/Programas
	Introducir instrumentos de gestión para el desarrollo urbano que incluyan herramientas fiscales y mecanismos de concertación y participación público-privado-social	Ayuntamiento, Sector Social y Privado		X		Planes/Programas



Plano E4 Proyectos, Planes y Acciones





V. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Cuadro 46. Proyectos Derivados del Plan de Desarrollo Urbano (Corto Plazo 2013-2020)

Visión de la ciudad sostenible	DIAGNOSTICO	PRIORIZACIÓN	PLAN DE ACCIÓN				Acciones complementarias	Meta largo plazo	
	FLITROS:	FLITROS:	FLITROS: Impacto + Factibilidad	CORTO	MEDIANO	LARGO			
1. Competitividad y desarrollo local sustentable	Inversiones para incrementar el Turismo, asociado a la marca "Tequila"	Suelo Urbanizable							
		Infraestructura							
		Equipamientos							
		Imagen y Señalización							
	"Ciudad de la Salud"	Equipamientos de Salud							
		Vivienda en venta y renta							
		Residencias para personal e investigadores							
		Zonas de recuperación							
	Producción de la Industria Tequilera	Abasto de insumos críticos							
		Logística de mercancías							
Encadenamientos claves									



	Residuos Urbanos e Industriales	Separación																			
		Residuos peligrosos																			
		Disposición final																			
	Promoción de energías limpias y eficientes	Producción industrial																			
		Alumbrado Público																			
		Transporte alternativo																			
4. Mecanismos de Gobernanza y fortalecimiento institucional	Mecanismos adecuados de gobierno e instucionalización de nuevos espacios de actuación	Planeación y participación																			
		Transparencia																			
		Auditoria																			
		Gestión pública y Gobernanza																			
	Concurrencias de atribuciones entre gobiernos	Auto. financiera																			
		Base impositiva																			
		Mov. De fondos																			
	Participación y corresponsabilidad de los sectores social y privado	Observatorio Urbano																			
		Comités de SIT																			
		Hábitos sustentables																			
	Manejo adecuado de deuda y obligaciones fiscales	Deuda																			
		Pasivos cont.																			

La ciudad está bien

La ciudad puede mejorar

La ciudad debe mejorar



Índice de Cuadros, Figuras, Tablas y Gráficas

Cuadro 1: Población Municipal	29
Gráfica 1. Población Municipal	30
Gráfica 2. Población localidad de Tequila	30
Cuadro 2: Población de la localidad de Tequila.	31
Gráfica 3. Tasa de crecimiento poblacional de Tequila	31
Cuadro 3. Cobertura de servicios y bienes en viviendas de la localidad	36
Gráfica 4. Cobertura de bienes y servicios en la localidad de Tequila	37
Gráfica 5. Población por grupos de edad en la localidad de Tequila	39
Cuadro 4. Población Total de la localidad de Tequila grupos de edad.	39
Cuadro 5. Población Económicamente Activa	40
Cuadro 6 Empleo de la PEA en el Municipio	40
Cuadro 7 Empleo de la PEA en la Localidad por Unidad Económica	40
Cuadro 8. Distribución del Ingreso	42
Cuadro 9. Pobreza en el Municipio	47
Cuadro 10. Guarderías	49
Cuadro 11 Preescolar Registrados	50
Cuadro 12 Preescolar	50
Cuadro 13. Primarias	51
Cuadro 13.1. Primarias Registradas	51
Cuadro 14. Secundarias	52
Cuadro 15. Preparatorias	53
Cuadro 15.1 Preparatorias Registradas	53
Cuadro 16. Educación Especial, Culto y Cultura	54
Cuadro 17. Salud y Asistencia Social	55
Cuadro 18. Tipo y número de escuelas	57
Gráfica 6. Número de escuelas por nivel educativo en el municipio de Tequila	58
Gráfica 7. Número de escuelas por nivel educativo en la localidad de Tequila	58
Cuadro 19. Alumnos por nivel educativo	59



Gráfica 8. Alumnos por nivel educativo en el municipio de Tequila	59
Gráfica 9. Alumnos por nivel educativo en la localidad de Tequila	60
Cuadro 20. Recreación y Deporte	61
Cuadro 21. Servicios Públicos y Administración Pública	62
Cuadro 22. Equipamiento Especial	64
Cuadro 23. Nivel de Satisfacción de Necesidades Básicas	65
Cuadro 24. Datos Climatológicos	83
Cuadro 25. Presiones y vulnerabilidades	84
Cuadro 26. Resumen Análisis de las características catastrales	98
Cuadro 27. Fincas Catalogadas.....	103
Cuadro 28. Ocupación hotelera anual por tipo de visitante.....	117
Cuadro 29. Resumen de Actividades Económicas	113
Cuadro 30. Cantidad de empleados por Actividad Económica.....	113
Cuadro 31. Principales actividades en los Servicios.....	115
Cuadro 32. Principales actividades de la Industria Manufacturera	116
Cuadro 37. Servicio Temporal Turístico	120
Cuadro 33. Principales actividades en equipamientos educativos y de salud.....	121
Cuadro 34. Principales Actividades para Gobierno y Administración	122
Cuadro 39. Perspectivas de Crecimiento Demográfico incluido el impacto turístico.....	148
Cuadro 40. Demanda de Suelo Urbano (sin uso turístico ni industrial).....	149
Cuadro 41. Crecimiento Inercial de Suelo Urbano.....	149
Cuadro 42. Requerimientos de Equipamiento Urbano al Corto Plazo	150
Cuadro 43. Requerimientos de Equipamiento Urbano a Mediano Plazo	151
Cuadro 44. Requerimientos de Equipamiento Urbano a Largo Plazo	152
Cuadro 45. Referencias de las Áreas de Protección.....	157
Cuadro 46. Proyectos Derivados del Plan de Desarrollo Urbano (Corto Plazo 2013-2020)	197

Índice de Mapas

Mapa 01. Ubicación del Centro de Población.....	23
---	----

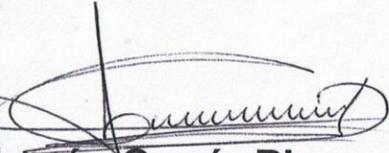


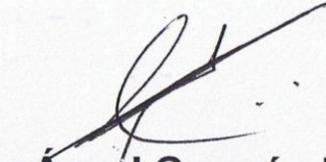
Mapa 02. Área de Aplicación (D-1)	26
Mapa 03. Polígonos de Actuación (D-1b).....	28
Mapa 04. Densidad de Población 1990.....	32
Mapa 05. Densidad de Población 2000.....	33
Mapa 06. Densidad de Población 2010.....	34
Mapa 07 Población por Grupo de Edad	38
Mapa 08. Densidad de PEA 2010	41
Mapa 09. Nivel de Ingresos Promedio	43
Mapa 10 Habitantes Vs Empleados	45
Mapa 11. Pobreza Patrimonial.....	48
Mapa 12. Poblacion Derechohabiente	56
Mapa 13. Aspectos Sociales	67
Mapa 14. Pendientes Topográficas.....	70
Mapa 15. Modelo Digital de Elevación	71
Mapa 16. Uso potencial del suelo.....	74
Mapa 17. Uso de suelo y Vegetación.....	77
Mapa 18. Edafología.....	79
Mapa 19. Geología	82
Mapa 20. Medio Ambiente y Recursos Naturales	88
Mapa 21. Vacios Urbanos	95
Mapa 22 Densidad de Construcción	97
Mapa 23. Superficie de lotes.....	99
Mapa 24. Niveles de Construcción.....	101
Mapa 25. Estado de conservación	105
Mapa 26. Alteraciones al inmueble	106
Mapa 27. Corriente Estilística	107
Mapa 28. Datación	108
Mapa 29. Nivel Máximo de Intervención.....	109
Mapa 30. Estructura Urbana	111
Mapa 31. Altas Centralidades	123



Mapa 32. Usos de Suelo DENUÉ	125
Mapa 33. Usos de Suelo	126
Mapa 34. Superficies de Rodamiento	128
Mapa 35. Transporte Público	131
Mapa 36. Comunicaciones y Transportes	133
Mapa 37. Infraestructura Urbana	137
Mapa 38. Síntesis del Suelo Actual	140
Plano E1 Clasificación de áreas	163
Plano E2 Zonificación	171
Plano E3 Estructura Urbana	174
Plano E4 Proyectos, Planes y Acciones	196

Dado en la ciudad de Tequila, Jalisco, el día 17 de Agosto de 2012, en el salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento de Tequila, Jalisco.



Germán García Rivera
Presidente Municipal


C. Mario Ángel Guzmán Luna
Secretario General del Ayuntamiento

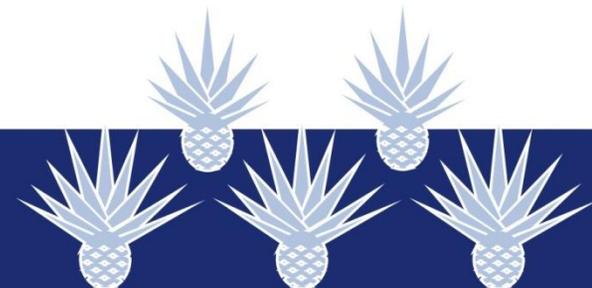
**PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE
POBLACIÓN DE TEQUILA, JALISCO**

**H. AYUNTAMIENTO
2010 - 2012**



Tequila

Gobierno Municipal 2010 - 2012



ES **TU** Gobierno